



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

TIERRA, BOSQUE Y AGUA EN LAS LAGUNAS DE MONTEBELLO:
PROCESOS ESPACIALES Y DISPUTAS POR LOS RECURSOS EN
OJO DE AGUA, CHIAPAS

TESIS

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES

PRESENTA

MA. ANTONIETA ZÁRATE TOLEDO

DIRECCIÓN DE TESIS

DRA. EDITH FRANÇOISE KAUFFER MICHEL
DRA. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ GÓMEZ

GUADALAJARA, JALISCO, SEPTIEMBRE DE 2015

TIERRA, BOSQUE Y AGUA EN LAS LAGUNAS DE MONTEBELLO: PROCESOS ESPACIALES Y DISPUTAS POR LOS RECURSOS EN OJO DE AGUA, CHIAPAS

MA. ANTONIETA ZÁRATE TOLEDO
LICENCIADA EN ECONOMÍA. FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM
MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, CIESAS SURESTE

RESUMEN

¿Cuáles son los factores que constriñen o favorecen el desarrollo de un proceso de construcción cooperativa y corresponsable de acuerdos entre los distintos actores locales y el Parque Nacional Lagunas de Montebello para lograr el manejo integrado de los recursos naturales en el área de estudio? Esta es la pregunta central que guía este trabajo de investigación, el cual se teje a partir de un trabajo antropológico y etnográfico, realizado en la región fronteriza conocida como Lagunas de Montebello en el estado de Chiapas. El trabajo etnográfico se desarrolló concretamente en el ejido Ojo de Agua, municipio de La Independencia, ubicado en el área de influencia del Parque Nacional Lagunas de Montebello. El objeto central de este trabajo es conocer y examinar los procesos territoriales y las disputas por los recursos naturales en el área. El punto de partida son los procesos sociales derivados de la ocupación territorial que arrancaron con la reforma agraria en la década de 1940 hasta nuestros días, a fin de evidenciar las contradictorias relaciones entre la población local y el Estado mexicano. Para responder a la pregunta de investigación y objetivos aquí planteados, abordo desde una perspectiva diacrónica, las relaciones entre las poblaciones locales con el medio ambiente y el territorio, así como entre éstos y las instituciones del Estado encargadas de regular el uso y manejo de los recursos naturales y sus dinámicas gubernamentales que influyen material y simbólicamente su vida cotidiana.

Agradecimientos

Esta investigación pudo realizarse gracias a una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales del CIESAS-Occidente en la generación 2010-2014. A las dos instituciones debo la oportunidad de cursar este posgrado. En primer lugar tengo una deuda especial con la Dra. Edith Kauffer, por su valioso trabajo de dirección durante el último año, el cual ha sido fundamental para llevar a buen termino este trabajo, además agradezco su confianza en mi potencial como investigadora.

También agradezco a la Dra. Guadalupe Rodríguez Gómez, quien desde un inicio estuvo a cargo de la tutoría de este trabajo, y cuyos valiosos aportes fueron de gran ayuda para esta investigación. De igual manera, agradezco a los doctores José de Jesús Hernández López y Gabriel Torres, que como parte del comité de lectores, hicieron comentarios que enriquecieron en gran medida esta tesis.

Durante este proceso recibí apoyo de parte de la coordinación de posgrado, agradezco a Magdalena Villarreal, Santiago Bastos y Cuqui Ayala, quienes siempre atendieron de manera amable y eficiente a mis solicitudes. Asimismo, agradezco a Jorge Cruz Barbosa del laboratorio de sistemas de información geográfica del CIESAS Occidente, quien se encargó del procesamiento del material cartográfico de esta tesis.

En Ojo de Agua, agradezco a la familia Pérez Vázquez que me recibió en su casa durante el periodo de trabajo de campo. Amador Vázquez Velasco y su familia me regalaron largas charlas en la terraza de su casa, a ellos agradezco la amistad y solidaridad que se fue construyendo a mi llegada a la comunidad. De igual forma, doy gracias a Carmelino Vázquez y su familia, quienes siempre estuvieron pendientes de mis necesidades durante mi estancia en la comunidad, en especial agradezco a Raquel, que como parte de la mesa directiva del ejido, me abrió las puertas del el ejido a fin de que pudiera realizar mi trabajo de campo.

A mis compañeros y amigos del programa de doctorado agradezco su amistad y solidaridad durante mi estancia en Guadalajara y posteriormente, el apoyo y las palabras de aliento que me dieron a pesar de la distancia.

Agradezco a mi madre Antonieta Toledo, a mis hermanos Diana y Ezequiel, a Raphaele y al pequeño Emiliano, su apoyo constante, su confianza y el cariño que me han brindado a lo largo de este camino.

Índice

Introducción, 1

- Las áreas naturales protegidas: entre la conservación y la disputa por los recursos, 7
- El análisis de la relación sociedad naturaleza desde los estudios de caso: el desarrollo de un campo multidisciplinario, 10
- Experiencia etnográfica y posicionamiento en la investigación, 17
- Estructura del documento, 22

Capítulo 1. Las disputas por los recursos naturales desde la antropología del poder, 23

- 1.1. Antropología del poder, 24
- 1.2. Estado, hegemonía y participación social, 26
- 1.3. Puntos de partida etnográficos posicionados relacional e históricamente, 31
- 1.4 Procesos de apropiación espacial, prácticas organizativas y diferenciación social, 33

Capítulo 2. El sistema lagunar Montebello: la formación histórica de una región, 39

- 2.1. Espacio y región: miradas en el tiempo y transformaciones, 39
- 2.2. Lagunas de Montebello: la formación histórico-social de una región de frontera, 42
 - 2.2.1. El régimen finquero como articulador de la economía regional, 44
 - 2.2.2. La reforma agraria y las transformaciones en el espacio regional, 52

Capítulo 3. Trayectoria agraria del Ejido Ojo de Agua, 63

- 3.1 Fundación de Ojo de Agua, 64
 - 3.1.1. Ojo de Agua: de estación de descanso de arrieros a ejido, 67
 - 3.1.2. Creación del Parque Nacional Lagunas de Montebello, 72
 - 3.1.3. Campesinos sin tierra y las primeras gestiones para la ampliación del ejido, 80
- 3.2. Disputa por el predio Yalmutz, 82
 - 3.2.1. Disputas agrarias entre Ojo de Agua y Antelá, 85
 - 3.2.2. Militancia campesina y el nacimiento de un nuevo ejido, 87
- 3.3. Relación entre estado y campesinos en ojo de agua, 91

Capítulo 4. Entre lagunas y montañas: formas de apropiación territorial y organización social en Ojo de Agua, 95

- 4.1. Una mirada a la organización territorial de Ojo de Agua, 96
 - 4.1.1. Formas de apropiación de la tierra y organización del territorio, 96
- 4.2. El juego de la supervivencia: organización familiar, prácticas y estrategias productivas, 99
 - 4.2.1. La organización familiar, 100
 - 4.2.2. Agricultura en Ojo de Agua: milpa y diversificación productiva, 103
- 4.3. Organización ejidal y formas de apropiación colectiva de la tierra y sus recursos, 110
 - 4.3.1. La organización del ejido: autoridades y grupos de trabajo, 110
 - 4.3.2. Modos de apropiación de los bosques del ejido: entre el aprovechamiento y la conservación, 119
 - 4.3.3. Las lagunas y sus diversos usos, 126
 - 4.3.4. Turismo, 130
- 4.4. Del manejo a la apropiación y de la apropiación a la construcción social del espacio y la naturaleza, 131

Capítulo 5. Disputas, poder local y conservación: los retos para la construcción de intereses comunes en Montebello, Chiapas, 136	
5.1 Disputas por los recursos, disputas por el territorio en Ojo de Agua, 138	
5.1.1. Disputas por la tierra y facciones en el ejido Ojo de Agua, 140	
5.1.2. Tensiones y disputas en torno a las áreas de monte, 145	
5.1.3. Vigilar las lagunas, preservar el territorio, 148	
5.2. Los programas sociales como escenario de disputa en el ejido Ojo de Agua, 149	
5.3. Los retos en la construcción de intereses comunes para la conservación en un escenario de disputas por recursos naturales y conflicto ambiental, 156	
5.3.1. El conflicto ambiental en el área de Montebello: contexto y actores 157	
5.3.2. Hacia la construcción de acuerdos para la conservación: obstáculos y oportunidades, 163	
Conclusiones, 170	
Bibliografía, 177	

Índice de cuadros

- Cuadro 1. Ejidos fundados en el área de Montebello en la primera mitad del siglo XX, 74
- Cuadro 2. Ejidos y propiedades afectadas por el decreto de creación del PNLN, 77
- Cuadro 3. Predios afectados por el ejido Antelá, 86
- Cuadro 4. Historia agraria del ejido Ojo de Agua, 93
- Cuadro 5. Conflictos por los recursos naturales en la cuenca río Grande-Lagunas de Montebello, 162

Índice de Mapas

- Mapa 1. Ejido Ojo de Agua-Yalmutz, 2
- Mapa 2. Localidades del área de Montebello, 70
- Mapa 3. Ejidos fundados entre 1930 y 1959 en Montebello, 75
- Mapa 4. Áreas reportadas con problemas de contaminación, 158

Introducción

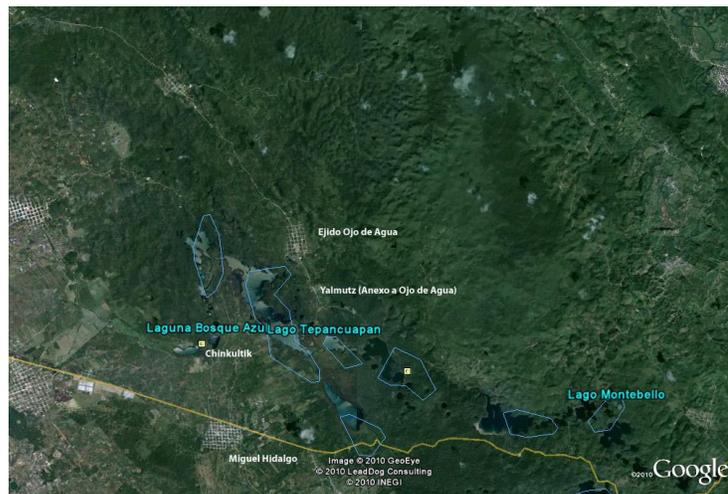
Mi primera aproximación al ejido Ojo de Agua fue en el año 2009 cuando colaboraba en el equipo que realizó el Plan de Gestión del Comité de Cuenca del río Grande-Lagunas de Montebello (Kauffer et al 2010b). Esta experiencia me permitió conocer de cerca la particular diversidad social del área, así como las distintas formas en que los grupos humanos se relacionaban con el medio ambiente. El ejido Ojo de Agua se localiza en el área de influencia¹ del Parque Nacional Lagunas de Montebello (PNLM). Este último sitio ha atraído la atención de un nutrido grupo de investigadores, quienes han realizado un inventario sobre la diversidad de especies biológicas de los ecosistemas de la zona, así como elaborado estrategias para su conservación (Grajeda 2004, Horváth 1997a, Horváth 1997b, Lara 2000, Limón 1995, Martínez 1997, Montes 2005, Niño 2006, Ortega-Esquinca 2000, Ortíz 2006, Reyes 2001, Rocha 2006, Sarmiento 1999, Vásquez 2000). Asimismo, el PNLM y su entorno geográfico han sido objeto de diversos diagnósticos y estudios técnicos para la implementación de programas productivos (Pérez et al 2007, Ramírez 2006, SAGARPA-FIRCO 2007a, 2007b, 2007c, 2007d, 2007f). Sin embargo, desde mi punto de vista, ninguno de estos estudios aborda la complejidad de las relaciones sociales que se entretajan en la región, ni la historia de las mismas, en ellos tampoco se analiza las relaciones que los grupos humanos establecen con su entorno natural. En contraste, lo que sí encontré fue que la mayor parte de las investigaciones de corte social en esta porción de la frontera sur se han llevado a cabo en torno a la problemática de la afluencia de refugiados guatemaltecos durante las décadas de 1980 y 1990 (Freyermuth y Godfex 1993, Kauffer 1997, 2000, 2002).

Durante aquel primer encuentro con lo que constituye el objeto de estudio de la presente tesis, me percaté que una de las problemáticas más sentidas en el área de Montebello era el cambio de coloración de las lagunas del parque nacional, lo cual está asociado a la contaminación del agua a causa de las descargas domésticas y el uso intensivo de agroquímicos que se observa en las poblaciones localizadas en las márgenes del río Grande de Comitán ubicado cuenca arriba. De hecho, desde el año 2003, autoridades ejidales y comunitarias de los poblados cercanos al parque han realizado una serie de denuncias al respecto. Sin embargo, no fue sino hasta el año 2008 que el problema alcanzó tal dimensión que las propias autoridades del Parque Nacional Lagunas de Montebello (PNLM) hicieron de conocimiento público el alarmante estado de

¹ Por área de influencia se entiende aquella “superficie aledaña a la poligonal de un área natural protegida que mantiene una estrecha interacción social, económica y ecológica con ésta” (Dominguez 2009:7).

contaminación de las lagunas. Cabe apuntar en ese sentido, que ésta fue una de las principales razones por las que en 2009 visitamos el ejido Ojo de Agua, ya que figuraba como uno de los más afectados por dicha problemática. Otra de las problemáticas identificadas durante aquella visita, la cual constituye desde entonces un factor de fricción entre los ejidos del área y las autoridades del PNLM, ha sido la explotación forestal que se realiza en el ejido San Pablo Yalmutz, esto es, en las inmediaciones del parque. En este caso, si bien esta actividad se encuentra bajo la regulación de una concesión forestal y un plan de manejo forestal, su práctica en el área de influencia del parque nacional evidencia un conflicto de intereses entre ejidatarios y el parque. Ello está vinculado al hecho de que, San Pablo Yalmutz, un ejido de reciente creación, se ubicó en terrenos pertenecientes a una antigua propiedad privada que estuvo en litigio durante décadas, de la cual una fracción se localiza dentro del parque nacional. Esta situación también evidencia un conflicto al interior de la misma Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y pone de manifiesto la falta de manejo integral de los recursos así como la ausencia de un programa adecuado de gestión en el área.

Mapa 1. Ejido Ojo de Agua-Yalmutz



Fuente: Google maps

De acuerdo con la problemática antes descrita, más allá de cuestionar el trabajo que realiza el PNLM tanto en lo que se refiere a los recursos hídricos como en general, a la regulación de las prácticas de aprovechamiento de los recursos naturales que se realiza dentro y fuera de sus límites; considero que la ausencia de una agenda de gestión integral de recursos naturales tanto a nivel local como regional constituye un factor decisivo en la agudización de la problemática de la contaminación de los recursos hídricos en el área estudiada, ya que ésta no es sino el

resultado de las inadecuadas prácticas de uso y manejo del recurso en sí mismo tanto como de los ecosistemas en su conjunto.

Lo anterior me llevó a plantear la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los factores que constriñen o favorecen el desarrollo de un proceso de construcción cooperativa y corresponsable de acuerdos entre los distintos actores locales y el Parque Nacional Lagunas de Montebello para lograr el manejo integrado de los recursos naturales en el área de estudio? Esta cuestión es particularmente pertinente, en la medida en que el PNLM es la entidad pública que tiene la misión de conservar, proteger y restaurar los elementos naturales que integran los ecosistemas del parque, a través de actividades que permitan un desarrollo sustentable con la participación de los sectores gubernamentales y sociales involucrados en el área. Considero también que este problema tiene que ver con la naturaleza y los alcances de los esquemas gubernamentales de conservación de los recursos naturales, particularmente en relación a la población que habita las áreas sujetas a conservación como fuera de ésta, cuyas prácticas de apropiación y manejo suelen entrar en contradicción con los esquemas gubernamentales de conservación.

Por otra parte, cabe resaltar también que pese a la importancia del ejido Ojo de Agua en cuanto a su población y a la proporción de su territorio comprendido dentro del parque nacional, éste había quedado fuera de los diagnósticos y estudios técnicos para desarrollar proyectos productivos a cargo de distintas instituciones del Estado: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y Comisión Nacional del Agua (SAGARPA-FIRCO 2007a, 2007b, 2007c, 2007d, 2007e, 2007f). Esta situación evidencia la falta de articulación entre los organismos del Estado y los ejidatarios de Ojo de Agua. Ello además, ilustra la carencia de mecanismos interinstitucionales para generar programas y proyectos de desarrollo integrales que incluyan las zonas de influencia de las áreas naturales protegidas como en este caso.

En estas circunstancias, el estudio del manejo de recursos en el ejido Ojo de Agua me pareció clave para comprender la problemática ambiental en el área, en la medida en que este proceso permite analizar y comprender la forma en que los habitantes del ejido se apropian de éstos. Asimismo, considero que la relación histórica entre los ejidatarios y el parque nacional permite ilustrar y analizar la trayectoria de dicha instancia como la principal gestora de los recursos en la zona y, al mismo tiempo, analizarla a la luz de las actividades que ha llevado a cabo el PNLM, por su parte, y en aquellas en las que se ha requerido la vinculación y/o participación

de los ejidatarios (actores locales).² Con el fin de abordar la pregunta de investigación arriba planteada, mi análisis estará enfocado en los procesos sociopolíticos vinculados con las formas de apropiación, el uso y aprovechamiento de los recursos que los actores locales emprenden. Sin embargo, una vez iniciado el proceso de investigación de campo, se hizo evidente la inexistencia de mecanismos de participación de los ejidatarios de Ojo de Agua en los programas de gestión y manejo de recursos llevados a cabo por el parque nacional, situación que se expondrá con mayor profundidad en el último capítulo de la tesis. Ello se debe a que desde la fundación del parque, éste ha carecido de un programa de manejo de recursos, por lo que su gestión se ha limitado casi exclusivamente a la vigilancia, la coordinación y regulación de la actividad turística, así como al acompañamiento de los procesos de investigación científica dentro de su jurisdicción territorial. En razón de ello, el eje de las relaciones entre Estado y población local, se centra básicamente en el análisis del proceso agrario del ejido Ojo de Agua, así como en los procesos de participación local en el escenario político local a partir de la década de 1990.

De acuerdo con la problemática hasta aquí discutida, a través de este ejercicio analítico busco conocer y examinar los procesos territoriales y las disputas por los recursos naturales en el área de influencia del Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas. El punto de partida son los procesos sociales derivados de la ocupación territorial que arrancaron con la reforma agraria en la década de 1940 hasta nuestros días, a fin de evidenciar las contradictorias relaciones entre la población local y el Estado mexicano. De esta manera, es mi interés abordar las relaciones entre las poblaciones locales con el medio ambiente y el territorio, así como entre éstos y las instituciones del Estado encargadas de regular el uso y manejo de los recursos naturales. Así, de forma general en esta tesis busco abordar de manera interrelacionada, tanto los procesos de interacción entre grupos humanos y su entorno natural, como también las interacciones entre dichos grupos y las instituciones del Estado y sus dinámicas gubernamentales que influyen material y simbólicamente su vida cotidiana.

Los objetivos particulares que se derivan del objeto de estudio son los siguientes: (1) describir y analizar la trayectoria histórica del ejido Ojo de Agua, en el marco de los procesos territoriales que se desarrollaron en el área de Montebello durante la segunda mitad del siglo XX, (2) examinar las prácticas productivas y las formas de organización del ejido Ojo de Agua, municipio de La Independencia, Chiapas (ver mapa 1); (3) analizar los intereses de los

² Cabe señalar que cuando me refiero a las instancias públicas que intervienen en los procesos de gestión y manejo de recursos naturales en el área de Montebello, me refiero al PNLN.

diferentes actores locales con respecto a los recursos de uso común; (4) examinar el tipo de ordenamientos espaciales en el ejido de estudio y la relación que guarda con la dinámica social interna y externa a éste, 5) analizar las tensiones y disputas en torno a los recursos naturales en el ejido Ojo de Agua.

Los procesos sociales, económicos y políticos, tales como el crecimiento poblacional, la modernización de la agricultura y la implementación de diversos programas gubernamentales de carácter productivo, social y de conservación, que en las últimas décadas se han desarrollado en las áreas rurales de Chiapas, han derivado en diversos factores que presionan la demanda por los recursos naturales, lo cual ha provocado conflictos en torno al acceso a la tierra así como el manejo de los bosques y el agua, mismos que a su vez, son el resultado de la sobreposición de intereses públicos, privados y comunitarios. Tales transformaciones en la vida de las comunidades rurales, me lleva a formular la hipótesis de que la dinámica social de la región Lagunas de Montebello es producto de procesos históricos que inciden en las interacciones sociales y en los procesos de apropiación, uso y acceso a los recursos naturales. A través de dichos procesos e interacciones se construyen territorios e imaginarios de vida, así como sus actores, sus prácticas, las formas institucionales que sustentan estas últimas y los grupos de poder o facciones políticas que pugnan por controlar los recursos naturales.

Por otra parte, en este estudio sugiero que la disputa por los recursos naturales entre los distintos grupos de interés del ejido se expresa al interior de los grupos de toma de decisiones en las asambleas, ya que los distintos miembros del ejido definen roles y reglas organizativas, al tiempo que formas de inclusión o exclusión de ciertas categorías de la población. Asimismo, propongo que son parte fundamental de las estrategias de gestión que el ejido realiza en torno a los recursos naturales, el establecimiento de acuerdos para el aprovechamiento de algunos recursos; la administración y vigilancia de ciertas áreas del ejido, el manejo de conflictos relacionados con el uso de los recursos a nivel interno, así como la concesión del uso de recursos a agentes externos a la comunidad, la administración y uso de los recursos económicos obtenidos por concepto de venta de madera, de cuotas en del centro ecoturístico y las concesiones de pesca, y que tales prácticas muestran los procesos de diferenciación social al interior del ejido estudiado.

A partir de la década de 1940, el avance del proceso de reforma agraria en Chiapas trajo consigo grandes transformaciones sociales, políticas, culturales y espaciales, particularmente en el área conocida como Lagunas de Montebello, Chiapas. El principal cambio fue sin duda la sustitución de las grandes propiedades agrícolas que prosperaron en la región hasta la primera

mitad del siglo XX, por ejidos y comunidades agrarias cuyo surgimiento fue impulsado por la reforma agraria. Hacia fines de la década de 1950, cuando aún se estaban dando procesos de ocupación de tierras en esta región, el gobierno mexicano declaró el área lacustre de Montebello como Parque Nacional (DOF 19-12-1959). Por medio de esta iniciativa, el Estado intentaba coadyuvar a la conservación del ecosistema lacustre y los bosques del área.

De esta forma, a partir de la segunda mitad del siglo XX, la vida de las comunidades localizadas en el área en cuestión quedó estrechamente vinculada a la gestión del Parque Nacional Lagunas de Montebello. Los programas de conservación y manejo de los recursos en este caso, como en cualquier otra área rural de México, se han enfrentado al reto de equilibrar la conservación con el desarrollo económico.

La agencia que los diferentes actores locales mantienen respecto a los recursos naturales es,³ en buena medida, producto de la dinámica histórica local, la cual incide en las interacciones sociales así como en los procesos de apropiación, uso y acceso a los recursos naturales. A través de dichos actores, procesos e interacciones se construyen territorios e identidades comunitarias. Paralelamente, los programas de conservación y manejo de los recursos naturales, así como las interacciones entre los actores locales y los técnicos del Estado encargados de la ejecución de éstos, se ven atravesados por dichos procesos históricos de poder en las escalas locales y regionales.

En torno a las disputas por la tierra, el agua y los bosques en el área estudiada se pueden identificar dos dimensiones de análisis: (1) las prácticas locales de manejo de recursos comunes; y (2) las disputas por los recursos naturales, desde una perspectiva histórica.

El análisis de las formas de apropiación de la tierra, el agua y el bosque desde la perspectiva diacrónica me permite comprender las maneras en las que, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, se fue configurando el campesinado en la región de estudio. Es preciso recordar en este tenor que los campesinos han sido los agentes fundamentales en los procesos de conservación de los recursos naturales en la actualidad.

Por otra parte, el examen de los procesos de participación social en las políticas públicas en el medio rural se encuentra estrechamente ligado a la naturaleza de las relaciones de poder, en tanto éstas constituyen el motor de todo proceso histórico social. Por ello, el trabajo etnográfico en el que se sustenta la presente esta investigación parte de la idea de que todo

³ Por agencia me refiero a la capacidad de los actores sociales de ejecutar acciones, y tomar decisiones, en este caso en torno a los bosques y al agua (Giddens 2006:45).

arreglo social tiene un componente de diferencias sociales, de relaciones de poder y de intereses contrapuestos (Escalona 2009).

Las áreas naturales protegidas: entre la conservación y la disputa por los recursos

El establecimiento de áreas naturales protegidas (ANP) por parte del Estado ha sido el eje principal de las políticas públicas de preservación de la biodiversidad en México y en el mundo.⁴ Las ANP han sido un instrumento de conservación en México desde 1876 cuando el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada decretó el Parque Nacional Desierto de Los Leones como área protegida a fin de conservar los manantiales que albergaba. Con ello México se convirtió en uno de los primeros países en el mundo en definir políticas enfocadas a la conservación. Sin embargo, Estados Unidos fueron el primer país en el mundo en implementar este esquema de conservación de la biodiversidad con la fundación de los parques nacionales Yellowstone y Yosemite en 1872.

En la actualidad se estima que el 13% de la superficie del territorio mexicano se encuentra bajo algún régimen de conservación bajo la tutela del gobierno federal, esto es: reserva de la biósfera, parque nacional, parque marino nacional, áreas de protección de flora y fauna silvestres y acuáticas, y monumento nacional (SEMARNAT 2013b). Por otra parte, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) reporta 900 reservas naturales bajo algún decreto ya sea federal, estatal, municipal, manejo privado o ejidal, de las cuales casi la tercera parte se encuentra habitada por más de 3 millones de personas, es decir, el 5.7% de la población rural nacional (CONABIO 1997). Lo anterior muestra que las ANP no son espacios deshabitados, sino territorios poblados por diversos grupos humanos, cuya participación en los procesos de gestión de recursos es de suma importancia para su conservación, tal como lo propone la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que en 1974 recomendó la incorporación de elementos y estrategias para lograr el equilibrio entre la conservación de la naturaleza y el desarrollo de comunidades locales en el esquema las reservas de la biósfera (Durand y Jiménez 2010:64). Hoy en día la problemática de la participación social de las comunidades locales en los esquemas de conservación y manejo de las áreas naturales protegidas constituye uno de los

⁴ Las ANP constituyen porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional, representativas de los diferentes ecosistemas y de su biodiversidad, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado por la actividad humana y que están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo (SEMARNAP, 1995).

puntos más importantes en torno a la viabilidad de tales esquemas de conservación ambiental, ya que como ha sido ampliamente mostrado por Duran (2009), Durand y Jiménez (2010), Durand, Figueroa y Trench (2012) así como Gibson (2000), las comunidades rurales localizadas en las inmediaciones de las áreas naturales protegidas decretadas oficialmente, por lo general se han visto excluidas del proceso de gestión del agua y los bosques que las entidades públicas llevan adelante), siendo una de las implicaciones más importantes de dicha exclusión, la agudización de los conflictos entre los actores locales inmersos en dichos procesos.

Con relación a los procesos de participación social en los esquemas de conservación, cabe apuntar que en la actualidad la legislación ambiental mexicana permite algún tipo de aprovechamiento de los recursos naturales en solamente tres de las seis categorías de áreas naturales protegidas reconocidas oficialmente. Esto coloca a las reservas de la biósfera, monumentos nacionales y parques nacionales como aquellas en donde se observan mayores restricciones en el aprovechamiento de los recursos naturales (SEMANAT 2013:39). En dichas áreas solamente se admite el aprovechamiento de recursos en las zonas de amortiguamiento siempre y cuando éste se realice de forma sustentable y sin modificar de manera sustancial las características de los ecosistemas.

El Estado mexicano incorporó a la legislación ambiental la noción de desarrollo sustentable a los esquemas de conservación en la década de 1990, con la cual se adoptaron políticas públicas con un enfoque que intenta vincular a las comunidades con los procesos de gestión y toma de decisiones en lo referente a los bosques y el agua. Ello forma parte de una tendencia global en las políticas ambientales que iniciara en la década de 1970 por la UNESCO a partir de la elaboración del esquema de conservación conocido como reservas de la biósfera (Kauffer 2008, Paz 2005, Peña 2005, Vargas 2006a), el cual está centrado en la generación de estrategias de conservación y desarrollo que tenía como fin último lograr el equilibrio entre conservación de la naturaleza y el desarrollo de las comunidades locales. Los organismos encargados de la política pública en materia de manejo de bosques y recursos hídricos, a saber la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), han instrumentado distintos programas para fomentar la participación de las comunidades en los programas encaminados al manejo integrado de los recursos naturales los cuales tienen como fin último el desarrollo sustentable en el medio rural. Esto se ha hecho a través de los organismos sectorizados y descentralizados que la conforman.⁵ Como parte de estos programas, la inversión directa en el desarrollo

⁵ Los organismos sectorizados que dependen de la SEMARNAT y que tienen competencia en materia de gestión de los bosques son: la Comisión Nacional Forestal, la Comisión de Áreas Naturales Protegidas, la Comisión

comunitario que a través del el Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS) designó la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para el año 2012 alcanzó un monto de 320 millones de pesos que benefició a 2,900 comunidades y un total de 450 mil personas, es decir el 14% de la población vinculada a las áreas naturales protegidas del país (SEMARNAT 2012:13). Dicho presupuesto se destinó al desarrollo de proyectos que integran el desarrollo comunitario con la conservación, tales como la restauración de suelos, viveros comunitarios, ecoturismo y aprovechamiento de vida silvestre.

Pese a la incorporación de tales estrategias en la legislación ambiental mexicana, ésta continúa restringiendo la actividad humana en las áreas naturales protegidas, mientras que en el caso de las reservas de la biósfera, no reconoce la existencia de poblaciones humanas que inciden de forma directa en dichos territorios, y por tanto, desconoce el papel de las comunidades locales en la conservación del medio ambiente (Durand y Jiménez 2010:64). En consecuencia, en los esquemas de conservación en México prevalece aun la visión instrumental de los recursos naturales en la medida en que solamente considera las características materiales del espacio, dejando de lado a las comunidades que lo habitan así como el carácter cultural y simbólico que dichos espacios guardan para las poblaciones locales (Durand y Jiménez 2010:65). La relación que se establece entre las comunidades locales y el medio ambiente, es la principal ausente en dichos esquemas de conservación, hecho que tiene consecuencias tanto en las formas de participación social en los programas de conservación, como en la relación que las comunidades locales establecen en su entorno. En la medida en que el componente de conservación y desarrollo que suele acompañar al establecimiento de las áreas naturales protegidas, implica una concepción de naturaleza distinta a la que prevalece en las comunidades locales, ello puede traer consecuencias en el modo de reproducción de las comunidades que en ellas habitan, pero también incide en la forma en que los miembros de las comunidades se relacionan entre sí (Haenn 2005:17).

El PNLM fue creado en 1959 y su delimitación afectó de manera importante diversas propiedades privadas, terrenos ejidales así como los bienes comunales del pueblo de Tzisco. Este hecho generó una serie de tensiones y disputas en torno al territorio y sus recursos, en la medida en que a través de dicho decreto no solamente se restringió el aprovechamiento de los

Nacional de Biodiversidad. En tanto que la Comisión Nacional del Agua (CONANP) como organismo desconcentrado se encarga de la política hídrica.

recursos sino se planteó la necesidad de reubicar a la comunidad de Tziscoa.⁶ Pese a ello, las acciones concretas de conservación han estado ausentes a lo largo de la historia de la gestión del parque hasta el año 2007 en que se establece el primer plan de manejo del área.

El plan de manejo del parque nacional incluye estrategias para el involucramiento de las comunidades locales en la conservación del área, además reconoce la necesidad de establecer acciones conjuntas entre los organismos públicos que tienen injerencia en la zona. Sin embargo, ello no se ha traducido en el establecimiento de una agenda de conservación a nivel regional. Mientras que en la escala local el nivel de involucramiento de las comunidades campesinas en dichos programas de conservación es aún limitado.

El análisis de la relación sociedad-naturaleza: el desarrollo de un campo multidisciplinario

En la década de 1960 surge desde distintas disciplinas de las ciencias sociales, el interés por analizar y comprender la problemática ambiental; así toma fuerza el debate de la relación ambiente sociedad, donde la antropología tuvo un papel fundamental a partir de las propuestas teóricas de la ecología cultural, representada por Julian Steward (2007 [1955]). Para este antropólogo norteamericano, la relación entre cultura y medio ambiente es el origen del cambio social. Desde su perspectiva, la ecología cultural estudiaría los procesos de adaptación social al medio ambiente y como parte de ello el desarrollo de la tecnología es un aspecto central (Boehm 2005:73). La ecología cultural de Steward recupera el evolucionismo multilineal e involucra un número indefinido de posibles caminos que pueden dar origen a instituciones de diversa índole, de acuerdo con la incorporación de diferentes combinaciones de patrones ambientales y técnicos que permiten a las sociedades ajustarse a un ambiente dado a partir de estrategias de subsistencia. Este proceso para Steward, involucra una combinación determinada entre medio ambiente y tecnología, que posibilita la existencia de un tipo particular de organización social. Desde esta perspectiva, la cultura es conceptualizada como “un elemento autónomo diferenciado de sus elementos portadores, es decir, de los individuos que se insertan en el ambiente como un elemento más que afecta y es afectado por la red de relaciones que se

⁶ En 1956, se realizó una dotación de terreno al ejido de Tziscoa para reubicar a doce familias de origen guatemalteco (chuj), con lo que se pretendió regular el establecimiento de pobladores en Montebello. Actualmente el asentamiento humano del ejido Tziscoa abarca 115 hectáreas y es el único núcleo de población localizado dentro del polígono del parque.

establecen dentro del sistema natural, cuyo origen y leyes no son las mismas que rigen los fenómenos biológicos” (Durand 2002:173).

La ecología cultural de Steward no se desprende totalmente del determinismo ambiental, sin embargo, sus aportaciones en el estudio de sociedades complejas y sus componentes subculturales son la propuesta metodológica más importante desde la perspectiva de Brigitte Boehm (2005:81). Por otra parte, la antropología cultural hoy en día dejó de lado el tratamiento de la forma en que el ambiente modela a la cultura, para ocuparse de “la forma en que las culturas o los individuos, piensan y expresan su interrelación con el entorno” y en ese sentido, implica una reflexión sobre los modelos de desarrollo de corte racional-económico frente a las formas tradicionales que tienen las sociedades de relacionarse con el medio ambiente, dado que cada uno plantea distintas maneras de apropiarse de la naturaleza, que se expresa en conflictos en torno a los recursos (Tomé 2005:53).

Desde entonces a la fecha, este debate se ha diversificado y ha tomado distintos caminos. Me interesa sin embargo, señalar que el estudio de la relación sociedad-naturaleza se ha tornado en un campo multidisciplinario en el que convergen desde la sociología, la antropología, hasta la biología y la geografía, en el cual se abordan problemáticas tanto ecológicas y productivas como sociales, políticas y culturales. Una revisión de este debate muestra la variedad de orientaciones que han tomado los estudios sociales, todas ellas enfocadas al análisis de la relación sociedad naturaleza con énfasis a la comprensión de las bases del deterioro ambiental y la búsqueda de un equilibrio entre las prácticas económicas y sociales enfocadas al uso y acceso de los recursos naturales.⁷ Así, es posible identificar menos cuatro orientaciones que van desde el análisis de los bienes comunes y la sustentabilidad, las prácticas discursivas y el desarrollo, la perspectiva centrada en el actor y la apropiación territorial.

A continuación expondré las principales fortalezas y limitantes de las distintas formas de abordar la problemática del uso y del acceso a los recursos naturales en diversos casos de estudio en México, como una forma de abordar los antecedentes de la investigación, lo cual me permitirá por un lado, sortear las debilidades de los distintos enfoques y orientaciones antes enunciados, y dar un giro distinto a los estudios en la materia. Me enfoco en aquellos estudios que brindan aportes a la problemática que analizaré en esta investigación.

⁷ En antropología destacan principalmente dos perspectivas de análisis: la antropología ecológica propuesta por Roy Rappaport (1971 y 1978), y la etnoecología cuyos trabajos más destacados en México son los de Mauricio Bellón (1993) y Víctor Manuel Toledo (2000, 2005 y 2006).

a) Bienes comunes y sustentabilidad

La perspectiva del desarrollo sustentable en la actualidad ha prestado especial atención a las comunidades rurales como gestores principales de la conservación de los ecosistemas. Esta orientación se ha incorporado a las políticas públicas en materia de conservación. Las investigaciones en el campo del manejo sustentable de los recursos ponen de manifiesto la existencia de una diversa gama de conocimientos y las prácticas locales en torno a los mismos (Toledo 2000). En otros casos, se centran en la institucionalidad local construida alrededor de los recursos, es decir, las formas como se establecen acuerdos para su aprovechamiento y la gestión (Barton y Merino 2004, Merino 2003, 2006, 2008). En otro orden, están aquellos investigadores que ponen de relieve la importancia de las formas de acceso, regulación y responsabilidad que frente a los recursos naturales establecen ciertas sociedades (Escobar 1999, Leff 2004). Las ideas, conceptos y teorías empleadas en estos estudios buscan evidenciar la sustentabilidad de las prácticas locales.

Las investigaciones que se inscriben en esta línea ponen de manifiesto el valor de los recursos naturales para la reproducción social, la propiedad y los derechos sociales respecto a los mismos, entre otros aspectos. De esta forma, trabajos como los de Leff (1998) parecen sugerir que existe una contradicción entre el modo de apropiación que las comunidades indígenas hacen de los recursos naturales y la lógica capitalista. Desde esta perspectiva, pareciera existir una suerte de reduccionismo en la concepción de la cultura, al presentar dos formas contrapuestas de racionalidades ambientales (Leff 2004) y con ello resaltar las cualidades de la gestión tradicional de los recursos naturales, sin considerar que al interior de las comunidades campesinas prevalecen procesos de diferenciación social, como tampoco la diversidad de relaciones económicas, sociales y políticas que las comunidades rurales establecen con otras sociedades.

Dentro de esta propuesta, se inscribe también el debate de los bienes comunes, cuyo principal exponente es Elinor Ostrom (2000). El trabajo de Ostrom resalta la institucionalidad social que se construye en torno al manejo de los bienes comunes. Esto lo hace al buscar comprender el funcionamiento de los recursos de uso común. La postura adoptada por esta autora trasciende la propiedad de los recursos con el fin de comprender la normatividad que los rige, es decir, las reglas que se usan para controlar su acceso y usos, las clases de interacciones que siguen y los resultados que se obtienen. En ese sentido, el análisis se centra en la estructura del sistema de recursos, los atributos y los comportamientos de quienes se apropian de los recursos, las reglas

usadas por dichas personas, los resultados que se desprenden de sus comportamientos. Todo ello lo lleva a cabo Ostrom con el objetivo de: 1) criticar fundamentos del análisis político tal como se aplica a muchos recursos naturales; 2) presentar ejemplos empíricos de esfuerzos exitosos y desafortunados de regulación y administración de recursos y 3) iniciar un esfuerzo para desarrollar mejores instrumentos a fin de comprender las capacidades y limitaciones de las instituciones de autogobierno en la regulación de distintos recursos (Ostrom 2000:26).

De esta forma, la propuesta de Ostrom gira en torno al nuevo institucionalismo, basado en el principio de que los individuos que usan en común algún recurso tienen la capacidad de auto organizarse para el manejo del mismo, desarrollando una amplia diversidad de mecanismos para hacer valer sus acuerdos. Su organización en torno a la apropiación de determinados recursos naturales funciona como una verdadera institución social en la que participa una gama de actores que cumplen sus propias funciones. De acuerdo a ello, el nuevo institucionalismo implica pasar de la gestión comunitaria que le es inherente, a la concertación social de acuerdos para el manejo de recursos (Ostrom 2000). Considero que la gestión de los recursos de uso común está atravesada por procesos de diferenciación social que prevalecen al interior de los grupos humanos y que por tanto, definen las formas de uso, apropiación y manejo de los recursos de uso común. En la medida en que Ostrom considera a los individuos como apropiadores racionales en condiciones inciertas, se mantiene en el terreno del individualismo metodológico, lo que no le permite incluir en su análisis la compleja forma en que se establecen los acuerdos y arreglos al interior de los grupos sociales y las mediaciones de poder que intervienen en este proceso.

En la antropología, han sido diversos los estudios que se nutren de la propuesta de Ostrom, como es el caso del trabajo de Garibay (2008) acerca del manejo forestal en dos ejidos de México. En su estudio Garibay muestra la transformación de la lógica comunitaria a partir de la construcción de un modelo colectivista de aprovechamiento forestal, el cual transforma los arreglos institucionales en cuanto a la apropiación territorial, el control de los recursos naturales, la organización del trabajo comunitario, la reciprocidad social y la resignificación de prácticas y valores tradicionales en un marco discursivo que define los deberes, valores e identidades. Con ello, el estudio de Garibay trasciende el marco teórico de Ostrom, al observar este proceso como una “revolución comunalista” vista también como un proceso político que provoca resistencias, tomas de postura y alineamientos de grupos que mantienen intereses distintos (Garibay 2008).

b) Prácticas discursivas y desarrollo

Este eje de análisis se centra en el “desarrollo” como un elemento determinante en la estructuración de realidades. Esta perspectiva parte de una crítica a los modelos de desarrollo y modernización que se han tratado ampliamente en los trabajos de Arturo Escobar (1996, 1999). Los aportes de Escobar dan cuenta de los reajustes de la política internacional y la transición de un modelo de desarrollo modernizador a un modelo de desarrollo sustentable. Estas investigaciones tratan de evidenciar la forma en que se construyen los discursos de desarrollo. Estos trabajos surgen en la década de 1960, en distintos ámbitos internacionales se pone en evidencia la crisis ambiental producto del capitalismo, y que lleva a los grupos dominantes a adoptar un modelo de desarrollo tendiente a considerar las externalidades del desarrollo, es decir, incorporar la variable ambiental. El aporte de Escobar (1996) consiste en trazar un campo metodológico que permite analizar las problemáticas ambientales que se derivan de la naturaleza contradictoria de las políticas de desarrollo implementadas por los gobiernos nacionales y las instituciones internacionales en el ámbito local.

En contraposición al “desarrollo” como uno de los principales paradigmas del capitalismo contemporáneo, Escobar propone en sus distintos trabajos la noción de posdesarrollo, que se desprende de las múltiples modernidades alternativas que han dado lugar a la existencia de redes de diseño autónomo y planificación participativa. Dicho concepto permite observar los movimientos de defensa del lugar que desde la perspectiva del autor “buscan crear posibilidades de globalidad sin tener que sobrellevar las cargas culturales y ecológicas de la modernización y el desarrollo” (Escobar 2002).

En esta línea de análisis se insertan las investigaciones que tienen como objeto de estudio el deterioro de los ecosistemas y de creación de espacios específicos a la luz de políticas públicas y del surgimiento de instancias encargadas de regular el uso de los recursos naturales a partir de la implementación de programas de desarrollo (Dávila 2002, Paz 2005, Vargas 2002, 2006b). Así como también aquellas investigaciones que se centran en cómo las políticas públicas han producido sujetos que responden a los modelos de desarrollo que se proyectan al campesino pequeño productor como nuevo sujetos de desarrollo (Champagne 2002, Haenn 2005, Matthew 2006). Tales investigaciones han contribuido a identificar cambios y rupturas en las prácticas de apropiación y manejo de los recursos naturales a lo largo de la historia local, poniendo énfasis en mostrar cómo los actores sociales asumen y reinterpretan los discursos.

c) La perspectiva centrada en el actor

En la actualidad se observa la emergencia de diversos estudios que se desprenden de la sociología del desarrollo que centra su análisis en los actores (Long 2007). Esta propuesta sostiene que si bien las políticas públicas delimitan un campo social determinante en el manejo de los recursos naturales, la realidad local presenta un panorama en el cual se pueden observar las resistencias o incluso la ignorancia por parte de los actores locales hacia las normas y reglas de las instituciones del Estado que regulan el uso de los recursos naturales. A través del análisis de las interfaces que se establecen entre los programas y las políticas públicas de desarrollo y las prácticas locales, Del Amo (2002), Negrón (2002), Rap (2008) y San Juan (2009) enfatizan en el papel activo que cumplen los actores en el proceso de cambio social. Con ello, el análisis de la problemática ambiental deja de focalizarse en el diagnóstico de la misma, para centrarse en el estudio de las formas en la que dicha problemática está siendo asumida y reinterpretada por los agentes involucrados en ella a través de los programas de desarrollo. Esta perspectiva además parte de reconocer las múltiples realidades o modos de vida, con frecuencia confrontados, de los diversos actores que intervienen en los procesos de desarrollo. En ese sentido, en el marco de los procesos de desarrollo tiene lugar una serie de reajustes y procesos de negociación en los que se producen y reproducen significados socialmente construidos.

d) Procesos de apropiación social del territorio

En otro orden, identifico los estudios de la problemática socio-ambiental desde la óptica de los procesos de apropiación territorial. En este marco se inscriben los trabajos de Márquez (2002, 2008), así como los de Tejeda y Márquez (2004), quienes parten de la noción de apropiación del territorio de Godelier (1989) para enfocarse en el análisis de la apropiación de los recursos naturales por parte de comunidades indígenas en la selva Lacandona, Chiapas. Esta perspectiva de análisis, retoma los planteamientos de la geografía humana que concibe al territorio “como resultado de la apropiación del espacio en diferentes escalas por los miembros de un grupo o una sociedad” (Giménez y Héau 2007:11). En ese sentido, el territorio es considerado como una construcción social, producto de la interacción de distintas sociedades que cuentan con prácticas específicas de apropiación de la naturaleza y sus recursos, a fin de asegurar su reproducción y satisfacer sus necesidades vitales, tanto materiales como simbólicas (Giménez y Héau 2007). Tales procesos de apropiación, desde el enfoque de Godelier (1989:101-102), incluyen las reglas de acceso, uso y control por medio de las cuales se define la propiedad sobre los recursos, ello involucra una institucionalidad específica que se construye en torno a la

apropiación de los recursos así como a la de los sistemas productivos que expresan la apropiación concreta de la naturaleza.

En esta línea de análisis se encuentran los estudios de Espinosa (2006), quien explora las disputas por el agua, la territorialidad y las relaciones de poder en un ejido del estado de Morelos. También están los trabajos de León (2006) en torno a la construcción social del acceso a los recursos hídricos, así como la investigación de Paz (2009) sobre los arreglos intercomunitarios entre los pueblos de la sierra de Morelos para intercambiar agua por territorio. En estos casos, así como en el estudio de Tejeda y Márquez (2004) se hace patente la necesidad de contemplar la apropiación territorial a partir de las prácticas productivas, las representaciones frente al territorio y las normas, reglas e instituciones que regulan las formas de apropiación de los recursos.

El aporte de las investigaciones que se inscriben en esta línea de análisis, parte de la noción de apropiación social del territorio el cual es definido por Márquez (2008) como el proceso mediante el cual una sociedad establece la ocupación y control de una porción del espacio a fin de establecerse en él y usufructuar los recursos que se encuentran dentro de éste. Las formas de apropiación definen reglas, normas y formas de organización social encaminadas a la satisfacción de las necesidades de dicha sociedad. Tales procesos son inacabados y se encuentran en constante producción (Márquez 2008:135).

En la medida en que la presente investigación se sitúa en un territorio amplio y diverso en cuanto a prácticas de acceso a los recursos, la perspectiva de la apropiación territorial me permitirá evidenciar la expresión espacial de los procesos y tensiones sociales en cuanto a la apropiación de los mismos, la transformación de los entornos, la organización de estrategias productivas entre otros aspectos, a fin de establecer las interconexiones de los procesos históricos estructurales de escala regional con los procesos locales.

Finalmente, debo señalar que si bien el paradigma de la sustentabilidad es un elemento eje en las políticas públicas relacionadas con el uso un manejo de los recursos naturales, mi trabajo no está enfocado en torno a dicho concepto, ya que no es mi objetivo analizar el impacto de las acciones de los actores del área de estudio, sino su forma de establecer las relaciones en torno a los recursos naturales. En cuanto a las investigaciones que se centran en las prácticas discursivas y los procesos de desarrollo, un elemento a rescatar es que los discursos son considerados estructuradores de realidades en su práctica a nivel local, lo cual trasciende el análisis de los programas y políticas de desarrollo al poner énfasis en las prácticas y estrategias

de los actores locales. Dicha línea de análisis busca trascender la idea de que las estructuras determinan los sujetos, ya que considera que los actores locales son capaces de emprender acciones, negociar significados y concertar acuerdos con los agentes del desarrollo. En ese sentido, mi trabajo se nutre de esta perspectiva. Con respecto al enfoque territorial, me interesa ir más allá de los procesos de construcción del territorio e incorporar la noción de naturaleza socialmente construida a partir de las aportaciones de la geografía humana y la geografía crítica que proponen al espacio como socialmente producido (Harvey 1996, 2000, 2004, Lefebvre 1991, Santos 1998). En el capítulo 1 abordaré la perspectiva teórica desde la que parte esta investigación.

Experiencia etnográfica y posicionamiento en la investigación

Durante el trabajo de campo me centré en la observación de las prácticas y estrategias productivas en el ejido Ojo de Agua a fin de comprender la forma en que sus habitantes se apropian del territorio y los recursos naturales contenidos en éste, para de esta manera construir su entorno ambiental. Durante las primeras visitas al ejido en el año 2009 y posteriormente en el 2012, en los que realicé los primeros acercamientos con las autoridades de la comunidad a través de entrevistas y recorridos por las lagunas del ejido, pude percatarme de la existencia de tensiones internas y externas en torno al acceso a los recursos naturales, principalmente los cuerpos de agua, así como pugnas y divisiones internas por el acceso a los programas sociales del gobierno, situación que a primera vista mostraba la profunda división entre sus habitantes.

Este panorama de división interna en el ejido fue clave para definir mi posicionamiento como investigadora dentro de la comunidad una vez que me dispuse a realizar el trabajo de campo, en la medida en que me llevó a dirigir la mirada hacia los procesos políticos internos del ejido y en consecuencia a los procesos de diferenciación social y política al interior de éste. Así, un eje del análisis fue la conformación de grupos antagónicos en el ejido a lo largo de su historia.

El acercamiento a los habitantes del ejido Ojo de Agua fue a través de la mesa directiva que facilitó mi estancia en la comunidad, una vez que me presenté como estudiante de doctorado y aclaré que mi interés por realizar una investigación académica era completamente ajeno a los programas de asistencia social y técnico de los gobiernos estatal y federal. Sin embargo, mi rol como investigadora y mujer significó un gran reto en el proceso de la investigación de campo, ya que me encontraba en una comunidad cuyos habitantes no estaban habituados a la presencia

de extraños, excepto técnicos y promotores del gobierno. Así, como investigadora, fui el centro de atención de la comunidad, principalmente de las mujeres quienes sentían curiosidad de que una joven se aventurara a trabajar lejos de su familia. Esta situación significó un freno en la medida en que muchas familias se mostraron desconfiadas con mi presencia, pero al mismo tiempo representó una oportunidad para interactuar con las familias a través de las mujeres que, movidas por su interés en mí, accedieron a conversar y colaborar con mi trabajo. Tras mi presentación ante las autoridades del ejido, se me invitó a estar presente en una reunión informativa con los beneficiarios del programa “Pensión para adultos mayores”, a la cual acudieron principalmente ancianos varones. En ese evento, muchos miembros del grupo mostraron disposición para colaborar con mi trabajo una vez que les expliqué mi intención por reconstruir la historia del ejido. De esta forma pude acceder a las familias del ejido a través de los ancianos y las mujeres de la comunidad.

Durante mi investigación de campo, llevé a cabo alrededor de 40 entrevistas semi-estructuradas, de las cuales 30 se hicieron a ejidatarios y avecindados de Ojo de Agua y el resto a funcionarios de gobierno en la región y Tuxtla Gutiérrez. De las 30 entrevistas realizadas en el ejido, 24 fueron a ejidatarios con derechos, incluyendo autoridades y 6 de ellas a avecindados.

Los escenarios de estudio fueron en primera instancia, los grupos familiares y las asambleas ejidales, dado que ambas unidades se encuentran interrelacionadas. Sostengo lo anterior, debido a que durante el trabajo de campo observé que las decisiones que se toman en el seno de las familias están en constante tensión y definición con aquellas que se toman en los espacios colectivos, tales como las asambleas ejidales.

El acercamiento a las familias de la comunidad fue a partir de mi residencia en el ejido durante el periodo de noviembre de 2011 a febrero de 2012 y de abril a junio de 2012. En el transcurso de este periodo, el trabajo con las familias de los fundadores del ejido, logré a través de la historia familiar, profundizar en su trayectoria histórica. Esta estrategia además me permitió ahondar en las disputas familiares en torno al acceso a la tierra y sus recursos, así como en la división del ejido y al surgimiento de nuevas facciones de poder al interior de éste.

El trabajo con las familias consistió en el acompañamiento a algunos de sus miembros en las faenas de siembra, acarreo de leña, pesca y recolección de frutos. Como resultado de dicho acompañamiento, me fue posible documentar las formas de aprovechamiento de los recursos de las áreas de bosque, el agua y la tierra, tanto a nivel familiar como a nivel colectivo. Pude

además, identificar las prácticas organizativas que emprenden los grupos familiares con otros actores con el fin de acceder, usar o controlar los recursos. De manera simultánea también logré profundizar en aspectos como el manejo del bosque, las tensiones ocasionadas por el manejo que se les ha dado y las expectativas que existen frente a los mismos.

A través del trabajo y convivencia con las familias pude adentrarme, de distintas formas, en la dinámica de la comunidad, al tiempo en que conocí el complejo de las jerarquías al interior de las familias y a nivel de la comunidad. Un aspecto de suma importancia fue acercarme al grupo de adultos mayores, que aparentemente no participa dentro de las asambleas. Sin embargo, como antes señalé, al interior de las familias, este grupo tiene un papel fundamental en las negociaciones y el posicionamiento de los ejidatarios y vecindados en el proceso de toma de decisiones de la asamblea ejidal, en la medida en que son consultados para discutir asuntos que tienen que ver con la asamblea ejidal. Asimismo, este grupo siempre mostró estar en buena disposición para compartir sus experiencias en torno a la gestión ejidal, por lo cual buena parte del trabajo de investigación se desarrolló con los adultos mayores del ejido, ya que constituye una figura clave al interior de la comunidad al ser los fundadores del ejido y por su historial de participación en los cargos de la mesa directiva. Con este grupo de personas, realicé una serie de entrevistas enfocadas a temas de corte histórico y territorial.

Una de las herramientas usadas con este grupo de entrevistados, fueron las historias de vida y las genealogías, a través de ellas pude reconstruir el proceso de poblamiento de la zona de influencia del PNL. La información obtenida por medio de tales instrumentos se complementó con la revisión de los archivos agrarios de la región, las crónicas regionales, así como mediante el acceso a los registros cartográficos de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas.

Por otra parte, la observación participante en las asambleas ejidales, en tanto espacios concretos para la toma colectiva de decisiones, me permitió conocer cuáles son las prioridades del ejido, su estructura, sus estrategias para hacer frente a los distintos problemas a los cuales actualmente se enfrenta, pero también me brindaron un panorama amplio de la problemática del acceso y control a los recursos y de los grupos en pugna. Con base en ello, pude establecer que las disputas por los recursos naturales entre los distintos grupos de interés del ejido se expresan al interior de los grupos de toma de decisiones en las asambleas, ya que los distintos miembros del ejido definen roles y reglas organizativas, al tiempo que formas de inclusión o exclusión de ciertas categorías de la población. La observación de ambos procesos hizo posible analizar tanto los acuerdos a los que se llegan como las tensiones que se viven por las

diferencias de poder e intereses que existen entre quienes integran los distintos grupos. El criterio que consideré para describir cómo se desarrollan las relaciones entre los grupos familiares y las asambleas ejidales es la condición de representatividad y poder de decisión frente a las áreas de bosque y los recursos que allí se encuentran. Las estrategias metodológicas antes descritas fueron la base para identificar a los sujetos específicos para ser entrevistados.

Otro escenario de observación fueron las reuniones de la mesa directiva ejidal, en las cuales se tratan asuntos que tienen que ver con comisiones específicas o bien y se discuten problemas de carácter privado. Tales reuniones son de carácter extraordinario y se enfocan discusión de orden civil, así como también a la organización de faenas de trabajo de una comisión específica. Debo señalar que me fue posible presenciar sin problemas las reuniones de los grupos de trabajos; no obstante se me negó participar en aquellas reuniones en que se tocaban asuntos como riñas entre familias por diversas causas; por ejemplo en los casos en que se discutían acusaciones de brujería, las cuales, según pude constatar, son frecuentes en la comunidad.

Mi participación en las asambleas ejidales me ayudó a adquirir una visión de las dinámicas locales. Entre estos aspectos se encuentra el establecimiento de acuerdos para el aprovechamiento del bosque, las áreas de extracción de leña, las lagunas, así como la vigilancia, organización, administración y el tratamiento de los conflictos que se desprende de tales actividades. Realicé una serie de entrevistas grupales a los comités y grupos de trabajo ejidal que administran el agua y los bosques, a través de ellas obtuve información acerca de las dificultades y tensiones que existen en cuanto al manejo de los recursos. También realicé algunas entrevistas a comisarios antiguos, a quienes seleccioné de acuerdo a su participación a problemas específicos, como lo fueron las movilizaciones por la toma de tierra, los incendios forestales, entre otros acontecimientos de importancia para esta investigación.

A partir de estos distintos ejercicios me fue posible establecer las modalidades de manejo y apropiación (comunal e individual), características de los recursos que allí se encuentran, cambios en el territorio ejidal a través del tiempo, entre otros aspectos.

Cabe mencionar que, sobre la marcha de la investigación en campo, identifiqué a algunos líderes de las distintas facciones políticas formales que mantienen un dinámico papel dentro de la comunidad estudiada. Esto fue posible gracias a que en los últimos años, han encabezado un movimiento de recuperación de los terrenos de una propiedad localizada en las cercanías del ejido. Después de un largo movimiento de gestión, dicho movimiento desencadenó intensos

debates y pugnas internas en la comunidad en torno al control de las tierras las cuales al final, pasaron a formar parte de un nuevo ejido. Ello me llevó a trabajar con las familias de vecindados de Ojo de Agua que se convirtieron en ejidatarios del nuevo ejido San Pablo Yalmutz.

Asimismo, trabajé con algunos funcionarios de las distintas dependencias gubernamentales que inciden en el área, particularmente el Comité de Cuenca río Grande-Lagunas de Montebello, así como con el Grupo Técnico Interinstitucional de este comité (GTI). Este grupo está conformado por representantes de las delegaciones regionales de dependencias de gobierno tanto estatales como federales. Con este grupo de actores realicé entrevistas semi-estructuradas y algunos recorridos en la zona de estudio.

El trabajo con los organismos gubernamentales que intervienen en el área me permitió caracterizar el campo social en el ámbito translocal. Esto fue posible gracias a que las entrevistas con los funcionarios públicos me dieron acceso a información acerca de la problemática en torno al manejo de los recursos naturales, agua y bosque en el área de estudio, las tensiones o arreglos intra-ejidales que devienen de su ubicación geográfica con respecto al parque nacional, y la postura de las entidades oficiales sobre el manejo de las áreas de bosque que se localizan en los ejidos.

Finalmente, otro espacio para la construcción de *rapport* y acopio de información fue el acompañamiento que llevé a cabo a los miembros de la comunidad y a los ingenieros forestales durante las jornadas de trabajo en el área de explotación forestal del ejido. En el desarrollo de esta práctica pude observar el proceso de selección y señalización de los árboles, así como también me fue posible conocer aspectos relacionados con el estado de conservación de los bosques y el manejo forestal que se realiza en las áreas de aprovechamiento gracias a la ayuda de los ingenieros forestales. Las entrevistas con los ingenieros forestales se centraron en temas como el proceso de manejo de los bosques que pertenecen a los ejidos, la importancia de los mismos, las características de los recursos que allí se encuentran, las alternativas de manejo por las que han optado las comunidades ejidales, las tensiones que ello ha provocado y los factores que pueden incidir en su disminución.

Cabe señalar que los resultados de esta investigación se fundan en la experiencia de investigación etnográfica, a partir de encuentros directos con distintos grupos de actores locales, que estuvieron orientados a indagar en la naturaleza de las disputas por recursos como la tierra, el agua y los bosques en conexión con los procesos de participación social en las

políticas públicas en materia de conservación de recursos naturales. Ello evidencia que los propios procesos de disputa en torno a los recursos son expresiones mismas de las relaciones de poder, al tiempo en que materializan las formas en que los actores asumen y reinterpretan los programas y las políticas públicas implementadas desde el Estado. Finalmente, considero pertinente señalar también, que los nombres reales de los informantes que colaboraron en esta investigación fueron cambiados a fin de proteger su identidad.

Estructura del documento

Presento los resultados de esta investigación en cinco capítulos. En el primero de ellos desarrollo la perspectiva teórica desde la cual será abordado el problema de investigación. En el segundo capítulo, analizo el proceso de formación histórica del área de estudio a través de la dinámica territorial y social que tiene sus inicios en la década de 1940 en el contexto de la reforma agraria que se dio en México. En el tercero, presento la historia agraria del ejido Ojo de Agua, poniendo énfasis en los procesos territoriales de la región de estudio y las disputas por la tierra. En el cuarto capítulo, examino las prácticas y estrategias productivas de los habitantes del ejido Ojo de Agua, al tiempo de examinar cómo a partir de tales prácticas la población local construye su entorno natural. Finalmente, en el quinto capítulo analizo las perspectivas de la conservación en el área de Montebello en un escenario de disputas por el territorio y sus recursos.

Capítulo 1. Las disputas por los recursos naturales desde la antropología del poder

Este capítulo estará enfocado a presentar una discusión de los conceptos y teorías que articulan la argumentación de esta tesis. El acercamiento a la problemática de estudio se realiza desde la perspectiva de la antropología del poder, particularmente del bagaje teórico que se deriva de los estudios de los grupos subalternos y el pos colonialismo, los cuales, entre otras corrientes, abordaron la problemática de la cultura como parte de las relaciones de dominio y resistencia.⁸ En este campo se insertan las propuestas de James Scott (1985, 2000) quien señala que los grupos subalternos mantienen prácticas de resistencia cotidiana, desde las cuales realizan importantes cuestionamientos al poder. En la misma perspectiva, los estudios sobre la relación existente entre los procesos de dominación y exclusión social han sido analizados por Jean Comaroff (1985), quien propone analizar el contenido de las prácticas de resistencia popular, a fin de analizar su impacto en las relaciones de poder, en la medida en que tales prácticas, si bien no son una amenaza directa a la hegemonía, sí la socavan y subvierten paulatinamente su lógica.

Con base en las nociones de hegemonía de Gramsci (1981, 1999) y en las teorías acerca de la formación del Estado (Corrigan y Sayer 2002, Joseph y Nugent 2002, Nugent y Alonso 2002) las políticas públicas son consideradas mecanismos a través de los cuales el Estado busca consolidarse hegemónicamente, ya que al ser implementadas en contextos específicos se confrontan con proyectos locales, creando espacios contestados, pero también de negociación y acomodo de ideas y prácticas entre los actores involucrados. A partir de esta línea de análisis, busco mostrar cómo los actores locales en el medio rural adaptan las políticas públicas y los programas gubernamentales (ya sean sociales, económicos, productivos y de conservación) a sus necesidades de subsistencia, así como también resisten y en otros casos subvierten dichas políticas y programas. Mi interés es abordar la forma en que los actores responden a los programas de conservación e incorporan o rechazan elementos propios de modelos externos, a su práctica cotidiana.

De esta manera, el argumento de este capítulo está organizado en cuatro ejes distintos, en primer lugar discuto el concepto de poder a partir de la antropología del poder, para de allí abordar los conceptos de hegemonía y participación social; en tercer lugar, presentaré la

⁸ Estos estudios se desprenden de la propuesta teórica de Antonio Gramsci (1981) y Raymond Williams (1997), que interpretan la cultura como el resultado de procesos a través de los cuales se construyen formas de dominación y consenso, de distensión pero también de generación de disputas y conflictos.

perspectiva diacrónica de la investigación, para finalmente discutir el eje de análisis vinculado con la problemática de los procesos espaciales y la apropiación de recursos naturales.

1.1. ANTROPOLOGÍA DEL PODER

En esta investigación se pretende observar la práctica política cotidiana de los actores rurales, a fin de vislumbrar las estrategias de resistencia frente a determinados procesos hegemónicos, me refiero específicamente a aquellas resistencias que surgen en defensa de espacios autónomos como el uso y manejo del territorio y sus recursos. Cabe señalar en este punto, que los procesos de resistencia cotidiana se gestan en el contexto de las relaciones de dominación y que si bien no logran subvertir de manera directa e inmediata al poder, son clave para la transformación de las estructuras, las cuales se gestan dentro de los procesos hegemónicos y son construidos, para ser escuchados, a imagen del poder, adoptando los códigos de la dominación (Roseberry 2002).

De esta manera, el eje de análisis de esta investigación son las relaciones de poder en lo cotidiano, y es esta dimensión del poder que abordaré en este apartado. Para Eric Wolf, las relaciones de poder “no pueden representarse de manera única y uniforme [...] tienen diferentes representaciones y acepciones dependiendo del punto de vista como quiera ser tratado y por quién maneje el tema, puesto que cada tipo de poder implica diferentes tipos de relaciones; por ello señala, existen cuatro atributos de poder: como atributo personal; como la capacidad de influir sobre los otros en las interacciones directas; el poder táctico u organizacional que se refiere a la capacidad de un actor particular de controlar dimensiones organizacionales de la sociedad” (Wolf 1990:586). Jean y John Comaroff (1991) refieren a este atributo como *poder argentino*, es decir el poder que denota el control ejercido por los seres humanos en contextos históricos determinados. Finalmente “el poder estructural que no sólo opera en escenarios y dominios, sino en todos los aspectos de la vida social” (Wolf 1990:586). La economía política pone énfasis en el análisis del poder estructural descuidando con ello el poder táctico, que permitirá analizar los resultados de los amplios procesos históricos en las vidas de las personas como lo sugieren Jean y John Comaroff (1991).

En este trabajo busco hacer una aproximación al poder desde la dimensión organizacional (Gledhill 2000), es decir, desde la transformación de las relaciones de poder a través de la interacción más cotidiana, lo que incluye la movilización o la protesta social y las asociaciones, es decir, la política a escala local. Es mi intención comprender el poder más allá de las

instituciones del Estado, ya que como Gledhill consideró, “el poder descansa en las prácticas sociales cotidianas, que constituyen la forma concreta adoptada por las relaciones entre los gobernantes y los gobernados” (2000:36).

La antropología social contemporánea ha superado la etnografía estructuralista que supone a las culturas como unidades auto-contenidas. En su lugar, predominan los estudios que muestran el impacto de los cambios sociales en las culturas tradicionales originadas en el contexto del colonialismo, innovación tecnológica y procesos de modernización de índole distinta. En ese sentido, me propongo analizar y comprender la naturaleza del poder local,⁹ bajo las particularidades históricas del proceso de formación de la sociedad regional, y la influencia de este proceso sobre la propiedad de la tierra, las estrategias productivas y las prácticas organizativas tanto a escala colectiva (ejido) como de las familias. El estudio de las sociedades locales tradicionales da cuenta de la variabilidad de formas en que los pueblos dominados políticamente responden a los procesos globales y se insertan en estos (Wolf 2005), destacando el papel de los grupos subalternos en el proceso de construcción histórico del capitalismo. Como parte de ello, el proceso de cambio social es un elemento clave en el análisis del poder en su dimensión local. Parto de la perspectiva de que “las comunidades campesinas se ven insertas dentro de distintas redes de poder en determinados momentos históricos” (Roseberry 1998:79). En ese sentido, las relaciones sociales son vistas como campos de poder, es decir, como un conjunto de relaciones sociales que se establecen entre individuos situados en diferentes posiciones dentro del campo (clase social, propiedad) en determinado momento histórico.¹⁰ El campo social particular está conectado dentro de un campo social más amplio a través de relaciones sociales, las cuales están marcadas por una constante tensión, lo que hace que éste, en determinado momento se desarticule y transforme en otro (Roseberry, 1998:84). Así, “la organización social no es estática, sino un proceso de movimiento táctico producido dentro de amplios campos de poder” (Escalona 2009:31).

Por otra parte, los acuerdos o arreglos sociales se encuentran atravesados por relaciones sociales diferenciadas, relaciones de poder e intereses contrapuestos. De allí que se ponga

⁹ Por poder me refiero a la capacidad de un individuo o grupo de imponer su voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia (Weber 1978).

¹⁰ El concepto de campo social como se aborda en este trabajo, es retomado del análisis de procesos políticos, y permite hacer un análisis fluido de la dinámica social. El campo político es definido por Turner (1974), como “la totalidad de relaciones (respecto a valores, significados y recursos) entre actores orientados (1° en competencia por premios y/o recursos escasos, 2° con un interés participado en salvaguardar una distribución particular de recursos y 3° con la voluntad de mantener o derribar un orden normativo particular) hacia los mismos premios y valores (no sólo sobre derechos sino también símbolos de victoria o superioridad, como títulos, cargos y rango)” (Varela 2006:21).

énfasis en las contradicciones y diferencias reproducidas en la propia interacción social. Desde esta perspectiva, las interpretaciones locales acerca del entorno, de proyectos o políticas públicas se encuentran influidas por las relaciones de poder y los procesos de diferenciación social a escala local (Roseberry 1998).

Finalmente, cabe señalar que las relaciones de poder en la presente investigación no se abordan de forma aislada de la vida social, sino como el propio centro del proceso histórico social, como relaciones que se reproducen cotidianamente y de las cuales los actores sociales son conscientes. Ello permite relacionar las intenciones e iniciativas que desplegadas en el contexto local por las personas o procesos organizativos, otorgan nuevos rumbos a la vida local.

1.2. ESTADO, HEGEMONÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

En torno a la problemática de la participación social en las políticas públicas se encuentra la discusión sobre el proceso de construcción de los Estados nacionales y su relación con las dinámicas sociales en la escala local. El centro de la discusión es la noción de hegemonía y las luchas hegemónicas; es decir, las luchas, tensiones y disputas que surgen de la interacción entre proyectos culturales nacionales y cultura regional y local de lo cual resultan campos sociales y políticos particulares. Respecto a esta temática, Joseph y Nugent (2002) proponen un marco analítico para analizar las articulaciones entre cultura popular y la formación del Estado, al conceptualizar al Estado como un proceso histórico de producción cultural. Las articulaciones entre cultura popular y cultura dominante tienen un carácter dinámico, a través de una “dialéctica de lucha cultural” que ocurre en contextos de acceso diferenciado al poder y que involucra formas particulares de apropiaciones y transformaciones recíprocas (Nugent y Alonso 2002:175).

Para comprender el proceso de construcción del Estado, retomo el planteamiento de Corrigan y Sayer (1985) quienes afirman que el proceso de formación del Estado es una revolución cultural, en tanto las instituciones y las prácticas que lo constituyen, en realidad son formas culturales que buscan consolidar el proyecto ideológico burgués, a través de las cuales se intenta regular la vida diaria. A lo que añaden, el Estado es un proyecto ideológico que puede ser contradictorio en la escala local. Así, es preciso enfocarse a la forma en que el Estado, en tanto proyecto ideológico, se construye y se legitima. El abordaje del Estado como objeto de estudio, se focaliza en la observación de las prácticas políticas expresadas en las relaciones sociales.

La propuesta teórico-metodológica hasta aquí enunciada parte de la tesis de que la formación del Estado es un proceso a través del cual las políticas instrumentadas desde el centro, adquieren características específicas en los diversos espacios regionales a través del conflicto, la negociación, la coerción, el establecimiento de alianzas, la impugnación y/o la aceptación. Bajo esta premisa se observa que la formación del Estado alude a la intersección compleja entre procesos centrales y locales, a través de la cual se construyen los sujetos sociales, emergen de categorías subjetivas, que permiten la construcción de identidades colectivas, enlazadas a formas de vida e historias locales.

En suma, el Estado es concebido como un proyecto ideológico que se materializa a través de la lucha de clases. Así, las clases dominantes diseñan proyectos y políticas que se instrumentan a través de las instituciones y funcionarios gubernamentales, es decir la estructura que sirve para el ejercicio y mantenimiento del poder, frente a las cuales las clases dominantes se posicionan, a partir de su aceptación o rechazo y/o su redefinición, creando con ello, formas específicas de materialización en espacios y tiempos determinados. En ese sentido, los actores sociales subordinados, tienen capacidad de agencia (creatividad, capacidad de acción y no simplemente de reacción) así como limitaciones en el proceso de cambio (Rodríguez 1998a).

En relación a ello, el concepto de hegemonía no es fluido sino contestado, (Gramsci 1999, Rodríguez 1998a, Rodríguez 1998b, Sayer 2002), en la medida en que se presenta como una relación dinámica entre resistencia y dominación. Para Gramsci (1981) la noción de hegemonía se define como la capacidad de dirección, de conquistar alianzas, a lo cual Roseberry (2002) añade que es un proceso que requiere de la formación de un bloque histórico de alianzas entre las clases dominantes para gobernar por medio de la coerción y el consenso. La hegemonía como es propuesta por Gramsci es vista como consenso ideológico, y no evidencia la posibilidad de ser contestada, por lo cual Corrigan y Sayer (2002) ponen de manifiesto la debilidad de este concepto al señalar que el Estado organiza y divide por la fuerza a las subjetividades y con ello produce y reproduce expresiones de dominación social bastante materiales, es decir, que las formas cotidianas de construcción del Estado buscan mostrar la manera en que el estado penetra la vida cotidiana de los grupos subalternos sin lograrlo de manera efectiva. Esta crítica es similar a la que formula James Scott (1985, 2000), si bien la diferencia entre ambas estriba justamente en que se centra en las formas de resistencia cotidiana de los grupos subalternos al Estado, mientras que Corrigan y Sayer (1985) se enfocan en las formas cotidianas de construcción del Estado. Por otra parte, Roseberry (2002) comulga con ambas críticas, se apoya en la noción de campo de fuerza para profundizar en su diálogo

crítico con Gramsci, a través de dicha noción muestra que los grupos subalternos generan estrategias de organización alternas a través de las cuales confrontan y luchan contra el poder. A través de este concepto, a Roseberry (2002) le interesa mostrar la forma en que los procesos de dominación generan un marco discursivo que delimita los mecanismos de resistencia, lucha y confrontación de los grupos subalternos al poder. Dicho marco constituye un “común material y significativo para vivir dentro de los órdenes sociales caracterizados por la dominación, hablar de ellos y actuar sobre ellos” (Roseberry 2002:220).

En el contexto de la globalización, se precisan también analizar las dinámicas locales en su interconexión con los procesos globales. Al respecto, Roseberry (1998:82) sugiere que el capitalismo no debe ser pensado como un proceso homogéneo, pues la realidad muestra a lo largo de su historia, procesos de desarrollo desiguales es decir, la concentración de la riqueza en regiones determinadas y en segmentos sociales específicos. Así, las particularidades que adquiere el desarrollo capitalista en las escalas locales deben ser consideradas y analizadas por las ciencias sociales. En esta perspectiva, dicho autor propone observar cómo los sujetos sociales se forman en la intersección entre procesos globales y relaciones e interacciones sociales locales específicas y por lo tanto, también sugiere que deben ser estudiados en términos de las dinámicas capitalistas de las sociedades en las cuales se insertan (Roseberry, 1998).

En la escala local, se observan “encuentros y desencuentros de imaginarios de vida, que surgen de la imposición de proyectos hegemónicos, que provocan la confrontación y el acomodo entre lógicas culturales, valores, prácticas, marcos epistemológicos y experiencias históricas diferenciadas de grupos y subordinados” (Rodríguez 1998a:27). Lo anterior se evidencia en las relaciones sociales que establecen los técnicos del Estado con los actores locales, al igual que se manifiesta en relaciones sociales entre otros actores locales.

En esta perspectiva, el Estado es considerado como un proceso en constante construcción, cuya característica es la fragilidad que se desprende del propio carácter problemático de la construcción del marco discursivo común “a través del cual vivimos, sobre el cual hablamos y por medio del cual actuamos el orden social caracterizado por la dominación” (Roseberry 2002). A partir de ello señala Roseberry, el campo político, la definición de “lo político” y la construcción de un lenguaje común y efectivo para hablar de relaciones sociales es característico de estados nacionales centralizados y eficientes. Sin embargo, el caso de América Latina difiere del resto de los estados nacionales centralizados, debido a la falta de capacidad del Estado para imponer un lenguaje común.

El concepto de hegemonía abordado hasta aquí, presenta la posibilidad de mostrar cómo se establecen las relaciones de poder y cómo son respondidos los procesos hegemónicos por los sujetos sociales, en tanto afectan sus formas de vida (Rodríguez 1998b). Siguiendo la perspectiva de Rodríguez (1998b), considero que las políticas públicas y los programas de conservación emergen como el espacio que se construye a través de la articulación dialéctica que se da entre ideas y prácticas dictadas por las agencias internacionales conservacionistas y aquellas que provienen de otros procesos socioculturales, políticos y económicos. Asimismo, los programas de conservación, son también espacios de negociación, donde las ideas y prácticas son sometidas a la valoración, rechazadas, apropiadas y reinterpretadas por los actores involucrados, así como también son aquellos espacios en los que se pone de manifiesto el carácter ambiguo y contradictorio de los conceptos y las prácticas que componen los procesos de conservación diseñados por las instancias internacionales.

El enfoque participativo en las políticas de conservación a escala mundial se desprende de la introducción de la noción de desarrollo sustentable, que atraviesa las políticas ambientales. El principio de la sustentabilidad como eje de las políticas de desarrollo, comienza a ser delineado en el ámbito internacional desde los años sesenta, como consecuencia por un lado, de la emergencia de luchas sociales y de los movimientos ambientalistas, que cuestionaron la racionalidad imperante, propugnando por un modelo de desarrollo que equilibre las actividades económicas con los procesos ambientales y ecológicos.

Por otra parte, el concepto de desarrollo sustentable, se ha convertido en el eje principal de las políticas públicas en México. Este concepto fue lanzado en 1987 por el Informe Brundtland, conocido también como “Nuestro Futuro Común”, que a la larga fue apropiado por diversos sectores gubernamentales y privados que le dieron un sesgo particular tal que hoy en día, las políticas globales de conservación limitan los márgenes del ejercicio de soberanía nacional, fomentando el control de los recursos genéticos a nivel local y la apropiación de los saberes y recursos locales, subordinando la naturaleza al lenguaje del capital. Años más tarde, la Convención de Río de Janeiro sentó las bases para legitimar y delinear la transformación jurídica y material en camino a la instauración de la propiedad privada de la vida. Desde entonces, los mecanismos de conservación de la naturaleza han incorporado los intereses directos de los sectores de servicios, inversiones y propiedad intelectual en las estrategias globales de conservación (Barreda 1999, Gallardo 2003, León 2005).

En ese sentido, las políticas públicas y los programas de conservación si bien responden a la urgencia de revertir la crisis ambiental que se vive a escala mundial y que se ha profundizado de

manera dramática durante el siglo XX, en realidad mantienen una agenda oculta a través de la cual se busca homogeneizar las prácticas locales de manejo, uso y apropiación de los recursos naturales y favorecer su manejo privado frente al manejo colectivo (Barreda 1999). En la práctica, lo que se observa es un proceso político por el cual ciertos valores, creencias y orientaciones en torno a la crisis ambiental se han convertido en visiones competitivas por parte de los actores relevantes en el orden internacional para estructurar una política de conservación mundial que busca incidir en el orden local. El centro de atención, por un lado, es la disputa por los significados culturales que las comunidades campesinas poseen acerca de la naturaleza, la cual se debate entre una visión de la misma como recurso o bien económico y otra que concibe a la naturaleza como fuente de vida y modo de reproducción de pueblos y culturas (Barreda 1999, Caldera y Torregosa 2010).

En síntesis y siguiendo la reflexión en torno a la noción de Estado y hegemonía, se puede afirmar que las políticas de manejo integrado de recursos naturales no son una categoría inocente u objetiva (Rodríguez 1998:24). Ello en razón de que son lineamientos dictados desde las instituciones formales, por lo cual están determinadas por una multiplicidad de significados y prácticas, a la vez que una amplia gama de instrumentos y de conocimientos técnicos con niveles de complejidad diferenciados que no necesariamente responden a los las necesidades y las prácticas de uso y manejo de recursos naturales de las sociedades locales. De esta manera, el Estado y las empresas se apropian de tales significados y determinan un concepto hegemónico. Es en ese sentido que, en la escala local, las particularidades socioculturales de la población confrontan las ideas promovidas desde los organismos internacionales y el Estado mexicano, como lo señalan Edith Kauffer (2008), para el caso del enfoque participativo en la gestión integrada de recursos hídricos, y Fernanda Paz (2005) en el caso de la conservación de áreas naturales. Ambas autoras argumentan que tales particularidades, dificultan y otorgan nuevos sentidos a los programas y políticas públicas de conservación de recursos naturales.

Lo anterior constituye solamente una dimensión del problema de la relación entre Estado y sociedad, la cual ha sido particularmente compleja como lo sostiene Migdal (2008), por la manera en que el Estado moderno ha creado una serie de leyes, normas e instituciones, valiéndose burocracias centralizadas para obligar al cumplimiento de las mismas. Es preciso recalcar por ello que la interacción Estado-sociedad, no es homogénea ni fluida, sino está sembrada de una serie de contradicciones y vacíos, donde el poder del Estado es permeable. Tales discontinuidades o interfaces que surgen entre las políticas públicas y las prácticas de los

grupos subordinados, o agentes locales, constituyen una veta importante para abordar el problema.

Conforme a lo anterior, las discontinuidades que surgen en torno al manejo de los recursos naturales, en el caso que aquí analizo, a saber la problemática de la participación social en los programas de conservación emprendidas por el Estado mexicano, es preciso contrastar los distintos escenarios que se construyen alrededor de los recursos naturales, para a partir de ello comprender los intereses de los distintos grupos que intervienen en el uso y manejo de los recursos naturales.

En ese sentido considero pertinente retomar la propuesta teórico-metodológica de Roseberry (1998), para quien existe una transformación de las relaciones y los sujetos sociales en tiempo y espacio al interrelacionarse los procesos globales con los procesos locales, generando una serie de respuestas entre los sujetos sociales involucrados.

En esta perspectiva, es preciso considerar el contexto histórico en el cual se forman las relaciones y los sujetos sociales, dado que estos últimos se forman en la intersección de procesos globales y locales. En este sentido, Roseberry (1998) señala que la historia y las estructuras no se pueden entender sin un tratamiento de los individuos que experimentan esos espacios, pero tampoco se pueden entender a esos individuos sin un análisis histórico del momento particular en la historia del capitalismo. Así, los sujetos son el producto de la conjunción entre las historias o procesos globales y locales, y en tal medida lo local queda imbricado dentro del contexto de relaciones más amplias. Sin embargo, en el ámbito local, los procesos globales son redefinidos y toman una especificidad única en el tiempo y en el espacio (Roseberry 2002).

1.3. PUNTOS DE PARTIDA ETNOGRÁFICOS POSICIONADOS RELACIONAL E HISTÓRICAMENTE

Evans-Pritchard (2007) escribió hacia mediados del siglo XX que el objetivo de la antropología social era “reducir toda la vida social a leyes y enunciados generales sobre la naturaleza de la sociedad que permitan predecir”(428). Esta característica de la antropología fue impulsada fundamentalmente por la corriente funcionalista, la cual siguiendo con la tradición de la antropología del siglo XIX, fuertemente influenciada por las ciencias naturales, pretendía comprender a las sociedades como sistemas naturales que pueden ser descritos en términos de las leyes naturales y no de su historia. Para Evans-Pritchard era necesario trascender esta

tendencia, ya que consideraba importante analizar a las sociedades en el curso de su proceso histórico.

Asimismo, Evans Pritchard señala que el funcionalismo ha sido el responsable de los amplios y detallados estudios de campo de la antropología, al instaurar a la observación participante como el método antropológico por excelencia. Sin embargo, “el trabajo de campo in situ, la etnografía localizada y centrada en una comunidad, parecieran ser una especie de ataduras para el trabajo antropológico que disuelve la historia de las comunidades y las descontextualiza del tiempo y del espacio” (2007:430). Esta perspectiva de análisis pone énfasis en la cultura como sistema coherente o integrado por un espíritu unificador o principios y mecanismos autorreguladores para asegurar su reproducción (Zendejas 2008:120). La crítica de Evans Pritchard va en dos direcciones, por un lado ninguna sociedad puede ser analizada sin referencia a su dinámica interna; pero por otro lado, las pequeñas sociedades estudiadas por la antropología en realidad fueron parte de grandes sociedades históricas, en tal sentido las sociedades en su estado presente no son una mera casualidad.

Comaroff y Comaroff (1992) se basan en los argumentos de Evans-Pritchard para la construcción de una antropología histórica que permita comprender a las sociedades como producto de un proceso histórico. Y añaden que cada sociedad, a lo largo de su historia, está inmersa en procesos externos; tales procesos ya sean de carácter económico, político y militar, no están exentos de interacciones con estructuras, modos de producción y otras totalidades abstractas, involucrando actores y procesos sociales. Asimismo, señalan que el encuentro entre dos mundos sociales es dialéctico, cada uno trabaja para transformar al otro, hasta formar un nuevo orden de relaciones. Las líneas que separan el mundo interno de una sociedad en particular y el externo (sea local, regional o global) no han sido demarcadas de antemano. Tales límites cambian a medida que se dan las interacciones transformando las relaciones de poder y de producción. En esta perspectiva, es posible encontrar prácticas y órdenes sociales internos que son el resultado de la interacción con otras sociedades y que son reivindicados como prácticas internas exclusivas del grupo.

Ello implica construir objetos etnográficos situados en el tiempo y el espacio, de forma relacional e histórica. Comaroff y Comaroff (1991) proponen una antropología histórica que tiene como objeto de estudio los procesos históricos de formación *recíproca* de sujetos y espacios sociales, donde las condiciones o fuerzas sociales generales constriñen o posibilitan las acciones de los sujetos. Esto significa que el espacio social como unidad de análisis, es conceptualizado como un campo cultural y social de lucha en el que poder y cultura se

encuentran vinculados (Zendejas 2008:133). Esto es, los actores sociales son producto de un proceso dialéctico, así como las condiciones sociales en las que viven.

Asimismo, Comaroff y Comaroff (1991) resaltan que los campos son producidos social e históricamente y no se encuentran claramente disciplinados, son procesos nunca acabados, por tanto, los objetos de estudio son construcciones sociales atravesadas por relaciones de poder. Los campos culturales desde esta perspectiva son espacios contenciosos, abiertos e inacabados. De esta manera, el espacio social y las categorías que lo integran, en el caso particular que se estudia, es analizado en sus múltiples dimensiones como el resultado de un proceso histórico, y los sujetos estudiados, son referidos más que como agentes, como sujetos sociales dotados de agencia y capacidad de transformar la realidad. Esta perspectiva se desprende de la propuesta de Bourdieu (1995b, 2005), quien sugiere que los agentes producen y reproducen su realidad social activamente, a través de sus actividades cotidianas construyen y otorgan sentido a la realidad social. El espacio social en ese sentido es dinámico y se transforma a lo largo del tiempo y el espacio, el acercamiento a una realidad social en el presente debe tener en cuenta las trayectorias de formación de los grupos sociales para comprender su posición dentro del campo social. Los campos están dotados de dinamismo, ya que están dominados por fuerzas de poder, de oposición, de lucha que la transforman al mismo tiempo. Los agentes invierten en estos campos comprometiendo sus recursos y pretendiendo alcanzar sus posturas, contribuyen, por su mismo antagonismo, a conservar la estructura o, en ciertas condiciones, a transformarlas.

1.4. PROCESOS DE APROPIACIÓN ESPACIAL, PRÁCTICAS ORGANIZATIVAS Y DIFERENCIACIÓN SOCIAL

El análisis de las estrategias que han establecido los diferentes actores (locales y translocales)¹¹ con respecto a la apropiación de los recursos del territorio así como el abordaje de las formas en la que éstas han afectado la gestión que realiza el PNLN, incluye también al análisis de las formas de ordenamiento del territorio que los productores de Ojo de Agua y Yalmutz mantienen en el ejido. En ese sentido, considero pertinente retomar la propuesta de Henry Lefebvre (1991) acerca de la producción social del espacio a partir de la cual propone una crítica a la idea del espacio como una entidad dada e independiente de lo social, ya que dicha noción le otorga un carácter atemporal y homogéneo (1991:71). El postulado de Lefebvre

¹¹La noción de translocal hace referencia a las dinámicas socio-espaciales y procesos que trascienden las fronteras locales e inclusive se extienden más allá de los Estados nacionales.

(1991) privilegia la dimensión social, al afirmar que el espacio social es producido por las relaciones sociales y las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, por lo tanto, es un producto social históricamente construido por la dinámica de los modos de producción (1991:131).

La noción de espacio socialmente producido de Lefebvre (1991) se enmarca en el materialismo dialéctico de Marx. Este autor sostiene que para comprender las formas espaciales de una sociedad determinada, se deberá partir del análisis de las relaciones económicas, políticas y sociales que se despliegan en un espacio geográfico determinado. En ese sentido, el análisis de la producción social del espacio es abordado como una economía política del espacio y su producción, como un proceso histórico que entraña tres dimensiones: lo que se percibe, lo que se concibe y lo vivido. A cada una de estas dimensiones le corresponde un conjunto de procesos espaciales: las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación. Las prácticas espaciales para Lefebvre (1991:138) son generadas por una formación social en concreto, y le imprimen características específicas al espacio. Las representaciones del espacio por su parte, subyacen en las prácticas, son las ideas, las concepciones que cada sociedad guarda con respecto al espacio, es decir, los saberes e ideologías en torno a éste. La dimensión de los espacios de representación, corresponde a lo vivido, a las experiencias que los actores del espacio mantienen sobre el lugar habitado, esta dimensión entraña diversos subespacios, así como formas de resistencia (Hiernaux 2004:16).

El espacio socialmente producido en Lefebvre se refiere concretamente a la forma en que los diferentes grupos humanos se apropian y transforman su entorno geográfico. Este proceso social posee una naturaleza dialéctica en el que el poder de los actores que disputan el espacio acaba definiendo la forma de éste.

David Harvey (2004) se basa en la noción de espacio socialmente producido de Lefebvre y afirma que espacio y tiempo son categorías indisociables, toda vez que cada una de éstas son categorías social e históricamente construidas, son el producto de modos de producción particulares. Desde su perspectiva, espacio y tiempo son permanentemente creados y recreados para adaptarlos a las condiciones de los modos de producción. El espacio geográfico no está dado, sino es apropiado, adaptado, reinterpretado y transformado de manera permanente por la población que lo explota, vive y atraviesa (Harvey, 2004:228).

Estas ideas pueden ser trasladadas a la discusión sobre la relación sociedad-naturaleza (Harvey 1996), a partir de la cual se pone énfasis en el carácter histórico y político de las estrategias de apropiación de las sociedades hacia el medio ambiente. En este sentido, las ideas que se han

desarrollado en torno a la naturaleza tales como su conquista y dominación, así como las ideas sobre conservación del ambiente responden a contextos históricos determinados (la Ilustración, el Desarrollismo) tienen efectos políticos diferenciales sobre las relaciones sociales a través de las cuales se definen las formas de apropiación de los recursos naturales.

Considerando las propuestas de Lefebvre (1991) y Harvey (2004) las áreas naturales sujetas a algún esquema de conservación de la naturaleza, se pueden concebir como espacios que se encuentran en construcción constante. Además de la noción de espacios producidos, se tiene la noción de “producción de la naturaleza”, que sugiere que la naturaleza es una construcción social, es decir, el producto de la práctica humana mediada por el trabajo y las formas de apropiación del espacio y el medio ambiente (Descola 2001:106). Al dotar a la naturaleza de un carácter social, esta noción por un lado, es contraria a la idea de la naturaleza prístina, mientras que por el otro busca captar las diferencias sociales que las distintas formas de apropiarse y de reproducir tales espacios pueden generar (Descola 2001:108). Sobre la base de la noción de producción social del espacio, en el caso de estudio buscaré establecer una diferenciación entre las formas de apropiación de los recursos entre los pobladores que habitan alrededor de las reservas y contrastarlas con las disposiciones de manejo del PNLM.

Las áreas de reserva oficialmente decretadas, reproducen la relación separada entre la sociedad y la naturaleza, ya que presentan a la naturaleza como un elemento externo a la sociedad, un objeto que debe ser conocido y controlado. Asimismo, a través de las reservas naturales, el Estado y los organismos que promueven la conservación los recursos naturales, pretenden aislar a la naturaleza de la sociedad, al buscar a toda costa controlar la actividad humana dentro de dichos espacios, lo cual trae consigo consecuencias devastadoras para el medio ambiente y para la sociedad (Porto Gonçalves 2000), en especial para los grupos sociales cuya matriz cultural es alterna a la racionalidad occidental (Leff 2004). De esta forma, en las áreas naturales protegidas se observa, por lo menos hasta la última década, cierta intolerancia a la práctica humana. Esto a pesar de que desde los años sesenta del siglo XX, la crisis ambiental mostró la necesidad de relacionar los problemas de conservación con la dinámica social, política y económica de las comunidades que las habitan (Durand y Jiménez 2010:63). Bajo el esquema de conservación oficial, las reservas se conciben como espacios geográficos y se ignoran sus componentes simbólicos; de allí que desarticulen territorios, en la medida en que constituyen un proceso de apropiación espacial que entra en contradicción con las formas locales de apropiación y organización del territorio por parte de las comunidades locales. La ausencia de una interpretación social del espacio, privilegia la objetividad y materialidad de las áreas

naturales protegidas, refuerza la concepción naturalista del espacio y oculta la existencia de los grupos sociales (Durand y Jiménez 2010:64). De acuerdo con ello, las reservas formalmente figuran como espacios no intervenidos socialmente, cuya gestión alienta de cierta forma, procesos de desterritorialización debido a que se debilitan los referentes de identidad, relación e historia que cargan de sentido al espacio y permiten conformar territorios (Durand y Jiménez 2010:60). Ésta ha sido la visión que ha prevalecido en los programas de conservación en México a pesar de que los lineamientos de política pública a nivel internacional resaltan la necesidad de incorporar estrategias que alienten la participación social en los esquemas de conservación, tal como lo muestran los trabajos de Duran (2009) Durand, Figueroa y Trench (2012) y Paz (2008, 2005).

Contrario al planteamiento implícito en los programas de conservación que se orientan a regular las actividades humanas respecto al uso de los recursos naturales, en este trabajo retomo los planteamientos de Smith (1990), acerca de la producción de la naturaleza. Este autor parte de la idea de que el trabajo humano es el mediador de la relación naturaleza – sociedad (Smith 1990). Desde esta perspectiva, al ubicar en un contexto histórico un espacio determinado, el desarrollo del paisaje se presenta como un proceso de producción de la naturaleza, en el que se evidencia el proyecto de control de los grupos humanos sobre el entorno, de acuerdo con el modo de producción característico de una sociedad. Asimismo, se evidencian las relaciones que se establecen con la naturaleza dependiendo de las posiciones de género, clase, raza que expresan los miembros de una sociedad. Esta relación con la naturaleza expresa también la posición ocupada en el conjunto de países (Harvey 1996). A partir de la formulación de una teoría del desarrollo desigual, Smith (1990) considera que la cuestión central es la definición de cómo es producida la naturaleza y cómo es disputada dicha producción.

Para complementar la noción de naturaleza socialmente producida, retomo el concepto de apropiación de recursos naturales de Godelier (1989). La apropiación de los recursos, desde esta perspectiva, abarca las formas como un grupo define el acceso, uso y control de los recursos. Sin embargo, Godelier (1989) plantea con base al estudio de sociedades no europeas, que existen diversas formas de organización social, las cuales no necesariamente se estructuran en torno a los sistemas económicos. Por ello aclara que encontramos una gran diversidad de formas de propiedad de los recursos en el mundo (Godelier 1989:107). Cabe resaltar que esta noción de apropiación no aborda las relaciones de poder que se desarrollan al interior de las sociedades y la influencia que ejercen las determinaciones externas, al no establecer un vínculo

entre los ámbitos locales y traslocales. En ese sentido considero pertinente relacionar este concepto con el de campo social, a fin de evidenciar la pluridimensionalidad de las relaciones sociales. Para ello considero la noción de campo social de Bordieu, entendido como “escenario de relaciones de fuerzas y de luchas encaminadas a transformarlas” (Bourdieu 1995a:69), las cuales se establecen en torno a los recursos naturales. Con ello busco aproximarme a aquellas relaciones de fuerzas que aluden a un campo social atravesado por más de una forma de diferenciación –además de la económica– entre los agentes y los grupos que lo integran; de ahí que insista en su carácter pluridimensional.

El concepto de apropiación como es planteado por Godelier (1989) está ligado a la idea de territorio, que definido por dicho autor, hace referencia a aquella porción de la naturaleza o del espacio que un grupo social reclama y busca asegurar su acceso a través de normas que regulan su uso y control, tanto a nivel interno como externo al grupo. La apropiación del territorio de acuerdo a Márquez (2008:135), quien retoma a Godelier (1989:101), hace referencia “al proceso en el que una sociedad, colectividad o grupo social establece la ocupación y control de una porción del espacio para hacerlo suyo, con el fin de usufructuar y aprovechar sus recursos, definiendo modalidades de acceso a los mismos y organizando las actividades económicas que le permitan satisfacer sus necesidades”.

Asimismo, este concepto se liga con el de bien común (Ostrom 2000). En esta investigación por bien común entiendo el agua, bosque y tierra. Estos bienes comunes son construidos colectivamente a través de estrategias y prácticas de subsistencia, percepciones, creencias, conocimientos, experiencias y valores compartidos. La existencia y permanencia de estos bienes comunes representa beneficios para la colectividad, en la medida en que dichos recursos son parte importante de lo que las comunidades reconocen como su territorio, patrimonio y su punto de referencia. De esta manera, los recursos de uso común están ligados a la noción de identidad colectiva de los sujetos que se los apropian.

Dicho de otra forma, en torno a las nociones de bosque, tierra y agua, en tanto bienes comunes, se tejen proyectos sociopolíticos y se generan campos sociales, se construyen agencias, y los usuarios de estos bienes generan instituciones sociales locales destinadas a regular el uso y el acceso de los mismos. Tales instituciones locales suelen permanecer al margen de la legislación oficial, y con ellas, las prácticas y las estrategias de los actores locales hacia tales recursos, de suerte que las áreas de reserva decretadas oficialmente bajo manejo de las instituciones del Estado, favorecen a la creación de no lugares (Augé 1993:98). Esto es,

espacios cuyos referentes de identidad, relación e historia que lo dotan de sentido, se ven desplazados por la acción gubernamental (Durand y Jiménez 2010:65).

Por otra parte, me interesa vincular la noción de apropiación al concepto de prácticas organizativas de Appendini y Nuijten (2002). Las “prácticas organizativas hacen referencia a las distintas acciones y estrategias que sigue la gente para mantener y desarrollar su subsistencia cotidiana y otros proyectos de vida” (Appendini y Nuijten 2002:75). Ambas autoras proponen partir de las prácticas organizativas a fin de conocer aquellas formas organizativas fragmentadas que no necesariamente se encuentran regularizadas, ni formalizadas bajo la figura de institución. Cuando el análisis se enfoca en las tensiones, el concepto de prácticas organizativas permite evitar la suposición de que los conflictos se resolverán mediante la cooperación y explicar por qué en algunos casos pueden prevalecer formas individualizadas o fragmentadas de organización. Appendini y Nuijten (2002) se inclinan por un análisis que no dé por hecho las instituciones ni les atribuyan papeles que no desempeñan para la población. En este sentido, argumentan, es posible contextualizar las posturas y las estrategias de los diferentes actores frente a los recursos (en este caso agua, tierra y bosques) y evidenciar las relaciones de poder que atraviesan la apropiación y en general las formas de aprovechamiento de los mismos. Asimismo, el concepto “prácticas organizativas” permite integrar las dinámicas de los hogares, las organizaciones y las formas institucionales. En la medida en que los hogares están involucrados en instituciones vinculadas a mercados de trabajo y productos. De ahí que sea posible analizar las interrelaciones entre las actividades productivas (no exclusivamente agrícolas) de los miembros de las unidades de producción, las asambleas ejidales y los parámetros de acceso, uso y control de los recursos.

De acuerdo a lo hasta aquí expuesto, partiré del análisis de las prácticas de apropiación del territorio y sus recursos en el ejido Ojo de Agua, tanto en su dimensión concreta como abstracta, es decir: las estrategias y las prácticas productivas, así como la dimensión organizativa de dichas prácticas. Ello a fin de vislumbrar la forma en que los habitantes de Ojo de Agua construyen el territorio que habitan.

El análisis de los procesos territoriales, las disputas por los recursos desde la perspectiva de las relaciones de poder en el ejido Ojo de Agua, aportan elementos para comprender la interrelación existente entre los procesos de interacción entre grupos humanos y su entorno natural, así como aquellas que se dan entre las comunidades locales y las instancias o dinámicas gubernamentales y burocráticas que permean simbólicamente y materialmente la vida cotidiana de las comunidades locales.

Capítulo 2. El sistema lagunar Montebello: la formación histórica de una región

En este capítulo me propongo discutir la formación histórica del entorno regional de Ojo de Agua, ello a fin de contextualizar al ejido como parte de un espacio mucho más amplio, el cual ha sido construido a partir de una trama de relaciones histórico-sociales y de poder. El ejercicio de regionalización es una tarea conceptual vinculada con el planteamiento del problema de investigación. Desde mi perspectiva, esta tarea consiste en la reconstrucción de una serie de procesos locales comunes a un conjunto de localidades que comparten un espacio geográfico con características homogéneas: a lo largo de su historia han seguido una trayectoria y una experiencia en común, misma que ha delineado una cultura regional que distingue a sus habitantes respecto a los pobladores de otras regiones. Centro mi atención en el análisis de dos momentos históricos que considero clave para la configuración de la sociedad regional, a saber: la economía finquera que se desarrolló en el área de estudio durante el siglo XIX y parte del XX y el proceso de la reforma agraria que tuvo lugar a mediados de la década de 1930.

2.1. ESPACIO Y REGIÓN: MIRADAS EN EL TIEMPO Y TRANSFORMACIONES

El enfoque regional en los estudios antropológicos permite articular el análisis de la cultura en relación con el medio geográfico. Radcliffe-Brown (1975) sugirió que el espacio geográfico y la historia constituyen factores importantes en la forma de la sociedad humana. Evans-Pritchard (1977) por su parte, puso de manifiesto la existencia de una relación entre medio ambiente y estructura social en su etnografía sobre los Nuer, en donde evidencia las interrelaciones entre el medio ambiente, la organización social y política, y por tanto, las formas de apropiación del espacio de dicho grupo humano. Ambos referentes sirvieron de base para estudios posteriores que abordaron la relación entre ambiente y cultura tanto en la escuela británica como en la antropología cultural norteamericana, que más adelante derivaron en la construcción de un enfoque regional en antropología.

En las últimas décadas, el enfoque regional en antropología ha producido una diversidad de formas de abordar la región, siempre en función al objeto de estudio. La región en palabras de Eric Van Young (1991), es una hipótesis a ser demostrada en una investigación, su definición por tanto no está dada, sino que depende de los objetivos de la investigación. De manera muy general una región podría ser considerada como un territorio en el cual se comparten rasgos

homogéneos, sean geográficos, culturales, sociales, históricos o económicos. En ese sentido, la delimitación territorial de una región está estrechamente vinculada con los objetivos planteados por la investigación en la medida en que, el ejercicio de regionalización va más allá de la delimitación geográfica, ya que involucra procesos y dinámicas sociales, culturales, políticos, económicos e históricos.

El estudio de los procesos sociales y las disputas por los recursos en las áreas rurales, particularmente del estado de Chiapas, me remite a una revisión histórica de los procesos de ocupación y apropiación del espacio. Tales procesos de colonización trajeron consigo, en distintos momentos históricos, una forma específica de relacionarse con el espacio por parte de las sociedades locales o lo que se conoce como territorialización. En ese sentido, me interesa por un lado, incorporar a este ejercicio las aportaciones de la geografía crítica al debate en torno a la delimitación de espacios y de la conceptualización de una región, ya que considero que la noción de región puede ser complementada con la de espacio geográfico. Por otra parte, es preciso considerar que los procesos de apropiación de espacios, derivaron en la introducción de nuevas adaptaciones materiales de las sociedades hacia el medio ambiente, como lo sugiere la ecología cultural (Fábregas 2005, 2011). Las regiones en este sentido, son el resultado de tales procesos adaptativos. La ecología cultural permite analizar los procesos de conformación regional en su temporalidad, en la medida en que las adaptaciones de los grupos humanos al medio ambiente, generan en gran medida “contextos transformativos” que se tornan en experiencias acotadas en tiempo y espacio.

Por lo general, las ciencias sociales han otorgado al espacio geográfico un carácter material, concreto y cuantificable al reducir su papel a mero contenedor de relaciones sociales, en vez de considerarlo como una entidad dinámica que permite una dialéctica entre sociedad y medio ambiente (Barreda 1995:130). Una veta importante a explorar son las aportaciones de la geografía crítica y geografía marxista surgida en la década de 1970, cuyos trabajos presentan al espacio geográfico como categoría de análisis social. Henry Lefebvre (1991) en *La producción social del espacio*, propone que el espacio geográfico es más que el escenario o el medio que contiene las relaciones sociales, sino el escenario y el producto de procesos ideológicos, por tanto, es considerado como la fuente y el objetivo de conflictos políticos. En la medida en que el espacio es el escenario de luchas sociales y el sitio simbólico del conflicto sobre interpretaciones y representaciones del espacio, es decir, el escenario de las luchas de significación. Henry Lefebvre (1991) concibe al espacio como el sitio donde acontece y se

reproducen las relaciones de producción capitalista, deviene en un espacio artificialmente construido a fin de cumplir con las necesidades de valorización del capital. Este espacio es geográfico, medible y lleno de contradicciones en tanto adquiere un carácter político, pues muchas veces suele entrañar proyectos e intereses propios de las clases dominantes. Así el espacio no puede ser considerado un objeto concreto, sino la síntesis de las relaciones sociales en el marco de una sociedad determinada.

Pero más allá del carácter económico productivo, el espacio geográfico es el marco del propio desarrollo social, es el terreno sobre el cual se da la lucha de clases y los movimientos sociales, tal como lo enuncia Lefebvre (1991), quien otorga al espacio un papel ideológico y político. Constituye entonces un espacio contestado, el de una historia total que se debate entre una historia ciega y automática y otra realmente humana y libremente producida, en donde se confronta lo estructural y físico con el espacio social. Esta interacción lo que constituye la dialéctica del espacio de acuerdo con Marx (2009), aquel que está en juego constante entre las fuerzas productivas y las capacidades y necesidades humanas (Lefebvre 1991).

Por otra parte, Santos (1998) profundiza en el papel del espacio en relación con la sociedad, destacando la conexión existente entre espacio, sociedad y tiempo, propone la noción de formación económica y social, la cual está claramente influenciada por el materialismo histórico. Formación económica y social hace referencia a “la evolución diferencial de las sociedades, en su marco propio en relación con las fuerzas externas de donde proviene más frecuentemente el impulso” (Santos 1998:18). El sustento del concepto de formación económica y social es la práctica de las sociedades humanas que transforman su entorno físico, el trabajo humano en un momento histórico determinado, es así mismo esencial para comprender las relaciones sociedad-naturaleza, en tanto para Santos (1998), naturaleza y espacio son equivalentes, pues la naturaleza no existe por sí sola, sino como una naturaleza modelada a partir del trabajo humano. Asimismo, la noción de formación económica y social para Marx permite dar al desarrollo histórico y a sus etapas el lugar central en la interpretación de las sociedades. Así, los modos particulares de organizar el trabajo imprimen características específicas a cada lugar, y su valor depende de niveles cualitativos y cuantitativos de los modos de producción y de la manera como se combinan. Los modos de producción en esa perspectiva, se concretizan en el territorio (entendido como espacio apropiado), otorgándole especificidades a los lugares. Desde las perspectivas de Karl Marx y Milton Santos, el espacio en no puede ser comprendido sin el componente de la práctica humana. De esta manera, tanto espacio como región, no pueden ser categorías absolutas, neutrales, ni desprovistas de

significado; por el contrario, ambas son expresiones de la espacialización del poder y de las relaciones de cooperación o de conflicto que de ella se derivan.

Considero que la noción de espacio propuesta por Santos (1998) es la que mejor sintetiza las ideas antes señaladas, al concebir al espacio como un conjunto indisociable de objetos y de sistemas de acciones. A esta definición añadiría el elemento simbólico y cultural que Hoffman y Salmerón (1997) introducen a través de su noción de espacio como el resultado de la apropiación mítica, social política y material de un grupo social que se diferencia del resto por sus prácticas. La noción de región, permite analizar la realidad local en su dimensión tanto interna como externa, en tanto que la dinámica regional no ocurre por fuera del proyecto nacional, sino que es parte esencial de éste.

2.2. LAGUNAS DE MONTEBELLO: LA FORMACIÓN HISTÓRICO SOCIAL DE UNA REGIÓN DE FRONTERA

Conforme a lo discutido en la sección anterior, para definir el área de estudio parto de la idea de región como el “resultado de procesos sociales que vinculan en el tiempo y en el espacio a la sociedad, la cultura, el medio ambiente y la historia. Esta vinculación constituye un contexto y construye estructuras propias, otorgando especificidad a la sociedad y la cultura en ámbitos concretos” (Fábregas 2002:46). De esta forma, las particularidades locales del régimen colonial fueron la base de la formación de las regiones en México. El proceso de construcción de regiones derivado de la expansión territorial se reactualiza a lo largo de la historia de la conformación del Estado nacional y del mercado mundial. La abrupta fisiografía del territorio del estado de Chiapas determinó en gran medida la conformación de territorios coloniales. Durante esta fase de la historia regional, la lucha de los colonizadores por ocupar el espacio a través del dominio de los grupos indígenas que poblaban el territorio se combinó también con la lucha de todos (colonizadores, indígenas, mestizos y negros) en contra de un medio natural montañoso y selvático, que para los conquistadores resultaba extremadamente difícil de controlar y cohesionar. Sin embargo, para lo que unos era un territorio inhóspito, para otros, los grupos indígenas que se resistieron a la conquista, se convirtió en un área de refugio y supervivencia. De manera que, a la par en que se desarrollaron núcleos agrícolas y de comercio en las que los conquistadores lograron someter y organizar a la población local para la extracción de excedentes en aquellas zonas más fértiles y comunicadas, las montañas, cañadas y selvas inaccesibles a los colonizadores, se convirtieron en territorio de indios rebeldes (Barreda, 1999:342, Fábregas 2002:49).

Para profundizar en el análisis de la conformación histórica de la región de estudio, considero pertinente retomar la noción de frontera, entendida como *frontier* (Turner, 1793), es decir, asociada a los procesos de ocupación y poblamiento humano de un territorio en particular. El desarrollo de este concepto se desprende del estudio de los procesos de expansión norteamericana hacia el oeste, lo cual le otorga un carácter dinámico, que lo opone a la acepción de *border*, que se refiere a la frontera como límite, a la línea de división o demarcación política, la cual tiene más bien un carácter rígido ya que se deriva del proceso de formación de estados nacionales (Kauffer 2005, 2013:72).

En esta perspectiva, el territorio de Chiapas históricamente se configuró como un frente de expansión social y económica en distintos momentos de la historia, desde la conquista española en los siglos XVI al XIX, la etapa independiente y de conformación del Estado mexicano, hasta la configuración del Estado moderno que sucedió a la revolución de principios del siglo XX. El modo de apropiación colonial bajo la figura de la finca o hacienda, el cual se basaba en el trabajo forzado (servidumbre y peonaje por deudas) y la plantación en coexistencia con la agricultura campesina de subsistencia, prevaleció hasta fines del siglo XIX. Esta forma de apropiación territorial trajo consigo un proceso de cambio cultural que devino en mestizaje y ladinización de los pueblos nativos, al mismo tiempo implicó importantes desplazamientos de población hacia regiones de refugio a fin de escapar a las condiciones de explotación impuestas por este modo de producción (Fábregas 2002:53, Ruz, 1992). Por otra parte, el modo de apropiación del espacio que implicó la finca estableció fronteras regionales entre territorios bajo la influencia de esta unidad productiva y aquellos espacios de selvas y montañas inhóspitos que escapaban al control colonial.

Sin embargo, en determinados momentos históricos de la vida regional, la contigüidad de la frontera línea o *border*, ha incidido de diversas maneras en la vida de los habitantes del área de estudio. Me refiero a cuatro coyunturas históricas particulares: 1) el establecimiento de la frontera político-administrativa en el siglo XIX; 2) la década de 1930, en el contexto de la reforma agraria mexicana; 3) el periodo que comprende las décadas de 1980 y 1990 en que se experimentó el masivo ingreso de población guatemalteca en esta porción de territorio chiapaneco; finalmente, 4) el proceso de migración centroamericana que se han incrementado en la última década. Los asentamientos humanos próximos a la línea fronteriza se ha visto involucrados, ya sea directa o indirectamente en tales procesos, como lo muestran diversos estudiosos del área (Chavarochette, 2014, De Vos 1993, Fábregas 1997, Kauffer 2005, 2013), quienes discuten en torno a las distintas acepciones de la frontera en coyunturas específicas y

contextos locales particulares, mostrando el proceso dinámico de configuración de las poblaciones localizadas en dicha área.

De esta manera, el área estudiada, las lagunas de Montebello, se ha desarrollado históricamente en un contexto de frontera, concebida bajo la forma de *frontier*,¹² es decir, enmarcada en un proceso de colonización y expansión de la sociedad regional. Se trata entonces de un espacio que ha sido construido a partir del avance de la colonización, a través de la cual se ha desarrollado una modalidad de apropiación del territorio que ha implicado cambios en el paisaje, derivados de las adaptaciones del medio ambiente, pero también en transformaciones en las relaciones sociales y la cultura. Este proceso no ha sido lineal ni homogéneo, en la medida en que involucra encuentros y desencuentros entre formas de vida distintas, ya que en el momento en que se le apropia la frontera es modelada y transformada por la actividad humana.

La frontera es parte de la región, en la medida en que la delimita y le da sentido, es un espacio de encuentros entre otredades. Desde la ecología cultural, Fábregas plantea que el propio proceso de formación de las fronteras genera el cambio cultural y con ello las sociedades establecen estrategias adaptativas, es decir, modelan instrumentos culturales para transformar las condiciones ambientales, proceso que implica la formación de regiones y fronteras (2002:89).

Región y frontera son herramientas de análisis que me permiten profundizar en el carácter permanente e inacabado de la construcción del espacio de estudio. Este proceso ha sido históricamente disputado entre los diferentes grupos de actores que intervienen en él, en la medida en que, como se observará más adelante, en cada momento histórico, se han mostrado nuevos intereses y nuevas formas de ocupación del territorio.

2.2.1. El régimen finquero como articulador de la economía regional

Para discutir en torno a la formación histórica de lo que denominaré la región de Montebello, propongo como eje de análisis las estrategias adaptativas y adaptantes, ambas categorías derivadas de la ecología cultural (Fábregas 2005:89), las cuales son consideradas instrumentos para la transformación del medio ambiente y la definición de los espacios regionales. En el

¹² Turner (1893) conceptualizó en término frontera a la luz de las sociedades de expansión, como un frente de colonización, conquista y apropiación de tierras, lo que implica que una frontera es un espacio de encuentro entre salvajismo y civilización (Fábregas, 2002).

caso de estudio, el desarrollo de una forma concreta de apropiación del espacio para la producción económica, como desde tiempos de la colonia lo fue la finca, perfiló un modelo de sociedad y cultura particular, delimitando una región en concreto.

El área geográfica de lo que hoy en día ocupan los municipios de Comitán, Las Margaritas, La Independencia y La Trinitaria, se denominó durante la colonia como los Llanos de Comitán: las fértiles tierras de esta área fueron el asiento de labores agrícolas, conocidas como fincas, propiedad de frailes y particulares a partir del siglo XVI (Ruz 1992). Cuando los españoles arribaron al área, ésta se encontraba habitada por pueblos indígenas tojolabales, que tras ser sometidos, proveyeron de fuerza de trabajo a las prósperas labores agrícolas que se establecieron en el área. En torno a dichas propiedades se desarrollaron centros de población colonial y mestiza, entre los cuales Comitán se convirtió en el asentamiento más importante, ya que albergaba al clero y la clase política regional.

Tanto en la etapa colonial como en la independiente, la finca constituyó el eje principal de las relaciones económicas, sociales y políticas del área referida. Esta unidad de producción, desde su instauración en tiempos coloniales, se convirtió en la forma más importante de organización del trabajo y la extracción de excedentes en el área mencionada, pues se basaba en el acasillamiento y el baldiaje, es decir, el servicio de los trabajadores a cambio de renta, el cual los fijaba a la tierra de una manera que ha sido considerada como una forma de servidumbre agraria (García de León 1985, Katz 1980, Toledo 2001). Los historiadores de la región (Ruz 1992, García de León 1985) señalan que si bien la finca se estableció en el siglo XVI, ésta experimentó un marcado auge entre los siglos XVII y XVIII en el contexto de expansión económica mundial y recuperación de la población indígena en Chiapas. Con ello, surgieron importantes haciendas en distintas regiones de Chiapas y particularmente en el área de estudio, proceso que se tradujo en un notable ascenso de la actividad económica. En este contexto, las autoridades coloniales de la provincia modificaron el sistema tributario con el objetivo de garantizar un abasto continuo de alimentos baratos para Ciudad Real¹³ y asegurar la disponibilidad de mano de obra para las haciendas, además de ingresos monetarios extra para los recaudadores de impuestos. A esta carga tributaria se sumaba también el diezmo que exigía la iglesia, lo cual obligaba a los indios a buscar trabajo en las haciendas como peones, aun cuando contaran con sus propias tierras de cultivo. Ruz (1992) señala que en el área de Comitán la conversión de tributarios en peones se aceleró a finales de la Colonia. Durante este periodo, el trabajo forzado, el pago a cofradías y otras obligaciones resultaron asfixiantes para

¹³ Actualmente San Cristóbal de Las Casas.

la población de Chiapas, frente a lo cual los campesinos terminaron refugiándose en las haciendas como renteros o peones, y al adquirir deudas, se convirtieron en acasillados. Fue así como la hacienda se convirtió en el principal motor económico de la colonia y asiento principal de la población en el estado (Ascencio 2009:54).

En los Llanos de Comitán, algunas fincas se encontraban en manos de los dominicos, éstas competían con otros actores locales por la tierra y la fuerza laboral. Con las leyes de Reforma a partir de la segunda mitad del siglo XIX, que decretaron la desamortización de los bienes del clero, las fincas pertenecientes a las órdenes religiosas pasaron a manos de propietarios privados, hecho que también coincidió con el auge de la finca de agro-exportación en las Cañadas y en otras regiones del estado de Chiapas (Escalona, 2009).

Historiadores regionales como García de León (1985) y Mario Humberto Ruz (1992) señalan que la región conocida como los Llanos de Comitán quedó organizada y articulada a partir de la economía finquera. La ciudad de Comitán, fue desde la colonia, el núcleo de población de mayor importancia en el área, y se cree que fue el pueblo tojolabal más grande e importante de la zona, donde los dueños de la tierra, el clero y las autoridades civiles, mantenían posesiones urbanas (Ruz 1992). En ella, los terratenientes reproducían las relaciones de servidumbre y dominación.

Más allá de la importancia económica y política de la finca en Chiapas, está la contraparte social y cultural que se desarrolló en el área y que ha sido poco estudiada por los historiadores de la región, más bien ha sido documentada por cronistas de la época (Ascencio 2009). De acuerdo con García de León (1985:118) este universo jerárquico y autoritario se encontraba organizado en torno a la figura del patrón, y alrededor de ésta se encontraban los trabajadores, “en su mayoría indígenas y ladinos que vivían sometidos por múltiples redes a la dominación ideológica y política del amo bajo un aparato paternalista y represivo en donde el señor protegía, evangelizaba y curaba a sus subordinados, o en su caso los sometía a castigos corporales”(García de León 1985:119). Esta relación de clase entre patrón y peón “estaba recubierta por otros múltiples determinantes, atravesada por lealtades y subordinaciones de grupo social y de origen étnico, sancionada jurídicamente por la dominación y política colonial” (García de León 1985:120). Desde su punto de vista, “la finca era una reproducción en pequeña escala de la formación político-social a nivel regional. En tanto la relación de dominio que se gestó dentro de la finca explica la historia económica pero también la historia política de la región” (García de León 1985:121).

La finca implicó diversos mecanismos de dominación económica así como formas culturales y simbólicas que le otorgaron un carácter particular a la región. En efecto, la jerarquía social observada al interior de la finca durante la colonia y después de la guerra de Independencia, se extendía más allá del ámbito local y se encontraba en constante interacción con la elite criolla asentada en San Cristóbal de Las Casas (asiento del poder colonial de la provincia), la cual controlaba los cargos públicos de la provincia de Chiapas. A la par de la expansión de la finca, se erigió una nueva clase social: la terrateniente, cuyos intereses eran distintos a los de la élite dominante, conformada primordialmente por criollos, cuya actividad principal, en la etapa independiente, fue la de controlar la fuerza de trabajo indígena en la región de los Altos (García de León 1985).

Durante el siglo XIX, se dieron dos coyunturas que favorecieron la expansión de la economía finquera en el estado de Chiapas. La primera de ellas fue la formulación de leyes que incentivaron la concentración de tierras, mismas que se desprendieron de la Ley de Colonización Nacional dictada por el Congreso Constituyente de 1824 que declaraba como sujetos de colonización aquellos terrenos que no fueran propiedad particular o que pertenecieran a alguna corporación. Ello permitió la afectación de las propiedades pertenecientes a las comunidades indígenas, al ser declaradas como tierras ociosas. Así, entre 1826 y 1832 se determinó la extensión legal de los terrenos comunales según el número de habitantes de los pueblos (Ascencio 2009:55). De manera tal que en la primera mitad del siglo XIX tuvo lugar un proceso de reconquista del territorio de Chiapas, a partir del despojo y la ocupación de tierras de los pueblos indígenas. En este periodo fueron recurrentes las revueltas indígenas como resultado de la expansión sistemática de la finca. A la par de este proceso, dos facciones de poder en el estado se disputaron la tierra y la mano de obra de la región: los hacendados conservadores de los Altos Centrales que buscaban mantener el control de los cargos públicos entre otros privilegios y que estaban a favor de la servidumbre por deudas, frente a los terratenientes y rancheros de los Valles Centrales que mantenían una posición más liberal (García de León 1985).

La segunda coyuntura que favoreció la expansión de la finca y la concentración de la tierra en el estado, se dio a partir de la segunda mitad del siglo XIX, con la formulación de las leyes de reforma a través de las cuales se buscó la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Estas leyes beneficiaron a la facción de los liberales del estado, familias de Chiapa, Tuxtla y Comitán,

pasaron a formar parte de los nuevos grupos de grandes acaparadores¹⁴. Con estas reformas, el poder de la iglesia se vio deteriorado, mientras el poder de la oligarquía terrateniente tuvo un notable ascenso (Ascencio 2009).

Cabe subrayar que el grupo de los terratenientes chiapanecos de esta época jugó un papel importante en la colonización de nuevos terrenos al emprender proyectos modernizadores que cambiaron en gran medida la economía de Chiapas, como la expansión de la ganadería, el establecimiento de plantaciones de caña y algodón, así como el arribo de alemanes a la región del Soconusco y desarrollar plantaciones comerciales (García de León 1985).

Pese a que las leyes de Reforma restaron poder al clero y fortalecieron el poder del gobierno nacional en el estado, este proceso también desmanteló la autonomía municipal dividiendo al estado en cacicazgos encabezados por los militares que lucharon por la Reforma. El gobierno de Chiapas seguía siendo débil en el Porfiriato, ya que su papel se redujo prácticamente al cobro de impuestos y mantener el orden, en la medida en que tanto el gobernador como sus funcionarios recibían directamente órdenes de Porfirio Díaz o bien de los caciques regionales. En estas circunstancias, los hacendados chiapanecos pronto hicieron patente la necesidad de fortalecer el gobierno del estado, ello sobrevino hasta la última década del siglo XIX con el gobierno de Emilio Rabasa, quien se ocupó de promover la división de los terrenos comunales, surgiendo así un grupo de pequeños propietarios impulsores de la agricultura y la ganadería comercial. Proceso que a la par del fortalecimiento de la concentración de tierras, que siguió beneficiando a la finca y por tanto, a la servidumbre por deuda, el baldiaje, el trabajo migratorio y aparcerero, también favoreció, aunque de forma marginal, a los arrendatarios, pequeños comerciantes y capataces de rancho, estimulando el nacimiento de una incipiente cultura ranchera en el estado así como de una burguesía comercial (Ascencio 2009:56).

Durante el porfiriato, se experimentó el auge de las plantaciones comerciales de exportación debido a la entrada de compañías deslindadoras que se apropiaron de grandes extensiones de tierras en el Soconusco, la Sierra Madre y el Norte del estado, en las que produjeron café, madera, caucho y chicle. De tal manera, para 1910 la gran propiedad se vio favorecida, las haciendas, los terrenos de cultivo, bosques y pastos llegaron a acaparar 3 029 138 hectáreas del estado. De éstas, casi la mitad, 1 382 567 hectáreas de cultivos, se encontraban en manos de las haciendas así como 1 774 271 hectáreas de bosques y pastos, el equivalente a la mitad de la

¹⁴ Familias como los Corzo y los Ruiz en el valle central, o los Castellanos y Domínguez en los Llanos de Comitán pasaron a ser propietarios de grandes extensiones de tierras. En el caso de los Domínguez, éstos realizaron posteriormente una expansión hacia zonas como Altamirano, donde acapararon fincas de grandes territorios, como la de San Miguel Chiptik, que llegó a tener una extensión de 7 mil hectáreas (Núñez 2004:28).

superficie del estado. Además, calculaba que la mitad del territorio del estado se encontraba en calidad de terrenos nacionales, por lo que prácticamente la totalidad de las tierras disponibles en Chiapas se encontraban bajo el régimen de la finca (Núñez 2004:29).

Sin duda, el posicionamiento de los terratenientes chiapanecos durante el porfiriato fue clave para poner freno al proceso revolucionario iniciado en 1910. En 1914 funcionarios de Carranza arribaron al estado, con la intención de llevar adelante una serie de reformas entre las cuales se pretendía poner fin a la servidumbre a través de la Ley de Obreros, que afectaba de manera profunda la estructura de la finca, pues a través de ella se terminaba legalmente la tienda de raya y el régimen conocido como baldiaje. De esta manera se rompía con la estructura de la finca, que representaba la base económica y fuente de poder en el estado, ya que en 1910 se reportaba que el 60% de la población del estado se encontraba vinculada a las fincas (Núñez 2004:36).

Esta situación llevó a los terratenientes a desarrollar una ofensiva militar en contra de las tropas carrancistas (Benjamin 1990, García de León 1985, Núñez 2004), puesto que sus intereses estaban siendo seriamente afectados. Aquello que se consideró una amenaza al sistema de fincas derivó en la cohesión de los grupos conservadores del estado que decidieron levantarse en armas en contra de los Constitucionalistas, lo cual quedó expresado en la resolución de Canguí.

Sin embargo, este movimiento contrarrevolucionario no hubiera sido posible sin la participación de los peones de las fincas, a quienes los patrones convencieron de participar, argumentando que con la desaparición del sistema finquero y el baldiaje, perderían el único medio de sustento conocido por ellos, puesto que habían estado sujetos a dicho sistema por generaciones. Además los finqueros entregaron tierras a sus peones acasillados a fin de obtener su apoyo y lealtad. De acuerdo con García de León (1995) “la mapachada”:

“representaba al Chiapas profundo de las élites ladinas dominantes, su propia concepción del mundo: alrededor de la finca como unidad económica-social, reproduciendo a la “familia chiapaneca” en su carácter de concreción práctica y social de la identidad de una clase surgida como producto de la colonización española, de la denuncia de tierras baldías, y cuyas tradiciones liberales hicieron de ella el puntal para la penetración de capitales y la inserción de este país al mercado mundial” (García de León 1985:64).

El hecho de que los terratenientes lograran mantener a los peones, fueran ladinos o indígenas, de su lado, muestra en gran medida que dicha clase tenía un poder hegemónico a escala regional, ello a pesar de las condiciones de explotación y maltrato en el que se encontraban los acasillados. Este poder se basaba en el control de la tierra, de la producción y el comercio regional, por parte un grupo de familias, conformando una oligarquía local. La revolución

mexicana puso en crisis a las oligarquías locales, en la medida en que buscaba poner fin a la hacienda y con ello la estructura de poder económico y político que controlaba los medios de producción, ello en pos de un proyecto de modernización del Estado y de la consolidación de la burguesía nacional moderna (Benjamin 1990, García de León 1985).

Sin embargo, en muchas regiones del país y en el caso particular de Chiapas, el triunfo de la Revolución mexicana no significó un cambio radical en las relaciones de poder y en las relaciones de producción, sino por el contrario, la oligarquía local resurgió y las relaciones de poder y dominio se renovaron gracias a la permanencia de formas de producción campesina y de transferencia de excedentes, la persistencia de formas de coacción extraeconómicas como la usura, así como también a la existencia de mecanismos ideológicos, como el compadrazgo, el parentesco y el ritual, cultivadas por siglos (De la Peña 1999:39).

Así, este movimiento contrarrevolucionario que fuera encabezada por el general Tiburcio Fernández Ruíz, cumplió su cometido, cuando logró en 1920 que Álvaro Obregón reconociera la soberanía de los finqueros de Chiapas y con ello la no afectación de los intereses de los terratenientes. La oligarquía terrateniente chiapaneca conocida como “la familia chiapaneca”, también logró retrasar la reforma agraria por más de dos décadas, ya que con la primera Ley Agraria del estado derogada en 1921, se declararon inafectables aquellas propiedades menores a 8 mil hectáreas. Esto es, una legislación contraria a la Constitución y el pacto revolucionario por ésta establecido y que debía regir a lo largo de todo el país (García de León 1985).

De esta manera, la estructura terrateniente permaneció sin grandes cambios después de la revolución, por un lado debido a que muchas de las propiedades fueron respetadas por el proceso de reparto agrario, por otra parte gracias a que los trabajadores agrícolas que vivían en las haciendas quedaron al margen del reparto agrario, al no ser considerados sujetos de derechos a las dotaciones. Ello debido a que a nivel nacional se estableció que las tierras se otorgarían sólo a los trabajadores agrícolas cuyas comunidades se encontraran fuera de las haciendas, en ese sentido la estructura agraria imperante en Chiapas no fue alterada, pues su población campesina era en su mayor parte peones acasillados. Es preciso señalar en ese sentido que tras el triunfo de la revolución a nivel nacional el panorama no era diferente, ya que fue hasta el cardenismo en que se hicieron las afectaciones agrarias más importantes. En Chiapas, los constitucionalistas hicieron intentos por repartir tierras, sin embargo fueron frenados por la oposición y levantamiento de los terratenientes. En 1915, se conformó una comisión agraria en el estado, y se instó a los propietarios a deslindar y proporcionar planos y

títulos de sus posesiones. Entre 1918 a 1929 tan sólo se entregaron 53 785 hectáreas, es decir, 1.3% del total del reparto agrario en el estado y las dotaciones se llevaron a cabo principalmente en el Soconusco, el Centro y la Sierra, mientras que en la zona Fronteriza apenas el 2.7%, quedando zonas como la Selva, la zona Norte, Altos y La Frailesca sin dotación alguna (Núñez, 2004:44-45). Pero al mismo tiempo y de acuerdo a testimonios de ejidatarios de la zona de estudio, los peones quedaron excluidos del proceso agrario debido a que se unieron a los patrones con el objetivo de defender la tierra, con el tiempo, muchos de ellos se incorporaron a las comunidades en calidad de *avecindados*, aun en el presente en algunos ejidos a este grupo todavía se les refiere como “*acasilladitos*”.¹⁵

Por lo anterior, es posible argumentar que el sistema de la finca como principal motor de la economía del estado se mantuvo prácticamente inalterado durante las primeras décadas del siglo XX y con ello la estructura de poder de las oligarquías regionales. En la década de 1930, con Lázaro Cárdenas en el poder, se llevó adelante el proceso de reparto agrario, el cual afectó fincas y terrenos nacionales en la zona de estudio. Este proceso trajo consigo la transformación en el paisaje regional, con el cambio demográfico paulatino y una nueva articulación de mano de obra y producción agropecuaria. Analistas regionales documentan que a mediados del siglo XX los asentamientos de Las Margaritas y La Independencia de ser *milperías*, se convirtieron en asentamientos administrativos municipales (Escalona 2009, Ruz 1992). La segunda, era una población *tojolabal*, que había perdido la lengua, mientras que Las Margaritas, que se caracterizaba por ser una población no indígena, no obstante haber contado con barrios *tojolabales* en su fundación, se erigió como un centro comercial y administrativo cuya área de influencia se extendía a las fincas aledañas.

Así, el paisaje dominante en los Llanos de Comitán y las cañadas de Las Margaritas, todavía en los primeros años del siglo XX presentaba los rasgos de la época colonial: “su ‘*casa grande*’, de largos corredores andaluces; el conjunto de sus *caseríos* agrupados alrededor de la sombra bienhechora de las *ceibas*; su mundo social, de *milperos* indios o *ladinos* pobres (sujetos al patrón por deudas hereditarias) y de ‘*hombres de a caballo*’ cuya insolencia recreaba cotidianamente la dominación de los *ladinos* comerciantes y *vaqueros* sobre un vasto océano de agricultores; todo, a nivel de la finca” (García de León 1985:102).

¹⁵ De acuerdo con información recabada en noviembre de 2009 en los ejidos La Patria y Francisco Sarabia, Municipio de La Independencia.

En el extremo este de los Llanos de Comitán se localiza el área de conocida como Lagunas de Montebello, espacio que geográficamente se caracteriza por la presencia de numerosas lagunas y extensos bosques húmedos, permaneció prácticamente despoblado durante la etapa colonial, su lejanía de la ciudad de Comitán la mantuvo prácticamente aislada durante toda la etapa colonial. No obstante, al iniciar el siglo XX este territorio se hallaba ocupado por algunas propiedades privadas dispersas y que se encontraban prácticamente inactivas.¹⁶ Durante la primera mitad del siglo XX esta área se convirtió en un frente de expansión poblacional, que fue alcanzado por dos procesos distintos: el reparto agrario y el fraccionamiento de las pequeñas y grandes propiedades que se localizaban en esta porción del territorio fronterizo. A continuación, abordaré cómo la articulación de ambos procesos definió las particularidades de la región estudiada.

2.2.2. La reforma agraria y las transformaciones en el espacio regional

En este apartado discuto las transformaciones sociales que se generaron a partir de la implementación del proceso agrario de la década de 1930, es decir el proceso de construcción de una nueva sociedad agraria en el área de estudio como resultado del perfilamiento de una nueva modalidad de apropiación del territorio.

En efecto, con la implementación del proceso agrario, el área de Montebello recibió un importante flujo de población campesina que transformó el paisaje local y dinamizó las relaciones sociales y económicas de la región. A la par de ello, el fraccionamiento de las grandes propiedades sea por herencia o por las afectaciones de la reforma agraria, impulsó a los propietarios, generalmente miembros de familias pertenecientes a la oligarquía regional, a movilizar recursos para establecerse en el área y fundar estancias de ganado (Ascencio 2009). Por otra parte, Gabriel Ascencio (2009) observa también la emergencia de un proceso de apropiación privada de la tierra, emprendido por comunidades con población indígena que se establecieron en torno a algunas fincas y que a través de la compra-venta, lograron adquirir terrenos cultivables y de pastoreo hacia fines del siglo XIX. Los habitantes de estas comunidades combinaban el cultivo de la milpa con la cría de ganado vacuno, caballar, porcino y ovino, así como la alfarería y el tejido de sombreros y morrales de palma para su venta. Con ello, se puede observar la emergencia incipiente de una sociedad ranchera, según lo documenta

¹⁶ Si bien en el siglo XVI el asentamiento de Tecpancoapan, ubicado en las inmediaciones de lo que hoy es el ejido Miguel Hidalgo, fue un próspero pueblo agrícola habitado por indígenas tojolabales, pero tuvo que ser reubicado debido a las constantes invasiones de los indios lacandones, y su población reubicada en asentamientos de Coapa, Coneta, Escuintenango y Aquespala (Ascencio 2009).

Ascencio (2009). Para dicho autor, la sociedad ranchera comenzó a perfilarse en Chiapas a partir del fraccionamiento de grandes fincas, ya sea a través de la compra-venta de terrenos, o por herencia. En muchos casos, los rancheros son pioneros o campesinos, en cuyas propiedades no existían una considerable división del trabajo, y por tanto, carecían de peones, vaqueros ni mozos, en contraste con la finca (Ascencio 2009:26). La expansión de los ranchos en el estado de Chiapas, si bien se originó a fines del siglo XIX con la desamortización de los bienes del clero, Ascencio señala que se generalizó hacia la segunda mitad del siglo XX, estas unidades productivas han sido definidas como “establecimientos pioneros, agroganaderos, de propietarios arraigados, relacionados por parentesco, aislados y dispersos en terrenos quebrados, muchas veces de pobre fertilidad o difícil explotación agrícola, con pocos caminos y de difícil acceso, con población dispersa en áreas de baja densidad de población” (Ascencio 2009:30). Por otra parte, Ascencio sostiene que a la par del proceso de la reforma agraria, la oligarquía finquera fue perdiendo poder político en todo el estado, que fue sustituida por una sociedad ranchera internamente diferenciada y polarizada, vinculada con una sociedad regional más amplia, e inmersa en redes de poder político a escala regional y nacional.

El proceso de perfilamiento del campesinado local que derivó de los dos procesos mencionados, constituyó un nuevo salto la historia de la sociedad regional, al impulsar un nuevo régimen de tenencia de la tierra. Ello trajo consigo nuevas formas de organización social y afectó considerablemente el régimen de la finca (Escalona 2009). La dinámica social que se desarrolló a partir de ambos procesos, redefinió el paisaje regional al ser instaurada una nueva dinámica socio-productiva a nivel regional.

Cabe destacar que al mismo tiempo en que el ejido y la forma de apropiación campesina de la tierra se convirtieron en el eje de los procesos de colonización de las tierras del área hacia la segunda mitad del siglo XX, el gobierno mexicano de alguna manera puso freno a estos procesos a partir de la delimitación del área natural conocida como Montebello, asignándole el carácter de parque nacional en 1959. El objetivo de esta medida era el de proteger uno de los complejos naturales más importantes de México por su belleza paisajística y su diversidad de especies biológicas.

El decreto de la reserva, al lado de los procesos agrarios y de la consolidación de las fronteras nacionales entre México y Guatemala, ha sido a lo largo de la historia de la región, uno de los mecanismos más importantes a través de los cuales el Estado mexicano ha intervenido en el área de estudio. La formación social del campesinado ha sido considerada como uno de los

efectos centrales en la historia regional, al ser los sujetos campesinos el eje de la vida social y política en el área estudiada. En ese sentido, me enfocaré en la discusión de dicho proceso.

A. La reforma agraria y la liberación de la fuerza de trabajo regional

La población de la zona de estudio, tuvo acceso a la tierra a partir de la década de 1930, una vez consumada la revolución. Ello significó un cambio radical en el paisaje social del área, cuando la finca como unidad productiva y territorial en torno a la cual se articulaba la vida social de la población del estado, se vio desplazada por nuevos asentamientos que se desarrollaron a partir de la creación de nuevos ejidos. La reforma agraria, sin embargo, se enfocó tanto en la afectación de las grandes propiedades rurales, como en los terrenos nacionales o considerados baldíos; se calcula que el 20% de los terrenos repartidos eran terrenos nacionales (Van der Haar 1998:102). Algunas fincas desaparecieron, pero otras fueron parcialmente afectadas, por lo que sus propietarios lograron conservar parte de las tierras, mientras que algunos trabajadores decidieron permanecer como peones en lugar de convertirse en campesinos libres,¹⁷ situación que se discutirá con mayor detalle cuando se analice la trayectoria agraria de Ojo de Agua en el siguiente capítulo.

En el contexto de la reforma agraria cardenista, tanto a nivel nacional como en el estado de Chiapas, el gobierno también favoreció los intereses de los terratenientes. Prueba de ello fue la expedición de certificados de inafectabilidad ganadera que fueron clave para comprender la dinámica de la lucha agraria en la región. De acuerdo con García de León (1985:214) en estos años dichos certificados protegieron poco más de un millón de hectáreas con un total de 132 500 cabezas de ganado. Un instrumento similar, a este tipo de medidas que respaldaban la propiedad privada de la tierra, fueron las concesiones que permitían la propiedad de hasta 50 mil hectáreas de agostadero durante un periodo de 25 años y fueron implementadas a lo largo de todo el país con el objeto de promover la ganadería (Núñez 2004:54). En consecuencia, en Chiapas se experimentó un incremento en la ganadería extensiva, lo cual generó movilizaciones campesinas en contra de la voracidad de los finqueros quienes muchas veces se expandieron a costa de las comunidades indígenas.

Pese a su lento desarrollo durante los primeros años de su implementación, la reforma agraria trajo consigo un proceso paulatino de sustitución de fincas por pueblos, rancherías, colonias y

¹⁷ Al respecto, Helga Baitenmann apunta que “si bien muchos agraristas lucharon en contra de las grandes haciendas y sus guardias armadas, en el ámbito local las luchas agrarias en su mayoría no eran luchas de clase. La mayor parte de los pueblos involucrados en la reforma agraria revolucionaria y posrevolucionaria se dividieron violentamente en aquellos que deseaban participar en el proyecto estatal de reforma agraria y en aquellos que —por diversas razones— no se querían involucrar” (Baitenmann 2007:76).

ejidos, lo cual significó la pérdida del control de la tierra y la producción por la clase dominante,¹⁸ pero también fue un salto importante en la organización social y eventualmente en las prácticas de trabajo. La figura del peón acasillado fue sustituida por la del ejidatario que se empleaba temporalmente en las grandes explotaciones agrícolas y ganaderas que prevalecieron décadas después del reparto agrario.

Por otra parte, en el plano de la organización local, destaca la dotación de parcelas a los jefes de familia, la cooperación en los trabajos públicos, la administración de las áreas comunales e incluso la celebración de rituales familiares, comunitarios e intercomunitarios como las peregrinaciones (rituales del agua, fertilidad y bienestar de las personas). Es decir, la forma de vida de gran parte de la población en el área conocida como Montebello giró en torno al ejido y con ello, nacieron nuevas prácticas colectivas y se refuerzan otras históricamente existentes.

En efecto, a partir de la segunda mitad del siglo XX el proceso de la reforma agraria se intensificó en cuanto a la superficie de tierras afectadas, pero también en cuanto a la creación de núcleos ejidales y comunidades agrarias, los analistas del tema identifican dos etapas principales: la de 1950 a 1970, cuando el proceso fue más acelerado y se entregó más de la mitad de la superficie ejidal registrada y una fase que va de 1970 a 1990 en la cual se observa una desaceleración en el crecimiento de las tierras repartidas (Ascencio 2008, Marion 1988, Núñez 2004, Van der Haar 1998, Villafuerte 1999). Este último periodo coincide con una etapa de crecimiento poblacional acelerado, lo cual incrementó la demanda de tierra en el medio rural. Frente a ello, a partir de 1940 los campesinos gestionaron solicitudes de ampliación ante la Secretaría de la Reforma Agraria, muchas de las cuales no fueron atendidas o bien tardaban en ser respondidas, y en consecuencia, se desataron batallas legales y movilizaciones campesinas que buscaban “recuperar” tierras mediante la invasión de predios.

El balance de la reforma agraria en Chiapas de acuerdo a Ascencio (2009) muestra que la superficie de la propiedad privada se redujo a la mitad entre 1950 y 1990, este proceso experimentó su fase de mayor aceleración entre 1950 y 1970. Sin embargo, resalta la desigualdad en la repartición de la tierra, debido a que un 80% de los productores rurales son ejidatarios y controlan el 51% de la superficie agrícola, mientras que los propietarios privados que representan una quinta parte de los productores, explotan la otra mitad de la tierra. Otro rasgo que caracteriza la tenencia de la tierra en la región es que las unidades de producción con

¹⁸ En el periodo de 1930 a 1933, el avance del proceso ejidal no cambió de forma sustancial, se entregaron 70 608 hectáreas, que representaban tan sólo 1.8% del total del reparto en la entidad. En este periodo el 48% de las dotaciones se realizó en la zona Sierra, 17% en la Centro y 14% en el Soconusco, lo cual significa que entre estas tres zonas se realizó casi 80% de las dotaciones (Ascencio 2009:57).

superficie mayor a 5 hectáreas, representan el 50% del total y concentran el 91% de la superficie, mientras que la otra mitad, las unidades menores a 5 hectáreas, concentran el 9%. Esto muestra además un proceso de minifundización de una pequeña porción del campo chiapaneco, el cual es uno de los rasgos más relevantes de la tenencia de la tierra no solamente a nivel regional sino para todo el país (Ascencio 2009:57-58).

Hacia la década de 1990 llegó a su fin en reparto agrario, situación que condujo a los campesinos que llevaban largos procesos agrarios, a acentuar sus demandas por la vía de la movilización social a fin de lograr sus objetivos. Los campesinos organizados optaron por la invasión de predios, prácticas que ya se habían implementado décadas atrás. Así, en la década de 1990 fueron invadidas cerca de 150 mil hectáreas, en propiedades no mayores a las 100 hectáreas en promedio, la mitad de estos predios no pasaban de las 50 hectáreas (Villafuerte et al 1999:131-150).

Como resultado de lo anterior durante los años ochenta y noventa se dieron en el área de Comitán y en las cañadas de Las Margaritas, fuertes movilizaciones sociales cuyo objeto era recuperar las tierras restantes de los finqueros. En distintas zonas, las organizaciones sociales lograron recuperar por la fuerza algunas propiedades. Como parte de esta experiencia se observó a lo largo de la región la emergencia de diversas organizaciones campesinas opositoras que establecieron alianzas con organizaciones campesinas a nivel nacional. Este fenómeno descrito por Escalona (2009), Villafuerte y otros (1999) y Ascencio Franco (1999), se desarrolló de manera más intensa en la región tojolabal de Las Margaritas. La organización campesina más influyente ha sido la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), que ha tenido presencia en los ejidos de la región, así como la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) (Harvey 1998).

Posterior al levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) acontecido en 1994, las organizaciones campesinas de la zona aprovecharon el clima político para ocupar las tierras que aún permanecían bajo el régimen de la finca, este fue el caso de algunas fincas localizadas en Las Margaritas y La Trinitaria. Asimismo, un grupo de campesinos del ejido Nueva Rosita incursionó en el predio conocido como Yalmutz, ubicada en la ribera de la laguna Bosque Azul, en las inmediaciones del PNLN y del Ejido Ojo de Agua, en este último caso, a diferencia de las anteriores, la ocupación no surtió efectos, ya que la población de Ojo de Agua demandó la intervención de la Procuraduría Agraria y del Gobierno estatal, a fin de

negociar con los invasores su retiro, ya que el ejido de Ojo de Agua había iniciado dos décadas atrás un proceso de gestión para recibir tales terrenos como ampliación ejidal.

En suma, la creación del ejido trajo consigo la transformación de la vida social de la región de estudio, y con ello emergió un nuevo actor social: el ejidatario, que a través de la historia, adquirió nuevas capacidades y experiencia, las cuales fueron clave para su constitución como sujeto social (Bourdieu 2005). La naturaleza del proceso agrario y la problemática del acceso a la tierra que he descrito en los párrafos anteriores derivaron entonces en la emergencia de organizaciones campesinas que lucharon por el acceso a la tierra.

B. De la tierra a la política: movimientos sociales y transformación de la vida regional

La cuestión agraria en Chiapas, como en todo México, ha sido un proceso contradictorio, en la medida en que desde sus inicios estuvo fuertemente cuestionado tanto por los terratenientes como por los campesinos, estos últimos pugnaron por el cumplimiento de sus demandas. Los especialistas en el tema, coinciden en que el reparto agrario no fue un proceso homogéneo en todo el estado, ya que algunas regiones quedaron al margen de éste desde un inicio, lo cual generó serias inconformidades entre los sectores campesinos organizados (García de León 1985, Núñez 2004, Reyes 1989, Villafuerte 1999). Conforme el proceso avanzaba, las posturas de los actores involucrados se fueron radicalizando, ello frente a la eminente debilidad de las instituciones del Estado para satisfacer las demandas y conciliar los intereses de las partes.

Entre 1934 hasta los años ochenta, distintas estrategias fueron emprendidas por el Estado para dar respuesta a las crecientes demandas de los campesinos. Una de ellas es aquella que promovieron los presidentes Ávila Camacho, Miguel Alemán y Adolfo Ruíz Cortines, cuya política privilegiaba el reparto de terrenos nacionales, promoviendo con ello la colonización de áreas de selvas, bosque y montañas que hasta entonces se encontraban despobladas, principalmente en el trópico húmedo del sureste de México, al mismo tiempo en que con esta medida se buscaba proteger los intereses de la clase terrateniente. Otra estrategia adoptada hacia fines de la década de 1970, fue la compra-venta de tierras, que consistió en la compra de terrenos por parte del gobierno y su posterior venta a los solicitantes, medida que si bien pudo solventar una buena parte de las solicitudes agrarias, nuevamente beneficiaba a los terratenientes. Este mecanismo fue implementado en Chiapas como salida a los conflictos por ocupación y tomas de tierras que comenzaron a generalizarse a partir de los años setenta del siglo XX. Paralelo a estas medidas, fue la expedición de certificados de inafectabilidad a favor

de los propietarios particulares. Estos certificados se expidieron principalmente en las áreas con mayor productividad agrícola y ganadera del estado. Tales medidas no solamente protegieron los intereses de los propietarios privados en el campo chiapaneco, sino también en algunas regiones, la alentaron. Por lo anterior, puedo afirmar que la política agraria mexicana mantuvo un doble papel, el de promover la propiedad ejidal y con ello la agricultura campesina de subsistencia por un lado, al mismo tiempo en que protegía la propiedad privada de la tierra, mediante lo cual buscaba alentar el desarrollo de un sector agropecuario orientado al mercado.

A través de esta doble estrategia, el Estado buscaba hacer frente al conflicto de intereses que la propia política agraria entrañaba. En el caso de Chiapas el proyecto económico prácticamente estuvo acotado al sector agrícola y extractivo, dejando de lado el desarrollo de otros sectores de la economía como la industria y los servicios. Sin embargo, el propio sector agropecuario experimentó un desarrollo polarizado, ya que al mismo tiempo en que se desarrollaron áreas del sector con altos niveles de productividad como es el caso de las plantaciones comerciales de frutales y café, en el estado existe también un amplio sector que practica la agricultura de subsistencia en terrenos marginales. Asimismo, el proyecto federal consideró a Chiapas como un acervo de recursos naturales: energía, productos exportables y fuerza de trabajo barata y no calificada. La carencia de fuentes alternativas de empleo a la agricultura, le da un carácter más agudo a la problemática agraria del estado. Así las cosas, hacia la década de 1970 el rezago agrario creció debido a factores como el incremento demográfico y al freno que el propio proceso agrario experimentó debido al agotamiento de las tierras por repartir, según la versión del propio gobierno (Villafuerte Solís et al 1999). La realidad es que el reparto agrario en las décadas posteriores al cardenismo se vio frenado debido a que los gobiernos federal y estatal promovieron medidas que terminaron por burocratizar el proceso al tiempo en que se privilegió el trato con los finqueros y propietarios. El proceso agrario se tornó entonces en “una práctica perversa mediante la cual se jugó al clientelismo político y al enriquecimiento ilícito cerrado, al tiempo, las puertas a una expedición correcta de la justicia y el derecho: no se ejecutó resoluciones presidenciales, no se practicó deslindes correctos, se dotó a diversos ejidos con las mismas tierras, se politizó, vía partido, a las autoridades ejidales y sus asambleas, se negoció la política y se politizó el derecho, se le transformó en arma política en vez de reconocerle su sentido jurídico” (Villafuerte Solís et al 1999:24). De esta manera, el proceso se politizó y el Estado se mostró incapacitado para solventar la demanda de los distintos sectores involucrados, generando así una confrontación entre los mismos y en consecuencia un estado anárquico en la tenencia de la tierra, pues a la falta de soluciones, el campesinado organizado

optó por ejercer presión a partir de la ocupación o invasión de predios, lo cual generó una escalada de violencia y represión.

La lucha agraria se convirtió en ese sentido, en un mecanismo eje de la participación política en el estado de Chiapas y la región estudiada. Ello como resultado del fuerte rezago agrario que prevaleció en el estado hacia la década de 1980, movilizó una importante porción de la población rural en el área de Comitán y las Margaritas. Esta escalada de movilización social en torno a la tierra alcanzó un punto culminante con el levantamiento zapatista en 1994, coyuntura que radicalizó las acciones de las organizaciones campesinas en todo el estado a través de un proceso masivo de “recuperación”, por la vía de la fuerza, de terrenos en manos de propietarios privados. Con estas acciones, Gemma Van der Haar señala que se marcó la culminación del proceso de campesinización en la zona de Comitán (Van der Haar 1998:99).

Las organizaciones campesinas que se formaron en este contexto adoptaron una postura radical, al hacer de la toma de tierras la estrategia central para ejercer presión ante el gobierno. Como respuesta, los caciques y terratenientes emprendieron una escalada de represión ayudados por los gobiernos locales. Esta confrontación entre organizaciones se llevó a la par de la lucha agraria, la lucha política, iniciando con ello un largo proceso que buscaba controlar las presidencias municipales (Villafuerte Solís et al 1999: 52).

En este contexto aparece en el estado la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), organización nacional que logró aglutinar a las distintas luchas en el estado. Asimismo se hicieron presentes organizaciones como Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), Línea Proletaria-Línea de Masas. De las organizaciones mencionadas, fueron la CIOAC, la CNPA, que junto con la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI) trascendieron y se arraigaron en el estado, al propiciar importantes movilizaciones campesinas en la región, las cuales influyeron en el actuar de las organizaciones locales como la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), que nace en el municipio de Venustiano Carranza y que hasta la fecha se mantiene activa en distintas regiones del estado, particularmente en el área de estudio.

Desde su origen, las organizaciones independientes se preocuparon por deslindarse del gobierno, aunque ello no significa que a lo largo de su trayectoria no se hayan presentado casos en los que los líderes se vincularan con partidos políticos o bien con el gobierno, situación que los ha llevado a dividirse y reagruparse. En este proceso también muchos sectores campesinos pasaron del deslinde del gobierno a la militancia en organizaciones clandestinas, y nutrieron

movimientos como las Fuerzas de Liberación Nacional o el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (Villafuerte Solís et al 1999).

En resumen, la polarización social que se observa en el estado de Chiapas en las últimas décadas del siglo XX muestra en gran medida la falta de capacidad del Estado para hacer frente a las demandas sociales en materia agraria, pero también la ausencia de un proyecto de desarrollo regional incluyente, lo que ha generado más que rezago agrario, la inviabilidad crónica del sector agropecuario (Villafuerte Solís et al 1999).

En este marco, las reformas al artículo 27 constitucional de 1992 marcaron la culminación del largo proceso del Reparto Agrario en México. Dichas reformas cancelaron la posibilidad de solicitar tierras e hicieron factible la privatización del ejido. A través de ellas también se pretendió dar seguridad a la tenencia de la tierra por la vía de la expedición de certificados de propiedad y posesión. De esta forma, se cerraba toda posibilidad a los campesinos sin tierra de tener acceso a ésta por la vía de la dotación ejidal.

Tras dichas reformas constitucionales, el Estado ha procurado dar salida al rezago agrario y garantizar la tenencia de la tierra, para lo cual ejecutó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede), cuyo objetivo es controlar y legalizar la titulación parcelaria de las tierras ejidales y comunales para de esta forma, dar paso al pleno dominio. Sin embargo, en 1994 se dio el levantamiento zapatista en Chiapas, logrando con ello poner nuevamente el tema agrario en el centro del debate, insistiendo en la necesidad de revertir la estructura agraria en el estado.

Sin embargo, dicha reforma llegó en el momento de la coyuntura más delicada del campo chiapaneco, por lo que solamente complicó la problemática agraria, debido a que el estado tenía uno de los mayores rezagos agrarios del país, el 27% de los expedientes agrarios (Villafuerte 1999). Ello aunado a la aparición pública del EZLN, propició una oleada de tomas de tierras, lo cual llevó al gobierno del estado a retomar la estrategia de compra de tierras invadidas convirtiéndose ésta en el centro de la política agraria.

En efecto, el problema de las tomas de tierras se redimensionó al aparecer el EZLN, cuyos miembros recuperaron terrenos durante largo tiempo reclamados como bienes comunales por algunos pueblos indígenas tseltales, tsotsiles y tojolabales principalmente. Este suceso desató la toma de tierras por parte de distintas organizaciones sociales, incluso muchas de las propiedades invadidas se localizaban en áreas del estado en donde no había presencia del

EZLN. Ello propició una situación de aparente anarquía que debía ser atendida por las autoridades agrarias y el gobierno del estado, pues entre 1994 y 1997 en número de predios invadidos alcanzaba 1714, un total de 147 970 de hectáreas en todo el estado (Núñez 2004:75). En 1994 se conformó el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC) que se reunió a 280 organizaciones, su objetivo era luchar para lograr una salida profunda a la problemática agraria del estado, su principal forma de hacer presión fue la ocupación de predios como forma de hacerse justicia frente a la negativa histórica por parte del gobierno a dar solución a la problemática agraria.

Esta situación llevó al gobierno del estado a diseñar una estrategia para dar cauce al conflicto agrario basado en la negociación que se concretó con los Acuerdos Agrarios de 1996. Como parte de las negociaciones, las organizaciones sociales accedieron a no continuar con las ocupaciones de tierras y a cambio, el gobierno se comprometió a llevar adelante un programa de compra de tierras ya fuera este de forma directa o subsidiaria. A través de este programa el gobierno compró casi una quinta parte de la propiedad privada en la zona fronteriza del estado (Ascencio 2009:69).

Sin embargo, estas medidas no lograron contener la problemática de las invasiones, pues las tomas de tierras continuaron después de la firma de tales acuerdos, lo cual dio pie a que el gobierno reprimiera a las organizaciones que aun realizaban estas prácticas. El balance de esta situación a la fecha es que la problemática agraria en el estado no ha sido saldada, en tanto, continúan las confrontaciones entre campesinos y propietarios privados y persiste el rezago agrario, además de una importante porción de la población que no tiene acceso a la tierra. Asimismo, una serie de factores han influido en la politización de la lucha agraria, dado que las organizaciones sociales experimentan un proceso constante de reestructuración, refundación y escisión, todo ello al calor de los enfrentamientos locales por el afán de controlar espacios de poder.

De acuerdo con lo discutido hasta aquí, la población de la región de Montebello se congrega principalmente en ejidos, colonias y rancherías, que resultaron del proceso agrario que tuvo lugar durante la segunda mitad del siglo XX, y cuya experiencia organizativa ha estado vinculada a la tierra y la lucha por el acceso a ésta. Los procesos territoriales (y me refiero a la apropiación de la tierra y de sus recursos) de tales comunidades, se han desarrollado bajo la influencia del Parque Nacional Lagunas de Montebello a partir de 1959. Esta problemática será el eje de la narrativa del quinto capítulo de este trabajo.

Finalmente, cabe hacer mención que la vida de los habitantes del área se ha visto inmersa históricamente, en una serie de procesos externos que tienen que ver con la conformación de la frontera límite (*border*), tales como la militarización de lo que se conoce como la franja fronteriza, la afluencia de población guatemalteca refugiada de la guerra durante la década de 1980 y 1990, el tránsito de migrantes que se dirigen hacia los Estados Unidos, así como las dinámicas socioculturales como el comercio y las romerías transfronterizas que se han practicado históricamente en el área (Chavarochette 2014, Kauffer 2005, 2010a).

Capítulo 3. Trayectoria agraria del Ejido Ojo de Agua

En este capítulo propongo describir y analizar el proceso de conformación del ejido Ojo de Agua, en el marco de los procesos territoriales que se desarrollaron en el área de Montebello durante la segunda mitad del siglo XX. Asimismo, busco identificar en este proceso, el surgimiento de facciones y grupos de poder tanto al interior del ejido, así como las tensiones que se dieron en el marco de la consolidación del territorio ejidal, con agentes externos: propietarios privados y agentes del Estado (autoridades del parque nacional), ambos, actores involucrados en la lucha por la tierra en el área.

El punto de partida teórico-metodológico de este capítulo se centra en el proceso de construcción del Estado está vinculado con el control de territorios (Escobar 1996). En el caso de estudio, este se materializa gracias a la instrumentación de la reforma agraria y la conformación de ejidos, que se convirtieron en el principal mecanismo del Estado mexicano para controlar la vida de las comunidades del área.

Asimismo, a través de este análisis, busco identificar las tensiones y disputas que han surgido en torno a los asuntos centrales para la definición de la comunidad y al mismo tiempo, comprender la forma en que éstas se van entrelazando para conducir a resultados particulares (Roseberry 2004). En este caso, me refiero a las tensiones y disputas que se dieron al fundarse el ejido, posteriormente a aquellas disputas surgidas a partir el establecimiento del Parque Nacional y finalmente discuto aquellos procesos de lucha que los habitantes de Ojo de Agua emprendieron frente a los propietarios privados que a la fecha, poseen predios en el área estudiada.

Observar la tenencia de la tierra como un escenario de lucha y competencia entre distintos actores, permite establecer puentes entre coyunturas locales y contextos más amplios (Velázquez 2006:37). Bajo este eje de análisis, presento en primer lugar la historia agraria de Ojo de Agua, desde sus inicios en la década de 1930, hasta el contexto del levantamiento zapatista en la década de 1990. Considero que dos coyunturas han sido claves para comprender la conformación de facciones al interior de la comunidad, en primer lugar, las reformas al artículo 27 constitucional y el intento por ejecutar el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede) en el ejido. En segundo lugar, el surgimiento de grupos que, tras el levantamiento armado del EZLN, se reivindicaron como simpatizantes del movimiento, al tomar la bandera de la lucha agraria para iniciar un proceso de recuperación de las tierras disputadas con particulares. Ambas situaciones generaron

reacciones distintas entre los ejidatarios, en el primer caso, el rechazo unánime al Procede tenía como razón de fondo, preservar el control colectivo de la tierra y los recursos forestales, mientras que en el segundo caso, las movilizaciones del grupo de vecindados para recuperar las tierras, fue motivo de rechazo por parte de los ejidatarios que fundaron el ejido, hecho que condujo a la confrontaciones internas y finalmente a la escisión del ejido. Bajo este panorama, se analizan las disputas por la tierra y el acceso a los recursos en el ejido estudiado.

En el escenario de la lucha por la tierra, es preciso analizar más allá de los grupos e individuos, e incorporar también las ideas y significados que entran en pugna, factores en torno a los cuales ocurre un proceso de producción cultural en el que el debate comunitario es central (Smith 1991). A lo largo de la historia la cultura se produce y reproduce (Joseph y Nugent 2002). Este proceso se intensifica en momentos de rebelión y resistencia, en la medida en que los componentes de la cultura, en momentos de conflictividad, son puestos en cuestión tanto desde el interior como al exterior, por lo que se da la necesidad de que los elementos culturales se rearticulen en un proceso en el cual cada individuo construye significados para identificarse con o en contra de los elementos de la cultura. En momentos de crisis social, es posible advertir cuáles elementos culturales son los que estructuran y dan sentido a la sociedad en un momento histórico particular, y se puede observar también el surgimiento de versiones culturales alternativas para la organización comunitaria.

En el caso estudiado, muestra cómo a lo largo de la historia del ejido la lucha por la tierra y el territorio frente a los particulares y al Estado (a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas) ha sido una constante y se va superponiendo a otras problemáticas como la del acceso a los recursos tanto al interior del ejido, frente a ejidos vecinos, así como también a problemáticas más recientes, tales como el caso de la contaminación de las lagunas y las condiciones en que los ejidatarios participan en las iniciativas de conservación propuestas por los organismos gubernamentales. En este capítulo me enfocaré en el análisis de la lucha por la tierra y la conformación de grupos y facciones políticas en Ojo de Agua, para más adelante, en el capítulo quinto y último de esta tesis, analizar las tensiones y disputas por la tierra y sus recursos.

3.1 FUNDACIÓN DE OJO DE AGUA

La región conocida como los Llanos de Comitán del estado de Chiapas, comprende los municipios de Comitán, Las Margaritas, La Independencia, Las Rosas, La Trinitaria, Tzimol y Maravilla Tenejapa. En tiempos coloniales predominaban en ella las fincas que en su mayoría se encontraban en manos del clero, particularmente la orden de los dominicos. Hacia fines del

siglo XIX, a partir de la desamortización de los bienes de la iglesia, la mayor parte de estas propiedades pasaron a manos de particulares, como he señalado en capítulos anteriores, y “se fueron dividiendo a lo largo del siglo XX mediante un proceso de microfundización y ejidalización” (Ascencio 2009:69).

Históricamente, el área de Montebello se constituyó como una frontera natural que separaba las tierras fértiles conocidas como los Llanos de Comitán de Guatemala y, además, con la selva lacandona. En tiempos coloniales, la población indígena más importante en el área fue Tecpancoapan, ubicado al sureste de la tierra fría, cercana a la zona arqueológica de Chinkultic, hoy ejido de Hidalgo. Sin embargo, esta población fue reubicada en el pueblo de Coapa, como parte de las medidas de los conquistadores para prevenir los ataques de los pueblos lacandones de la selva, quienes aún se resistían a la conquista. Hacia finales del siglo XVII las tierras frías cercanas a Montebello, se desarrollaron como un área agrícola y ganadera de gran importancia, condición que se mantuvo hasta finales del siglo XX. En esta área se ubicaron fincas productoras de ganado vacuno, caballar, mular, y productos agrícolas como maíz, trigo, chile y algodón, cuyo dinamismo se sostuvo hasta el siglo XX.

Durante la primera mitad del siglo XX en el área circundante a lo que hoy es el Parque Nacional Lagunas de Montebello, existían pequeñas propiedades o ranchos, ganaderos y agrícolas que pertenecían a familias de Comitán y La Trinitaria. Ejemplo de ello eran las propiedades de las familias Albores y Guillén en las inmediaciones de lo que hoy son los ejidos El Carrizal e Hidalgo; las propiedades de la familia Pulido en lo que hoy es el PNLM; o bien los de La Vega en lo que hoy es el ejido El Porvenir Agrarista.¹⁹ Se estima que hacia 1934 en el área de Comitán existían aproximadamente 15 haciendas, la mayoría de las cuales fueron afectadas por la reforma agraria (Van der Haar 1998:101).

El proceso de la reforma agraria privilegió el reparto de los terrenos nacionales comprendidos en el área aledaña a Montebello, al menos en la porción que corresponde al municipio de La Independencia, como se puede constatar en los archivos agrarios que reportan la formación de

¹⁹ Es importante señalar que dichas familias, no solamente forman parte de la elite política regional, sino están vinculadas a esferas de poder en el estado y a nivel nacional. Tal es el caso de Jorge de La Vega Domínguez quien fue gobernador de Chiapas de 1976 y 1977, cargo que dejó para ocupar una secretaría de estado y posteriormente dirigir el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a nivel nacional, razón por la cual es considerado uno de los exgobernadores de Chiapas que más ha avanzado en la consolidación de su trayectoria política. Es, además, el exmandatario estatal que más influencia política ha ejercido en la entidad, al grado de que algunos gobernantes de Chiapas se desarrollaron bajo su cobijo, como Julio César Ruiz Ferro y Roberto Albores Guillén, ambos gobernadores interinos en el contexto del levantamiento zapatista, en el caso de Roberto Albores éste es originario de Comitán y pertenece a una de las familias terratenientes más influyentes en la región de estudio ya que cuenta con importantes propiedades en el área de Montebello, ocupó el cargo de gobernador del estado de 1998 a 2000.

los ejidos El Triunfo, Antelá, Hidalgo, Río Blanco, Tierra Blanca, El Naranjo y el mismo Ojo de Agua. Dichos ejidos se establecieron en su mayor parte en terrenos nacionales y en propiedades privadas en menor medida. Muchas de las propiedades privadas localizadas en la región estudiada, fueron abandonadas a fines del siglo XIX; para, posteriormente ser ocupadas por otros propietarios quienes al momento de la reforma agraria. Estos últimos sin embargo, no lograron demostrar legalmente su propiedad, por lo que tuvieron que renunciar a éstas o bien se incorporaron al proceso agrario como ejidatarios. El proceso de la reforma agraria produjo grandes dificultades entre la población regional, en la medida en que se contraponía al orden social establecido, pues el simple hecho de que los campesinos se hicieran sujetos de derechos agrarios, los confrontaba con los propietarios y terratenientes de la región, quienes consideraban las acciones de los promotores agrarios como una amenaza a sus intereses. Así, la implementación de la reforma agraria puso de manifiesto la naturaleza de las relaciones de poder entre la sociedad local, al tiempo de renovar viejas alianzas y lealtades entre los habitantes del área.

Pero el proceso agrario, fue más allá de las solicitudes de tierras, en tanto se convirtió en punta de lanza de un proceso de cambio social que involucró sectores como el de los maestros rurales, que tuvieron un papel de suma importancia en la promoción del agrarismo y el sindicalismo en el área de estudio. García de León (1985:414) da cuenta del proceso a través del cual entre 1937 y 1938 las luchas agraria y sindical se hicieron presentes en la región. Mientras tanto, finqueros del área de Comitán buscaron ampararse contra la expropiación de sus terrenos, otros hacían acusaciones de despojo contra campesinos que, influenciados por los maestros rurales incursionaban en las fincas y ocupaban sus tierras. En La Independencia, por ejemplo, el dueño de la finca Chentón, Abelardo Domínguez denunció, que los profesores de Comitán descuidaban sus labores para dedicarse al agrarismo y comunismo con fines políticos, a propósito de que algunos maestros acompañados por activistas, organizaron a los peones de su finca en un sindicato (García De León 1984:415).

También resalta la falta de información y las campañas de desprestigio que la oligarquía terrateniente emprendió en contra de los promotores de la reforma agraria a fin de desinformar, dividir y desorientar a los campesinos demandantes de tierra. Estas estrategias de los grupos de poder derivaron en tensiones, divisiones y faccionalismos dentro de los ejidos, tal como lo analizaré a continuación.

3.1.1. Ojo de Agua: de estación de descanso de arrieros a ejido

El ejido Ojo de Agua fue creado oficialmente en 1946 a través de la resolución presidencial publicada el 10 de octubre de ese año, que dotó a 25 ejidatarios con un total de 2,392.5 hectáreas de terrenos nacionales. Éste fue el primer logro, que luego de 10 años de gestiones, obtuvieron los primeros habitantes del ejido. La historia de Ojo de Agua da inicio cuando en 1934, la familia de don Jorge y Gustavo, invitados por Celestino Ruíz, un arriero originario de Badenia, se establecieron en los terrenos de lo que hoy es la zona urbana de Ojo de Agua. Badenia era una propiedad ubicada al norte de Ojo de Agua en cuyas tierras hoy se localiza un ejido que lleva el mismo nombre. Celestino Ruíz tenía cuatro hijos varones, todos ellos dedicados a la comercialización de café y otros productos entre Comitán y los poblados del área. Con el fin de establecer una estación de descanso entre Badenia y Comitán, se ocupó unos terrenos ubicados en las cercanías de la propiedad de Yalmutz, cuyo dueño era Reynaldo Solís.

En ese tiempo el camino muy malo, de herradura pues, se llevaba de Badenia para acá un día y de aquí salía para irse a Comitán, entonces vio que era necesario que tuviera un ranchito, allá donde está el ojito de agua, porque allí había agua para sus animales, y pastura, para que quedaran una noche allí, entonces lo que pensó era comprar. Después dijo que iba a comprar unas dos caballerías de terreno con el dueño que era de Yalmutz, se llamaba Reynaldo Solís. Entonces le dijo a los hijos, vamos a hablar con don Reynaldo que nos venda unas dos caballerías de tierra aquí para que hagamos un rancho aquí y tengamos a dónde vivir, no que salimos de allá y luego venir a ver a dónde nos vamos a quedar y eso pensó y lo hizo, ese señor luego dijo que lo vendía. Gustavo, Ojo de Agua, 16 de febrero de 2012).

Sin embargo, cuando Celestino Ruíz quiso cerrar el trato de compra-venta de la tierra, acudió con Reynaldo Solís a las oficinas de Recaudación de Rentas en Comitán y allí se enteró que dichas tierras eran terrenos nacionales, ya que el supuesto dueño no contaba con ningún título de propiedad, por lo que no llegaron a concluir la venta de los terrenos. Celestino Ruíz y sus hijos continuaron con su proyecto de establecerse en dichos terrenos, para lo cual invitaron a la familia de Jorge y Gustavo, a fin de que vivieran en dichas tierras y cuidaran de ellas.

En eso estaba él cuando se topó con mi papá y ya le invitaron, vengase usted a vivir aquí. ¿Para qué está usted allá? ¡Véngase aquí! Es que yo voy a comprar un pedazo de tierra aquí y necesito que haya una persona aquí viviendo, porque de repente, ya ve la travesura de la gente. En la casita que voy a hacer, véngase a vivir aquí y puede trabajar, hay en dónde trabajar aquí un pedazo de milpa sin ningún compromiso. Siquiera para que vea pue la gente que hay alguien. Así se dispuso mi papá a vivir aquí. Pero resultó que ya los hijos y otros hermanos de él (Celestino Ruíz), se inquietaron de venir a vivir aquí. Porque ya estaban enfermos ya por el paludismo y decidieron venir a vivir aquí porque el terreno es más saludable. Se vinieron y formaron ya el pobladito, porque ya había como 8 gentes. (Entrevista con Gustavo, Ojo de Agua, 16 de febrero de 2012).

Poco después de establecerse en esas tierras, Celestino y su familia fueron notificados de una multa por desmontar el predio sin permiso previo. Ante ello, acudió a las oficinas de Asuntos

Indígenas en Comitán, a fin de que se le proporcionara ayuda para reducir el monto de la multa. En las oficinas de asuntos indígenas le informaron del reparto de tierras y le orientaron para formar un grupo y realizar las gestiones para solicitar la dotación ejidal. De esta forma, Celestino invitó a la familia de Jorge y Gustavo, incluyó a sus 4 hijos y a sus hermanos, pero con dificultad logró juntar un grupo de 16 de las 20 personas que como mínimo debía integrar el grupo gestor. Fue así que, acompañado de un promotor de la reforma agraria, acudió a Yalmutz y San Miguel, poblados cercanos; el primero un asentamiento de trabajadores de la propiedad del mismo nombre, y el segundo, comunidad de origen de la familia de Gustavo y Jorge. Con el fin de invitar a más personas para que se unieran al grupo gestor. Sin embargo, los habitantes de dichas comunidades no accedieron a la invitación, argumentando que sus patronos les entregarían en propiedad las parcelas que trabajaban.

Para poder realizar la solicitud de dotación, el grupo de Celestino Ruíz incluyó a cuatro menores de edad. Durante el proceso, el grupo enfrentó serias dificultades para sumar a otras personas al proyecto, ya que al asentarse en un área cercana al rancho Yalmutz, los habitantes del lugar, en su mayoría trabajadores de dicho rancho, se confrontaron con el grupo gestor argumentando que éste solamente pretendía apropiarse de los terrenos del rancho perteneciente a Reynaldo Solís, lo cual amenazaba su permanencia en dicho lugar.

En la etapa de gestión agraria, se realizaron los trabajos de deslinde a fin de identificar las áreas afectables. Los ingenieros establecieron un radio de 14 kilómetros dentro de los cuales quedaron incluidos Santa Lucía, Yalmutz y San Miguel. En la etapa previa a la formalización de la dotación ejidal se corrieron distintos rumores acerca de los ingenieros encargados de apoyar al grupo gestor del ejido, a fin de desalentar sus acciones y que abandonaran el proceso, con la intención de fondo de proteger las pequeñas propiedades que se localizaban en el área, entre ellas la finca Yalmutz y el rancho conocido como San Miguel.

Yalmutz era un asentamiento antiguo, habitado por indígenas tojolabales y chujes procedentes de Guatemala que trabajaban para el rancho que lleva el mismo nombre. Sus pobladores se opusieron enérgicamente a apoyar el proceso agrario iniciado por los pobladores de Ojo de Agua y amenazaron con expulsar a éstos de las tierras que ocupaban en ese momento, las cuales se localizaban en las afueras de lo que hoy es la comunidad de Ojo de Agua. De acuerdo con el testimonio de Samuel,²⁰ originario de dicha comunidad, Reynaldo Solís, el dueño de la propiedad, era visto por la comunidad como un benefactor, ya que él mismo se encargaba de la

²⁰ Samuel, entrevistado del 1 de diciembre de 2011, Ojo de Agua.

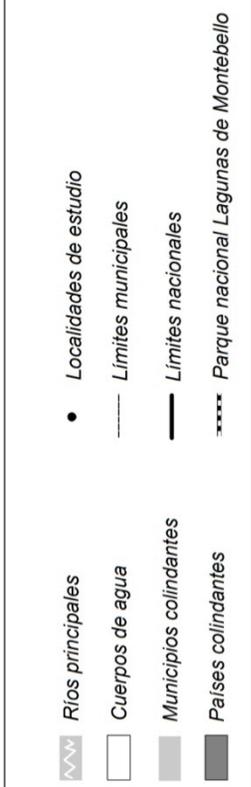
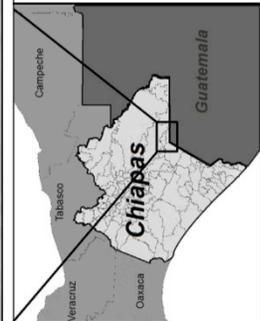
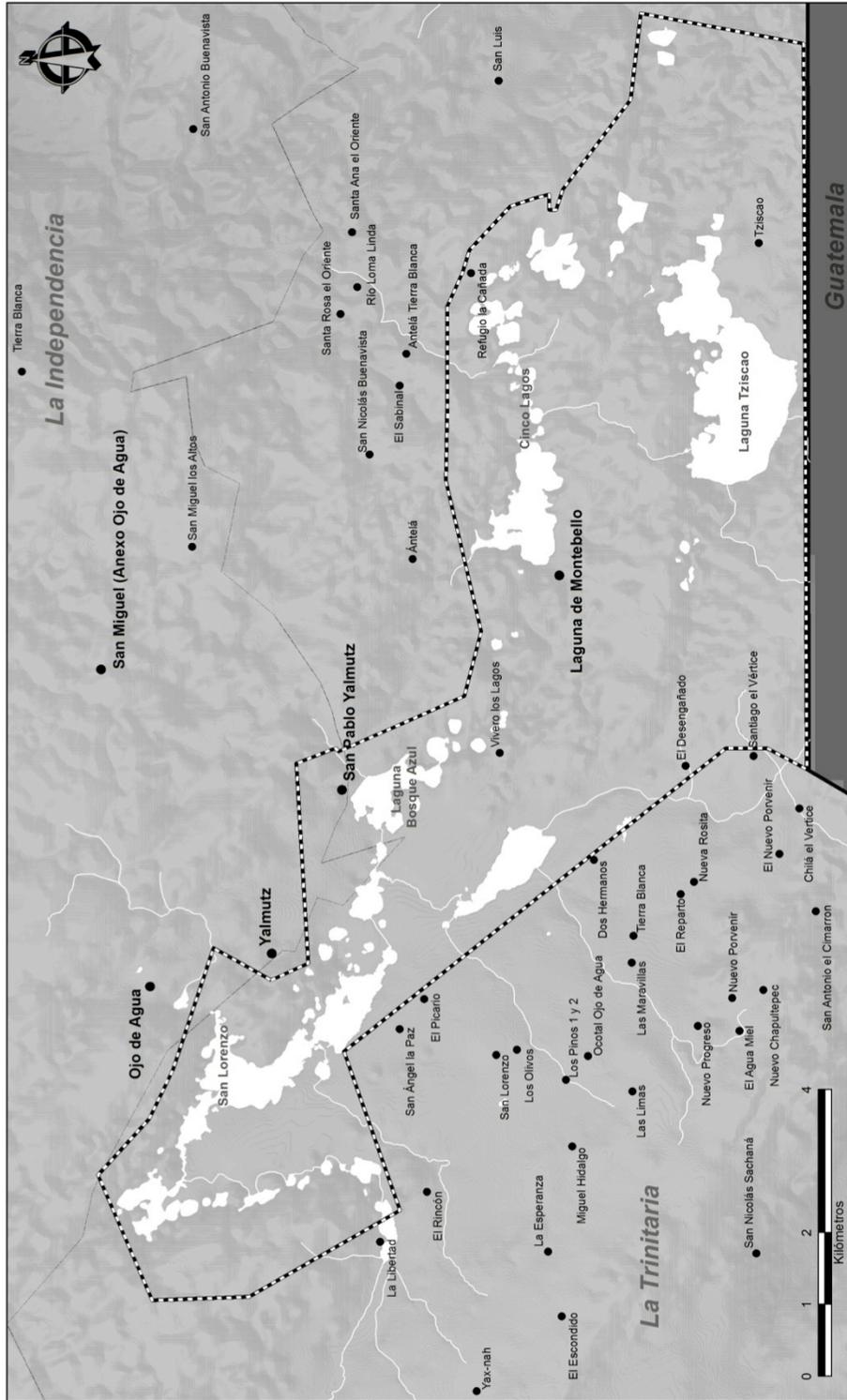
educación de los hijos de los trabajadores. Samuel aprendió a leer en casa de Reynaldo Solís, quien también fue su padrino de bautizo. Ello refuerza la afirmación de los estudiosos del medio rural chiapaneco: en los ranchos o grandes propiedades no hay una diferenciación social marcada, en tanto que “fincas y ranchos se constituyen como espacios donde prevalecen relaciones cara a cara, relaciones de cooperación, de solidaridad” (Ascencio 2009:30). Si bien, tales interacciones están permeadas por relaciones de clase y de poder, la figura del patrón como benefactor la comunidad, fue decisiva para que los trabajadores de Yalmutz se opusieran a la creación del ejido, pues ello amenazaba en gran medida los intereses de los propietarios de la tierra y con ello el único medio de vida que conocían.

En el caso de San Miguel, éste era un poblado pequeño habitado por indígenas tseltales, como mencioné en líneas anteriores, sus habitantes inicialmente se negaban a participar con el grupo gestor del ejido.

San Miguel, digamos que no era un rancho reconocido, sino que los que allí vivían lo quisieron pasar como una pequeña propiedad, pero estos estaban reforzando a esa persona, porque creían que éste era el que tenía la razón. (Entrevista con Gustavo, Ojo de Agua, 8 de diciembre de 2011).

De esta manera, tanto los habitantes de San Miguel como de Yalmutz se pusieron en contra del grupo gestor, argumentando que ellos, por ser trabajadores de las propiedades, habían adquirido derechos sobre la tierra que trabajaban y que de ninguna manera abandonarían sus comunidades. Esto llevó a que Celestino Ruíz y su familia decidieran abandonar el proyecto para dirigirse a tierra caliente, aunque posteriormente gestionaron el ejido El Naranjo, vecino a Ojo de Agua, y finalmente fundaron el ejido Badenia (ver mapa 2). Jorge también señala que una de las razones por las cuales estas personas abandonaron el proyecto, era el temor a que los de Yalmutz, que tenían fama de practicar brujería en la región, les hicieran algún tipo de daño.

Mapa 2. Localidades del área de Montebello



Proyección: WGS84
 Zona: 15N
 Fuente: Elaboración propia con base en conjuntos vectoriales de INEGI 2010
 Responsable de la Investigación: Antonieta Zárate
 Procesamiento Cartográfico: Jorge A. Cruz Barbosa

De acuerdo con el documento de la resolución presidencia publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de septiembre de 1946, en lo referente los datos técnicos recabados por la Comisión Agraria Mixta, el núcleo gestor se localiza dentro de los terrenos del predio Yalmutz, propiedad de Wilfrido Solís, según datos del Registro Público de la Propiedad, y que tiene por superficie 1927.90 hectáreas. Al mismo tiempo, reporta como predios afectables a las propiedades Yalmutz y Nitaléz. Con base a ello, se dio la posesión provisional el 4 de octubre de 1944, de 2,392 hectáreas de tierras, de las que 1,147.10 hectáreas fueron expropiadas a la finca Yalmutz y el resto de terrenos nacionales.

La resolución referida, delimitaba un área de “afectación” en las que se establecieron un total de 75 parcelas. De acuerdo al testimonio de Gustavo, la dotación de tierras contemplaba la inclusión de un grupo de peones de la finca Yalmutz y el de San Miguel.

Así se formó el ejido, pero empezó pleito con la misma gente que tenía, con los de San Miguel porque ellos no querían, ellos querían seguir viviendo en sus casas, como dueños o no sé qué... y estos de aquí de Yalmutz no querían que le quitaran al propietario su terreno. Pero ya estaba definido. Se comenzaron a organizar para quererlo desbaratar, pero era imposible... bueno ¿sabe eso cómo fue? Ya que estaba definido, a pelear, ellos decían que no querían, los invitaban y los hizo parecer el ingeniero en la medida que hizo, como quedaron dentro del radio de aquí, quedaron ellos también con derechos. Pero ellos dijeron que no, y no, entonces les dijeron que les iban a expropiar, que se fueran a ver a dónde. “No lo quieren el ejido, no quieren su parcela, pues vean a dónde van, pero no van a poder vivir aquí”. Y esa era la pelea que tenían, y algunos se disgustaron, se fueron, pero resulta en que después de eso, este señor que iba a comprar (Celestino Ruíz) se disgustó y dice: “para que yo esté en contra de esta gente, sabe que va a pasar, yo mejor me voy”. (Entrevista con Gustavo, Ojo de Agua, 16 de febrero de 2012).

Lo anterior evidencia que, el proceso de fundación del ejido estuvo marcado por intensos debates, y disputas de poder entre grupos y facciones. Las facciones triunfantes tomaron el control sobre la organización del ejido, y con ello del proceso de toma de decisiones, así como de los bienes y servicios comunitarios.

Una forma de asegurar el control local sobre la tierra y sus recursos fue fomentar la preferencia del matrimonio entre personas del mismo ejido. Se estableció que para heredar la tierra y la casa se debía preferir la línea masculina de descendencia y que se debía designar al hijo más joven para recibir la mayor parte de la tierra y la casa, recayendo sobre éste el compromiso del cuidado de los padres en la vejez. Asimismo las mujeres, una vez casadas debían dejar la casa familiar para establecerse según el caso, sea temporalmente o de forma permanente, en la casa de la familia de su marido. Estas y otras estrategias de organización a nivel de la familia fueron adoptadas en los ejidos de reciente creación y prevalecen hasta hoy en día, algunas con algunas adaptaciones ante los cambios que se viven a nivel del ejido y de todo Chiapas con algunas variaciones.

Tras el establecimiento del ejido, los propietarios de San Miguel, decidieron formar parte de éste, mientras que la familia de Reynaldo Solís, quienes eran originarios de Comitán, decidieron abandonar la propiedad y establecerse en la ciudad de México. Así, el rancho Yalmutz permaneció deshabitado hasta inicios de la década de 1970.

Una vez que se oficializó la dotación de tierras al ejido Ojo de Agua, los inconformes se acercaron al grupo gestor a fin negociar el acceso a las parcelas, iniciándose un proceso que también estuvo sembrado por la discordia, en la medida en que el grupo de inconformes no estaba de acuerdo con que la zona urbana del ejido se estableciera en el sitio conocido como Ojo de Agua, sino en Yalmutz. En estas circunstancias intervino el jefe de zona de la Secretaría de la Reforma Agraria a fin de dirimir las diferencias, logrando que una proporción de los inconformes accediera a trasladarse a Ojo de Agua, con la promesa de que serían beneficiados por una escuela y la ampliación del camino. Así, el grupo de familias inconformes que decidieron quedarse en sus comunidades originales se redujo considerablemente.

Quisieron bajarnos a Yalmutz, porque dijeron que allá estaba la cabecera, porque allí es la mera pequeña propiedad. Vinieron jefes que de zona que habían en aquel tiempo para hacerles ver, pero ni así entraban en razón. Hasta que por fin, lo dejamos por la paz, si no lo quieren, nosotros sabemos que vamos a ocupar esas parcelas y por eso es que les estamos invitando, pero si ustedes no lo quieren, síganle como están. Pero sí, el ingeniero tiene que venir, y que sepan y entiendan que si sus cultivos los tienen en aquella parte y el ingeniero tiene que pasar allí, viene la definitiva pues, al pasar allí, esas tierras ya no tienen por qué seguir las trabajando, porque ya van a quedar para nosotros. (Entrevista con Jorge, Ojo de Agua, 8 de diciembre de 2011).

A simple vista, la inconformidad de los habitantes de San Miguel y Yalmutz residía en que el grupo gestor encabezado por Celestino Ruíz, ocupara parte de la finca Yalmutz para fundar el ejido. Ya que consideraban que dicho grupo era una amenaza para sus intereses y los del patrón de la finca. Sin embargo, ante la posibilidad de perder sus parcelas, los habitantes de San Miguel y Yalmutz no sólo decidieron anexarse al ejido, sino cambiar su residencia a Ojo de Agua, en la medida en que los documentos oficiales definían dicho asentamiento como la zona urbana. De esta manera, la localidad de Ojo de Agua alberga hoy la casa ejidal y la escuela, además del molino de nixtamal. Hoy en día es el principal centro de población del ejido, pues alberga al 80 % de los habitantes de éste.

3.1.2. Creación del Parque Nacional Lagunas de Montebello

Una vez que se obtuvo la resolución presidencial del ejido Ojo de Agua, los nuevos ejidatarios procedieron a desmontar las áreas para el cultivo y el establecimiento de la zona urbana. Durante los trabajos de deslinde las tierras del ejido, y posteriormente el reparto de solares y

parcelas, el grupo gestor definió, junto con los ingenieros de la comisión agraria mixta la ubicación del área urbana, la cual se fijó en lo que hoy es el asentamiento de Ojo de Agua. Ello nuevamente generó un conflicto de intereses entre los nuevos ejidatarios, ya que cada grupo, los de Yalmutz, San Miguel pretendían que el nuevo asentamiento se permaneciera en sus lugares de origen y se negaban a mudarse a lo que actualmente es la comunidad Ojo de Agua. Finalmente, los funcionarios de la Secretaría de Asuntos agrarios lograron convencer a la mayor parte de las familias de Yalmutz y de San Miguel para que se establecieran en el nuevo asentamiento.

Los primeros tiempos del ejido Ojo de Agua, fueron años de mucho trabajo y sufrimiento debido a que la humedad y el frío afectaban las cosechas y la comida escaseaba. Los habitantes del ejido complementaban sus ingresos trabajando en fincas de tierra caliente (municipio de La Trinitaria), además las mujeres se dedicaban a la alfarería y vendían sus ollas en el ejido Río Blanco, y los hombres elaboraban morrales de ixtle que vendían en Comitán.

En ese tiempo el clima era muy diferente, era muy frío, llovía mucho y hacía mucho frío, no se podía sembrar, el maíz no pegaba. Las milpas no se lograban, ¿sabe por qué? Porque llovía tanto. En los días del invierno llovía desde noviembre, diciembre, enero, febrero, hasta marzo. Entonces la gente no trabajaba porque llovía demasiado. Después de marzo ya la gente trabajaba, pura rozadura hacía la gente y esa rozadura si había necesidad de prenderle la lumbre, no se quemaba por la humedad.

Había años en que comenzaban las lluvias desde el mes de mayo, mire usted, los cambios. Pero la milpa ¿qué hacía?, venía la lluvia y otro y otro, y a veces ya no se daba, no jiloteaba. Después a través del año 1950, empezó a haber un cambio en el clima, se fue alejando la lluvia y comenzaron a hacer diferente el cultivo. La gente comenzó a hacer otra forma de vida, entonces ya se sembraba más, la milpa ya creció. (Entrevista con Manuel, Ojo de Agua, entrevista 1 de diciembre de 2011).

Los años posteriores a la fundación de Ojo de Agua se experimentó un cambio drástico en el uso de suelo y la vegetación de la región, ya que entre la década de 1940 y 1960 se crearon la mayor parte de los ejidos de la región (ver cuadro 1). En consecuencia, los bosques de ocote, fueron talados para dar paso a solares y tierras de cultivo y se crearon nuevos asentamientos poblacionales.

Cuadro 1. Ejidos fundados en el área de Montebello de 1934 a 1959

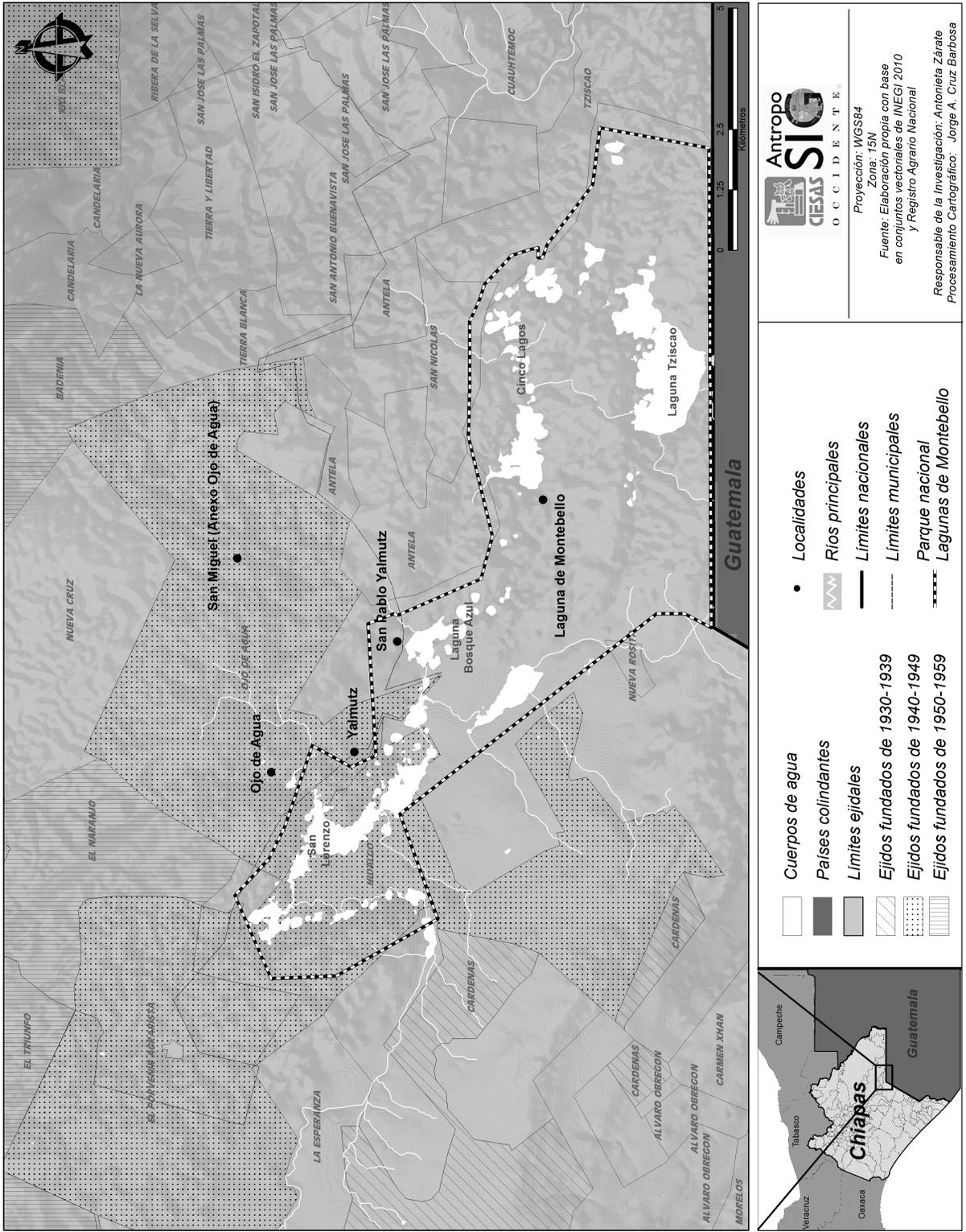
Ejido	Año de creación	Superficie (Hectáreas)
La Patria	1934	1727.00
El Progreso	1939	1422.82
Lázaro Cárdenas	1939	2149.25
El Porvenir Agrarista	1940	1535.00
Ojo de Agua	1945	2392.00
Río Blanco	1945	-
Unión Juárez	1946	2505.35
Galeana	1947	-
Hidalgo	1948	2593.00
El Triunfo	1950	-
Badenia	1951	2888.00
Emiliano Zapata	1952	1736.54
El Naranjo	1958	1430.00

Fuente: Registro Agrario Nacional. Padrón e Historial de Núcleos Agrarios²¹.

El cuadro 1 enlista los ejidos localizados en el área de las Lagunas de Montebello según el año de su fundación. Una mirada cuidadosa a dicha información, permite destacar que los ejidos La Patria, El Progreso y Lázaro Cárdenas fueron los primeros de la región, pues las resoluciones presidenciales que amparan la dotación se publicaron hacia fines de la década de 1930. Mientras que en la década de 1940 se crearon los ejidos El Porvenir Agrarista, Ojo de Agua, Río Blanco, Unión Juárez, Galeana e Hidalgo. Los ejidos El Triunfo, Badenia, Emiliano Zapata y El Naranjo se constituyeron en la década de 195, tal como se observa en el mapa 3. A la par de las dotaciones ejidales, ya fuera de terrenos nacionales o propiedades privadas, algunas comunidades, lograron también que sus tierras comunales les fueran reconocidas oficialmente como ejidos. Estos logros se dieron, luego de un largo proceso de lucha, tal fue el caso de Tzisco, localizado en el área de Montebello, en la frontera con Guatemala.

²¹Registro Agrario Nacional, 2013, Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, <http://phina.ran.gob.mx/phina2/>. Consultado el 12 de mayo de 2013.

Mapa 3. Ejidos fundados entre 1930 v 1959 en Montebello



Antropo SIG
CIESAS
OCCIDENTE

Proyección: WGS84
 Zona: 15N
 Fuente: Elaboración propia con base en conjuntos vectoriales de INEGI 2010 y Registro Agrario Nacional

Responsable de la Investigación: Antonieta Zárate
 Procesamiento Cartográfico: Jorge A. Cruz Barbosa

Las primeras décadas del proceso agrario en Chiapas, se caracterizaron por la colonización casi exclusiva de terrenos nacionales en regiones como la Selva Lacandona. No obstante, en el área de estudio los ejidos fundados se establecieron sobre propiedades privadas, además de las formas arriba citadas. Tal fue el caso de Lázaro Cárdenas, de El Rincón (hoy Hidalgo) y de La Esperanza, ya que éstos se establecieron en terrenos de la antigua hacienda Tecpancoapan que era la propiedad más importante de la región. Años más tarde, el proceso de poblamiento del área de estudio se dio exclusivamente con base en la afectación de propiedades privadas, ello ocurrió a través de la compra-venta de tierras por parte del gobierno o bien por la ocupación que hicieron algunas organizaciones sociales (Núñez 2004, Villafuerte et al 1999).

Como antes mencioné, en el área de estudio se localizaban algunas propiedades, la más importante de ellas era conocida como Tecpancoapan que se fundó en lo que antiguamente era pueblo mayoritariamente indígena. Este pueblo era conocido también con el nombre de Tecpancoapan y se ubicaba en las cercanías de la zona arqueológica de Chinkultik, municipio de La Trinitaria. Esta población experimentó un gran auge durante la etapa colonial temprana. Sin embargo, hacia fines del siglo XVII desapareció a causa de los constantes ataques de los pueblos indígenas rebeldes que habitaban la selva. No obstante, hacia finales del siglo XVII, floreció en el mismo sitio la hacienda Tecpancoapan, que se convirtió en el eje de la actividad económica de la zona durante el siglo XIX y permaneció en el área hasta mediados del siglo XX. Existen pocos estudios históricos que ofrezcan un panorama del paisaje social del área, empero, los testimonios de los fundadores de los ejidos de la zona, dejan ver un área cuya población es dispersa y marginada, ya que las condiciones climáticas en el área hacían sumamente difícil la reproducción de la población.

Este contexto de avance del proceso de colonización ejidal de las tierras en el área de estudio, llevó a que los propietarios de las fincas localizadas en el área, negociaran con las altas esferas políticas de Chiapas y del país, el establecimiento de una reserva natural. Su fin fue resguardar sus riquezas naturales y así frenar el cambio de uso de suelo que se estaba dando en el área por el avance de la frontera agrícola.²²

Fue así como en 1959 se publica el decreto mediante el cual se establecía el Parque Nacional Lagunas de Montebello. Dicha resolución afectaba de forma parcial el territorio del ejido Ojo de Agua, principalmente los cuerpos de agua, tales como las lagunas del sistema San Lorenzo.

²² Jaime Pulido, entrevistado el 5 de febrero de 2009.

Junto a las tierras y aguas de Ojo de Agua, fueron afectados además 18 ejidos, comunidades y propiedades más (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Ejidos y propiedades afectadas por el decreto de creación del PNLM

Propiedad	Propietario
Colonia Tzisco	Copropiedad (Ejido)
El Ocotal (Anexo a Tzisco)	Copropiedad (Ejido)
El Refugio	Francisco Juárez
San José El Arco	Margarita G. Vda. De Pulido
Bosque Azul	Leonor Pulido de Montaña
El Rincón	César Albores
Fracción San Lorenzo	Carlos Albores
Fracción San Lorenzo	Raquel Guillén
Fracción San Lorenzo	Caralampio Morales
Montebello	J. Bermúdez
Los Llanos	Herminio Morales
Los Llanos	Marcelino Alfaro
Poxchoch	Zotila Casimira Ramos
Tierra Blanca	Herlindo Domínguez
Santiago	Francisco Pérez y sociedad
Yalmutz	Natividad viuda de Solís
Nitanlem	Pequeños propietarios y ejidal
Fracción de Hidalgo	Ejido
Fracción de Ojo de agua	Ejido

Fuente: Diario Oficial de la Federación 19 de diciembre de 1959.

Cabe señalar que algunos propietarios del área previamente habían solicitado constancias de inafectabilidad, a fin de evitar la expropiación de sus tierras para la creación de ejidos (Ascencio 2009). Es el caso de la finca San José El Arco, propiedad de Rubén Pulido Gómez, quien obtuvo un certificado que amparaba 954 hectáreas en lo que hoy es el parque nacional.

De acuerdo a don Jorge, los ingenieros que realizaron los trabajos de deslinde del parque nacional no consultaron y tampoco informaron a los ejidatarios de Ojo de Agua y los ejidos afectados acerca de los objetivos del parque nacional.

Nos afectó la creación del parque nacional, pero hasta después que supimos para qué querían ese lugar... vino la brigada de ingenieros que hicieron un deslinde en toda la orilla del ejido, nos dijeron es nada más para que saquemos un conteo de todos los árboles hay a la orilla de las lagunas. Eso fue lo que nos dijeron, pero como ¿acaso entran con la verdad?, bueno pues entraron a deslindar esa brigada de ingenieros que estaba patrocinada por Daniel Galicia que era el jefe de la brigada y comenzaron el deslinde que se fue por toda la orilla de los lagos que tiene la colonia Hidalgo, se fue hasta el rumbo de Chinkultik, hasta ese rumbo llegó el parque nacional, afectó una gran cantidad de tierras. Y ya después nos afectó porque entonces ya andaban haciendo prohibiciones: que no, que no vamos a poder trabajar los cultivos, que no va a poder andar el ganado dentro de la zona que es parque nacional. No porque los ingenieros que vinieron a medir estén haciendo esta prohibición, sino los monteros que estaban encargados de cuidarlo son los que estaban haciendo esa prohibición. Que lo van a alambrar toda la orilla del agua. Entonces nuestra queja fue que si lo alambran toda la orilla del agua, lo matan al ejido porque en ese entonces en el ejido habían muchos que tenían sus animalitos; les iban a privar del derecho de ir a tomar agua a las lagunas. Pues todo eso lo que reclamamos, estuvimos vuelteando a Tuxtla, hablé yo con el secretario general, sacamos una orden para que detuvieran esa cerca, porque esa cerca que van a hacer lo van a hacer en terreno ajeno, debido a que no se sabe lo positivo, si va a ser autorizado el parque nacional, sino que todavía está el proyecto, así que no se puede hacer nada, esa fue la base. En el tiempo de un delegado del estado que se llamaba Antonio Olvera Morgan, era el delegado de la Reforma Agraria en Tuxtla, ese fue

quien firmó ese mandato de que nadie puede hacer prohibiciones de que entren los animales a tomar agua en vista de que el terreno lo quieren cercar, todavía no está definido, no tenemos la palabra final del gobierno, ese oficio que traje valió mucho porque así se detuvieron de cercar las lagunas y de andar haciendo prohibiciones. Pero llevó una gran cantidad de vueltas. (Entrevista con Jorge, Ojo de Agua, 1 de diciembre de 2011).

El testimonio de Jorge, muestra que a pesar de la afectación de las tierras y los cuerpos de agua del ejido, Ojo de Agua continúa considerando el área expropiada como parte de su territorio y hace uso del recurso agua con fines agrícolas y pesqueros. Ello a pesar de que el propio plan de manejo del parque prohíbe hasta la fecha, el uso del agua de las lagunas con fines productivos. Asimismo, el ejido asignó parcelas en los márgenes de las lagunas, en donde se practica agricultura de temporal e inclusive de riego.

Antonieta. ¿Y qué pasa con ese terreno ahora, están llegando a trabajar allí?

Manuel. Sí, allí están los trabajaderos. Y no, el gobierno no nos prohíbe ¿sabe usted por qué? Porque hicieron una propuesta, una promesa que nos iban a dar, que nos iban a indemnizar, pero no fue posible, entonces fue una comisión a Tuxtla allí en las oficinas de gobierno y allá lo que les dijeron las autoridades que fueron que para que le dieran el terreno, el gobierno no se los está quitando, pasó la medida, pero no se los puede quitar, porque ya está bajo un decreto presidencial. Entonces lo que va a pasar señores, es que se les de la reposición de tierra, quieren ustedes, como es su terreno, la mayor parte es puro lago, porque agarraron desde el lago del puente, que le decimos el Puente Grande, hay un potrero de aquél lado, donde la gente trabaja, donde siembran tomate, donde siembran maíz, y otro potrero de este lado del río que baja de las lagunas de acá, a parte lo del paso del Soldado, allí es pura agua, hay partes también donde tenemos trabajaderos, pero el gobierno no nos prohíbe, por qué? Como no nos indemnizaron, no hemos recibido ni reposición de tierras, ni paga, ni nada, no nos prohíbe nada. (Entrevista con Manuel, Ojo de Agua, 1 de diciembre de 2011).

La promesa de indemnización no fue cumplida ya que por un lado, los trabajos de deslinde fueron frenados por los ejidatarios de Ojo de Agua y los ejidos afectados. Mientras que por el otro lado, en el caso de Ojo de Agua, la mayor parte de las tierras afectadas fueron cuerpos de agua y una mínima porción de tierras laborables y bosques. Al respecto, Samuel, ejidatario de Ojo de Agua, quien se convirtiera en uno de los principales promotores de proyectos ambientales conjuntos con el Parque Nacional señala lo siguiente:

Desde 1930, nuestros papás lo empezaron a gestionar el ejido y la definición del ejido fue en 1940, cuando vino el estudio de Adolfo López Mateos en 1960, ya el ejido estaba definido, aunque todavía trazó, según dicen que trazaron una línea pero hasta aquí no saben dónde, pero ya el ejido se había definido ya, entonces, los ejidatarios, nuestros papás, nunca pidieron una devolución en dinero o en tierra, sino que, como sabían que eso es ejido, y que un ejido sin el agua, pues no hay vida, pues lo que hicieron fue conservar el patrimonio de aquí, y así que hasta hoy existe esa postura, de no pedir una devolución con el gobierno, sino que más bien, protegernos nosotros mismos, porque es nuestra vida, pues. Como han venido muchos de Televisa del distrito federal han venido conmigo, hemos platicado allí en la laguna. Esta orillada de aquí es parque nacional. Bueno, pasó la medida, dicen que pasó la medida, yo no lo vi, pero mi papá dijo que sí pasó una medida, pero nadie se dio cuenta de por dónde agarró, pero el ejido era mayor que Adolfo López Mateos, que fue su línea, y como no dio ninguna devolución de tierras, ningún dinero, pues eso lo quiere conservar el ejido para sus hijos, y luego, les decía yo a Televisa, pues que el gobierno si quiere mandar de esa parte, pues sería platicar con él, que nos lo diera lo mismo, que tenga agua esas partes, tal vez lo pueda lograr, sino, pues ahí platicar con él, qué va a pasar. Pero es que la vida de nuestros

hijos, aquí, mire usted, como ese día, que teníamos pescado, de allí agarramos pescado, para la alimentación de nuestros hijos, y si el gobierno manda aquí, ya no nos va a dejar pescar, entonces, ahora de dónde vamos a agarrar para mantener a nuestros hijos, trabajar esas partes. Entonces tal vez tienen razón por qué dicen que es parque nacional, no, parque es allá, el mero parque nacional que fue decretado y que fue definido está en Bosque Azul, de Bosque Azul al Amate, del Amate para Nueva Rosita, San José, se va para Tziscaco, y pasa un recto de Antelá y San Nicolás, es sí fue definido porque allí sí les dieron paga. (Entrevista con Samuel, Ojo de Agua, 9 de mayo de 2012).

De acuerdo con lo anterior, los ejidatarios de Ojo de Agua no solamente argumentan el desconocimiento de los límites entre el parque nacional y el ejido, sino que también señalan que las lagunas constituyen un recurso fundamental para la reproducción del ejido, el cual no puede ser canjeable por dinero. La línea imaginaria (en tanto que para los lugareños no existe ningún lindero o referente geográfico que la demarque) que define los límites entre el parque nacional y el ejido es considerada una mera proyección que no llegó a concretarse al no haber una indemnización económica ni reposición en tierras, por lo cual no tiene validez para los ejidatarios de Ojo de Agua.

Por lo antes expuesto, es posible observar en el ejido la sobreposición de los límites del ejido y del parque nacional, lo que también significa la sobreposición de intereses colectivos y públicos. Si bien ambas “sobreposiciones ” podrían haber conllevado conflictos entre los intereses del Estado y los de los actores locales, esto no se ha dado históricamente. Por el contrario, lo que muestran los discursos y prácticas antes citadas es que, a lo largo de la historia regional, ha prevalecido el interés de los ejidatarios, quienes mediante estrategias de apropiación de las áreas mencionadas, como lo son el desmonte y el cultivo de las tierras, así como la pesca y la vigilancia de las lagunas, mantienen el control de tales áreas. También se evidencia que las autoridades del parque nacional no han logrado establecer acuerdos con la población local para regular las actividades en dichas zonas. A pesar de que la naturaleza expropiatoria del Decreto de Creación del Parque Nacional Lagunas de Montebello establece que las tierras comprendidas dentro de sus límites son propiedad exclusiva de la nación y por lo tanto son inalienables, inembargables e imprescriptibles, en la década de 1970 el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) estimaba que casi el 30% de la superficie estaba conformada por áreas arboladas fragmentadas e impactadas (Ramírez et al 2007:34), situación que se ha profundizado a la fecha. Todo ello pone en evidencia la incapacidad de las instituciones del Estado, en este caso, la CONANP, que a través del parque nacional, se encargan de regular el uso y acceso a los recursos naturales tanto dentro de los límites del parque nacional como en la zona de influencia de éste.

A pesar de que la creación del parque detuvo en cierta medida el avance de los procesos de colonización sobre las tierras de la región de Montebello, éstas no quedaron completamente al margen de las presiones demográficas derivadas de tales procesos. Por el contrario, las dotaciones ejidales impulsadas entre las décadas de 1960 y 1970 se vieron envueltas en diversas irregularidades tales como la superposición de tierras ejidales y privadas con el Parque Nacional. Algunas de estas irregularidades han sido causadas por la validación por parte de las autoridades agrarias, de invasiones a los terrenos del parque. Hoy en día esta problemática ha sido considerada como una amenaza a la gestión del parque nacional (Ramírez et al 2007).

El proceso de colonización y ocupación de tierras continúa en el área pese a las reformas constitucionales de 1992 que declararon el fin del reparto agrario. Dicho proceso ha sido el resultado de la presión demográfica pero también de la movilización social que hacia los años noventa cobró mayor impulso en el estado. La creación de nuevos ejidos y el establecimiento de nuevos asentamientos en el área de influencia del parque nacional no solamente ha traído consigo la pérdida de cobertura vegetal en el área, sino también conflictos agrarios entre ejidos y el parque nacional. Esta problemática será analizada en el siguiente apartado.

3.1.3. Campesinos sin tierra y las primeras gestiones para la ampliación del ejido

En la región de Montebello, si bien el proceso de reparto agrario iniciado en los años treinta del siglo XX se prolongó, en algunos casos, más allá de la década de 1980; se dio a la par, la proliferación de solicitudes de dotación para la ampliación de ejidos, al menos desde los años cuarenta (van der Haar 1988:102). En este dinámico contexto, hacia la década 1950 se identifica un tercer momento clave en el proceso agrario de Ojo de Agua. Éste se dio cuando los ejidatarios motivados por la creciente presión sobre la tierra, producto del crecimiento demográfico del ejido, decidieron recurrir a las instancias agrarias para solicitar la ampliación del ejido.

En 1951 luego de la realización de un censo por parte de las autoridades agrarias, se determinó que en el ejido Ojo de Agua existían 19 capacitados en materia agraria, es decir, jefes de familia que no poseían tierras, a lo cual siguió un dictamen favorable por parte de la Secretaría de Asuntos Agrarios y Colonización. Además en el censo mencionado, las autoridades agrarias realizaron trabajos técnicos e informativos que consistieron en la identificación de predios afectables, comprobándose que dentro del radio de 7 kilómetros en torno al núcleo ejidal de Ojo de Agua se localizaron 907 hectáreas de terrenos montañosos nacionales, con el 50% de

tierras laborables susceptibles a ser ocupadas por el ejido. Sin embargo, en 1952 el gobierno negó la ampliación.²³

Durante la ejecución de los trabajos técnicos, se dieron intensos debates en el ejido a propósito de la designación sobre la cual se solicitaría la ampliación, pues una importante facción del ejido proponía que se solicitaran las tierras de la propiedad Yalmutz para la ampliación del ejido. Ello reavivó antiguas diferencias y divisiones entre los ejidatarios.

El ejido pidió una ampliación de tierras, les volvieron a dar, y como ya le digo, que esos viejitos eran muy opositores y siguen también a la fecha, en Yalmutz también hay opositores, nosotros queríamos en otra parte esa ampliación que hicieron, y ellos no quisieron, lo metieron más allá adentro, ahora ya no se puede ni llegar a trabajar. (Entrevista con Jorge, Ojo de Agua, 1 de diciembre de 2011).

En los años siguientes, los ejidatarios de Ojo de Agua continuaron con la gestiones de ampliación, a pesar de la respuesta negativa que habían recibido por parte del gobierno. En el proceso, los ejidatarios se debatían entre dos áreas posibles para la ampliación: la antigua propiedad de Yalmutz y un área de bosques mesófilos. La primera contaba con aproximadamente 500 hectáreas de tierras arboladas cercanas al parque nacional, mientras que la segunda era un área montañosa de difícil acceso cercana a la comunidad de San Miguel. Los ejidatarios de Yalmutz y San Miguel se mostraron a favor de solicitar la ampliación hacia la segunda área, a pesar de que se trataba de terrenos de mala calidad para el cultivo, argumentando que al ser un terreno nacional, y al contar con el antecedente de que las autoridades agrarias inicialmente declararon dicha área como afectable, era mucho más probable que el gobierno otorgara la dotación. Los ejidatarios de Ojo de Agua por su parte, argumentaron a favor de solicitar la ampliación sobre las tierras de la antigua propiedad conocida como Yalmutz, por tratarse de terrenos de mejor calidad y en una zona de fácil acceso. Esta situación llevó a pugnas internas, en la medida en que el grupo de Yalmutz manifestó abiertamente estar en desacuerdo con el grupo de Ojo de Agua en su intención de solicitar la propiedad de Reynaldo Solís.

En efecto, el predio Yalmutz fue objeto de disputas entre los ejidos de la zona, inclusive durante el mismo proceso de delimitación del parque nacional, ya que se trataba de un predio que fue abandonado por sus propietarios al finalizar la década de 1940. Sin embargo, tras diversas investigaciones, las autoridades agrarias lograron determinar que dicho predio se encontraba parcialmente legalizado (330 hectáreas de 500 hectáreas que se estimaba que contaba el predio) y que su propietaria era Guillermina Solís, hija de Reynaldo Solís. Esta

²³ Gustavo, entrevistado el 16 de febrero de 2012.

situación no condujo sin embargo a que cesaran los intentos de Ojo de Agua por ocupar dichas tierras, sino significó un viraje a la actuación de los habitantes del ejido, al optar por la compra de dichas tierras, proceso que detallaré más adelante.

Finalmente, tras un largo proceso, los ejidatarios de Ojo de Agua lograron el dictamen positivo a su solicitud de ampliación en octubre de 1968 (DOF 29-10-1968:18-19). A través de esta ampliación el ejido recibió 907 hectáreas de monte alto pedregoso con 50% laborable. En la resolución presidencial se estipulaba que en dicha superficie se establecerían 20 unidades de dotación, lo cual abarcaría 400 hectáreas, es decir, parcelas de 20 hectáreas cada una, el resto de la superficie sería destinada a uso colectivo.

Sin embargo, la ampliación del ejido no logró cubrir las necesidades de los ejidatarios de Ojo de Agua, lo cual se hizo cada vez más visible hacia la década de 1970. Los ejidatarios decidieron solicitar una segunda ampliación de tierras, esta vez volvieron a insistir sobre los terrenos del predio Yalmutz, según consta en los archivos agrarios.²⁴ Esta iniciativa marca una etapa más de la trayectoria agraria de Ojo de Agua, en la cual se dieron intensas disputas por el predio Yalmutz, situación que llevó a profundizar las pugnas internas y más adelante, a dividir al ejido.

3.2. DISPUTA POR EL PREDIO YALMUTZ

El predio denominado Yalmutz, se localiza en las cercanías del poblado que lleva el mismo nombre, hoy por hoy es un remanente de lo que anteriormente fuera la finca del mismo nombre, la cual, como hemos visto, fue afectada por el decreto de creación del ejido Ojo de Agua. Como anteriormente he señalado, los padres de los actuales habitantes de dicha comunidad fueron arrendatarios de las tierras del citado predio, el cual pertenecía a la familia Solís. Don Manuel²⁵ quien nació en el poblado de Yalmutz, señala que la familia Solís vivía en condiciones casi tan precarias que el resto de los trabajadores, pues en ese tiempo, el clima era muy frío y las cosechas se perdían constantemente, por lo cual las condiciones de vida eran muy difíciles debido al aislamiento en el que se encontraban. Por esta razón, la familia emigró a fines de la década de 1940.

Durante las labores de delimitación del parque, la comisión encargada de las negociaciones con la población local, halló documentos en el registro público de propiedad que amparaban la

²⁴ Archivo Agrario, Tuxtla Gutiérrez, expediente 6224, No. De legajo 4, 1979.

²⁵ Entrevista realizada el 1 de diciembre de 2011.

propiedad de 330 hectáreas a nombre de Guillermina Solís, hija de Reynaldo Solís. Aunque se presume que esta propiedad solamente representa una fracción del total de la propiedad Yalmutz. De acuerdo con los funcionarios actuales del parque nacional, no se conoce con precisión las dimensiones de la propiedad. Inclusive, señalan que en distintos momentos, los presuntos propietarios han declarado distintas extensiones del predio.

Fuera del título antes señalado, en el registro público de la propiedad, los ejidatarios de Ojo de Agua no encontraron ningún otro documento que diera cuenta de otra propiedad privada en el área. Por lo cual existía un área importante que en su momento no fue reclamada por ningún ejido, ni particular. Dicha zona se encontraba en las inmediaciones los sitios conocidos como Paso del Soldado y San Rafael El Arco. En estas condiciones, los funcionarios del parque nacional no encontraron ningún impedimento para incluir parte de la propiedad dentro del área reservada, según cuenta don Jorge.²⁶ Ante ello, los ejidatarios de Ojo de Agua decidieron iniciar un proceso de gestión a fin de apropiarse de dicho predio por la vía legal, ya fuera por dotación agraria o bien mediante la compra.

Con el paso de los años, el predio abandonado se convirtió en foco de tensión y conflicto entre diversos actores: propietarios privados, ejidatarios de Ojo de Agua, el ejido Antelá y el mismo parque nacional. Cabe señalar que más adelante, el grupo de avecindados que gestionó durante décadas la dotación legal de dicho predio, recibió tales tierras en dotación ejidal tras la ocupación ilegal que realizaron en el contexto del levantamiento zapatista. Asimismo, durante el proceso de gestión de la segunda ampliación del ejido Ojo de Agua, el cual inició a mediados de los años setenta del siglo pasado, aparecieron dos personajes que reclamaron dicha propiedad. Absalón Penagos Esquinca y Tiburcio Ponce se presentaron como representantes de los Solís y declararon que dichas tierras pertenecían a dicha familia. No obstante, los habitantes de Ojo de Agua investigaron por otros medios y se percataron que la supuesta propiedad de dicho predio no tenía sustento legal. Descubrieron además, que la familia Solís efectivamente había emprendido un proceso de regularización de la propiedad de dicho predio a través del cual lograron la titularidad de 330 hectáreas localizadas fuera del parque nacional, quedando fuera aquellos terrenos localizados dentro del parque nacional. Ante tal problemática, los ejidatarios decidieron desistir en su afán de adquirir dichas tierras, pues era evidente que los supuestos representantes de los Solís se aprovechaban de la situación.

²⁶ Entrevista realizada el 1 de diciembre de 2011.

De acuerdo con Mateo, representante del ejido San Pablo Yalmutz, hacia 1974 los ejidatarios de Ojo de Agua acordaron formalizar la solicitud de ampliación agraria. Este hecho que los confrontó de forma directa con Absalón Penagos y Tiburcio Ponce, quienes acudieron tanto a la Procuraduría Agraria con el objeto de cancelar tal solicitud. A partir de entonces da inicio a lo que podríamos llamar un periodo de disputas y confrontaciones entre ejidatarios y propietarios privados, las cuales se libraron en el plano institucional, según se puede corroborar en el archivo agrario. Prueba de ello son las 11 gestiones que en torno al predio Yalmutz, se realizaron de 1975 a 1994. Lo anterior lo corrobora el siguiente testimonio de Mateo:

Fue por ahí de 1974 que empezamos a solicitar, él ya estaba trabajando allí desde por ahí de 1971. Entonces metimos la solicitud en 1974, y como él aparecía nuevo, entonces él comenzó a pelear ya con nosotros pues. Porque supo que estábamos solicitando el terreno y nosotros metíamos nuestra solicitud y él cancelaba, canceló, metió un amparo para que no se llegara a lograr el trámite de nosotros, nos cancelaron una solicitud, ya después de eso, como estaba en proceso nuestra solicitud y seguíamos nosotros solicitando. Y así se fue, hasta las cansadas nos ordenaron unos ingenieros, que vino un ingeniero de Tuxtla y otro que venía de México, donde hacer como un recorrido, no recuerdo cuántos kilómetros abarca la propiedad, para que investigaran cuantos más terrenos nacionales habían. Entonces lo hicieron los ingenieros pues, hicieron los trabajos y fueron a resolver como fue el trabajo, nos volvieron a decir que el trabajo que se hizo fue negativo. Luego estábamos luche y luche, ahí, tramitando, mientras tanto el señor terminó de explotar toda la madera que había y después que explotó la madera, se desapareció, se fue, entonces ya dejó un encargado aquí en el terreno, ya él quedó ya, pero el otro ya no sabíamos dónde estaba. (Entrevista con Mateo, San Pablo Yalmutz, 23 de mayo de 2012).

Los supuestos propietarios, Absalón Penagos Esquinca y Tiburcio Ponce, entre tanto permanecieron en el predio a fin de explotar la madera. Una vez que cumplieron su cometido, Absalón Penagos abandonó el predio, mientras que Tiburcio López permaneció en la fracción del mismo que colinda con la laguna Bosque Azul.

Sacaron la madera así sin marca, pues tenían dinero, entonces pagaron allá en la agraria mixta, allí los atendieron de una vez. Allí no nos podían hacer nada, pero más después hubo quienes fueron sabiendo todas las partes que están libres, se juntaban ya y pasaban a vivir allí aunque tuviera dueño. Ah, pues lo lograron así entonces. (Entrevista con Moisés, Yalmutz, 27 de septiembre 2012).

De esta forma, se talaron aproximadamente 300 hectáreas de bosques localizados en el predio Yalmutz. Ante el descontento que ello generó entre los ejidatarios de Ojo de Agua, la población del ejido comenzó a organizarse para ocupar algunos terrenos circundantes a dicho predio. Su fin era detener el avance de los propietarios privados, tanto como el avance de los pobladores de San Nicolás, una finca cercana. Así, otro factor de conflicto por la tierra en el área lo fue el empalme de los ejidos Antelá y Ojo de Agua, disputa que inicia en 1971, cuando los pobladores de San Nicolás, hoy Antelá, iniciaron un proceso de dotación ejidal ante las autoridades agrarias. El siguiente apartado discute y analiza la problemática entre ambos ejidos.

3.2.1. Disputas agrarias entre Ojo de Agua y Antelá

La solicitud agraria iniciada por los pobladores del hoy ejido de Antelá abarcaba un total de 1,379 hectáreas que afectaban al predio Yalmutz, además de tres predios que legalmente habían sido dotados a Ojo de Agua desde su fundación en 1946. Tras la solicitud de 1971, las autoridades agrarias procedieron a realizar los trabajos técnicos y un año más tarde, el gobierno del estado declaró procedente dicha solicitud. Sin embargo, las irregularidades que presentaba dicho dictamen imposibilitaron la ejecución de la dotación en su totalidad, ya que los predios afectados se encontraban en proceso de litigio o bien, como antes mencioné, habían sido designados previamente a otro ejido.

Entraron unos de Antelá, vino un grupo que vino a posicionarse en el predio del solar urbano, pero como ya está para Ojo de Agua, entonces, nos juntamos todos, cuantos solteros y fuimos a ver cómo está y nos dijeron que el representante no está. Está en Tuxtla, bueno, pues de todas maneras mañana a las 7 volvemos a venir otra vez y si el representante no está, pues se va a ver como quedamos, así, regresamos y allí nomas regresaron, volvieron a desocupar, se fueron. (Entrevista con Moisés, Yalmutz, 12 de septiembre de 2012).

El fragmento anterior hace referencia a la presión que hicieron los ejidatarios de Antelá para hacer valer el decreto de dotación que se les fuera entregado por el gobierno, ocupando los terrenos del predio Yalmutz. Estos hechos provocaron la inconformidad de los ejidatarios de Ojo de Agua, que si bien previamente ya habían llevado a cabo la impugnación ante las instancias agrarias, se apresuraron a organizarse a fin de hacer que los ocupantes desalojaran dichas tierras. En el siguiente cuadro se relacionan los predios afectados y su estatus jurídico. Debido a la sobreposición del ejido a dichas propiedades, solamente fue posible ejecutar 288 hectáreas, de acuerdo con el acta de posesión extendida en agosto de 1974, los cuales se tomaron de los predios San Antonio Los lagos, San Juan, La Esmeralda, La Libertad, Buena Vista y San Pedro. El resto de las propiedades reclamadas por particulares con excepción de Yalmutz y San Antonio Los Lagos, fueron expropiadas más adelante debido a la incapacidad de los propietarios de demostrar la propiedad legal de los mismos.

Cuadro 3. Predios afectados por el ejido Antelá

No.	Nombre del predio	Superficie (hectáreas)	Situación jurídica	Dictamen
1	San Juan, antes La Esmeralda	43	Terreno nacional citado por Francisco Juan Ignacio	La totalidad pasó a formar parte del nuevo ejido.
2	San Nicolás	285	Propiedad de Juan Pascual	Le fueron sustraídas 57 , ya que el resto había sido asignado a Ojo de Agua, quedando 228 hectáreas
3	San Pedro	201	Terreno nacional solicitado por Baltazar Pascual	Le fueron expropiadas 55 hectáreas, ya que el resto había sido asignado a Ojo de Agua.
4	Buena Vista	90	Terreno nacional solicitado por Caralampio Pascual	Afectado con 77 hectáreas, ya que el resto había sido asignado a Ojo de Agua.
5	La Libertad	53	Terreno nacional solicitado por Pascual G.	Expropiado en su totalidad
6	Santa Rosa los Vados	154	Terreno nacional solicitado por Javier Castellanos	No se ejecutaron 145 hectáreas por haberse entregado a San Antonio Buenavista.
7	San Rafael El Arco	196	Terreno nacional solicitado por Artemio Arturo Castellanos	No se afectó por instrucción del delegado agrario del estado.
8	Yalmutz	320	Propiedad de la sucesión del Notario Wilfrido Solís	No se afectó por instrucción del delegado agrario del estado.
9	San Antonio Los Lagos	250	Terreno nacional solicitado por Augusto Castellanos	Le fueron sustraídas 60 hectáreas para la dotación del ejido

Fuente: DOF 6-11-1981, pág. 30-35

En el caso del predio San Antonio Los Lagos de 250 hectáreas, cuya propiedad fue reclamada previamente por Augusto Castellanos, éste fue afectado por el decreto de creación del ejido Antelá, al que se le adjudicaron 60 hectáreas. Cabe señalar que previamente el predio en cuestión había sido afectado por el parque nacional, sin embargo, los pobladores de Antelá se apropiaron una superficie de 109 hectáreas en donde realizan cultivos de maíz y frijol, es decir, 49 hectáreas más de lo que legalmente les correspondía de acuerdo con el decreto agrario. Este caso resulta un ejemplo importante sobre las formas de apropiación de las tierras en el área estudiada, cuya característica es la falta de claridad en cuanto a los límites de las tierras y su estatus jurídico, ya que era frecuente que en el marco del proceso agrario algunas familias de la región reclamaran la posición de terrenos nacionales a fin de ser indemnizadas por el gobierno. Por otra parte, este ejemplo también ilustra la manera en que los procesos agrarios, confrontaron a los pobladores de las comunidades, en la medida en que alentaba la competencia por el acceso a la tierra.

Por otra parte, la superficie del predio Yalmutz fue estimado inicialmente en 377 hectáreas: en 1978 ya se encontraba en manos de Absalón Penagos Esquinca y Carlos Arturo Penagos López quienes contaban con escritura pública con fecha 22 de noviembre de 1972 y que amparaba la propiedad de 294 hectáreas. Por lo cual dicho predio no fue afectado de forma considerable por la dotación agraria en cuestión.

En 1981 fue publicada la resolución presidencial a través de la cual se concedían al ejido Antelá 1,101 hectáreas de tierras afectando terrenos nacionales, el predio San Rafael el Arco, San Pedro, Buena Vista, La Libertad, Santa Ana, San Antonio Los Lagos y las demasías del predio Yalmutz es decir, 89 hectáreas que previamente se encontraban ocupadas por los ejidatarios de Antelá.

Los ejidatarios de Ojo de Agua, al tener conocimiento del dictamen positivo obtenido por los de Antelá en 1974, se inconformaron y recurrieron a las instancias agrarias a fin de frenar o la ejecución de la dotación agraria. Ante esta situación realizaron las gestiones correspondientes para revertir el decreto agrario a favor de Antelá, estas acciones se sumaron a una serie de litigios que llevaron a cabo diversos propietarios privados, lo cual aplazó por varios años la resolución definitiva del ejido Antelá. Asimismo, ante la ocupación del predio Yalmutz por parte de los pobladores del ejido Antelá, procedieron a reactivar la solicitud de ampliación del ejido. Paralelamente, el grupo de vecindados que gestionaba dicha ampliación, recurrió a organizaciones sociales a fin de que a través de esta vía se les diera pronta respuesta a sus demandas agrarias. Este hecho llevó a Ojo de Agua por nuevos caminos de la lucha agraria.

3.2.2. Militancia campesina y el nacimiento de un nuevo ejido

El medio rural chiapaneco se ha caracterizado por su conflictividad social expresada en una serie de movilizaciones campesinas organizadas. El centro de las demandas agrarias ha sido la lucha por la tierra. Hacia los años setenta del siglo pasado, el grupo más dinámico era el de las organizaciones “independientes” que llevaron adelante un proceso de “recuperación” de tierras como forma básica de lucha (Villafuerte et al 1999:151).

En el marco de la coyuntura de las luchas agrarias gestadas en la región de estudio en los años setenta, un grupo de habitantes de Ojo de Agua, la mayoría de ellos vecindados se afiliaron a la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) con vistas a recuperar las tierras del predio Yalmutz. Al respecto, uno de los ejidatarios señaló:

Antonieta. ¿Cómo fue que comenzó la comunidad a participar en el movimiento agrario por la tierra?

Samuel: Fue por falta de tierra, aquí en el ejido se empezó a repartir con todos los hijos de ejidatarios la tierra, pues el terreno no hay donde, entonces había un grupo de 30 compañeros que son hijos de ejidatarios y como estaba libre esa propiedad, que era de un señor que se llamaba Reynaldo Solís de México, entonces aquí era una propiedad, como este señor, cuando yo tenía como 12 años se fue de aquí con sus hijos, se fueron a vivir a México. Entonces quedó esta tierra, quedó con los que estaban viviendo, tenía allí pues como mozos que estaban trabajando, cuando oyeron que a través de la organización que la comunidad quiso entrar a trabajar la tierra, avisa un señor que se llama José Solís, que vivía allí con unos señores de Tuxtla, un tal Absalón Penagos y un tal Tiburcio Ponce, y se viene a posicionar allí. La comunidad dijo que no, que como ya no hay tierra para los demás y como ya no hay tierra para uno, tantas hectáreas que hay allí, pues que lo va a luchar ese terreno. (Entrevista con Samuel, Ojo de Agua, 9 de mayo de 2012).

De esta manera el grupo de avecindados decidió actuar en la arena de la lucha campesina organizada a fin de ejercer presión hacia las autoridades para obtener una solución positiva a sus demandas de tierras. La OCEZ se ha caracterizado por ser una organización campesina que mantiene una postura radical, su estrategia se centra en la movilización social al mismo tiempo que en la negociación política (Villafuerte et al 1999:152). Esta organización campesina ganó adeptos en la región fronteriza del estado durante la década de 1970, cuando el proceso agrario experimentó una desaceleración (Núñez 2004, Villafuerte et al 1999, Reyes Ramos, 1998). Estos procesos se dieron al mismo tiempo que en la región se observó una fuerte presencia de la iglesia católica; la cual a través de la labor evangélica, despertó la conciencia social y política de sus habitantes. En la zona, la iglesia católica formó catequistas, sacerdotes y más tarde, promotores de derechos humanos que trabajaban en la defensa de los derechos civiles en las comunidades.

El grupo de 30 avecindados que gestionó la segunda ampliación de tierras, estuvo encabezado por tres promotores de derechos humanos formados por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba) de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, quienes además de realizar labores sociales en el ejido, tomaron la iniciativa de militar en la OCEZ-CNPA. Samuel relata al respecto lo siguiente:

Yo empecé en la organización desde 13 años, me llevaban a escuchar qué era pues una organización y allí me di cuenta de todo pues, el principio de una organización, como se puede manejar, por qué lo vamos a organizar. Ahí me di cuenta y empecé a trabajar con ellos. Y hasta 1994 ya se vino a dar, porque los zapatistas pelearon, no sólo pelearon por medicinas, pelearon por tierra, muchos espacios fueron entregados. (Entrevista con Samuel, Ojo de Agua, 9 de mayo de 2012).

Durante los años setenta la religión predominante en Ojo de Agua era la católica, los habitantes de la comunidad mantenían una estrecha relación con la misión tojolabal conocida como La Castalia, la cual tenía sede en Comitán. A través de la participación en la iglesia, algunos jóvenes de la comunidad entraron en contacto con los misioneros maristas y los promotores de derechos humanos del Frayba. Este fue el caso de Rogelio, su hermano Arturo

y Samuel quienes en los años setenta fueron catequistas en sus comunidades y en la siguiente década, recibieron capacitación como defensores de derechos humanos y colaboraron con las organizaciones campesinas en la defensa de sus derechos.

Las décadas de 1970 y 1980 fueron años en los que las organizaciones campesinas del estado pelearon una seria batalla a fin de lograr acceder a la tierra. En este periodo, las tomas de tierras estaban a la orden del día, por lo cual el gobierno respondió con una fuerte escalada represiva hacia los militantes de dichas organizaciones. Esta situación llevó a que los promotores de derechos humanos de la comunidad, cuyos padres también militaban en la OCEZ, participaran activamente en las movilizaciones y apoyaran a la organización en los procesos legales. Así fue como estos actores se convirtieron en una pieza fundamental para organizar y llevar adelante acciones encaminadas a la gestión de las tierras de Yalmutz junto con los miembros del ejido.

Posterior al levantamiento del EZLN en 1994, la lucha agraria se recrudeció y esta vez las organizaciones sociales pusieron mayor énfasis en las estrategias de ocupación de tierras. Los militantes de la OCEZ en Ojo de Agua, que llevaban más de una década gestionando el predio de Yalmutz, radicalizaron su postura frente a las constantes amenazas por parte de pobladores de ejidos vecinos de ocupar dicho predio. Hacia fines de 1994 los ahora ejidatarios de Nueva Rosita, motivados por Tiburcio Ponce, ocuparon las tierras del predio Yalmutz, ante lo cual los de Ojo de Agua se inconformaron y decidieron acudir a las instancias agrarias. Sin embargo, los militantes de la OCEZ en el ejido pugnaron por la ocupación del predio y lograron en un inicio, convencer a la mesa directiva de ocupar el predio de Yalmutz e inmediatamente entraron en la negociación de éste con la comisión especial integrada por el gobierno del estado que en esos años se creó para atender los casos de invasiones de tierras. Fue así como el gobierno del estado adquirió el predio Yalmutz a Absalón Penagos, para entregárselo al grupo ocupante.

Entonces peleamos y peleamos, yendo sobre de eso, porque nosotros estamos inquietos porque está cerca el terreno y luego nosotros pues no contamos con terrenos aquí, porque somos avecindados, hijos de ejidatarios. Y seguíamos, seguíamos solicitando, de repente fue que llegamos hasta la fecha de 1994, llegamos a la fecha de 1994, cuando fue el levantamiento zapatista, entonces allí ya nos metimos a una organización, la OCEZ, ya a través de ellos, se hizo un paquete de solicitudes viejas, se organizó, y pues de 1974 a 1994 ya tenía años pues. Lo metimos nosotros el paquete junto con los demás que se estaban negociando y se empezó a gestionar ya el paquete, ya como organización y sí, por la bendición de Dios, sí se logró pues ya con la fase de la organización y con el conflicto que hubo, pues desde entonces ya la tierra nos entregaron ya en 1995, creo. Un día 6 de marzo de 1995 nos entregaron la tierra, vino ya un ingeniero, a hacer ya un recorrido por la tierra que ya era de nosotros. (Entrevista con Mateo, San Pablo Yalmutz, Ojo de Agua, 23 de mayo de 2012).

La ocupación del predio Yalmutz fue realizada por 30 vecindados de Ojo de Agua, quienes durante décadas habían realizado gestiones para buscar la dotación legal de dichas tierras. Inicialmente tuvieron el respaldo de la mesa directiva del ejido, que destinó recursos económicos así como trabajo comunitario para abrir el camino y pagar un tractor para abrir las tierras de cultivo. Sin embargo, pronto salieron a relucir las pugnas internas entre los ejidatarios y con el grupo militante de la OCEZ. Tales diferencias fueron de carácter político, en la medida en que el grupo de la OCEZ fiel a los principios de su organización, se mantuvo al margen de toda participación en la política electoral, lo cual los confrontó con la mesa directiva de Ojo de Agua que simpatizaba con el PRD. Finalmente, estas diferencias llevaron a los militantes de la OCEZ a plantear su separación del ejido a fin de gestionar de manera independiente las tierras obtenidas. De esta manera el grupo de vecindados decidió separarse de Ojo de Agua y formar el ejido de San Pablo Yalmutz.

Esta acción provocó distintas reacciones entre los ejidatarios de Ojo de Agua, desde el rechazo de parte de los miembros de la entonces mesa directiva, hasta el beneplácito entre algunos vecindados. Inclusive hubo quienes que, con base en esa experiencia, manifestaron su interés por unirse a dicho grupo de vecindados a fin de buscar apoderarse de más tierras.

En efecto, la ocupación del predio Yalmutz se llevó a cabo en el marco de un contexto de conflictividad social que tenía como uno de sus principales ejes la demanda de tierras. Esto conllevó que la ocupación de predios se convirtiera en la principal forma de acción de las organizaciones sociales. En respuesta a ello, el gobierno hizo de la compra-venta de tierras el centro de la definición de la política agraria en el estado (Reyes Ramos 1998:21). Así, para hacer frente a la ola de ocupaciones de tierras iniciada en 1994 por las diversas organizaciones campesinas en todo Chiapas, el gobierno del estado instaló una mesa de negociaciones, las cuales derivaron en la firma de diversos Acuerdos Agrarios entre organizaciones sociales, propietarios privados, la Procuraduría Agraria, la Secretaría de Desarrollo Agrario del gobierno del estado y la Delegación de la Reforma Agraria. El resultado de este proceso fue la firma de Acuerdos con 62 organizaciones campesinas y 85 grupos independientes. En el marco de estos acuerdos, para el año 1997 se reportó que de las 588,713 hectáreas demandadas por los grupos campesinos, se autorizó la adquisición de 242,178 hectáreas, las cuales serían adjudicadas a 60,397 campesinos (Reyes Ramos 1998:21-28).

Es evidente que los vecindados de Ojo de Agua se sirvieran de esta oportunidad para finalmente lograr acceder a las tierras de la propiedad Yalmutz. Sin embargo, esta acción les llevó a separarse del núcleo ejidal de Ojo de Agua, en la medida en que tanto su militancia en

una organización política y la ocupación “ilegal” de las tierras, así como las formas de hacer presión a través de bloqueos y manifestaciones, entraron en contradicción con las formas de gestión del ejido Ojo de Agua, que se caracteriza por mantenerse en la arena de institucional y hacia fines de la década de 1990 comenzaba a participar en los partidos políticos de oposición.²⁷

Tras un largo periodo de negociaciones, en 2004 los ejidatarios de San Pablo Yalmutz recibieron legalmente sus tierras. Pese a ello, hasta la fecha permanecen como vecindados en el ejido Ojo de Agua, sitio en el cual aún conservan sus solares, mientras que sus parcelas se localizan en el nuevo ejido. Ello ha profundizado las disputas en torno a los recursos como la tierra, el agua y la leña dentro del ejido Ojo de Agua. En la medida en que como vecindados, los ahora ejidatarios de San Pablo Yalmutz, mantienen el acceso a dichos recursos con los mismos privilegios que cualquier otro vecindado del ejido. Es decir: acceden al área para obtener leña, tienen el servicio de agua entubada, pescan en las lagunas y utilizan los caminos de la comunidad. En contraparte, sus obligaciones son pagar las cuotas acordadas por la asamblea ejidal de Ojo de Agua, así como participar en los trabajos colectivos.

Esta situación evidencia, desde mi punto de vista la compleja dinámica de la tenencia de la tierra en el área y en general en el estado de Chiapas (Escalona 2009, Marion 1988, Pérez Toledo 2002, Reyes 1989). Muestra además que la lucha por la tierra ha sido una piedra angular en el desarrollo de la movilización rural y la participación campesina en la política.

3.3. RELACIÓN ENTRE ESTADO Y CAMPESINOS EN OJO DE AGUA

Hasta aquí he analizado la trayectoria agraria del ejido Ojo de Agua desde su fundación en 1934 hasta la actualidad. Esta historia muestra al mismo tiempo, la formación de un campesinado que se fue constituyendo como un sujeto social clave en el ámbito regional. A lo largo de esta historia se observa también cómo se han transformado las necesidades de los ejidatarios de Ojo de Agua, siempre teniendo como centro el acceso a la tierra.

Dicha historia de formación del campesinado puede ser analizada en el marco de la relación de los campesinos con el Estado mexicano y sus instituciones, como lo sugieren Nugent y Alonso (2002) en la medida en que la cultura popular y la cultura dominante se articulan de forma dialéctica a través de un proceso de lucha cultural en el marco de un contexto de relaciones de poder asimétricas. Las articulaciones entre cultura popular y cultura dominante tienen un

²⁷ Arturo, Ojo de Agua, entrevista realizada el 9 de mayo de 2012.

carácter dinámico, a través de una “dialéctica de lucha cultural” que ocurre en contextos de acceso diferenciado al poder y que involucra formas particulares de apropiaciones y transformaciones recíprocas. De acuerdo con ello, el reparto agrario se convirtió en un proceso de articulación entre los campesinos de Ojo de Agua y el Estado, el ejido se constituyó como institución clave de dicho proceso, en la medida en que fue un instrumento del Estado para regular la propiedad de la tierra, organizar el trabajo y la producción en el medio rural, al ser un mecanismo para difundir el nacionalismo revolucionario populista sobre el cual se instituye la legitimidad del Estado así como su hegemonía, al mismo tiempo en que naturaliza el control del Estado sobre el campesinado y su producción (Nugent y Alonso 2002:175-178).

En el marco de este proceso articulado de conformación del Estado y la formación del campesinado, me interesan resaltar las complejas relaciones que se dan entre la “comunidad campesina”, cuyo origen en este caso está ligado al ejido, y al Estado. En otros términos, la manera en que se fueron tejiendo las relaciones de poder en el ejido, la formación de grupos y facciones al interior de éste (dialéctica interna referida por John Comaroff), sus intereses y la manera en que éstos fueron transformándose en dicho proceso. Esta misma historia permite vislumbrar la manera en que los campesinos de Ojo de Agua imaginan el Estado e incorporan símbolos y discursos en la construcción de su identidad.

La dotación ejidal se convirtió en un instrumento de subordinación del Estado hacia la población rural que se vio “beneficiada” por este proceso, pues de entrada, la dotación de tierras se manejó como una especie de regalo que el Estado entregaba a los campesinos. Sin embargo, el curso del proceso de construcción de las comunidades campesinas derivó en una larga trayectoria de lucha, de experiencias, de interacciones entre los campesinos y los agentes externos: funcionarios, promotores y técnicos del Estado, como muestran los casos de los ejidos Ojo de Agua y Yalmutz. Ello dio forma a un campesinado local que si bien ocupaba una posición subordinada, generó prácticas y estrategias que se oponen y en ocasiones, llegaron a subvertir el poder del Estado.

En el siguiente cuadro presento de manera sintética la trayectoria agraria del ejido Ojo de Agua. A través de él ilustro los momentos clave de la relación entre Estado y comunidad campesina. Las principales coyunturas históricas son primer lugar, la solicitud del ejido y la dotación de tierras en las décadas de 1930 y 1940. Años después, en la década de 1950 el ejido inicia un proceso de gestión para la solicitud de una ampliación de tierras, el cual fue rechazado. Más adelante, fue decretado el parque nacional, lo cual generó reacciones desfavorables, resistencias e inconformidades entre los ejidatarios. Durante la década de 1960

se lleva a cabo una nueva solicitud de ampliación, la cual finalmente es concedida en 1968. En los años setenta del siglo XX, en el contexto de disputas por el predio Yalmutz, los campesinos de Ojo de Agua solicitaron una segunda ampliación, durante este proceso se confrontaron con propietarios privados, el ejido Antelá y el parque nacional. Este proceso de conflicto entre diversos actores se prolongó hasta la década de 1990, cuando finalmente, en el marco de la crisis social desatada por el levantamiento zapatista, un grupo de avecindados de Ojo de Agua logró apoderarse de las tierras de dicho predio. Esta situación no se formalizó sino hasta la siguiente década con el establecimiento del ejido San Pablo Yalmutz.

Cuadro 4. Historia agraria del ejido Ojo de Agua

Fundación de Ojo de Agua	Resolución presidencial	Ampliación del ejido	Solicitud de segunda ampliación	Ocupación del predio Yalmutz	Dotación del ejido San Pablo Yalmutz
1934	1946	1959	1968	1974	1994
Solicitud de dotación		Decreto del PNLN		Conflicto agrario con Antelá	

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo

En el ejido Ojo de Agua, se puede observar que desde sus orígenes, se dio la confrontación de intereses entre dos grupos: el grupo gestor del ejido y los peones acasillados de Yalmutz. El primer grupo se constituyó por iniciativa de un propietario privado quien invitó a campesinos sin tierras, inicialmente, para fundar un rancho sobre terrenos que obtendría a través de la compra venta; y posteriormente, para que se creara un ejido. El segundo grupo estaba conformado por indígenas trabajadores de la finca Yalmutz, que se encontraba bajo relaciones de subordinación frente al propietario de la finca. Esta relación que podríamos decir, estaba atravesada por lealtades y relaciones de patronazgo instauradas por generaciones, como se puede observó en los testimonios recabados en campo. El grupo de Yalmutz se mostró contrario a la formación del ejido, bajo la promesa del propietario de las tierras de que se les otorgarían terrenos de cultivo en propiedad, situación que era mucho más atractiva frente a la propuesta de crear un ejido, donde la tierra debía ser manejada de forma colectiva. Sin embargo, la resistencia de los de Yalmutz continuó y generó contradicciones internas en torno

al control de los recursos y beneficios otorgados por el gobierno mexicano al ejido Ojo de Agua tales como la escuela, la casa ejidal, el centro de salud comunitario, entre otros.

Este fue desde mi perspectiva, el punto de partida de los procesos de diferenciación social y luchas de poder que se fueron desarrollando a lo largo de su historia al interior del ejido Ojo de Agua. La intervención del Estado en algunos momentos clave de la historia produjo escisiones, reagrupaciones y nuevas estrategias entre los ejidatarios de Ojo de Agua en su relación con el Estado y sus instituciones.

Por otra parte, las décadas de 1960 y 1970 fueron clave en la lucha agraria de los ejidatarios de Ojo de Agua. Ya que con el objeto de acceder a más tierras, emprendieron un proceso de solicitud agraria que no tuvo éxito. Mientras que por otra parte, éstos fueron los años en que los campesinos del ejido participaron, aunque de forma marginal, de las políticas de modernización agraria. Fue hasta mediados de la década de 1970, cuando tuvieron la oportunidad de acceder a créditos para la adquisición de semillas y fertilizantes, lo cual les permitió incrementar su producción. Ello reforzó en cierta medida las lealtades de los campesinos de Ojo de Agua frente al Estado. Paralelo a este proceso tuvo lugar la militancia de un sector de avecindados y ejidatarios en el movimiento campesino, con lo cual se buscaba presionar a las autoridades agrarias para lograr el cumplimiento de sus demandas. Al mismo tiempo, en este periodo se da una mayor participación política de los ejidatarios de Ojo de Agua en la arena electoral formal, ello a partir del clima político generado con el levantamiento del EZLN. La penetración de los partidos políticos y el surgimiento de grupos de oposición al ejido, fueron factores decisivos en las formas en las que los campesinos de Ojo de Agua redefinieron sus relaciones con el Estado.

Capítulo 4. Entre lagunas y montañas: formas de apropiación territorial y organización social en Ojo de Agua

El eje principal de este capítulo es el análisis de las prácticas de apropiación del territorio y sus recursos en el ejido Ojo de Agua. Tales formas de apropiación poseen una dimensión concreta en las formas en que la población aprovecha los recursos (tierra, bosque y agua) o bien, lo que se conoce como estrategias productivas. Me interesa también analizar la dimensión abstracta de las formas de apropiación de la tierra, los bosques y el agua, las cuales se relacionan con las normas, reglas e instituciones que la colectividad local establece para acceder, usar y preservar tales recursos. Tanto el análisis de las estrategias productivas como el de las prácticas organizativas me permite vislumbrar la forma en que los habitantes de Ojo de Agua construyen el territorio que habitan.

Dicho de otro modo, me centro, por un lado, en el estudio de las estrategias productivas de las familias del ejido Ojo de Agua, desde las actividades agrícolas, forestales y la pesca, y, por otro lado abordo su contraparte en las prácticas organizativas tanto a nivel del ejido como de la unidad familiar. Pongo énfasis en la diversificación productiva que se ha experimentado en la última década y a las formas de diferenciación social que ha traído al interior del ejido.

El punto de partida será el concepto de apropiación de recursos naturales de Godelier (1989), que hace referencia a las formas como un grupo define el acceso, uso y control de los recursos. Dicho autor propone esta noción de apropiación para aproximarse a aquellas sociedades que no se estructuran en torno a sistemas económicos, es decir, formas de organización social alternativas que representan una diversidad de formas de propiedad de los recursos. La noción de apropiación de Godelier (1989), omite la dimensión del poder que se desarrolla al interior de las sociedades, así como también deja fuera la influencia que ejercen las determinaciones externas. Es por ello que incorporo la noción de campo social (Roseberry 1998), a fin de evidenciar la pluridimensionalidad de las relaciones sociales. Asimismo, mi análisis considera el concepto de prácticas organizativas de Appendini y Nuijten (2002), el cual me permite identificar y analizar las acciones y estrategias que sigue la gente para reproducirse.

4.1. UNA MIRADA A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE OJO DE AGUA

La noción de territorio alude al espacio geográfico ocupado y delimitado por un grupo humano en particular a través de procesos de apropiación específicos. Estas formas de apropiación son de carácter simbólico, social, político y material, y suelen ser un factor de diferenciación entre las sociedades. En consecuencia, el territorio no es una entidad neutral, desprovista de significado, sino posee un carácter político significativo (Santos 1996).

Para Santos (1996) el territorio posee una estructura específica, producto de los procesos sociales que históricamente se han desarrollado en su seno. Dicha estructura va más allá de su configuración natural, por lo cual puede ser entendido como el espacio de interacción de los subsistemas natural, construido y social, subsistemas que componen el medio ambiente nacional, regional y local, razón por la cual se establece una relación de complementariedad entre los conceptos de territorio y medio ambiente (Santos 1996:73). Por tanto, el territorio tiene extensión, exclusividad, límite e identidad, sobre los cuales subyace una relación estrecha entre el humano y el medio, lo que lleva a un proceso de identificación mutuo.

Arturo Escobar (2010) sugiere que más allá de una configuración territorial específica, la relación sociedad-naturaleza produce un modelo de naturaleza particular, que es un rasgo distintivo de una sociedad determinada. Retomo este planteamiento para abordar la discusión en torno a las formas en que los pobladores del ejido Ojo de Agua, a través de sus prácticas y estrategias de producción construyen el espacio y la naturaleza.

4.1.1. Formas de apropiación de la tierra y organización del territorio

El territorio del ejido Ojo de Agua se encuentra emplazado en el margen occidental de la laguna conocida como San Lorenzo, una de las más importantes del sistema lagunar Montebello. Se calcula que más de la mitad de su territorio lo ocupan cuerpos de agua y montañas,²⁸ mientras el resto son terrenos laborables y de agostadero. La laguna San Lorenzo es el límite entre Ojo de Agua y el ejido vecino Miguel Hidalgo y una extensión de 147.60 hectáreas de la superficie de la laguna pertenece a Ojo de Agua. Dicha laguna se encuentra bordeada por un macizo montañoso de aproximadamente 1,600 metros de altura que se interpone entre este cuerpo de agua y lo que se conoce como la zona urbana de Ojo de Agua. Una línea imaginaria que surca la parte más alta de este macizo montañoso marca el límite entre el ejido y el parque nacional.

²⁸ De acuerdo con información proporcionada por la mesa directiva del ejido, 30 de noviembre de 2011.

La parte norte y este del ejido comprenden serranías de entre 1600 a 1800 metros de altura, las cuales están cubiertas en su mayor parte, de bosques de pino (ocote) en su parte más alta, acahuals (vegetación secundaria) y parcelas en sus tierras más bajas. Esta zona ha sido históricamente destinada a la explotación forestal.

De acuerdo a la información proporcionada por la junta ejidal, del total del territorio de Ojo de Agua, aproximadamente el 50% está dedicado al cultivo de maíz y frijol y áreas de acahual, aproximadamente el 10% está destinado al uso urbano y el resto corresponde a los cuerpos de agua y las áreas de bosque. Cuenta con tres localidades, de las cuales, la más importante es Ojo de Agua que alberga más del 90% de la población del ejido.

El asentamiento de Ojo de Agua se localiza en tierras bajas franqueadas por macizos montañosos en sus extremos este y oeste. El área abarca aproximadamente 14 hectáreas, a diferencia de los otros asentamientos del ejido, cuenta con un trazo urbano que comprende amplias calles, la principal está pavimentada. También alberga una escuela telesecundaria, la escuela primaria, el jardín de niños, dos casas ejidales, el dispensario médico y la casa de la mujer. Se estima que el número de viviendas en la comunidad es de 239, con una población de 1,119 personas (INEGI 2010).

El asentamiento de Yalmutz se localiza en una planicie que en su porción este está franqueado por un macizo montañoso con una altura que va desde los 1,300 hasta los 1,700 metros sobre el nivel del mar. Es el asentamiento más antiguo del ejido, ya que anteriormente albergaba a los peones de la finca Yalmutz. Las viviendas que se localizan en Yalmutz se encuentran dispersas en una superficie de aproximadamente 25 hectáreas. Al sur de la comunidad se localizan aproximadamente 25 hectáreas de lo que antiguamente fuera la casona que habitaban los propietarios de lo que fue la finca Yalmutz. El rasgo característico en el paisaje de esta área son las viviendas intercaladas con parcelas y potreros y parcelas, característica que la diferencia del asentamiento de Ojo de Agua. En total, el número de viviendas es de 58 y cuenta con 222 habitantes (INEGI 2010).

El tercer núcleo de población del ejido, es San Miguel. Este se localiza en una de las partes más altas e inaccesibles de ejido, en el extremo occidental del mismo. Se llega a la comunidad a través de un camino de terracería que gran parte del año permanece intransitable para los vehículos, por lo que sus habitantes se desplazan a pie hasta Ojo de Agua. Ocupa una superficie de 20 hectáreas de tierras situadas en un pequeño valle. Al igual que Yalmutz, las

viviendas se encuentran dispersas e intercaladas con parcelas. Se estima que este asentamiento cuenta con 19 viviendas y su población es de 90 personas (INEGI 2010).

Los tres asentamientos se diferencian entre sí, en lo que se refiere a su dimensión, y al patrón de distribución de las viviendas. Tanto San Miguel como Yalmutz son los asentamientos más antiguos del ejido, ambos se encontraban asociados a las fincas que anteriormente se localizaban en el área. Esta situación puede explicar la distribución de sus viviendas. Particularmente Yalmutz, en donde aún se pueden apreciar un grupo de casas que se sitúan alrededor de la antigua casona del patrón.

El tamaño de los solares y el aprovechamiento que se les da, así como los materiales utilizados en la construcción de las viviendas también son otro factor que marca diferencias en cada asentamiento. En Ojo de Agua los solares tienen una dimensión de aproximadamente 1,500 metros cuadrados y se encuentran cercados con alambre de púas: esta dimensión es claramente mayor con respecto a los solares observados en Yalmutz y San Miguel. Las viviendas del asentamiento de Ojo de Agua son en su mayor parte de cemento con techos de lámina, por lo general constan de dos construcciones separadas, una para cocinar y otra para dormir. La pieza que es utilizada como cocina está hecha de madera de pino y techo de lámina, algunas cuentan con piso de cemento pero en su mayoría el piso es de tierra. En algunos casos las viviendas también cuentan con una pieza en la que se almacenan maíz y leña. El resto del solar se encuentra sembrado por café que crece bajo la sombra de árboles frutales. En él también se puede encontrar un espacio en el que se cultivan hortalizas, hierbas medicinales y flores. En el caso de Yalmutz y San Miguel, los solares no están claramente delimitados por cercas, únicamente en el caso de Yalmutz algunos pobladores cultivan café en sus solares. El material predominante de las viviendas es la madera y la lámina, y cuentan también con dos piezas.

En cuanto a la distribución de las parcelas ejidales, buena parte de ellas se encuentran emplazadas en las laderas de las montañas y alrededor de la laguna San Lorenzo. No es de extrañarse que las mejores tierras del ejido se distribuyan a lo largo de la ribera de la laguna San Lorenzo así como en las inmediaciones de la comunidad de Yalmutz. Los tipos de suelo predominantes en el ejido son poco profundos, en su mayoría son de los tipos rendzina y feozem. Los primeros, se caracterizan por ser rocosos y su nivel de humedad está supeditado a la época de lluvias. Estos suelos se asocian a procesos de erosión, y se han identificado en la parte norte del asentamiento de Ojo de Agua. Los suelos de tipo feozem, que tienen una profundidad mediana, tienen un color oscuro, son suelos aptos para la agricultura ya que suelen presentar niveles medios y altos de materia orgánica y buena aireación. Su presencia está

asociada a climas templados y húmedos y suelen encontrarse en la parte occidental del ejido (INEGI 2000)

Las parcelas ejidales tienen una extensión promedio de 3 a 5 hectáreas. Cada ejidatario posee 20 hectáreas divididas en al menos 3 parcelas ubicadas en distintas áreas del ejido. Ello se debe a dos factores: la calidad de los suelos y el sistema de roza-tumba-quema que se practica en el ejido. Ahora bien, cuando el ejido fue establecido, la ubicación de las áreas parceladas y la distribución de las mismas se realizó conjuntamente con las autoridades agrarias, el criterio que prevaleció fue el de la equidad. Algunos pobladores de San Miguel decidieron conservar las tierras ubicadas en las inmediaciones de la comunidad a fin de permanecer en el asentamiento de origen, aunque la mayoría de los pobladores de esta comunidad decidió desplazarse a Ojo de Agua y ubicar sus parcelas en las inmediaciones de la zona urbana como los demás. En el caso de los pobladores de Yalmutz, al igual que los de San Miguel, la mayoría permaneció en la comunidad y se les asignaron parcelas en el área cercana a las lagunas, así como al occidente de la comunidad.

El sistema de tumba-roza-quema practicado en el ejido, determina que las parcelas sean cultivadas durante algunos años. De tal manera que los agricultores del ejido se desplazan a lo largo del territorio, generando una importante variedad en el paisaje ejidal, que incluye terrenos de cultivos, acahuales y bosques de pino y bosques mesófilos. Dicho sistema se analizará en el siguiente apartado.

4.2. EL JUEGO DE LA SUPERVIVENCIA: ORGANIZACIÓN FAMILIAR, PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS

Hacia fines del siglo XX el acceso a la tierra se convirtió en uno de los problemas más importantes en el ejido Ojo de Agua. Paralelamente, el fin del reparto agrario y la presión demográfica en la región de estudio hicieron patente la necesidad de diversificar las actividades productivas en el área a fin de reactivar el campo. Sin embargo, la crisis y el estancamiento de la economía afectaron en gran medida a la agricultura campesina. Esta situación ha dado lugar a importantes cambios en el modo de reproducción de las habitantes del medio rural en las dos últimas décadas.

No obstante, la actividad agrícola continúa siendo en la región de estudio el centro de la actividad económica. La milpa es eje de la reproducción y de la organización de las comunidades, ya que en torno a esta práctica se ordenan actividades de administración de las parcelas y terrenos comunes en la escala de la comunidad, mientras que al exterior ha generado

asociaciones de ejidatarios que participan en organizaciones campesinas orientadas a la lucha agraria, o bien asociaciones de productores que gestionan recursos públicos para la producción agrícola.

En torno a la producción agrícola se organiza el trabajo de las familias y la cooperación entre éstas. El grupo doméstico vincula la actividad agrícola, el trabajo, la apropiación y administración de la tierra. Por lo tanto, la diversificación de las fuentes de ingresos influye de manera directa en la actividad agrícola. En este apartado analizaré las formas de apropiación de la tierra y la organización del trabajo para la producción a nivel familiar y ejidal, así como la diversificación de la actividad económica, con vistas a profundizar la centralidad de la actividad agrícola en el ejido.

4.2.1. La organización familiar

La organización de las familias gira en torno al trabajo en la casa y en la milpa. El sustento básico es el cultivo de maíz asociado al frijol y calabaza. Las relaciones de edad, sexo, junto con las relaciones de parentesco son centrales en la definición de las actividades cotidianas y en general para las estrategias de producción al interior de los núcleos familiares de Ojo de Agua.

Las familias del ejido Ojo de Agua poseen por lo general, una vivienda ubicada en un solar que comparten con otros miembros de la familia ampliada. Esto es, cada solar se encuentra ocupado por 3 o hasta 5 familias nucleares, algunas de ellas con vivienda propia, con acceso colectivo a un área para la cría de animales de traspatio, y el huerto familiar que básicamente es un cafetal. Éste constituye uno de los cambios más recientes que se pueden observar en el ejido a raíz de que se agotaran las tierras y que se estipulara que cada ejidatario se hiciera cargo de entregar a sus hijos varones una porción de tierra para construir su vivienda. Sin embargo, es frecuente la compra-venta de terrenos para vivienda dentro del ejido.

De acuerdo con lo anterior, se puede decir que si bien la vida de la familia nuclear transcurre de manera separada del resto de la parentela, ésta se encuentra estrechamente vinculada a la vida de la familia ampliada a través de la milpa y otras actividades como la cosecha del café y la siembra de tomate verde, por ejemplo. Así, la cooperación entre los grupos familiares es una pieza clave para la reproducción de los habitantes del ejido.

El trabajo agrícola se realiza de manera colectiva, durante la etapa de siembra y cosecha, la mayoría de los hombres adultos se enfocan a las labores agrícolas, frecuentemente son acompañados a la milpa por los niños o adolescentes, quienes desde temprana edad se

incorporan a estas actividades. La existencia de un amplio grupo de jefes de familias avecindadas y que en su mayoría no poseen tierras para la siembra, ha llevado a las familias a reorganizarse a fin de que los hijos varones que carecen de tierras para siembra, puedan disponer de una porción de tierra. Así, pude observar que algunas familias que cuentan con distintas áreas para cultivar, ya sea las hayan adquirido por compra-venta o por herencia, los miembros varones, avecindados, reciben una pequeña porción para cultivar y así satisfacer las necesidades de sus familias.

Las mujeres por lo general no tienen participación directa en las actividades de la milpa, ya que los habitantes del ejido no cortan toda la cosecha, pues es costumbre que la pizca de maíz se realice gradualmente, ya que los hombres son quienes van a la milpa para cortar sólo lo suficiente para las tortillas de algunos días.

Es frecuente que en la siembra de tomate verde varios hermanos formen una sociedad para cultivar una parcela familiar. Debido a que los insumos tienen un costo muy alto, la inversión total para la producción se reparte de forma equitativa. Algunas familias emplean a un jornalero para que les ayude en las faenas de siembra: por lo general sucede en aquellas donde la jefa de familia es una mujer. En las tareas de deshierbe y cosecha participan mujeres y niños, así como en la selección de semillas para la siembra. La temporada de siembra inicia en el mes de febrero y se cosecha en el mes de mayo, por lo general, algunos ejidatarios también realizan una segunda siembra en el mes de mayo para cosechar en agosto. Sin embargo, el ciclo productivo más importante es el de primavera, debido a que los avecindados y algunos ejidatarios, suelen emigrar durante los meses de octubre a enero, en busca de empleo temporal fuera del ejido.

El trabajo de la casa que consiste en la preparación de alimentos, la cría de animales, la limpieza y el cuidado de los niños está a cargo de las mujeres. En una casa es frecuente que convivan varias familias, así que el trabajo se distribuye de manera proporcional entre las hijas y las nueras, aunque quien toma las decisiones es la madre. La tarea más importante es la preparación de las tortillas, en la que frecuentemente participan las adolescentes, quienes lavan el maíz y lo llevan al molino. Por lo general la hechura de las tortillas o “torteadas” está a cargo de una o dos mujeres (la madre y alguna de las hijas o nueras).

Es frecuente encontrar a las mujeres reunidas entre las 10 y las 12 horas del día en casa de algún familiar, que por lo general es su madre, aun cuando cada una viva por aparte. Por lo general se reúnen para descansar, almorzar, ayudarse con alguna tarea doméstica o preparar

algún platillo especial, el cual comparten con toda la parentela. En ocasiones, cuando es tiempo de cosechas, se ayudan mutuamente para limpiar las mazorcas y desgranar maíz, desvainar los frijoles, seleccionar semillas de tomate. Otro momento en el cual varios miembros de la familia se reúnen para cooperar en alguna faena, es durante la cosecha de café, tarea en la que participan mujeres de distintas edades y adultos mayores.

La tierra, es decir, la titularidad de los derechos ejidales así como la casa familiar se hereda al hijo varón menor de la familia. Algunas familias reparten sus tierras ejidales entre todos los hijos varones, siendo el heredero el que recibe la mayor parte de la tierra y figura como ejidatario en la asamblea ejidal. El heredero tiene a su cargo el cuidado de los padres durante la vejez.

Las mujeres son excluidas de la herencia de la tierra, pues se espera que ellas se casen y abandonen la casa familiar. De esta manera, las diferencias en riqueza pueden depender de la composición de la familia ampliada. Esto es, la composición de las familias también llega a ser un factor importante de diferenciación social.

La construcción de las viviendas se realiza a partir del trabajo familiar, aunque en fechas recientes es frecuente que quienes cuentan con más recursos contraten uno o dos trabajadores en esta actividad. Cuando hay varios hijos varones dentro de la familia, el padre entrega una porción del solar a éstos para que construyan sus viviendas. En la actualidad la compra-venta de solares se está haciendo cada vez más frecuente en el ejido. Esta práctica la realizan los avecindados que emigran temporalmente para trabajar fuera del ejido y que son quienes disponen de los recursos económicos para ello.

Una actividad complementaria que a lo largo de las dos últimas décadas se ha venido incrementando entre los avecindados es la migración temporal hacia distintas ciudades del país. Este proceso tiene lugar por lo general entre septiembre y enero, cuando muchos hombres jóvenes son empleados por una empresa de la ciudad de México que construye naves industriales. Durante este periodo las esposas que se quedan bajo el cuidado de sus padres. A su regreso, quienes migraron, se reincorporan a la actividad agrícola o a la práctica de algún oficio dentro de la comunidad.

4.2.2. Agricultura en Ojo de Agua: milpa y diversificación productiva

En el área circundante a las Lagunas de Montebello, hacia fines del mes de abril, comienza a observarse a los campesinos en las labores de limpieza de sus parcelas. Posterior a la roza de los campos, se procede a la quema de los restos de la cubierta vegetal, esta práctica marca el fin de la estación seca que comienza en el mes de noviembre y culmina en mayo. La roza-tumba-quema que se practica desde tiempos prehispánicos en las comunidades rurales del sur de México es considerada, aun en nuestros días, como la más importante forma de subsistencia campesina. No obstante, es bien sabido que este sistema es visto como una de las principales amenazas para el bosque debido a que implica el desplazamiento periódico de los cultivos alterando la superficie arbolada. Es por ese motivo, que los ambientalistas consideran incompatible esta práctica con la conservación de los recursos forestales (Haenn 2005:113).

De la misma manera que en el contexto de modernización agrícola en nuestro país, los sistemas de cultivo tradicionales eran considerados como poco rentables, hoy en día para los hacedores de las políticas de conservación tales prácticas constituyen una amenaza a los bosques. Los diagnósticos de planeación participativa que sirvieron de base para elaborar el Plan de Manejo del Parque Nacional Lagunas de Montebello así lo muestran, al valorar la práctica de rosa-tumba-quema como una debilidad de las comunidades campesinas, debido a que la quema de la vegetación es riesgosa, y la tala altera la cobertura vegetal (Ramírez et al 2006).

Por otra parte, pude observar que como consecuencia de los programas enfocados en la diversificación de la producción agrícola y en su tecnificación, los campesinos han incorporado a su práctica el uso de agroquímicos, entre los cuales los más frecuentes son los herbicidas y fertilizantes. Ello ha traído consigo la disminución de las quemas. En efecto, los campesinos de Ojo de Agua frecuentemente se refirieron a la quema de los campos como una práctica riesgosa e innecesaria, ya que los agroquímicos han mostrado ser más efectivos (al menos en el corto plazo). Esta situación ha derivado en el abandono creciente de la quema. No obstante, lo que sí observé fue la combinación de prácticas tradicionales con el uso de fertilizantes y herbicidas. Es decir, la tumba de los árboles de 3 hasta 6 años de edad, su quema el primer año, y el uso de herbicidas y abonos químicos los siguientes ciclos. Razón por la cual, la rotación periódica de las parcelas continúa siendo un rasgo distintivo de la práctica milpera en Ojo de Agua.

Lo descrito en párrafos anteriores, ilustra una de las maneras en las que los campesinos de Ojo de Agua transformando sus prácticas productivas a partir de incorporación de elementos técnicos que consideran adecuados, a fin de mejorar los rendimientos de sus cultivos. Cabe señalar, además, que tales estrategias son una forma en las que las familias han hecho frente al problema de la escasez de tierras para cultivar. Al ser cada vez mayor el número de varones sin derecho a la tierra, cada familia debe organizarse de forma más eficientes a fin de producir alimentos suficientes para todo el grupo familiar. Más adelante abundaré en la discusión de esta problemática.

La milpa como el núcleo de la subsistencia campesina

El principal ciclo productivo del maíz en Ojo de Agua es el que se siembra en mayo y se cosecha en octubre. En promedio, las familias siembran de 3 a 5 hectáreas de milpa. Al iniciar la temporada de lluvias hacia fines del mes de abril, comienzan las labores de limpieza de los terrenos. Hoy en día las faenas agrícolas se han transformado en buena medida con la utilización de productos agroquímicos y la prohibición de la quema, que se realizaba después de rozar la vegetación que cubre el terreno de cultivo como antes se mencionó. En su lugar, los campesinos de Ojo de Agua utilizan herbicidas para deshacerse de la vegetación. Tras la limpieza del terreno, se lleva a cabo la preparación de las parcelas, en esta labor se emplea el arado tirado por una yunta de bueyes o en su defecto por un burro. El maíz se cultiva asociado con otros productos: calabaza, frijol y chile; mismos que forman parte fundamental de la dieta de la población local.

La cosecha se realiza en el mes de octubre, para estas fechas, las matas de maíz ya están dobladas y secándose. En el ejido es muy común que la cosecha se realice gradualmente, a fin de que el maíz termine de secarse bien en la milpa. Pedro señala al respecto:

Cosechamos en octubre lo que sembramos en mayo. Pero aquí acostumbramos tenerlo en la milpa, quebramos la mata de maíz, y ahí lo dejamos que quede en la milpa, entonces ya, todo noviembre, diciembre, enero, ya estamos tapiscando, maíz seco pero está en la milpa pues, quiere decir que lo que se pone a macizar es en octubre. Sembramos en mayo y ya en octubre ya tiene 6 meses el maíz. Pero como no lo traemos al mismo tiempo, entonces se queda en la milpa, y ya vamos tapiscando, ya maíz seco, ya en el granero lo traemos. Porque en el monte, en la milpa no se pica, entonces damos un tiempcito que esté en la milpa. Solo por eso lo dejamos allí, para ganar tiempo y que no se pique, nomás traemos un poco para comer. Para comer mientras llega el tiempo de tapisca, ya entonces queda guardado y ya lo curamos, le echamos un líquido para que no se pique. (Entrevista con Pedro, Ojo de Agua, 15 de febrero de 2012).

En la actualidad, la fertilización de los cultivos es imprescindible, lo cual trae costos muy altos a los ejidatarios de Ojo de Agua, ya que estos se suman a los costos de los herbicidas. Pude

observar que entre los ejidatarios existe una dependencia creciente al uso de los agroquímicos, ya que los productores locales coinciden en considerar que sin fertilizante, la cosecha no se logra.

Luego de la siembra de temporal, hacia finales del mes de octubre inicia un segundo ciclo en el que se siembra exclusivamente maíz. Este cultivo se conoce como de “riego”. Aunque en el ejido no existe una infraestructura como tal. En realidad estos cultivos son regados manualmente por los campesinos, solamente en caso de ser necesario. En el mes de noviembre termina el periodo de lluvias y comienza lo que se conoce como la temporada de secas, que coincide también con un considerable descenso de las temperaturas. Cabe destacar que durante esta temporada solamente se experimenta una reducción en el nivel de lluvias en el ejido, pero en términos estrictos no deja de llover completamente. Es la temporada de lo que se conoce como los “nortes”, lluvias ligeras acompañadas de drásticos descensos en la temperatura, que suelen durar de dos hasta cinco días. Los nortes están asociados a los frentes fríos que se originan por lo regular en el Golfo de México desde noviembre hasta el mes de abril. Es por esta razón que la práctica conocida como siembra de temporal es marginal, ya que las bajas temperaturas y en ocasiones la ausencia de lluvias amenaza el buen término del ciclo productivo. No todos los ejidatarios asumen el riesgo de perder la cosecha, por lo cual esta práctica poco a poco se ha ido abandonando. La cosecha de este ciclo se levanta entre el mes de abril y mayo.

Las variedades de maíz que se cultivan son el criollo (amarillo) y aquella conocida como “Chapingo” (maíz blanco). Pero la población local prefiere el maíz amarillo debido a que éste es más resistente a las bajas temperaturas de la región. Dichas variedades se cultivan indistintamente ya sea en el ciclo de temporal o de “riego”.

El cultivo de temporal es el más importante para la subsistencia familiar en el ejido. Para llevar a cabo la siembra del año, los hombres del ejido, deben permanecer en la comunidad a fin de dedicar el mayor tiempo posible a las labores de la milpa. Por esta razón, los jóvenes que se encuentran trabajando fuera de la comunidad, suelen volver al ejido a fin de integrarse a las faenas agrícolas al lado de sus familias.



Figuras 1 y 2. Milpa en las cercanías de las lagunas y cosecha de maíz en una vivienda del ejido
Fuente: Archivo personal, trabajo de campo noviembre 2011



Figura 3. Campesino de Ojo de Agua rumbo a la milpa
Fuente: Archivo personal, trabajo de campo febrero de 2012

La variabilidad de las precipitaciones en la región, la escasez de tierras cultivables así como la creciente dependencia de los fertilizantes químicos son factores que llegan a influir en el volumen de las cosechas en Ojo de Agua, alterando con ello el modo de subsistencia campesino. Los productores de la comunidad rara vez acceden a vender parte de sus cosechas de maíz; por lo que, cuando una familia no logra cubrir sus necesidades, busca abastecerse del grano fuera de la comunidad. Para evitar esta situación, las familias emprenden diversas estrategias para procurar maíz suficiente para todo el grupo familiar. Una de ellas son las asociaciones entre los miembros del grupo familiar para la siembra. Estas y otras prácticas se abordarán en apartados siguientes.

Transformaciones en la agricultura de Ojo de Agua

Durante la década de 1990 comenzó a observarse un proceso de reconversión productiva en el área de Montebello, como parte de una ola de programas de apoyo a la producción agrícola, principalmente PROCAMPO. A partir de este proceso se introdujo el cultivo de hortalizas como tomate rojo y de cáscara, cebolla, pepino y chile. En Ojo de Agua los productores

incursionaron en los cultivos comerciales los primeros años del siglo XXI. Iniciaron con el cultivo de tomate rojo, gracias al apoyo y capacitación que recibieron del gobierno del estado de Chiapas a través de la Secretaría del Campo. Sin embargo, debido a los altos costos de los insumos requeridos por este cultivo, éste no prosperó en el ejido. Pedro explicó lo anterior señalando:

Ya tiene tiempo que estamos en el tomate. Como unos 10 años. Pero digamos que en cuanto las tierras, no sé dónde vendrá la semilla que la tierra produce semilla en variedades, vamos a ver que hay tomatitos en la milpa, no sé cómo llegó. Entonces fuimos viendo que va a dar el tomate, cuando fuimos a oír que salió un apoyo de tomate, porque no sé a dónde sembraban tomate. Pero sí vino un apoyo pues nos metimos en el proyecto de tomate. Entonces nos dieron semilla para poder sembrar aquí. Hicimos vivero. Y se hizo el vivero, pues la paga nuestra salió y buscamos semilla, con los tomateros, conseguimos de tomate rojo, tomate criollo y verde. Hay varias semillas. Así fue como nos fue acercando las plantas de tomate. Pero el tomate rojo no pegó aquí muy bien. Sólo una temporada se sembró, como unos 4 o 5 años, pero ya no se logró después, la tierra ya no dio. Más paga lleva el tomate rojo, pero como tienen esa paguita, probaron a sembrar el rojo. Pero fueron muchos que se levantaron con ese apoyo del tomate rojo porque se vendía muy bien, valía. Entonces procuraron sembrar, pero ahorita dejaron tirado el rojo. Porque vino a darnos un ánimo, después vino a dar una bajada, bajada, entonces como que fue habiendo más dificultad en la tierra, mucha infección, mucha plaga para el tomate. Y lleva mucho dinero. Por lo malo, lleva mucho dinero, es lo que se hizo es perder. Cambiaron de idea, los tomateros que eran de rojo, porque habían muchas personas que de por sí procuran el tomate y le dio una ventaja grande cuando se pudo. Pero muy al principio el tomate rojo daba mucho. Yo también sembré como unas mis 800 matas. Viera usted como estaba, unos buenos tomates se dieron. (Entrevista con Pedro, Ojo de Agua, 15 de febrero de 2012).

De los cultivos enunciados anteriormente, el de tomate verde fue el que mejor se adoptó en el ejido. A la fecha, continúa siendo una importante fuente de ingresos para los productores locales. La siembra de este producto se realiza en el mes de abril y se cosecha entre mayo y junio. La producción se vende en el mercado de abastos de Comitán. Si bien este cultivo implica una inversión en insumos, ésta es considerablemente menor que la del tomate rojo. Nuevamente, Pedro explica:

Hay que comprar el líquido, perder tiempo, fumigar cada 3 o 4 días, mucho más cuando el tiempo está mal. Hay que buscar el tiempesito. Hay que irlo a fumigar. Porque si no, con el frío le entra mucha plaga, hay que estar al pie con el tomate. Por eso se tiene que gastar su mil peso, 2 mil peso de dinero sacar dinero. Por eso el que puede, puede y el que no, nomás no. (Entrevista con Pedro, Ojo de Agua 15 de febrero de 2012).

Debido al requerimiento de inversión de este cultivo, la extensión del cultivo y el volumen de las cosechas varían dependiendo de la capacidad económica de los productores. En promedio, la producción de tomate verde es de entre 20 y 50 bultos (costales) por productor, pero hay quienes llegan a cosechar hasta 100 bultos por ciclo. El financiamiento para la producción del tomate no solamente proviene de los apoyos gubernamentales, sino también del trabajo temporal que algunos avecindados realizan fuera de la comunidad entre los meses de septiembre y enero.

En las faenas de siembra, deshierbe y cosecha de tomate se moviliza una importante cantidad de mano de obra que incluye a mujeres y niños. Un día antes del trabajo en el tomatal, las mujeres de la familia se reúnen en casa los padres para preparar tamales, tortillas y algún guiso de carne para la comida durante la faena en el campo. El día de la cosecha, la jornada comienza a las 7 de la mañana, hombres, mujeres y niños se reúnen en casa de los padres para acudir en grupo a los cultivos. Al día siguiente, los hombres acuden muy temprano a Comitán para vender el producto.

En las conversaciones con las familias, algunas mujeres manifestaron su preocupación por el uso de agroquímicos en el cultivo del tomate verde, debido al riesgo que ello representaba para la salud de las personas. Sin embargo, tras una evaluación de las ventajas y desventajas del cultivo de tomate, ellas finalmente concluyeron resignadas, que era un mal necesario, pues son pocas las alternativas de ingreso de las familias, y que, al igual que el trabajo de sus maridos fuera de la comunidad, siempre hay un riesgo.

El cultivo de café es otra fuente de ingresos para la población del ejido, la cual ha venido cobrando importancia creciente. Los habitantes de Ojo de Agua, encuentran atractiva la producción de café y visualizan a futuro, ampliar esta actividad, inclusive proyectan el establecimiento de cafetales en algunas áreas de cultivo. Ello debido a que en los últimos años, el precio del café ha venido en aumento. Sin embargo, el cultivo de café es una actividad que se introdujo hace poco más de una década en el área, ya que anteriormente, el clima no era favorable a la planta. El cultivo es de forma tradicional, es decir, no se emplea ningún tipo de insumo agrícola, más que la mano de obra en tiempo de pizca.

El café oro se vende en la ciudad de Comitán, o bien a los compradores que acuden al ejido. En cada sitio se cosechan de 30 a 40 sacos, por temporada. En fechas recientes, algunos productores de café evalúan su entrada a una organización de productores cuya sede está en Río Blanco, y se encuentran en negociación con las autoridades de la CONANP para recibir apoyos para la realización esta actividad.

En las labores de cuidado del cafetal, la cosecha, lavado y secado del café intervienen todos los miembros de la familia. La cosecha se realiza hacia fines del mes de abril y principios del mes de mayo, lo cual es considerado tardío comparado con que el periodo normal de las cosechas en las regiones cafetaleras es entre diciembre y enero. Es por esta razón que el café en el área de Montebello se cotiza alto.

Entre la subsistencia y el mercado

Los campesinos de Ojo de Agua se mueven tanto en la lógica de la subsistencia como en la lógica del mercado. La milpa constituye una fuente de subsistencia que provee a las familias de alimentos de manera constante. Las familias experimentan con distintas posibilidades de producción, al contar con fuentes de financiamientos extra provenientes tanto de los subsidios del gobierno como del ingreso producto del trabajo temporal fuera de la comunidad. Esta situación los coloca en la posibilidad de probar nuevas alternativas de producción, como lo fue el caso del cultivo del tomate, que inició como parte de un programa gubernamental, y que hoy en día los productores de Ojo de Agua han logrado convertir en una fuente importante de ingresos económicos para sus familias.

Al mismo tiempo, el cultivo del tomate se ha convertido en un factor de diferenciación social al interior del ejido. Como expliqué con anterioridad, las escalas de producción del tomate varían de manera importante de acuerdo a la capacidad económica de los productores. A partir de ello comienza a delinearse una importante brecha entre los tomateros exitosos y aquellos productores marginales, así como entre los ejidatarios que no tienen posibilidades de producir el tomate. Esta diferenciación se puede observar desde la calidad de los insumos empleados en el cultivo de tomate, ya que las familias con menos recursos prefieren los productos genéricos por sus bajos costos; en la implementación del riego, hasta en el empleo de jornaleros para realizar algunas tareas en los cultivos. Los tomateros con una mayor trayectoria poseen vehículos para transportar su cosecha hasta el mercado de Comitán, algunos inclusive han llegado a adquirir motobombas para realizar el riego de sus cultivos.

Por otra parte, el uso generalizado de agroquímicos en el proceso productivo del ejido, confronta directamente los intereses de los agentes del Estado que promueven la conservación en el área, convirtiéndose en un punto de tensión con los ejidatarios. Este hecho pone de relieve los intereses divergentes entre ambos grupos de actores y en el fondo, la manera en que éstos conciben a la naturaleza.

4.3. ORGANIZACIÓN EJIDAL Y FORMAS DE APROPIACIÓN COLECTIVA DE LA TIERRA Y SUS RECURSOS

En el apartado anterior examiné las formas de apropiación individual de la tierra que se realizan en el ejido Ojo de Agua. En este apartado analizo las formas colectivas de apropiación de la tierra y sus recursos, a saber: bosques y cuerpos de agua; así como las prácticas y estrategias que el ejido emprende para el aprovechamiento y manejo de tales recursos.

Inicio este apartado con el análisis de la organización ejidal y el lugar que ocupa dentro de ella el conjunto de prácticas y estrategias que regulan el uso y el aprovechamiento de los bosques y de los cuerpos de agua en el ejido.

4.3.1. La organización del ejido: autoridades y grupos de trabajo

En nuestro país la Ley Agraria estipula que los miembros de un ejido o comunidad deben formar una asamblea y nombrar un comisariado (un cuerpo administrativo y representativo que incluye un presidente, un secretario y un tesorero) para manejar los recursos de propiedad común. La asamblea también nombra un comité que supervisa al comisariado y garantiza el respeto a la ley y la transparencia. Este comité se conoce como concejo de vigilancia, su presidente en el caso de estudio, es la autoridad que le sucede en importancia al comisariado ejidal, más que el propio secretario de la mesa directiva del ejido.

La asamblea ejidal es la máxima autoridad del ejido Ojo de Agua, está conformada por 95 ejidatarios y 130 vecindados. A la cabeza se encuentra la mesa directiva la cual está integrada por el comisariado ejidal, un secretario, un tesorero y tres vocales. Los miembros de la junta ejidal son nombrados por votación en asamblea cada tres años. El trabajo de la mesa directiva es apoyado por cuatro comités o juntas de trabajos: vigilancia, agua potable, educación y salud.

Hacia fines de los años noventa, el ejido tuvo que reorganizarse, ante la realidad de que ya no quedaban tierras para repartir y tampoco existían condiciones para solicitar una ampliación del ejido. De esta forma, los ejidatarios acordaron que se suspendería la dotación de nuevas parcelas ejidales. Tampoco se entregarían más sitios dentro de las zonas urbanas. A partir de entonces, el número de vecindados fue creciendo en el ejido y con ello, las estrategias de reproducción de las familias, como también la dinámica general de la organización ejidal. Pues los ejidatarios básicos se encargarían de proporcionar a sus hijos tanto tierras para cultivar, como terrenos para construir viviendas.

La asamblea ejidal está conformada por ejidatarios básicos (aquellos que cuentan con derechos sobre la tierra según la Ley Agraria) y los avecindados (aquellos habitantes del ejido sin derechos sobre las tierras del ejido). Un conjunto de normas y reglas colectivas determinan los derechos y las obligaciones de los miembros de la asamblea con respecto al uso de los recursos naturales de uso común. En términos generales, los ejidatarios tienen derecho a un solar y a una parcela para cultivar, se benefician de los ingresos derivados del aprovechamiento de los recursos forestales y de las concesiones de pesca que se otorgan a personas externas a la comunidad. Los avecindados se benefician de las áreas comunes de monte solamente para extraer leña, no tienen derecho a un solar, como tampoco a tierras de cultivo. Tanto ejidatarios como avecindados están obligados a cumplir con los trabajos comunales como la apertura de brechas y caminos y su mantenimiento, las labores de limpieza de los mojones del ejido, entre otros trabajos que van surgiendo en el ejido. Los avecindados también tienen la obligación de colaborar en las juntas de trabajo nombradas por la asamblea y al igual que los ejidatarios, participan de los beneficios de los programas de empleo temporal que se realizan en el parque nacional, así como de los programas sociales y productivos que se implementan en el ejido.

La junta de vigilancia se encarga de los asuntos que se refieren al establecimiento del orden al interior de las comunidades. Desde el respeto a los acuerdos de la asamblea como por ejemplo, la prohibición a los jóvenes de salir a las calles a partir de cierta hora de la noche, hasta la vigilancia y pago en la zona de palapas en el área conocida como el Peñasquito, así como la vigilancia de la entrada y salida de la comunidad, la supervisión de las actividades de pesca, entre otros.

La junta de agua potable, se encarga de todo lo referente al servicio de agua potable, que es tomado de La Peineta, cenote localizado entre Yalmutz y Ojo de agua y que dota de agua a ambas comunidades mediante bombeo. Esta junta se encarga de recabar las cuotas por derecho de agua, la cual se cobra por persona, desde los adultos hasta los niños de tres años de edad, en la medida en que esta cuota debe cubrir el costo de la energía eléctrica, el monto varía y se paga de forma bimestral.

Por otra parte, se tiene la junta de educación que se encarga de los asuntos relacionados a las escuelas localizadas en la comunidad: jardín de niños, primaria y telesecundaria. Su objetivo es atender las necesidades y demandas de los maestros del pueblo, así como de dar mantenimiento a las viviendas ocupadas por éstos. Sus integrantes coordinan trabajos de

mantenimiento de las escuelas y organizan a los miembros de la comunidad cuando hay necesidad de que se realicen trabajos comunitarios en las escuelas.

El grupo de salud colabora en las tareas de la casa de salud comunitaria, se encarga de dar informes y avisos a la comunidad, dado que sus miembros son el enlace entre la asamblea, los doctores y la enfermera que trabajan en el centro de salud, invitan a la comunidad a reuniones informativas y en caso de que hay un enfermo que debe ser trasladado a un hospital o clínica, se encargan de gestionar la ambulancia en la cabecera municipal de La Independencia.

Cada junta está encabezada por tres personas, quienes ejercen su cargo durante dos meses, es decir, los responsables de cada junta se nombran el día de la asamblea. Al finalizar la asamblea, los responsables de comisión toman una lista y solicitan sus relevos, cada ejidatario y miembro de la asamblea, se anota en la junta que prefiera.

Asimismo, el ejido cuenta con una empresa forestal comunitaria que se encarga de la administración del aprovechamiento de los recursos forestales. Esta institución es un instrumento de política pública que permite regular la actividad forestal a escala local y fomenta la participación y organización local en el uso y manejo de los recursos forestales. La empresa forestal comunitaria está encabezada por la asamblea ejidal, la cual a través del comisariado ejidal y el concejo de vigilancia gestiona la explotación de los bosques comunitarios. Más adelante, abordaré con mayor detalle el funcionamiento de este organismo comunitario.

Procesos de exclusión y dinámicas colectivas de los ejidatarios

En el proceso de trabajo de campo pude observar las asambleas ejidales de Ojo de Agua, así como las reuniones privadas de la mesa directiva del ejido. Ello me permitió acercarme a las dinámicas que conlleva el establecimiento de los acuerdos colectivos; conocer quienes participan y quienes son excluidos de dichos procesos; al tiempo de aprehender cómo se define qué es prioritario para el ejido y cómo se determinan las “necesidades comunitarias”.

Vale mencionar que la primera vez que me presenté en el ejido fue durante una asamblea general. Lo que me sorprendió de entrada fue encontrarme con un salón completamente repleto de personas, todos hombres, no había una sola mujer. Esto conllevó que los asistentes, rápidamente notaran mi presencia. Sin embargo, es interesante notar que ello no generó más que curiosidad, pues quienes encabezaban la asamblea continuaron el curso de sus actividades sin apenas reparar en mi presencia. Por la tarde de ese día, volví a acercarme a la mesa directiva

que se encontraba en una reunión privada. Entonces pude ver que mi presencia incomodaba a los asistentes. La molestia llegó a tal punto en que quienes dirigían la reunión hicieron una pausa para preguntarme qué se me ofrecía a fin de que abandonara la sala tan pronto como fuera posible. Fue en ese momento en donde me percaté de la mayor importancia que tenían las “reuniones privadas” en relación a las asambleas generales. Estas últimas tenían más que nada un carácter informativo y organizativo, mientras que las sesiones privadas eran aquellas en que realmente se tomaban decisiones y se tocaban asuntos de orden civil, así como cuestiones relacionadas a la gestión de recursos económicos. Por ejemplo, el día en que me acerqué a la junta ejidal, pude observar que se tocaba un asunto relacionado con la disputa por un solar entre dos ejidatarios.

Para comprender la dinámica de las asambleas y el proceso de toma de decisiones que acontece en su interior, comenzaré señalando algunos aspectos generales de las asambleas ejidales, para a partir de ellos dilucidar algunas dinámicas colectivas de los ejidatarios y los procesos de exclusión que pude observar al interior de éstas.

Las reuniones de la asamblea se realizan cada dos meses en la casa ejidal de Ojo de Agua. A estas reuniones son convocados tanto ejidatarios como vecindados. Éstas tienen un carácter informativo, aunque también se toman decisiones con respecto a asuntos colectivos, se nombran comisiones especiales y se cobran cuotas y cooperaciones a los asistentes. Las reuniones son presididas por la mesa directiva, aunque por lo general quien dirige la reunión y da la palabra es el presidente del concejo de vigilancia. En algunas ocasiones asisten a la asamblea invitados especiales, sean maestros o funcionarios de gobiernos, quienes llegan a tomar la palabra para dar alguna información. Las sesiones de la asamblea son por lo general muy largas y tediosas, comienzan desde las siete de la mañana y terminan aproximadamente a las dos o tres de la tarde. Las sesiones tienen lugar el día 30 o 31 y por lo general los miembros de la asamblea programan sus actividades para estar presentes durante la sesión. Al finalizar la reunión, un miembro de la mesa directiva pasa lista entre los asistentes. Las faltas a las reuniones están penalizadas; por cada inasistencia se cobra 15 pesos. Si algún ejidatario o vecindado se ausenta por un largo periodo, debe pagar la multa que le corresponde por cada falta, así como cubrir los jornales que corresponden por cada faena comunitaria. Por cada sesión se levanta un acta de acuerdos, la cual es elaborada por el secretario de la mesa directiva.

Además de las sesiones plenarias bimestrales de la asamblea, durante casi todas las tardes se llevan a cabo reuniones de la mesa directiva en la casa ejidal. Tales sesiones convocan a los miembros de los grupos de trabajo, se desahogan pendientes que competen a los grupos de

trabajos y en algunas ocasiones acuden algunos habitantes de Ojo de Agua para dirimir asuntos de orden civil. Si se requiere del cobro de cuotas o proporcionar alguna información en particular, se hace uso del aparato de sonido para invitar a los interesados a que realicen sus pagos, entreguen documentación o reciban alguna información específica.

En el espacio de la casa ejidal también tienen lugar reuniones de las mujeres beneficiarias del programa Oportunidades, los adultos mayores beneficiarios de los programas 70 y más del gobierno federal, y Amanecer del gobierno del estado. El grupo que trabaja proyectos de horticultura con la CONANP realiza sus sesiones en casa de Samuel, quien es el coordinador de dichos proyectos y enlace con las autoridades del parque nacional.

A la par de la asamblea ejidal y sus grupos de trabajos y comisiones, operan en el ejido grupos de simpatizantes de partidos políticos cuyos miembros se reúnen regularmente para gestionar apoyos económicos y en especie, que son otorgados a través de algún diputado del congreso local o federal. En ocasiones se organizan para asistir a alguna reunión que se realiza fuera del ejido. En tiempos de elecciones, estos grupos asisten a actos políticos dentro y fuera de la comunidad para apoyar a un candidato. Uno de los beneficios obtenidos a través de estos grupos ha sido el establecimiento de molinos de nixtamal en cada comunidad. En el caso de Ojo de Agua existen tres molinos, el molino ejidal que fue donado por el municipio, el de los priistas y el de los perredistas. En el caso de los anexos, solamente opera un molino por comunidad, los cuales fueron proporcionados por el municipio (de filiación perredista).

La composición de la asamblea expresa procesos de exclusión basados en la condición agraria de sus miembros. Si bien las asambleas generales están abiertas a la participación de todos los jefes de familia de la comunidad, sean ejidatarios o vecindados, a las reuniones que se realizan por las tardes en la casa ejidal, solamente acuden ejidatarios con cargos en la comunidad y en algunas ocasiones a aquellos que pertenecen a algún grupo en particular, frecuentemente beneficiarios de un proyecto productivo. En dichas reuniones, la mesa directiva discute asuntos muy puntuales relacionados con el aprovechamiento de recursos, como las negociaciones en torno a permisos de explotación ya sea de las lagunas o de los bosques. Durante mi estancia en el ejido se llevaron a cabo dos obras con financiamiento del gobierno federal, una de ellas fue la construcción de dos aulas de la telesecundaria, la otra fue el revestimiento del camino que comunica al ejido con el parque nacional. En ambos casos, solamente participaron los miembros de la mesa directiva del ejido en las negociaciones con los encargados de realizar dichas obras. En estas reuniones, el punto central fue determinar el número de trabajadores del ejido que sería contratado en la ejecución de dichas obras y el tiempo de duración de los

trabajos. En ambos casos, la asamblea solamente fue informada de la ejecución de los trabajos y los resultados de las negociaciones con los encargados de la obra.

Los procesos de exclusión también se expresan de forma aún más compleja por diferencias de género (hombre/mujer), filiación política, diferencias religiosas e inclusive por el lugar de residencia, es decir, entre quienes viven en Ojo de Agua o en los asentamientos comúnmente conocidos como anexos. El espacio de la asamblea es exclusivamente reservado a los hombres, puesto que no hay mujeres ejidatarias, ni avecindadas. Esto se debe a que cuando una mujer viuda o se separa de su marido, si sus hijos tienen la edad adecuada (15 años o más), el mayor toma el lugar del padre en la asamblea, ya sea como ejidatario o como avecindado. Si sus hijos son pequeños, ella vuelve a casa de su padre, y de esta manera no se incluye dentro de la asamblea. En caso de que una mujer no tenga hijos varones, cuando el jefe de familia llega a fallecer, ésta se hace acreedora de los derechos ejidales de su marido, sin embargo, ellas prefieren nombrar a un representante para que en su lugar, asista a la asamblea y le informe acerca de los asuntos tocados en ésta, en general este papel lo desempeñan el cuñado o el suegro. Tampoco pueden representar a sus esposos en las asambleas cuando éstos se van a trabajar fuera de la comunidad, lo que generalmente ocurre con los avecindados, en este caso, un miembro de su familia que asiste regularmente a la asamblea, se encarga de informar de los acuerdos y pagar la cooperación que le corresponde a esta familia. Cuando pregunté tanto a las autoridades como a las mujeres de la comunidad por qué ellas no participaban en las asambleas, me respondieron que ello se debía a que las mujeres no pueden abandonar sus trabajos en casa. Desde mi punto de vista, las razones expresadas solamente explican por qué las mujeres no asisten a las asambleas, más no el hecho de que queden al margen del proceso de toma de decisiones que se da al interior de la asamblea. No obstante, las mujeres beneficiarias del programa Oportunidades suelen acudir a las reuniones que se celebran en la comunidad, las cuales llegan a durar hasta 4 horas. Asimismo, deben ausentarse de sus hogares durante un día completo para acudir a La Independencia los días en que cobran dicho apoyo. En vista de ello, la exclusión de las mujeres de la asamblea y en general del proceso de toma de decisiones en el ejido, obedece a razones más complejas, que tiene que ver con los roles de género, así como a cuestiones culturales relacionadas con la estructura jerárquica heredada de la vida en las fincas, donde el patrón ejercía la autoridad de un patriarca (Ascencio 2009). Esta veta de investigación, rebasa los objetivos de este trabajo, por lo cual no me detendré en ella.

Por otra parte, la exclusión por filiación política dentro de la asamblea ejidal, está relacionada con el hecho de que la mesa directiva del ejido ha estado controlada por un grupo de

ejidatarios que desde el año 2000 se afilió al PRD, partido que llegó a la presidencia municipal de La Independencia en el año 2007. En palabras de Arturo, el papel del PRD ha sido el siguiente:

Entonces si actualmente, gracias a que ya son dos periodos que el PRD ganó, que ganó dos periodos como Perredista el municipio, se empezó a desarrollar la comunidad. Anteriormente con el partido del PRI, pues nunca había desarrollo en la comunidad, porque como decían, todos ellos lo llevaban todo a la paga, mientras que acá no había un desarrollo. Ya actualmente, pasó el PRD tres años, ya lleva ahora un año y ocho meses, se va dando ya los mejoramientos de vivienda, se está componiendo la carretera, se están arreglando las calles, este, en fin, ya lo que es obra de infraestructura, en sí, la escuela telesecundaria se está construyendo algunas aulas por parte del gobierno del estado, y por parte del municipio otra aula que se está construyendo. Entonces a partir de esta fecha, sí se ve que la gente empezó a recibir unos apoyos, porque anteriormente las comunidades estaban abandonadas. Actualmente ahorita se ve que está organizada, porque donde va uno, vamos todos, si va uno en un partido, ahí van todos. En lo que nosotros veamos que tiene la mejor opción, la mejor propuesta. Ahorita la gente ya no es tan tonta como antes que daba su voto, ahora hay acuerdos de cómo caminar para que entonces haya un desarrollo en la comunidad. Porque si les dan 500 o 200 pesos por su voto, estarán vendiendo su conciencia porque en realidad no hay desarrollo comunitario. Entonces ya a partir de esto, ya se está viendo más que solamente organizándose puede ser, pero a nivel ejidal. (Entrevista con Arturo, Ojo de Agua, 10 de mayo de 2012).

Arturo trabaja como promotor del programa Chiapas Solidario en el municipio de la Independencia, es vecindado de Ojo de Agua. Junto con su hermano mayor Rogelio, estudiaron con los hermanos maristas en Comitán y posteriormente se formaron como promotores de derechos humanos por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, de la diócesis de San Cristóbal. Ambos fueron pieza fundamental en la gestión agraria del predio Yalmutz en los años ochenta y noventa, participaron también en el movimiento agrario con la OCEZ-CNPA. En el año 2004, Arturo fue expulsado del grupo de San Pablo Yalmutz, debido a su militancia política en el PRD, perdiendo con ello sus derechos agrarios en el ejido de reciente creación. Arturo y Rogelio se han encargado de gestionar apoyos y proyectos productivos ante el ayuntamiento de La Independencia y el gobierno del estado. Rogelio por su parte, en el momento en que realicé el trabajo de campo, fungía como presidente del concejo de vigilancia del ejido, también fue regidor en el municipio de La Independencia de 2007-2009 y ha ocupado cargos la mesa directiva del ejido en diversos periodos. Su trayectoria dentro y fuera del ejido los ha convertido en figuras políticas, y por tanto, así como han ganado adeptos, también se han visto confrontados por grupos de ejidatarios y vecindados en el ejido. La oposición al liderazgo que ejercen ambos personajes se ha hecho patente en distintos momentos y con frecuencia tiene que ver con la gestión de programas sociales y productivos. Los grupos opositores están conformados en su mayor parte por ejidatarios y vecindados de Yalmutz y San Miguel, quienes en un par de ocasiones han intentado gestionar los apoyos gubernamentales por su cuenta sin lograr resultados. Los

promotores de dichos grupos opositores son afiliados al PRI y en la mayor parte de los casos han tenido que acatar las decisiones de la asamblea con respecto al voto y la gestión de recursos y proyectos para la comunidad.

En las conversaciones con los ejidatarios priistas por lo regular, al tocar el tema de los apoyos gubernamentales, éstos mostraron su inconformidad ante la forma en que el grupo de Arturo y Rogelio realizan las gestiones. Mencionaron además, que éstos tienen un uso electoral, no siempre benefician a todo el ejido, como es el caso del fertilizante y el material para la construcción. Sin embargo, reconocieron que cuando se trata de apoyos económicos (becas y apoyos económicos para adultos mayores y mujeres) las gestiones que realiza Arturo benefician a toda la comunidad.

Por otra parte, las diferencias religiosas entre los ejidatarios y vecindados determinan su participación dentro del proceso de toma de decisiones del ejido. La mayor parte de los habitantes del ejido profesa una religión no católica, ya sea adventista o testigos de Jehová, siendo una minoría de la población católica. Pude observar que los no católicos participaban de forma constante en las ceremonias religiosas, mientras que el grado de participación de los católicos en sus ceremonias era muy escaso. Asimismo, los testigos de Jehová mantienen un bajo perfil dentro de las asambleas ejidales debido a que su credo dicta que se deben abstener de participar en actividades políticas. De esta forma, el grupo de los testigos de Jehová se auto-excluye de las discusiones que se dan en la asamblea y acata por lo general la decisión de la mayoría en las asambleas.²⁹

Otro grupo que mantiene una participación marginal en las asambleas ejidales, es el de San Pablo Yalmutz, cuyos miembros en calidad de vecindados, asisten a las plenarios. La posición de este grupo dentro de la comunidad en la actualidad ha generado inconformidades y debates entre los ejidatarios de Ojo de Agua, ya que al haberse separado del ejido para trabajar las tierras obtenidas, se les excluyó del acceso a recursos de la comunidad, tales como la extracción de leña en las áreas comunes y la pesca en las lagunas. Los miembros de este grupo en realidad, se limitan a pagar cuotas por el agua entubada, y a participar en las faenas colectivas del ejido.

De acuerdo a lo anterior, cabe recalcar que quienes gozan del status de ejidatarios también cuentan con diferencias entre sí y no siempre actúan como bloque que se contraponen a los vecindados o a algún actor externo al ejido. Pese a ello, este grupo es el encargado de definir derechos y obligaciones de la población, determinan cuáles son las necesidades comunitarias y

²⁹ Entrevista con Manuel, Ojo de Agua 1 de diciembre de 2012.

se enfocan en resolverlas. Conforme a ello, la asamblea se convierte en el espacio en el cual todas estas acciones se discuten y se negocian. ¿Pero realmente los ejidatarios tienen autonomía para actuar sobre esta diversidad de asuntos de la vida colectiva? Desde mi punto de vista, las decisiones y las acciones que a este respecto se realizan en el ejido no siempre responden a las necesidades locales, sino que toman forma de acuerdo a las relaciones establecidas con actores ajenos a la realidad local; particularmente actores institucionales. Ello debido a que con frecuencia, es a través de ellos, que el ejido satisface sus necesidades vividas (falta de agua, caminos, educación, medicinas), pero también necesidades que se asumen como tales, tras conocer los apoyos o ayudas que ofrecen las instituciones de gobierno, es el caso de los apoyos para la diversificación productiva o el proyecto ecoturístico. Así, tomar la iniciativa de trabajar en la gestión de dichos proyectos es parte de lo que los ejidatarios conocen como “trabajar unidos”, organizarse para “desarrollar el ejido”, expresiones que se emplean cotidianamente entre los ejidatarios. De esta forma, por lo general se asume que dichas acciones emprendidas por la asamblea pueden afectar a la comunidad, su territorio, recursos, e inclusive la población y su forma de vivir. Es a partir de ello que se puede decir si un ejido trabaja de forma organizada o no, pero en la práctica, se pueden observar contradicciones y tensiones en torno a las decisiones y acciones asumidas por el conjunto de los ejidatarios. Para apoyar esta afirmación, me detendré en mostrar cómo a partir de las gestiones y reuniones privadas que la mesa directiva del ejido realiza con agentes institucionales, las autoridades ejidales llegan a tomar acuerdos y asumir compromisos que inciden en la vida de la comunidad, por lo general en asuntos relacionados con la gestión de recursos como el agua, los bosques o bien de orden productivo. Muchas veces el resultado de tales reuniones se comunica a los miembros de la asamblea, situación que suele llevar a malos entendidos e inconformidades entre éstos. Durante una asamblea ejidal, el comisariado comunicó a los asistentes el acuerdo al que habían llegado con el prestador de servicios y la SEMARNAT de acudir a un taller de capacitación sobre manejo forestal que tendría lugar en Oaxaca, por lo cual solicitaba un par de voluntarios para asistir a dicho evento. Sin embargo, la invitación no fue bienvenida entre los asistentes a la asamblea. Luego de unos minutos de silencio entre los asistentes, Luis, ex comisariado ejidal, tomó la palabra para expresar su inconformidad respecto a ese tipo de decisiones y acuerdos que desde su perspectiva, son tomadas a espaldas de la asamblea y que son impuestas a los miembros del ejido, sin un proceso previo de información y consulta. Este, como muchos otros casos, reafirma la tesis antes expuesta.

A pesar de la insistencia de los habitantes del ejido de que el Estado y sus instituciones no tienen injerencia en el proceso de toma de decisiones del ejido, mi hipótesis es que la asamblea ejidal es un espacio en el cual se negocian los intereses hegemónicos del Estado y los intereses de los pobladores locales. Ya que, al ser implementados los programas y políticas públicas en la escala local, los técnicos del Estado y los habitantes del ejido, establecen un proceso de negociación, en el curso del cual las ideas hegemónicas, en este caso las políticas públicas, suelen ser reinterpretadas y acomodadas en función a las propias necesidades y a los intereses del colectivo. De esta manera, si bien el ejido en sí mismo se desarrolló como un aparato del Estado mexicano que le permitía controlar los recursos y las formas de organización local, en su proceso de consolidación, éste devino en “una instancia organizativa central donde se confrontan y negocian los intereses heterogéneos de la comunidad” (Núñez 1999 citado por Baitenmann 2007:94).

Desde la sociología del desarrollo propuesta por Norman Long (1998), los procesos de negociación y reacomodo locales a los proyectos hegemónicos, construyen, reproducen y transforman la vida social. Los programas de desarrollo responden a proyectos hegemónicos particulares, que en el caso de las políticas públicas enfocadas al uso y manejo de los recursos naturales, modelan una nueva forma de apropiarse y manejar el territorio y sus recursos, las cuales transforman las prácticas organizativas y las estrategias productivas de los habitantes del ejido. En el siguiente apartado analizo las formas de organizar en el trabajo colectivo para el aprovechamiento forestal y la conservación de las áreas de reserva del ejido estudiado.

4.3.2. Modos de apropiación de los bosques del ejido: entre el aprovechamiento y la conservación

En el ejido Ojo de Agua se aprovechan diversos recursos provenientes del bosque: madera verde, madera muerta, hongos, plantas y frutos silvestres. La madera se vende en pie a un contratista de Las Margaritas, cuentan con una concesión para realizar este aprovechamiento por 10 años. La madera muerta es empleada como leña y como murillos y vigas para las casas. Los hongos, plantas y frutos colectados tienen un uso medicinal y algunos son comestibles; se colecta una especie de palma de la cual se extrae una fibra con la que elaboran una pita que sirve para tejer morrales. Si bien esta actividad prácticamente se ha perdido, aún se pueden encontrar en el ejido algunos tejedores, cuyos productos se venden en la ciudad de Comitán. Pude observar que el manejo del bosque incluye una variedad de prácticas de aprovechamiento, pero también actividades de cuidado, en la que intervienen tanto hombres

como mujeres. Entre las actividades de cuidado se incluyen la apertura y el mantenimiento de brechas cortafuego, la reforestación y el combate de incendios.

El manejo comunitario de los bosques y su aprovechamiento ha sido una parte esencial de las prácticas productivas en el ejido. Por tal razón considero que es un factor clave para comprender el manejo del territorio. La superficie parcelada y cultivable del ejido asciende a 1800 hectáreas, mientras el área sujeta a manejo forestal es de aproximadamente 500 hectáreas. En la década pasada, la asamblea ejidal acordó prohibir el cambio del uso de suelo en el ejido, al determinarse que cada familia debía acotarse al manejo de las 20 hectáreas de tierras asignadas, además la superficie arbolada dentro de las parcelas asignadas no puede ser aprovechada de forma individual, sino colectivamente. Al respecto, Luis añade:

Tenemos nuestra parcela así repartida pues, donde hay madera, entonces ya no podemos trabajar en cultivo de maíz. Sino que nomás es para aprovechar. Pero sí hay un acuerdo de que nos tienen dada la tierra, pero los árboles son comunales, aunque sea, no importa que lo tenemos alambrado, pero tiene que entrar el corte allí y ese dinero lo vamos a repartir en común. (Entrevista con Luis, Ojo de Agua, 6 de marzo de 2012).

Cuando un ejidatario requiere derribar árboles para su aprovechamiento individual, debe pedir autorización a la asamblea del ejido, aun cuando los árboles se encuentren dentro de la parcela que le corresponde, como ilustra el testimonio de Luis. El incumplimiento de estas reglas, conduce a sanciones de tipo económico o bien la prestación de un servicio a la comunidad. Por otra parte, el aprovechamiento de la madera, así como el beneficio obtenido por concepto de su venta, solamente se reparte entre los ejidatarios. No obstante, los avecindados tienen derechos para aprovechar madera muerta y recolectar plantas en el bosque.

Existen en Ojo de Agua dos zonas de monte claramente delimitadas: el área para aprovechamiento forestal y el monte sujeto a conservación ejidal. El área forestal cuenta con madera de pino, en donde los ejidatarios han realizado el aprovechamiento de madera desde la década de 1960. La explotación de esta área se realiza a través de una empresa comunitaria forestal. La reserva de bosques tiene una extensión de 1000 hectáreas aproximadamente. Está cubierta por árboles que no son comercializables, además de ser el hábitat de numerosas especies de animales salvajes. Los ejidatarios de Ojo de Agua recibieron esta zona de monte como ampliación en la década de 1960. Debido a que es de difícil acceso (2 a 3 horas caminando desde Ojo de Agua), las parcelas que allí se ubicaron fueron abandonadas, por lo cual, su uso se limitó a la caza y recolección. El relato de Moisés ilustra lo anterior.

Aquí abajo, era un terreno nacional que no tenía dueño, no tenía nada, pues ahí se solicitó. Ahí lo tenemos. Ahora ese terreno, pues ya no se llega a trabajar porque hay muchos animales que hacen

perjuicio, y entonces ya todos los acahuales donde trabajábamos ya todo fue quedando allí porque hay muchos animales que causan mucho daño, no se logra el trabajo, si se siembra maíz lo acaban todo. Entonces se fue quedando así, ahora hace como tres años, dos años, se solicitó un proyecto que nos ayudaba el gobierno por quedar allí para ya no tumbar la montaña, porque hay muchos animalitos, que es bonito todo eso, entonces, lo iba a autorizar, pero como hubo uno que ahí nomás empezó a solicitar, que se va a vender la madera, entendió mal él. Él va a pagar, nos va a dar un proyecto para que ya no se tumbe la montaña pero empezó a solicitar otro que se va a vender la madera ahí ya se descontroló. Se le dijo que no, no hay dinero para ese proyecto. Yo platiqué con unos ahí, no sé si se dio cuenta el comisariado, que todo ese monte que dejamos tirado allí, que ya no se haga, si aquí estamos trabajando aquí, entonces, como allá hay mucho perjuicio, pues solo allá lo que quiere es reforestar con maderas comerciales. (Entrevista con Moisés, Yalmutz, 27 de septiembre de 2012).

Para el año 2009, los ejidatarios de Ojo de Agua tuvieron conocimiento del Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales de CONAFOR, por lo que decidieron designar el área antes mencionada como reserva. En vista de ello, se acordó suspender todo tipo de prácticas de recolección de plantas, así como la caza que se realizaba en el área y se reforzaron las labores de vigilancia a fin de evitar los aprovechamientos tanto de los habitantes del ejido como de las personas ajenas a éste. Se determinó asimismo que Consultoría Forestal y Vida Silvestre SC, se encargaría de realizar las gestiones para solicitar la incorporación de dicha área al programa en cuestión.

Cabe señalar que, además del mantenimiento y gestión de las áreas de manejo forestal y conservación, los campesinos de Ojo de Agua realizan prácticas a nivel individual de manejo y cuidado del bosque. Pude observar que entre los productores existe una clara conciencia de la utilidad que aporta el cuidado del bosque para la supervivencia de las familias. Además de ser un sitio para obtener leña, madera para construir viviendas, plantas y animales, las áreas arboladas constituyen también una fuente de ingresos. Durante mi estancia en el ejido, la mayor parte de los ejidatarios entrevistados, mostraron su inquietud por sustituir los ocotales (nombre que se le da a aquellas áreas de bosque en las que predomina la especie de pino conocida como ocote) por árboles maderables con mayor valor comercial, como el cedro y la caoba. Algunos inclusive mencionaron que han comenzado a experimentar en sus parcelas en descanso, el cultivo de caoba y alcanfor; ya que a diferencia del ocote, estos árboles tenían un mayor valor comercial.

Lo anterior muestra que los campesinos de Ojo de Agua mantienen prácticas diferenciadas entre los ocotales y las selvas o montañas. Las áreas de vegetación en las que predomina el ocote, son aquellas en las que la población local interviene de forma constante, mediante la recolección de leña y madera; se realiza el aprovechamiento forestal y se colectan algunos frutos y hierbas. Los ocotales cubren la mayor parte de las montañas y lomeríos cercanos a los

tres núcleos de población del ejido. Las parcelas en descanso o acahuales, se regeneran de forma natural con árboles de esta especie. En palabras de Rodrigo:

No sembramos, nomás le damos una chapeada ahí en donde es el área de corta pue, porque solo se reforesta pue ahí sale mucha semilla. Lo viera esté donde trabajamos, donde se ha cortado, ya vienen los árboles así de alto pue, es que es mucha semilla lo que tiene el ocote, esa semilla sale y se crece pue, ya viene ahora de un metro tal vez. (Entrevista con Rodrigo, Ojo de Agua, 12 de marzo de 2012).

En efecto, fue sobre los ocotales del ejido que se expandieron los cultivos, potreros y solares de Ojo de Agua. La población local reconoce que el proceso de regeneración de este tipo de árboles es rápido y no requiere de mucho trabajo. Sin embargo, en las últimas décadas la cubierta vegetal del ejido ha disminuido de manera importante, así como también la altura y el grosor de los árboles en la zona de aprovechamiento forestal. Lo anterior se observa en la caída del volumen del aprovechamiento forestal del ejido. Al respecto, narra Samuel:

Antes esto era puro Ocotal, pero con el tiempo se ha venido acabando. Cuando era niño, se sacaban hasta tres mil metros cúbicos al año. Ahora si acaso se sacan novecientos, mil o mil cien metros cúbicos. Porque la gente aquí su pensamiento es otro, esperan que el monte crezca solito, pero yo pienso que hay que ayudarlo un poco, hay que sembrar. (Entrevista con Samuel, Ojo de Agua, 9 de mayo de 2012).

Hasta hace una década, el proceso de regeneración de las áreas de aprovechamiento forestal era natural. Sin embargo, con el programa de manejo forestal, las condiciones han cambiado, hoy en día los ejidatarios reciben un apoyo del gobierno federal para reforestar las áreas bajo manejo forestal. Pedro explica este proceso señalando:

Aquí derribamos y así en el mismo orden que tiene el libro preocupa de poder reforestar. Entonces ya entra SEMARNAT, PROFEPA para venir a investigar, ya entra como se llama el otro, que nos pagan para limpiar, para sembrar, ya sale un apoyo. No muy grande, pero ya nos pagan un tiempo, vienen a dejar el dinero para que lo siembren. Con madera de ocote, o lo que quiere el forestal que probemos de sembrar pino, o ciprés, caoba, hay muchas clases de madera para probar en el ejido. Se procura que haya de diferentes clases. Eso ya es parte de SEMARNAT y PROFEPA. Ya nos pagan un sueldo mínimo para reforestar. Ahorita estamos ya en el juego, de hacer una reforestación donde acabamos de vender. Acabar todo lo que se vendió empieza a picar, a chapiar, todo el gajerío, lo que mató los árboles que cayeron lo que quedó en el lugar, sacar la leña, para que entonces ya se siembre. Parece que vamos a sembrar como 40 mil arbolitos, es lo que salió ahora, sembrar es lo que estamos en la cuenta, es la propuesta que traen. (Entrevista con Pedro, Ojo de Agua, 1 de diciembre de 2012).

Manejo forestal y empresa forestal comunitaria

Por otra parte, la administración de la empresa forestal comunitaria está a cargo del comisariado ejidal, quien es supervisado por la asamblea. La administración implica una compleja organización del ejido que va desde la vigilancia, el nombramiento de comisiones para marcar la madera, la capacitación de los cubicadores que se encargan de medir y registrar los volúmenes de madera; hasta el empleo de los cortadores y los jornaleros que limpian el

terreno. Todas estas tareas son realizadas por los habitantes del ejido, la mayoría de ellos ejidatarios, aunque también participan algunos vecindados como empleados. El concejo de vigilancia de la mesa directiva se encarga de supervisar estas tareas, con la ayuda de una comisión especial, nombrada también por la asamblea. El periodo de corte comprende los meses de marzo y junio de cada año. Durante éste, se observa una intensa actividad en el ejido. El ingeniero forestal llega a la comunidad cada dos semanas para realizar el marcado de los árboles, le acompañan dos ejidatarios que se encargan de abrir el camino, pintar y poner el sello en los árboles. El concejo de vigilancia y la comisión forestal del ejido se reúnen cada tarde en la casa ejidal para informar y tomar acuerdos de los trabajos que se realizan en el área de aprovechamiento forestal.

El proceso de selección de los árboles es frecuentemente cuestionado por la mesa directiva, ya que el principio que guía la tarea del ingeniero forestal es priorizar el corte de los árboles plagados o con algún defecto, dejando los mejores ejemplares en pie a fin de que dispersen sus semillas. Esta situación genera una serie de negociaciones entre los ejidatarios y el prestador de servicios,³⁰ en la medida en que la calidad de la madera es fundamental para fijar el precio que ha de pagar el comprador.

El aprovechamiento forestal moviliza a un importante grupo de ejidatarios, entre comisionados y trabajadores. Durante los meses de corte, desde muy temprano se puede observar a los cortadores de madera que con sus motosierras se dirigen al área de aprovechamiento. Le siguen los cubicadores, quienes comienzan su labor hacia el mediodía, se instalan en la entrada del área de aprovechamiento, en donde esperan a los camiones cargados de madera.

Los ingresos por concepto de venta de madera son el recurso económico más importante para tanto para el ejido en su conjunto como para las familias de los ejidatarios. Estos recursos, junto con los programas de asistencia social, han permitido a los productores experimentar con nuevos cultivos y así diversificar su producción agrícola. Asimismo, tales ingresos permiten a las familias de Ojo de Agua introducir mejoras tecnológicas, como la compra de fertilizantes y agroquímicos, la experimentación con nuevos cultivos como el tomate y algunas hortalizas de mayor valor comercial.

³⁰ El prestador de servicios técnicos forestales, es un contratista particular, empleado por las autoridades ejidales. Tiene la responsabilidad de elaborar, ejecutar y evaluar el programa de manejo de plantación forestal comercial, de acuerdo con el reglamento de la Ley Federal de Desarrollo Forestal Sustentable.

Es preciso señalar también que en torno a las formas de apropiación de los recursos forestales del ejido, se observan tensiones y disputas internas, tanto en lo que se refiere a la venta de madera como a la extracción de leña en las áreas comunes. Las tensiones del primer tipo tienen que ver con la forma en que el comisariado y la mesa directiva administran los recursos derivados de la venta de madera, mientras que las que se relacionan con el acceso a leña, involucran a los ejidatarios y vecindados del ejido. Estas tensiones se tocarán al finalizar el presente capítulo.

Una veta interesante en la problemática forestal, además de las estrategias de conservación de los recursos en el ejido, es el proceso de negociación y las relaciones que se establecen con el prestador de servicios. La figura del prestador de servicios en el ejido es clave para comprender la forma en que se establecen los lazos entre el ejido con el exterior, esclareciendo algunos aspectos de la relación entre el ejido y los funcionarios públicos así como las oficinas de consultoría en materia ambiental. Estos actores externos que intervienen en este campo son claves para comprender la manera en que los ejidatarios de Ojo de Agua se apropian de las políticas públicas en materia ambiental y en general forestal. Cabe mencionar que los programas de pagos por servicios ambientales, así como aquellos relacionados a incrementar la eficiencia en el manejo forestal, fueron dados a conocer por los consultores externos, en este caso, el prestador de servicios técnicos forestales. Esta figura resulta ser de gran relevancia en la medida en que los ejidatarios de Ojo de Agua, consideran estratégico el acompañamiento de estos agentes en las acciones y prácticas relacionadas con el manejo de los recursos forestales del ejido. Ello contrasta de manera significativa con la forma en que los ejidatarios establecen acuerdos y negocian con los agentes gubernamentales, para desarrollar programas y acciones de carácter productivo y de conservación ambiental. Ya que, en tales relaciones median intereses clientelares que condicionan en gran medida el modo en que tales programas son asumidos por los ejidatarios. En capítulo quinto de esta tesis, profundizaré en las distintas representaciones de la política existentes en el ejido estudiado, a fin de profundizar en las relaciones de poder local.

Otro aspecto importante es el de la comercialización de la madera. La junta ejidal es la encargada de buscar anualmente al comprador, o contratista como le llaman los ejidatarios. Durante mi experiencia de trabajo en el ejido pude observar que esta tarea se ha convertido en toda una odisea para la comunidad. Entre los meses de diciembre a marzo los miembros de la mesa directiva deben salir a entrevistarse con los dueños de los aserraderos de la región. Esta

situación es nueva, ya que anteriormente eran los compradores quienes acudían a la comunidad y ofrecían el mejor precio. Rodrigo señala al respecto lo siguiente:

Ahora como hubo mal tiempo pue. Ya va a empezar el tiempo más bueno tal vez como en abril, como el 20 parece que van a cortar, no es muy seguro pue, porque ahorita no hay comprador pue de la madera ya es muy raro tal vez el que lo trabaja la madera, ya no es como antes que cualquiera venía a somatarse a comprar pue, ahorita ya no, ya más lejos tiene que ir uno, bien rogado pue pa que lo agarren la madera, ahorita tal vez como el 20 de marzo, si se vende dice un señor que va a venir, pero no es seguro que lo va a comprar, porque el precio está muy bajo, así no conviene. Horita el precio de la madera está muy bajo, vienen a ofrecer un precio de 500 el metro cuadrado. (Entrevista con Rodrigo, Ojo de Agua, 2 de marzo de 2012).

El comisariado ejidal y el concejo de vigilancia deben negociar con los potenciales compradores el mayor precio posible, sin embargo, ante la premura de los trámites que deben realizarse ante SEMARNAT, los ejidatarios terminan aceptando los bajos precios. Esto obedece a que, de otra manera, si no se presenta la documentación a tiempo, existe la posibilidad de que la SEMARNAT suspenda el permiso. En el año 2012, la mesa directiva decidió aceptar la oferta de un empresario de Las Margaritas quien pagó 800 pesos por metro cúbico. Un precio considerablemente bajo para las expectativas del ejido.

Además de los bajos precios de la madera prevalecientes en el mercado regional, los ejidatarios de Ojo de Agua manifestaron que otras limitantes para el manejo forestal comunitario son la falta de apoyos técnicos, el alto costo de los programas de manejo que son realizados por los prestadores de servicio, la falta de apoyos económicos gubernamentales. Por tal razón, se mostraron interesados en ampliar su participación en el proceso de aprovechamiento forestal, esto es, estableciendo un aserradero en el ejido, a fin de eliminar a los intermediarios del mercado y obtener mayores beneficios de la venta de madera, así como crear fuentes de empleo al interior de la comunidad.

Lo anterior muestra una de las formas en las que el ejido Ojo de Agua gestiona de forma colectiva sus bosques. Por un lado, las políticas forestales en las últimas tres décadas han incentivado la participación de los ejidatarios en la explotación comercial de sus bosques, mientras que los incentivos gubernamentales a la conservación de los bosques a través del pago de servicios ambientales, ha llevado a los ejidatarios de Ojo de Agua a establecer un área natural protegida ejidal, reforzando con ello el control local de los recursos naturales. No obstante, este proceso ha generado disputas y conflictos internos y externos por los bosques.

4.3.3. Las lagunas y sus diversos usos

Para los ejidatarios de Ojo de Agua, las lagunas son un componente esencial de su territorio. Las prácticas de aprovechamiento que la población realiza en ellas solamente son una dimensión de las estrategias de apropiación que en ellas se ponen en práctica, las cuales incluyen las tareas de demarcación y vigilancia de los límites del ejido con Miguel Hidalgo, el uso de sus aguas para riego y la pesca. Tales actividades implican una forma de organización específica en la que participan tanto ejidatarios como avecindados. Las reglas para el aprovechamiento de las lagunas son muy claras en cuanto a los derechos de propiedad y los beneficios que corresponde a ejidatarios y avecindados.

Las prácticas y estrategias de gestión de las lagunas del ejido se realizan independientemente de que éstas se encuentran dentro de los límites del parque nacional. Este hecho es de suma importancia para comprender los procesos territoriales del ejido y el parque nacional, ya que el proceso de toma de decisiones en torno a las lagunas se da al margen de las normas establecidas por el decreto expropiatorio a través del cual se estableció el PNLN. Las formas en que los ejidatarios de Ojo de Agua delimitan su territorio y se apropian de éste se aborda en este apartado.

La laguna dividida

El sistema lagunar conocido como San Lorenzo abarca una superficie de aproximadamente 13 kilómetros cuadrados, los cuales comprenden parte de los ejidos Ojo de Agua y Miguel Hidalgo. Además sirve de límite entre ambos ejidos. El territorio del parque nacional por su parte, abarca la totalidad de dicho sistema así como una franja de las tierras que lo circundan. En sus inicios, las autoridades encargadas de gestionar el parque contemplaron cercar la superficie de éste. Sin embargo, esto no fue posible ya que el gobierno no autorizó los trabajos de deslinde del parque nacional ante la protesta de los ejidos afectados por el decreto. De esta manera, la fracción de terrenos de Ojo de Agua que fue abarcada por el parque nacional, se mantuvo bajo control de la población local.

De acuerdo a lo anterior, en el sistema San Lorenzo se observan dos tipos de límites: inter-ejidal que involucra a Ojo de Agua y Miguel Hidalgo, por un lado, y por el otro, el límite territorial del parque con los ejidos. Para los ejidatarios del área, los límites ejidales son los que se reconocen y se han demarcado de forma clara, mientras que los límites con el parque

nacional, no se han reconocido, aunque con frecuencia, se asumen algunas disposiciones que establece el decreto y el plan de manejo. Jorge explica apuntando que:

Las lagunas vienen en esta dirección y da la vuelta por ahí por el parque nacional. Pero nuestro lindero con Hidalgo y el municipio, porque Independencia para en los Lagos, Trinitaria viene a parar en los Lagos, entonces tiene como límites, los linderos de los lagos. Entonces, allá de aquel lado, la tierra acá, ya es de Hidalgo, aquí de este lado es de Ojo de Agua. Nosotros no podemos meternos allá ni ellos se meten por acá. Nuestro lindero es el agua. Por eso no nos corresponden esos terrenos, eso ya es cosa de Hidalgo. Y algunas partes que ya no pertenece a ningún ejido porque ya es parque nacional. Porque donde no era de los ejidos el parque nacional sí procedió. (Entrevista con Jorge, Ojo de Agua, 8 de diciembre de 2011).

Lo anterior se basa no solamente en la antigüedad de los ejidos con respecto al decreto del parque como suelen enfatizar los fundadores del ejido, sino también en las formas de apropiación que los habitantes de la zona realizan del territorio y sus recursos. En razón de ello, los ejidatarios mantienen prácticas territoriales específicas sobre las lagunas. Las más importantes son las de mantenimiento de los linderos con Miguel Hidalgo que se localizan en las lagunas y la vigilancia de estas áreas para evitar el acceso de personas ajenas al ejido. Las acciones de vigilancia de la laguna involucran acuerdos tanto internos al ejido de Ojo de Agua como, acuerdos con Miguel Hidalgo. En el caso de los acuerdos inter-ejidales, estos establecen la prohibición del paso de pescadores y lancheros de uno y otro lado de los linderos ejidales. En el ámbito interno, cada uno de los ejidos nombra comisiones de vigilancia que se encargan de verificar que las mallas para la pesca efectivamente pertenezcan a los habitantes de cada ejido. Las prácticas de vigilancia y mantenimiento de los linderos dentro de la laguna, se han venido realizando desde la década de 1960. Desde el punto de vista de los habitantes de Ojo de Agua, éstas han sido esenciales para preservar las áreas de pesca y evitar la incursión de extraños en el territorio ejidal.

La pesca en las lagunas: entre la subsistencia familiar y las visiones de desarrollo

De acuerdo con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEYPA), en los parques nacionales las actividades relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales se limitan al uso recreativo; es decir, se restringe todo aprovechamiento de recursos naturales por parte de los habitantes de estas áreas. Esto aplica también para los cuerpos de agua que se localizan dentro de los límites de dichas zonas. De esta manera, en las áreas naturales protegidas, prevalece la veda de pesca. Sin embargo, para los pobladores de Ojo de Agua, esta prohibición solamente tiene efectos sobre las lagunas que se localizan dentro de los límites del parque.

En el ejido, se observan dos formas de organizar el aprovechamiento de las lagunas: la pesca que realizan los ejidatarios y avecindados, la cual está destinada al consumo familiar, y aquella

que se concesiona a “particulares”, ya sean habitantes de Ojo de Agua o de otros ejidos. La organización de la pesca es por grupos que van de 4 a 5 familias a quienes se les designa un área específica de la laguna para tender sus redes durante un día. En promedio, a cada grupo le corresponde un día de pesca cada 4 o 5 semanas. Esta actividad la practican los jóvenes del ejido, quienes desde los 12 años comienzan a participar en los grupos de pesca. Cada familia envía por lo general a dos de sus miembros para tender las redes de arrastre que permanecen toda una noche, el producto se distribuye entre toda la familia. Cuando hay una buena pesca, también se destina a la venta.

En cuanto a las concesiones de pesca, éstas se otorgan principalmente a los vecindados del ejido y el producto obtenido se destina al mercado regional. Los concesionarios grupos de pesca deben pagar el 15% de la pesca a la mesa directiva ejidal. El producto de la pesca, se vende dentro de la comunidad. En su mayor parte, sin embargo, se entrega a los compradores procedentes de Comitán o del ejido El Triunfo. El proceso de negociación de las concesiones incluye el establecimiento del precio de venta del producto, que no es otro que el precio que ofrecen los acaparadores.



Figura 4. Mallas en la laguna “Agua sucia” en el Sistema San Lorenzo
Fuente: Acervo personal. Trabajo de campo, diciembre de 2011



Figura 5. Letrero colocado en la entrada del área turística conocida como el Peñasquito
Fuente: Acervo personal. Trabajo de campo, diciembre de 2011

Como mencioné anteriormente, existe una comisión encargada de la vigilancia de las actividades de pesca. Para ello el ejido cuenta con cuatro embarcaciones en las que se realizan recorridos diarios en las lagunas. Estas comisiones están integradas por cuatro personas, que se turnan en parejas para realizar recorridos matutinos y vespertinos. Es frecuente que los habitantes del ejido Miguel Hidalgo invadan algunas zonas de las lagunas que pertenecen a Ojo de Agua para realizar capturas, en especial aquellas áreas que han sido abandonadas por los habitantes de Ojo de Agua debido a los efectos de la contaminación del agua que ha generado mortandad de peces sobre todo en temporada de lluvias. En estos casos, los infractores son detenidos por los ejidatarios y son multados como corresponde.

La pesca con caña o varilla es una de las actividades que los ejidatarios han prohibido a los visitantes de la zona turística conocida como el Peñasquito. Esto fue el resultado de un acuerdo de asamblea. Sin embargo, los encargados de la vigilancia de esta área cobran, por su cuenta, una cuota de 10 pesos por caña de pesca que los visitantes introducen en el área. Esta actividad la realizan de forma frecuente los habitantes de Ojo de Agua y no está regulada en este caso. Es frecuente, por ello, que los habitantes del ejido la practiquen en la comunidad.

Por otra parte, se prohíbe el uso de métodos como la pesca con arpón o dinamita, lo cual se sanciona con una multa de 4 mil pesos a quien viole esta disposición, sea ejidatario, vecindado o persona externa al ejido. Asimismo, no se permite el uso de lanchas de motor para navegar en las lagunas del ejido. El manejo de las áreas de pesca también contempla periodos de veda a fin de mantener las poblaciones de peces y la prohibición de arrojar desechos en las lagunas.

La pesca en el sistema San Lorenzo, al igual que la agricultura y la explotación de los bosques ha experimentado importantes transformaciones en las últimas décadas. La escasez de tierras de cultivo y la falta de alternativas para la subsistencia en la comunidad ha generado la intensificación de la práctica pesquera en la zona. Ello ha llevado a la población local a diseñar nuevas estrategias y prácticas de aprovechamiento así como mecanismos de regulación en torno a dicha actividad, como pasar de la pesca con anzuelo y varilla, a la adopción de técnicas más intensivas que permitan un mayor volumen de captura.

Es notable también que en décadas pasadas la antigua Secretaría de Recursos Hidráulicos y Pesca introdujera en las lagunas de la región, nuevas especies de valor comercial que no son nativas de la zona, tales como la tilapia, el pargo y la trucha. El crecimiento de estas especies, se dio a costa de las variedades de peces locales, las cuales prácticamente han desaparecido en la actualidad.

Hasta aquí considero preciso apuntar que el papel de las lagunas en la reproducción de los habitantes de Ojo de Agua ha venido en ascenso en las últimas décadas. Ello involucra una serie de transformaciones en las prácticas organizativas de la población del ejido, así como en las prácticas de regulación que la población local realiza para usar y acceder a los recursos naturales con que dispone. En este proceso, el crecimiento poblacional y las condiciones técnicas para la producción, son factores centrales. A las prácticas antes enunciadas, se añaden también las prácticas turísticas que se realizan en el ejido, las cuales, en fechas recientes, han comenzado a regularse localmente. En términos generales, pude percatarme que el uso y acceso al sistema lagunar de Ojo de Agua es una parte central de la gestión de la mesa directiva ejidal, en la medida en que la vigilancia y el cuidado de éstos son de gran importancia para garantizar la viabilidad del territorio ejidal. En ese sentido, las estrategias de apropiación de las lagunas entre los habitantes de Ojo de Agua son una parte fundamental de los procesos de territorialización del ejido, como veremos en el siguiente apartado.

4.2.4. Turismo

La actividad turística que se practica en el ejido es apenas incipiente, ésta se realiza en el área conocida El Peñasquito, la cual se encuentra en las inmediaciones del parque nacional, en el sistema lagunar conocido como San Lorenzo. En esta área existen algunas cabañas (que se encuentran inutilizadas), palapas y áreas para pescar. El ejido realiza el cobro de 10 pesos por visitante. Cuenta también con una tarifa extra para quienes acampan en el área.



Figura 5. Zona conocida como el Peñasquito
Fuente: Archivo personal. Trabajo de campo diciembre de 2011

El área es visitada por turistas de la región, quienes acuden en semana santa y ocasionalmente los fines de semana. Se puede observar que en su mayoría, los visitantes acuden a pescar y preparar sus alimentos en las palapas localizadas en el sitio. La asamblea ejidal nombra una comisión para la vigilancia y limpieza del área. Los ingresos que se perciben por esta vía se

destinan a obras en beneficio de la comunidad como el mantenimiento de caminos, obras de agua potable o el propio mantenimiento del área recreativa.

En fechas recientes, el ejido recibió un apoyo por parte de la SEMARNAT para mejorar la infraestructura del área, como parte de un programa destinado a fomentar el ecoturismo en los ejidos asentados en el área de Montebello. El parque ecoturístico incluye los cenotes Aguatinta, El Bartolo y el Camarón, además de las áreas verdes alrededor de la laguna conocida como El Peñasquito. Los servicios que ofrece son: visitas guiadas a los cenotes del ejido, palapas y recorridos en lanchas; para lo cual algunos promotores locales recibieron cursos de capacitación que estuvieron a cargo de personal de la CONANP.

Desde mi punto de vista, el manejo ecoturístico, además de introducir una nueva práctica económica al ejido, ha significado para la población local, la revaloración de su idea en torno a los cuerpos de agua y en general, al paisaje local. Los usuarios que visitan el área proceden principalmente de la región, de Comitán, de La Trinitaria y escasamente de otros lugares del estado. Es frecuente también que los habitantes de Ojo de Agua acudan al lugar los fines de semana. Pude percatarme que para los ejidatarios, los cenotes y cuevas que forman parte de su entorno natural son motivo de orgullo y un símbolo que los identifica como comunidad. En consecuencia, las tareas de vigilancia y el manejo adecuado del parque, son fundamentales para su preservación. Esto explica por qué la organización de estas tareas es crucial para la mesa directiva.

4.4. DEL MANEJO A LA APROPIACIÓN Y DE LA APROPIACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO Y LA NATURALEZA

Hasta aquí he descrito los procesos de apropiación de los recursos naturales en el ejido Ojo de Agua y las estrategias organizativas que sus habitantes llevan adelante a fin de regular su control, usos, acceso y preservación. A través de ello pude mostrar que los procesos de apropiación del territorio y sus recursos se han transformado a lo largo de la historia del ejido. Este proceso de cambio se ha puesto de manifiesto en la diversificación de la producción agrícola, en los nuevos usos que se le dan a los cuerpos de agua, así como en la aparición de nuevos actores que intervienen directa o indirectamente en la apropiación de los recursos. En este último caso, me refiero básicamente a contratistas, promotores gubernamentales y prestadores de servicios. Todo ello me lleva a afirmar que el proceso de apropiación del espacio y la naturaleza se encuentra en constante construcción de parte de una pluralidad de actores y relaciones.

Lo anterior se relaciona con las recientes transformaciones en la estructura agraria de Chiapas, la cual arrancó a partir de la segunda mitad del siglo XX. Se calcula que aproximadamente el 80% de las tierras comunales y ejidales en Chiapas se entregaron y reconocieron legalmente entre 1950 y finales de la década de 1990 (Márquez 2008:149). Este hecho muestra dos aspectos relevantes: (1) las tierras ejidales han estado en posesión de apenas dos generaciones de ejidatarios; y (2) la colonización agraria en la región ha implicado un proceso de adaptación al medio ambiente por parte de las comunidades campesinas. Ello ha generado un sinnúmero de procesos de conocimiento y experiencias en torno al medio ambiente, los cuales han conllevado procesos de aprendizajes diversos por parte de la población local de su entorno natural y su comprensión. Al mismo tiempo, ha llevado a la configuración de sistemas de creencias en torno a la naturaleza (la existencia de deidades que cuidan el bosque y las lagunas), mismos que tienen la función de prevenir mermas en los recursos, alentando su conservación. Finalmente, también la puesta en marcha de modos de organización social cuyo papel ha sido la consolidación del conocimiento y de prácticas, producto de las estrategias de apropiación de los recursos, la implementación de un marco normativo conformado por reglas y sanciones que son la base para comprender cómo los ejidatarios se relacionan con su entorno.

Otro elemento que se deriva de lo hasta aquí planteado, tiene que ver con la forma en que los ejidatarios establecen una clara diferenciación entre *ocotal* y *montaña o monte*, ya que el primero hace referencia a un espacio con el que guardan interacción directa y constante, el área para la obtención de madera, leña y recolección. El *ocotal* es en realidad, el producto de la interacción de los productores con el bosque, ya sea a través de los procesos de rosa-tumba o la explotación forestal. Un *ocotal* es al mismo tiempo parcela en descanso o acahual, o bien un espacio que está sujeto a manejo forestal, aunque cabe señalar que la cobertura vegetal en cada caso es muy particular. Asimismo, otro rasgo que caracteriza este espacio, es su proximidad a los centros poblacionales. Mientras que *montaña o monte*, hace referencia a un espacio distante a la comunidad, un sitio habitado por animales salvajes y seres sobre naturales que lo resguardan, es por tanto, un espacio lleno de peligros, pero de una belleza exuberante. En el caso del área nombrada por los pobladores como *montaña*, que fue obtenida a través de la ampliación del ejido en la década de 1960. Inicialmente, una porción de estas tierras fue parcelada y repartida entre los beneficiados de dicha ampliación. Sin embargo, a escasos años de haberlas recibido, fueron abandonadas debido a la dificultad para acceder a las tierras (a tres horas caminando desde Ojo de Agua y una hora desde San Miguel). Cabe apuntar que al tiempo en que se abandonaron las parcelas, también se fueron dejando de lado las prácticas de recolección que

se realizaban en la zona. De esta forma, esta área se convirtió en un espacio reservado para la conservación.

Al evaluar el conjunto de actividades productivas que los habitantes de Ojo de Agua han realizado a lo largo de su historia, surgen situaciones que precisan ser analizadas con mayor detalle. Por una parte, el aprovechamiento del ocote que desde el origen del ejido, convirtió esta especie en la más importante en el paisaje y la vegetación del área de estudio. En un inicio, cuando los habitantes de Ojo de Agua comenzaron a trabajar en las tierras ejidales que les fueron dotadas, tuvieron que abrir claros en el bosque para establecer sus milpas y potreros, lo cual significó una importante transformación en la cobertura vegetal y el paisaje de dichas tierras. La práctica del sistema rosa-tumba-quema, de igual forma, introdujo grandes cambios en el paisaje natural de Ojo de Agua, grandes extensiones de bosques fueron sustituidos por milpas, potreros y acahuales durante las décadas subsecuentes. La experiencia de venta de madera realizada durante los primeros años del ejido, sirvió de base para que en lo sucesivo, la población local se enfocara a la explotación y manejo del bosque con fines comerciales. La práctica forestal, además de alterar de manera significativa el paisaje, fomentó el predominio del ocote (pino-encino) por encima de otras especies del bosque.

La sustitución de la vegetación original por ocotales inducidos por la actividad humana, también trajo consigo un cambio en la forma en que los habitantes de Ojo de Agua se relacionaban con el bosque. Me refiero particularmente a las actividades de recolección de palma y junco, utilizados en la elaboración de sombreros, morrales y cestas que los habitantes destinaban a la venta en el mercado regional, cobró importancia paulatina hasta entrados los años noventa, dicha actividad se convirtió en la principal fuente de ingresos monetarios para la población del ejido, por lo cual se generó una notable escasez de ambas especies, situación que muchos de los abuelos entrevistados refirieron. Es posible que para las familias campesinas la abundancia relativa de las especies vegetales mencionadas no hiciera urgente la necesidad de controlar el uso de los recursos de los que dependían económicamente. Así, la intensificación de la recolección de estas especies y la transformación del estado del bosque como producto de la explotación forestal, hicieron que las especies escasearan, frente a ello la gente de la comunidad tuvo que adentrarse aún más en el bosque y recorrer distancias mucho más largas para obtener las materias primas, lo cual llevó al abandono paulatino de dicha práctica.

Al transformarse la cobertura vegetal circundante al ejido, con el paso de los años, hubo un cambio en el régimen de temperaturas, el nivel de lluvias y en general, en el clima de la zona.

Ello hizo posible la introducción de nuevos cultivos y la diversificación productiva. Así el cultivo de tomate verde y el café, este último en los solares urbanos, poco a poco fue ganando terreno en el ejido. La diversificación productiva ha sido considerada por los habitantes del ejido como un factor crucial para la mejora de su calidad de vida. En los relatos de los ancianos de la comunidad, se hace referencia frecuentemente, a las dificultades a las que se enfrentaron durante los primeros años del ejido para poder sobrevivir de la agricultura, ya que las lluvias y las bajas temperaturas ponían en peligro el logro de las cosechas. Con el tiempo, los habitantes de Ojo de Agua no solamente lograron adaptarse a las condiciones ambientales imperantes, sino también transformar su entorno natural a través de su práctica.

Asimismo, como resultado del análisis de las estrategias productivas y las prácticas organizativas, he podido observar la importancia de factores externos en la transformación de dichas prácticas y en general, en la forma en que los ejidatarios se apropian y manejan el territorio. Las políticas ambientales y de desarrollo en las últimas décadas han generado impactos locales en el manejo de recursos naturales en el ejido en la medida en que a través de ellas, se prohíbe o permite o bien se promueve y apoya el aprovechamiento y/o la conservación forestal, dependiendo de la calidad del bosque y el manejo que se da a éste. Sin embargo, no todos los actores externos, sean agentes gubernamentales encargados de la implementación de las políticas, o bien prestadores de servicios, han jugado el mismo papel en el proceso de apropiación y reinterpretación que los ejidatarios hacen de las políticas y programas gubernamentales. Ello debido a que las distintas dinámicas de poder local y regional condicionan las interacciones entre tales agentes y los ejidatarios de Ojo de Agua.

En los últimos años, los asesores externos en el caso de Ojo de Agua, han jugado un importante papel en el manejo y la explotación de sus bosques ejidales. En el caso particular de los prestadores de servicios, éstos se han convertido en los intermediarios entre el ejido y los funcionarios de CONAFOR, SEMARNAT, al asesorar los procesos de manejo forestal. Las recomendaciones técnicas en la materia y la capacitación para emplearse en los trabajos de monte, son experiencias que han acercado a los ejidatarios a dichos actores y los mantiene en interacción constante para tratar asuntos como la tramitación de apoyos o cuestiones legales del aprovechamiento. Ello contrasta sin embargo, con la relación que se da en específico con las autoridades del parque nacional, con quienes ha habido un notable distanciamiento a lo largo de la historia y que se hace patente con el permanente rechazo de los ejidatarios hacia las iniciativas de conservación y sugerencias respecto al manejo del bosque que realizan los funcionarios de la CONANP. Como ejemplo de lo anterior, se tienen los numerosos intentos

por introducir la producción de hortalizas de traspatio en la comunidad y la escasa receptividad de la población local hacia estos programas.

Es a partir también de la interacción con los técnicos forestales y los agentes gubernamentales, que el ejido comenzó a interesarse por participar en los programas de conservación ambiental, movidos prácticamente por intereses económicos, pero también por la interiorización de las ideas de los promotores ambientales (prestadores de servicios en este caso) en torno a la importancia ecológica de los bosques. En el mismo sentido, la creación y manejo del parque ecoturístico El Peñasquito, es el resultado de un proceso de interacción entre los promotores ambientales y los ejidatarios, ya que al observar la afluencia de visitantes en esta zona, los pobladores de Ojo de Agua, decidieron regular esta práctica, para posteriormente, buscar establecer alianzas con la CONANP a fin de mejorar los servicios del área.

En la misma perspectiva, las prácticas de apropiación de los recursos por un lado, y los trabajos de delimitación de las tierras ejidales, constituyen una forma de territorialización por parte de los habitantes de Ojo de Agua, en la medida en que a través de ella, ejercen el control del territorio y sus recursos.

Finalmente, cabe señalar el acercamiento a la trayectoria del uso de los recursos naturales del ejido ha develado los procesos de poder que atraviesan tales formas de apropiación, mismos que han derivado en la disputa por los recursos, esta problemática se abordará en el siguiente capítulo.

Capítulo 5. Disputas, poder local y conservación: los retos para la construcción de intereses comunes en Montebello, Chiapas

En el presente capítulo analizo las perspectivas de la conservación en el área de Montebello en un escenario de disputas por el territorio y sus recursos. La hipótesis que guía la discusión es que la construcción cooperativa y corresponsable de acuerdos en torno al manejo de recursos en las políticas de conservación del medio ambiente se enfrenta, en contextos locales, a fuertes tensiones, contradicciones y luchas de poder que se expresan en, y son producto de las prácticas y representaciones cotidianas de la política (Gupta 1995). Las tensiones, contradicciones y luchas se expresan fuera de las instituciones políticas formales y se estructuran en las interacciones sociales, normalmente en contextos cotidianos; es decir, se materializa lo que Eric Wolf define como el “poder táctico” que se refiere a la capacidad de un actor particular de controlar dimensiones organizacionales de la sociedad (Wolf 1990:586).

Así, la implementación de estrategias de política pública encaminadas a la conservación ambiental, sea por el Estado o por parte de organizaciones sociales nacionales o internacionales, en un contexto de disputas por los recursos naturales, debe considerar las formas en que los procesos hegemónicos (Roseberry 2002), las políticas públicas en este caso, son asumidas e incluso impugnados por la población local, así como la naturaleza de las relaciones de poder. En la medida en que las acciones del Estado, en el contexto del ejido Ojo de Agua se centran primordialmente en la política social y productivo, enfoco mi análisis en la forma en que la gestión de estos programas al interior de la comunidad, se ha convertido en un escenario de disputas (económicas y políticas) que repercute en el manejo y la conservación de los recursos naturales, ya sea inhibiendo o alentando la participación de los ejidatarios en los programas ambientales.

La discusión en torno a las formas de participación local en las políticas públicas de conservación alude a la teoría del Estado presentada en el primer capítulo de esta tesis. Ello precisa partir de la noción del Estado como un proceso histórico de producción cultural (Corrigan 2002), en cuyo curso se articulan tanto la cultura popular como la cultura dominante, esto es, un proceso dialéctico de lucha cultural que ocurre en contextos de acceso diferenciado al poder y que involucra formas particulares de apropiaciones y transformaciones recíprocas (Nugent y Alonso, 2002: 175). El centro de la discusión de la temática del Estado y la

participación social en las políticas públicas es la noción de hegemonía y las luchas hegemónicas; es decir, las luchas, las tensiones y las disputas que surgen de la interacción entre proyectos culturales nacionales dentro de los cuales las políticas públicas son un instrumento clave, y la vida cotidiana de las comunidades locales, de lo cual resultan campos sociales y políticos específicos. Me interesa en ese sentido, observar cómo, en la cotidianidad de las relaciones sociales del ejido Ojo de Agua, se manifiestan tales luchas y formas de resistencia a los proyectos hegemónicos, en este caso, los instrumentos de política pública.

Cabe señalar que los teóricos de las formas cotidianas de construcción del Estado (Corrigan 2002, Corrigan y Sayer 1985, Nugent y Alonso 2002) proponen ir más allá del poder táctico para buscar símbolos, significados y actividades de la vida cotidiana que permitan reflejar los compromisos existentes entre el Estado y la ciudadanía, ya que a través de estos compromisos los actores sociales participan activamente en la formación del Estado.

En ese sentido, considero que las políticas públicas y los programas de conservación emergen (que son parte constitutiva de dichas políticas) como un espacio que se construye a través de la articulación dialéctica entre ideas y prácticas dictadas por las agencias internacionales conservacionistas y aquellas que provienen de otros procesos socioculturales, políticos y económicos regionales y locales. Asimismo, los programas de conservación, son también espacios de negociación, donde las ideas y las prácticas son sometidas a la valoración, rechazadas, apropiadas y reinterpretadas por los actores involucrados, así también son espacios en los que se pone de manifiesto el carácter ambiguo y contradictorio de los conceptos y las prácticas que componen los procesos de conservación diseñados por las distintas instancias tanto nacionales como internacionales, dado que estas últimas brindan los lineamientos generales de las políticas de conservación ambiental. Las políticas de conservación se develan como un escenario en el que se confrontan dos visiones contrastantes sobre el medio ambiente, a saber: el de los Estados nacionales (que se basan en las políticas internacionales generada por las instituciones conservacionistas) y de las comunidades locales.

De esta manera, considero que las políticas ambientales gubernamentales y particularmente aquellas que rigen las acciones de instituciones enfocadas a la conservación de los ecosistemas naturales tales como la CONANP, son consideradas mecanismos a través de los cuales el Estado busca consolidarse hegemónicamente, en tanto tales políticas son un eje fundamental de la planeación del desarrollo del Estado mexicano. Las políticas ambientales, al ser implementadas en contextos específicos se confrontan con proyectos locales, creando espacios contestados, pero también de negociación y acomodo de ideas y prácticas entre los actores

involucrados (Corrigan y Sayer 2007, Roseberry 2002, Sayer 2002). Es por ello que considero pertinente partir de las relaciones de poder, en tanto éstas son la base desde la cual los actores locales construyen sus interacciones, y son ellas las que otorgan un carácter particular a las redes de política, o que impiden que estas se formen.

El eje de la discusión de este capítulo se estructura en torno a dos tipos de disputas y tensiones que pude observar en el ejido Ojo de Agua. El primero de ellos se deriva de las formas de manejo, uso y acceso a la tierra y sus recursos (tierra, bosque y agua), las disputas que se desprenden de esta problemática son el resultado de los intereses contradictorios que se estructuran en torno a los recursos, por tal motivo, analizo tales disputas tomando como punto de partida las relaciones de poder al interior del ejido. El segundo tipo de disputas y tensiones que observé en el ejido, se construye en torno a los programas sociales en Ojo de Agua en la medida en que el control y el acceso a dichos programas y apoyos gubernamentales pone de manifiesto la existencia de grupos de poder internos que pugnan por decidir quiénes pueden acceder y quienes son excluidos de dichos programas. Ambos escenarios permiten reflexionar sobre los campos sociales que se establecen en torno a los recursos naturales en Ojo de Agua, el papel del Estado y las políticas públicas, particularmente aquellas políticas ambientales que se llevan adelante en el área, sus limitaciones y las perspectivas para la construcción de acuerdos en relación al manejo de los recursos en el área. Con respecto a esta última problemática, abordo el análisis de las intervenciones gubernamentales en el área de estudio en el marco de del conflicto ambiental derivado de la contaminación de los sistemas lagunares del área, hecho que presionó a los actores gubernamentales a delinear una estrategia conjunta de conservación a nivel regional.

5.1 DISPUTAS POR LOS RECURSOS, DISPUTAS POR EL TERRITORIO EN OJO DE AGUA

En el capítulo anterior, presenté el sistema de uso y manejo de la tierra y sus recursos en el ejido Ojo de Agua. Este sistema abarca tanto las prácticas productivas como las prácticas organizativas que la población del ejido despliega para regular, controlar y acceder dichos recursos. A través de este análisis evidencié la existencia de intereses diversos, muchas veces contradictorios en torno a la tierra y sus recursos. En este apartado partiré de las disputas por la tierra, las lagunas y el bosque en Ojo de Agua, sus causas más visibles y subyacentes, y los actores sociales que protagonizan tales disputas. Ello a fin de reflexionar en torno a los campos sociales que se establecen en torno a los recursos naturales en Ojo de Agua.

Por disputas por recursos naturales entiendo la competencia entre actores por el acceso, distribución y control de recursos, en este caso, la tierra, el agua y el bosque. Las disputas que analizo en este apartado, tienen un carácter primordialmente comunitario e intercomunitario y en gran medida se han generado en un contexto de cambio social marcado por una fuerte presión demográfica en el ejido.

En torno al manejo de la tierra, el agua y los bosques del ejido se observan tensiones y diferencias en cuanto al ordenamiento y el uso que los ejidatarios hacen de estos recursos. Los ejidatarios de Ojo de Agua, a lo largo de su historia, han desarrollado una serie de estrategias internas para hacer frente a las eventualidades de este orden. Tales mecanismos internos han mostrado hasta cierto grado su eficacia, debido a que no se ha tenido que recurrir a medidas extremas como la expulsión de algún ejidatario de la asamblea o la intervención de entidades externas al ejido a fin de restablecer el orden, ello no significa que todas las decisiones colectivas satisfagan las necesidades por igual. Existen al interior de la comunidad, facciones y grupos de interés que históricamente han mostrado posiciones divergentes y que, en contextos específicos han manifestado abiertamente su desacuerdo frente a las decisiones de la asamblea. Ello muestra que el ejido Ojo de Agua es un grupo heterogéneo en el cual se observa una diversidad de modos de vida y de intereses en torno a los recursos.

Con la fundación del nuevo ejido, San Pablo Yalmutz, los ejidatarios de Ojo de Agua se vieron en la necesidad de generar estrategias de control y vigilancia a fin de regular y restringir el acceso de dicho grupo a las áreas comunes de la comunidad. Tales estrategias se basan en reforzar la vigilancia de las áreas comunes, así como el establecimiento de un sistema mediante el cual se define el acceso temporal a las lagunas a los habitantes del ejido, lo que incluye el cobro de una cuota para los ejidatarios de San Pablo Yalmutz para el acceso a las áreas de pesca. Por otra parte, también se definieron una serie de cuotas especiales por el uso de caminos, el sistema de agua entubada y otros servicios públicos para los avecindados pertenecientes a dicho grupo, en la medida en que buena parte de los gastos derogados para la construcción y mantenimiento de las obras de captación de agua y de construcción del camino, provienen de la explotación comercial de los bosques que se realiza en el ejido Ojo de Agua. A continuación analizaré a profundidad, las disputas por la tierra, el agua y los bosques, previamente esbozados en el capítulo 4.

5.1.1. Disputas por la tierra y facciones en el ejido Ojo de Agua

En el capítulo tercero de este trabajo, analicé el proceso de conformación del ejido de estudio, teniendo como eje el histórico conflicto entre los habitantes originarios de las tierras en las que se estableció el ejido, quienes fueron peones de la antigua finca Yalmutz, frente al grupo que gestionó la dotación ejidal. En dicho apartado, mostré que el posicionamiento de ambos grupos en torno a la conformación del ejido ha sido un factor que ha influido de manera importante en la gestión de la asamblea y en la conformación de facciones y grupos de poder en su interior. Estas diferencias han sido cruciales en aquellos momentos críticos en los que la asamblea ejidal toma decisiones que afectan la vida de la comunidad, como la implementación de programas productivos o de conservación, o bien cuando se decide en torno a la ejecución de obras públicas, como la construcción de escuelas, auditorios, caminos y clínicas. En torno a estos procesos de toma de decisiones, es frecuente encontrar que los grupos contrarios a la mesa directiva, llegan a manifestar su desacuerdo respecto a los procesos de gestión y negociación que establece esta instancia. Es decir, que a lo largo del proceso de formación del ejido, la dificultad constante para concertar acuerdos en torno al control, uso y acceso a la tierra ha sido real. La disputa entre quienes pugnaron por el establecimiento del ejido, y la facción conformada por peones de la finca Yalmutz prevalece aún hasta nuestros días, se manifiesta tácitamente en la vida cotidiana de la comunidad, e inclusive se ha llegado a hacer patente en el proceso de toma de decisiones de la asamblea ejidal, y ha generado fuertes confrontaciones internas que han derivado en la división del ejido.

Sin embargo, así como se observan tensiones y disputas internas en momentos clave de la historia del ejido, también se ha podido observar la cohesión entre sus miembros en momentos críticos en que los intereses ejidales se han visto afectados. Uno de estos momentos tuvo lugar cuando se estableció el parque nacional hacia fines de la década de 1950. Los ejidatarios de Ojo de Agua no fueron informados debidamente sobre los trabajos de delimitación que llevaron a cabo los técnicos del estado en el área. Frente a esta situación, la asamblea ejidal acordó manifestar su inconformidad ante las autoridades agrarias de la época, a fin de exigir que se les diera información clara acerca de los trabajos que se ejecutaban en los límites de sus tierras. Las autoridades agrarias simplemente señalaron que el objetivo de las brigadas de técnicos era verificar el estado de la vegetación en la ribera de las lagunas. Más adelante, una vez que se hizo público el decreto mediante el cual se estableció el parque nacional, los representantes ejidales de Ojo de Agua, acudieron nuevamente a las instancias agrarias a fin de manifestar su inconformidad ante la afectación de sus tierras mediante dicho

decreto. Tales gestiones fueron realizadas ante la delegación estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, y como resultado de ellas, los ejidatarios lograron que se diera marcha atrás a la iniciativa emprendida por las autoridades del parque nacional de cercar los terrenos expropiados.

Asimismo, las autoridades agrarias señalaron en su momento, que para que el decreto de expropiación pudiera hacerse efectivo, el Estado debía indemnizar al ejido. En vista de que los ejidatarios no recibieron indemnización alguna, éstos continuaron haciendo uso de tierras localizadas en los márgenes de la laguna San Lorenzo, así como de la laguna misma. Pero más allá del hecho de que los ejidatarios hicieron valer su territorialidad frente al decreto de la reserva, está la visión que los ejidatarios mantienen en torno a la reserva misma.³¹ Me refiero a que, al ser establecida un área reservada para la conservación en un contexto de colonización agraria, los ejidatarios de Ojo de Agua consideraron esta medida como una forma de contener la expansión de las comunidades campesinas sobre los terrenos que aún quedaban disponibles y que fueran afectados por dicho decreto. A partir de ello, el Estado tomó un doble carácter ante los ejidatarios de Ojo de Agua, por un lado, el gobierno fue quien entregó la tierra, así como algunos servicios a la comunidad, tales como la educación y la construcción de caminos. Por otro lado, el Estado, a través del decreto de la reserva, afectó los intereses del ejido, no solamente al expropiar parte de su territorio, sino también al cancelar el derecho de las generaciones futuras a expandirse sobre los terrenos del parque. Este hecho, colocó a los ejidatarios en oposición al Estado, a pesar de que el ejido mismo, es un instrumento de aquél para influir y regular la vida local (Haenn 2005:84). Más adelante, matizaré este argumento sobre la base de otros aspectos que se irán delineando de la discusión de las disputas por las lagunas y los bosques del ejido. Antes de ello, analizaré dos momentos clave en que se puso de manifiesto la disputa por la tierra en el ejido.

Un segundo momento en que la disputa por la tierra toma forma en el ejido Ojo de Agua, se dio cuando hacia la década de 1950, los ejidatarios decidieron solicitar la primera ampliación del ejido. En el capítulo tercero, describo y analizo cómo se dio este proceso, por lo que me

³¹ Sack (1997:194-195) define la noción de territorialidad como “el intento de un individuo o grupo de afectar o influir gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica”. La territorialidad se define como el conjunto de códigos culturales, normatividades jurídicas y discursos de identidad, entre otros, encaminados a enfatizar la propiedad y pertenecía a una fracción espacio vivido y socialmente moldeado. En el caso que aquí abordo, los habitantes de Ojo de Agua, adquirieron de facto este derecho de ejercer poder y soberanía sobre las tierras que habitan, desde el momento en que fueron dotados por el Estado mexicano.

ocuparé de discutir en este espacio, el impacto que dicha gestión tuvo en la comunidad, al generar tensiones y disputas entorno a la tierra entre los ejidatarios de Ojo de Agua.

Durante las gestiones realizadas para la ampliación de las tierras del ejido en 1974 los técnicos encargados de los levantamientos para determinar las áreas disponibles, localizaron dos zonas en las inmediaciones del ejido: el predio Yalmutz y un área de montañosa ubicada al norte de las tierras del ejido. Cabe mencionar, que la gestión de la solicitud de ampliación estuvo encabezada por un grupo conformado por 25 personas, originarias de San Miguel y Yalmutz, entre las que figuraban algunos hijos de ejidatarios. Sin embargo en su mayor parte, se trataba de personas que se habían negado a participar de la primera dotación ejidal, es decir, se trataba de opositores a la fundación del ejido. La discusión en torno al área a solicitar para la ampliación del ejido generó un clima de tensiones en la comunidad, ya que nuevamente, las diferencias entre las dos facciones existentes, salieron a relucir. Por el origen de sus miembros, el grupo solicitante se mostró a favor de gestionar el área montañosa localizada al norte del ejido y recibió el apoyo de la facción conformada por antiguos trabajadores de la finca Yalmutz. Ello a pesar de que las tierras de la antigua finca Yalmutz, eran más accesibles y de mejor calidad para la agricultura. El grupo de gestores que fundó el ejido Ojo de Agua, se mostró a favor de la ampliación en los terrenos de la antigua finca, argumentando además que, dichas tierras les correspondía por derecho a los pobladores del ejido. Frente a ello, el grupo conformado por quienes fueran trabajadores de la finca Yalmutz, argumentaron a favor de respetar la propiedad de sus antiguos patrones y convencieron a los solicitantes de la ampliación de gestionar el área de montaña.

La decisión de solicitar el área de montañas para la ampliación del ejido, generó a largo plazo, tensiones y disputas en torno a la tierra, ya que, al tratarse de un área distante a los centros de población del ejido, con suelos poco aptos para la agricultura, los ejidatarios abandonaron rápidamente sus parcelas, con lo cual, se profundizó aún más la necesidad de acceder a tierras de cultivos. Jorge, uno de los fundadores de Ojo de Agua, señala lo siguiente:

En total la resolución presidencial fue una sola. Pero ese terreno era de aquí, a colindar con el terreno de Antelá, de allí se pidió otra ampliación del ejido. Les volvieron a dar, y como ya le digo, que esos viejitos eran muy opositores y siguen también a la fecha, en Yalmutz también hay opositores, nosotros queríamos en otra parte esa ampliación que hicieron, y ellos no quisieron, lo metieron más allá adentro, ahora ya no se puede ni llegar a trabajar. Ahora, los jóvenes que lo solicitaron la ampliación, son ellos los dueños de ese terreno, porque como ya no van a trabajar allá, haga de cuenta que aquí ya andan rasguñando la ladera de los cerros. No quieren ir allá, la culpa no la tenemos nosotros. Como éstos que se dejaron llevar los papás de estos muchachos, se dejaron llevar por eso, que no creen lo que nosotros decimos, ahora quedaron jodidos. Ya no pueden llegar a trabajar allá, pero esa tierra ahorita ya está reservada (Entrevista con Jorge, Ojo de Agua, 8 de diciembre de 2011).

De esta forma, se pueden resaltar dos aspectos importantes en relación a la disputa por la tierra: la existencia de un grupo de ejidatarios que a pesar de contar con parcelas en el ejido, no puede hacer uso de ellas debido a la dificultad para trabajarlas (lejanía y aislamiento de la zona, así como la pobreza de los suelos) y por tanto, se ve obligado a buscar tierras para cultivar en otras áreas del ejido, ya sea a través de la renta, o el préstamo por parte de alguno de sus familiares. Esta situación profundiza aún más la presión sobre la tierra; frente a esta ello el grupo de ejidatarios fundadores, considera que las prácticas de cultivo que emprenden los ejidatarios en esta posición, son inadecuadas en la medida en que genera problemas de erosión de los suelos. Por otra parte, resalta también la existencia de una serie de estrategias de las familias para hacer frente a la carencia de tierras para el cultivo.

Un tercer momento de la historia agraria del ejido estudiado, se dio cuando la asamblea consideró la necesidad de solicitar una segunda ampliación de tierras. En el capítulo tercero he descrito de forma detallada este proceso que derivó en la disputa por el predio Yalmutz, que finalmente desembocó en la división del ejido y la conformación de un nuevo núcleo ejidal en el año 2003. En este punto, me interesa resaltar el doble carácter de esta disputa: la que tiene que ver con la tierra y al cual se hizo frente con la creación de un nuevo ejido; en segundo lugar, las tensiones en torno a los bosques y cuerpos de agua del ejido, en el que se ven confrontados los intereses de los ejidatarios de Ojo de Agua, con los intereses de los ejidatarios de San Pablo Yalmutz, en su calidad de avecindados de Ojo de Agua. En los siguientes párrafos profundizaré en torno a esta última problemática. Me ocuparé también de describir el modo en que la disputa por el predio Yalmutz traspasó los límites internos al involucrar a propietarios privados y al parque nacional.

El proceso de gestión del predio Yalmutz por parte de los pobladores de Ojo de Agua, llevó a la comunidad a optar por la militancia en el movimiento agrario y posteriormente, a adoptar medidas radicales para hacer cumplir sus demandas, lo que les llevó a ocupar el predio disputado. Estas estrategias se tomaron en un contexto de movilización agraria que se dio a lo largo del estado de Chiapas, como consecuencia del enorme rezago agrario en el que se encontraba la región en la década de 1970. En el curso de dicho proceso, grupos de propietarios privados, que habían abandonado sus tierras por décadas, reaparecieron para explotar dichas tierras, como una medida para evitar su ocupación por parte de los grupos de campesinos. En este contexto, arribaron a Yalmutz Absalón Penagos y Tiburcio Ponce quienes, como señalé anteriormente, se dijeron representantes de la familia Solís. Ambos

consiguieron un permiso de explotación forestal que les permitió extraer la madera de dicho predio. La disputa por el predio Yalmutz involucró en un inicio, a los ejidatarios de Ojo de Agua y los propietarios del predio, la familia Solís. Más adelante, tras la ocupación del predio, por parte de la facción de Ojo de Agua militante de la OCEZ y de la firma de acuerdos con el gobierno del Estado para creación del ejido San Pablo Yalmutz, Tiburcio Ponce, quien se estableció en el predio desde finales de la década de 1970, se negó a abandonarlo, logrando con ello apropiarse de aproximadamente 30 hectáreas de tierras que se superponen al parque nacional y al ejido San Pablo Yalmutz. A la fecha, tanto ejidatarios de San Pablo Yalmutz como las autoridades de la CONANP, han demandado el retiro de Tiburcio Ponce del área. A partir de esta situación, es notable observar que ejidatarios de San Pablo Yalmutz y las autoridades del parque nacional, han acordado hacer presión ante la Secretaría de Asuntos Agrarios y Desarrollo Territorial, antes Secretaría de la Reforma Agraria, a fin de recuperar el predio ocupado por Tiburcio Ponce. El ejido y la CONANP han propuesto establecer un parque ecoturístico en dicho predio, lo cual incluye aprovechar la casona que se localiza en él, misma que antes habitara la familia Solís.

Es preciso observar, en el caso de la disputa por el predio Yalmutz, que frente a un escenario de lucha agraria, ha sido posible establecer acuerdos entre grupos de actores con intereses contrapuestos. En un momento particular del proceso agrario que llevaron adelante los pobladores de Ojo de Agua, el parque nacional se opuso a que dicho predio fuera entregado al ejido, argumentando que éste debía pasar a formar parte del parque nacional. Sin embargo, el contexto de movilización agraria y el clima político que se gestó en el estado a raíz del levantamiento del EZLN, favoreció en gran medida al establecimiento del ejido San Pablo Yalmutz. Ello generó en cierta medida, un acercamiento entre el Estado y el nuevo ejido, en este marco, el parque nacional llegó a ser un actor clave, debido a que el establecimiento de un nuevo ejido, significó el cambio de uso de suelo en el área de influencia del parque nacional, lo cual derivó en un cambio de estrategia de parte de las autoridades del parque nacional a fin de establecer un acercamiento con el nuevo ejido. Como resultado, se tomaron acuerdos en torno a las formas de aprovechar el bosque y los cuerpos de agua (laguna Bosque Azul) con los ejidatarios de San Pablo Yalmutz. A través del trabajo conjunto entre ambos grupos de actores, ha sido posible llegar a construir un interés común, en este caso, el posicionamiento que se ha tomado en torno al predio Yalmutz. Pese ello, prevalecen aún entre los ejidatarios de San Pablo Yalmutz y el parque nacional, tensiones y disputas en torno al uso de los recursos. Me refiero particularmente a la explotación forestal que realizan los ejidatarios y el uso de

agroquímicos en los cultivos. Ambas problemáticas son consideradas por la CONANP como una amenaza para el logro de los objetivos del parque nacional.

5.1.2. Tensiones y disputas en torno a las áreas de monte

Sin duda, una de las problemáticas más frecuentes en el ejido Ojo de Agua gira en torno al acceso a la leña, ya que éste constituye un bien básico para las familias de las comunidades. Como he mostrado anteriormente, dentro del ejido, se distinguen dos tipos de pobladores: los ejidatarios con derechos agrarios y los avecindados. Al interior de este último grupo, se distinguen a su vez dos tipos: aquellos que no cuentan con terrenos, y los ejidatarios de San Pablo Yalmutz que disponen de tierras para trabajar.

A partir de la división del ejido, las disputas internas por la tierra y los bosques se agudizaron, en la medida en que el grupo de los 30 personas que constituyeron el predio Yalmutz, permaneció en el ejido Ojo de Agua (tanto en los asentamientos de Ojo de Agua y Yalmutz), conservando su carácter de avecindados. Dichas disputas se dan específicamente por el acceso a las áreas de pesca en la laguna San Lorenzo y por el acceso a leña. Me ocuparé de las disputas por la leña en el ejido.

En el capítulo anterior señalé que existen en la comunidad, áreas comunes en las que la población local se abastece de leña, madera y otros productos del bosque, como son la palma, las plantas medicinales y algunos frutos. Hacía la distinción entre el uso que se le da a las áreas según el tipo de cobertura vegetal que poseen. De esta forma, las áreas de acahual y los ocotales, constituyen zonas en las que se colecta leña, madera y algunos frutos; mientras que en las áreas de monte, los pobladores del ejido antiguamente se abastecían de materias primas para elaborar morrales y canastos (juncos y palmas). La extracción de leña se hace en dos áreas principalmente, la que se localiza en las montañas que bordean la laguna San Lorenzo, la segunda zona está al este de la comunidad, sobre el camino que lleva al ejido El Triunfo.

Todos los miembros de la comunidad tienen acceso a la recolección de leña en las áreas comunes. Tanto ejidatarios como avecindados, pueden acudir libremente a dichas áreas para juntar madera seca, sin embargo, a raíz de la división del ejido y del establecimiento del ejido San Pablo Yalmutz, la asamblea acordó restringir a los miembros de este grupo el acceso a las áreas comunes. Un suceso particular generó el establecimiento de esta medida. Cuando el grupo de San Pablo Yalmutz acordó separarse de Ojo de Agua, y manejar por su cuenta las

tierras obtenidas, una de las primeras medidas, fue alambrear sus tierras, al menos en la zona en que colindan con Ojo de Agua, a fin de delimitar su territorio. Esta medida, de acuerdo a testimonio de los miembros de San Pablo Yalmutz, respondía al hecho de que, tras la ocupación del predio Yalmutz en 1994, los ejidatarios de Ojo de Agua comenzaron a hacer uso de tales tierras para la cazar y coleccionar leña, asimismo todos los miembros de la asamblea ejidal acordaron el pago de maquinaria para establecer las parcelas en dichas tierras. Por lo tanto, cercar estas tierras significó una medida fundamental de parte de San Pablo Yalmutz para delimitar su territorio, estableciendo una frontera y así separarse de Ojo de Agua. Este hecho, generó serias inconformidades al interior de Ojo de Agua, cuyos miembros consideraron que los ejidatarios de San Pablo Yalmutz estaban actuando injustamente, en la medida en que éstos habían recibido el pleno apoyo de la asamblea ejidal en su proceso de lucha para gestionar dichas tierras. Asimismo, consideraron que los miembros de dicho grupo habían vivido, y viven aún dentro del ejido en “igualdad de condiciones” con el resto de los habitantes del mismo. En lo que refiere a “vivir en igualdad de condiciones”, los testimonios que he mostrado hasta aquí, reflejan lo contrario: la marcada diferencia de “estatus” entre ejidatarios y avecindados.

No quisieron unirlo aquí Ojo de Agua, querían estar solos. Y lo más desgraciado es que sí, se apartaron en el terreno que les dio el gobierno y no lo ocupan. Ahorita así como está hay peligro que si no forman una casa allí donde tienen su terreno y que otro grupo venga a posesionarse de la noche a la mañana ya tienen casas paradas allí, estoy seguro que se los quitarán. Eso sí, porque para poder de solicitar una tierra, creo que primero debe uno construir para poder solicitar la tierra y esos no tienen ni una casa siquiera. Porque aquí están viviendo con nosotros. Y el ejido da fe de que no han salido de aquí, por más. Aquí tienen dos compromisos: si van a acomodar su camino de ellos, que lo compongan pues, si hubiera diferentes sus tramos de camino, pero aquí están en el camino, donde tienen sus trabajaderos, ahí tienen que trabajar, ¿para qué están aquí? Así es que están trabajando en dos partes. Aparte lo que les corresponde a ellos. Tienen que ir a trabajar allí, porque como aquí están, tienen que cumplir con lo que la autoridad de aquí determine. Pero no, lo que no sé yo, qué partido está enemistando este grupo. No lo sabemos quién es. Porque allá tienen sus juntas en Comalapa. Y así como están ahora estas votaciones, no se involucran en los partidos PRD, del PRI, de todo eso. Son diferentes, son diferentes sus partidos de ellos. No se mueven de allí, por eso no sabemos qué partido tienen, y esos son los que ponen las condiciones. Considero que esos son los que dicen que tienen que seguir aquí viviendo, porque aquí tienen su casa, sus trabajos, sus solares y aquí tienen que seguir viviendo. Y esa tierra lo tienen que tener como trabajaderos. Pero eso está fuera de la ley. Es que para una dotación así, tienen que construir sus casas en el lugar donde están sus terrenos. Si pues, así que a saber, si de repente van a salir de aquí, como yo ya no intervengo en esas cosas. Jorge, Ojo de Agua, 10 de mayo de 2012.

Como se puede apreciar en el testimonio de Jorge, entre las medidas que la asamblea de Ojo de Agua adoptó hacia el grupo de San Pablo Yalmutz, fue que, en su calidad de avecindados del ejido, asumieran sus obligaciones hacia éste. Es decir, el pago de las cooperaciones, la participación en las faenas colectivas y aceptar las restricciones en cuanto al uso de las áreas colectivas.

Por eso digo que aquí, si quieren vivir aquí, que se apeguen a lo que determina el grupo de ejidatarios reconocidos y lo tienen que aceptar. Lo están aceptando. Trabajan en dos partes. El día que les toca allá, tienen que ir a trabajar, si aquí hay más trabajo que allá, allá tienen que trabajar. Así que están más estrechos en trabajo ellos que los de aquí. Porque están atendiendo dos partes. El problema que yo veo es que están destruyendo lo de nosotros y lo de ellos lo están protegiendo. Por eso no todos están de acuerdo, porque sabemos que ahora lo entendieron. Porque hay muchos que de allá traen su leña, lo que le acabo de decir, están sacando madera de allí pero son maderas plagadas que están cortando, eso lo van a traer para su leña, lo traen para acá. De allá, lo traen, de sus terrenos, o sea, del parque nacional. Porque ahí el parque nacional lo regala esos árboles secos porque es plagado pues. Lo que quieren es limpiar la parte, para que los árboles crezcan sanos pues, por eso lo regalan, de allá traen sus leñas. Jorge, Ojo de Agua, 10 de mayo de 2012.

De esta manera, se aprecia que los ejidatarios de Ojo de Agua consideran que los de San Pablo Yalmutz se encuentran en mejor posición comparada con ellos, en la medida en que sus terrenos son empleados exclusivamente para cultivar y extraer madera para su venta. Mientras que en Ojo de Agua, la presión por la tierra, el agua y las áreas de uso común es cada vez mayor.

Ahora los que son hijos de ellos, esos no son nada, pero aquí quieren seguir viviendo, ahí están amontonados en un solar de quienes son los que les entregaron un solar desde antes de que entraran a solicitar esa tierra (San Pablo Yalmutz). Así que no lo veo nada bueno, eso es un conflicto completamente. Por eso digo yo que esos líderes es que les dicen que no se muevan, pero sí les dicen que no vayan a formar ningún conflicto en el ejido, porque si ellos se levantan y empiezan a pelear, esas horas se los echan afuera, pero no, ahí están aguantando. Se amontonan en un solar, ahí están viviendo todos, para no ir a vivir allá. Jorge, Ojo de Agua, 10 de mayo de 2012.

Por otra parte, debo señalar que si bien los ejidatarios de San Pablo Yalmutz, han asumido los acuerdos de la asamblea, ello no significa que no exista inconformidad de su parte en aspectos que tienen que ver con la distribución de las tareas y los recursos naturales en Ojo de Agua.

Pues aquí nosotros participamos como avecindados, sí como avecindados. Quiere decir que nosotros estamos bajo respeto de la autoridad de aquí, cualquier trabajo que haya pues ya nosotros vamos a trabajar como avecindados, porque no contamos con derechos aquí. Mateo, San Pablo Yalmutz, 23 de mayo de 2012.

Aquí el ejido no nos tiene dado nada, ni un pedazo de terreno, nada, pero nos cobran, vea usted, nos piden cooperación para todo. Cuando salen los trabajos, como ahora ve usted que van a construir unas aulas, los que estamos en el grupo de San Pablo Yalmutz, no podemos entrar a trabajar allí. Aquí pagan cooperación por el agua hasta los más pequeños de la familia, de dos tres años que cumplan, ya están apuntados en la lista que van a pagar cooperación para el agua. La leñita que usamos aquí la traemos de nuestro terreno que nos dio el gobierno allá por el parque, eso es lo que ocupamos, y es lo que yo le doy a mis hijos que ya tienen familia y que no tienen donde traer la leña. Aurora, San Pablo Yalmutz, 30 de mayo de 2012.

De esta manera, el grupo de San Pablo Yalmutz considera que al formar parte de la asamblea y contribuir a los trabajos comunitarios, tienen los mismos derechos que cualquier otro avecindado de la comunidad, como el que sus familias tengan derecho a acceder a las áreas comunes. Sin embargo, la mesa directiva de Ojo de Agua gradualmente ha ido restringiendo el

acceso de los avecindados a los recursos de uso común, a fin de garantizar en el largo plazo, la permanencia de dichas áreas para el disfrute de los ejidatarios.

5.1.3. Vigilar las lagunas, preservar el territorio

La restricción al acceso a las áreas comunes del ejido incluye también el acceso a las lagunas para la pesca. La mesa directiva ha establecido básicamente dos medidas: la distribución de turnos para pescar en la Laguna San Lorenzo entre los ejidatarios y avecindados y la prohibición del uso de ciertas artes de pesca que aplica tanto para los ejidatarios y avecindados, como para los visitantes. Además de ello, se manejan las concesiones de pesca para aquellos avecindados que se dedican a la pesca comercial. Es en torno a esta práctica que pude observar algunas tensiones e inconformidades entre avecindados y ejidatarios. En relación a la pesca comercial, ejidatarios y avecindados coincidieron en que, la mesa directiva favorecía a los concesionarios otorgándoles las mejores zonas de pesca, relegando a las familias locales que practican la pesca de autoconsumo. Asimismo, algunos mencionaron que no existe transparencia en cuanto al uso de los recursos que se obtienen por concepto de actividad, en la medida en que la cuota se establece de acuerdo al volumen de pesca, ya que se cree que existe un sub-registro del volumen de venta.

Otro nivel de disputas que observé en esta área, tiene un carácter intercomunitario, y que involucra el acceso al sistema lagunar San Lorenzo, el cual, como mencioné anteriormente, se comparte con el ejido Miguel Hidalgo. Es frecuente que los habitantes de Miguel Hidalgo incursionen en la porción de la laguna que pertenece a Ojo de Agua para practicar la pesca, por lo cual los habitantes de este ejido, realizan labores de vigilancia constante, determinando que la entrada de cualquier persona ajena al ejido, será sancionada económicamente.

Las tareas de vigilancia de la laguna, involucran un despliegue organizativo considerable, quizá, el más importante del ejido, después de la organización en torno a la explotación forestal. Pero a diferencia de la explotación forestal, la vigilancia de la laguna es una actividad no remunerada. Es de destacar la importancia que la mesa directiva y en general, la asamblea le otorga a esta actividad, al considerarla crucial para preservar su territorio. El consejo de vigilancia de la mesa directiva ejidal es la que se encarga de organizar los recorridos en las lagunas, pude observar que cada tarde, Rogelio quien está al frente del consejo, se reúne con los encargados de las labores de vigilancia en turno, éstos daban un informe detallado de los pormenores de la jornada. Cabe destacar que además de los encargados de hacer los recorridos en lanchas a través de las lagunas, en el área se encuentra un segundo grupo encargado del cuidado de la

zona de El Peñasquito y cuya labor principal es el cobro de cuotas por el acceso a lo que hoy es considerado parque ecoturístico ejidal.

En mis primeras visitas al ejido, las autoridades ejidales insistieron al menos en tres ocasiones, en que realizara un recorrido por las lagunas. Cuando por fin acordamos recorrer las lagunas, Juan y Renato, quienes entonces fungían como vocales de la mesa directiva, me llevaron al área conocida como El Peñasquito para abordar la lancha. Una vez puestos en marcha, Renato me mostró orgulloso las cuerdas que marcan la línea divisoria entre Ojo de Agua y Miguel Hidalgo y de la importancia que para el ejido tenía vigilar que tales límites estuvieran en buen estado y que ningún miembro del ejido vecino los traspasara para practicar la pesca. Cuando le pregunté a Renato cuáles eran los límites del ejido con el parque nacional, me respondió confundido, que el parque nacional comenzaba a partir de lo que se conoce como Paso del Soldado y que abarcaba la laguna Encantada y las oficinas de SEDUE,³² hoy CONANP. Por otra parte, también llamó mi atención el hecho de que la vigilancia de los linderos del ejido se realiza una vez al año, mientras que la vigilancia de los límites territoriales en el caso de la laguna, es una tarea de todos los días. En razón de ello, considero que más allá de cuidar los límites interejidales, los habitantes de Ojo de Agua, realizan tales labores de vigilancia como una forma de marcar sus fronteras respecto al parque nacional, es decir, como expresión de su resistencia frente a dicha entidad que, consideraron desde su establecimiento, como una amenaza a los intereses ejidales.

5.2. LOS PROGRAMAS SOCIALES COMO ESCENARIO DE DISPUTA EN EL EJIDO OJO DE AGUA

A través de este párrafo busco problematizar en torno a los programas sociales en Ojo de Agua como escenario de disputa entre los ejidatarios y analizar cómo el control de dichos programas y apoyos gubernamentales se ha convertido en un escenario de tensiones y de intereses en el ámbito interno. Al mismo tiempo, discutiré en torno a la relación dialéctica entre las relaciones de poder y las disputas por la tierra y el territorio en el ejido estudiado. Ello desde la perspectiva de que los programas de asistencia social son un factor que interviene de manera decisiva en la receptividad de los programas de conservación (pagos por servicios ambientales) por parte de los ejidatarios, en la medida en que el factor económico es el que prevalece por encima de la protección de los ecosistemas naturales.

³² Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología durante los sexenios de Miguel de La Madrid (1982-1988) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

El ejido como forma básica de organización socio-territorial en Ojo de Agua, constituye una estructura organizativa que regula el acceso, uso y manejo de los recursos naturales. En torno a esta estructura se articula la vida comunitaria de los tres asentamientos poblacionales en los cuales se encuentran distribuidos los habitantes del ejido. Cabe mencionar, que a través de esta estructura organizativa, la asamblea ejidal conforma a su vez, una institución del Estado (Henan 2005:84). Sin embargo, los ejidatarios suelen tomar una posición contraria al Estado, en la medida en que, desde su experiencia, el Estado, a través de sus instituciones, busca controlar la vida comunitaria al imponer regulaciones y prácticas, que muchas veces atentan contra los intereses locales. Pero al mismo tiempo, el Estado también otorga beneficios económicos a la población local, a través de diversos programas sociales y productivos. Considero que esta doble interpretación que los ejidatarios hacen del Estado y sus instituciones, es una veta importante para analizar la forma en que los ejidatarios de Ojo de Agua participan en los programas gubernamentales, particularmente aquellos orientados a la conservación. Esta perspectiva remite a la idea acerca de los programas gubernamentales como instrumentos de sistemas hegemónicos a través de los cuales el Estado busca legitimarse y dar coherencia a su proyecto cultural (Roseberry 1998). En este apartado mostraré cómo el ejido, en tanto instrumento del Estado mexicano para controlar la vida de las comunidades rurales en la región de estudio, además de ser prácticamente el único enlace entre el Estado y las comunidades rurales, ha sido interpretado y asumido por la población local en función de sus experiencias al desarrollar estrategias para responder a los proyectos hegemónicos del Estado.

El ejido como institución local, es el encargado de gestionar los programas sociales para la comunidad, al constituir el enlace de ésta con las instituciones del Estado encargadas de promover dichos programas. En Ojo de Agua, los programas sociales y productivos se implementan desde hace dos décadas. En el contexto del levantamiento zapatista y de la crisis económica de 1994, el Estado mexicano desarrolló una serie de programas y políticas de combate a la pobreza³³, paralelamente, y gracias al clima de conflictividad social que se vivía en Chiapas, el gobierno federal destinó una gran cantidad de recursos para crear infraestructura de diversos tipos, y para el desarrollo de programas productivos a lo largo del estado. Esta estrategia se convirtió en punta de lanza para contener el descontento social en Chiapas.

³³ Los programas sociales desarrollados en este contexto se enfocaron en tres ejes principales: desarrollo del capital humano, desarrollo de oportunidades de ingreso y desarrollo de capital físico y de creación de infraestructura básica en regiones marginadas. Los programas de combate a la pobreza fueron el instrumento principal de esta política, ente los más importantes destacan, el Programa de Educación, Salud y Alimentación, más conocido como Progres a y el Programa de Apoyos Directos al Campo o Procampo, entre los más importantes (Meza et al 2002:71).

Sí, ha cambiado un poco, se ha visto, sí porque después del movimiento zapatista, ya fue que el gobierno comenzó a dar el apoyo del Procampo, empezó a dar otros apoyos como viene ahorita lo de 60 años y 70 y más, los apoyos de Oportunidades, entonces allí empezó, cambió un poco más, y como que sí, logró entender un poco más el gobierno en que los que pelearon los compañeros, pues era justo, porque de allí ya fue saliendo que muchos nos visitaban, en cualquier ingeniero, empleado, venían y decían, pues es justa la demanda que hacen porque la verdad, todos los impuestos que el gobierno le llega en lo que tiene, es de ustedes, entonces ¿por qué no les ayuda? No sé, la cosas es que nosotros pagamos de todo, de tierra, pagamos de luz, pagamos de agua, pagamos de todo, pero allí nos sabemos el dinero a dónde va, si lo acaba el gobierno o dónde lo pone. Entonces ya a través de los otros empleados, que fueron haciendo los nuevos empleados, ya de organizaciones que nos fueron aclarando que el gobierno se preocupó y que sí va a empezar a apoyar a las comunidades, y sí empezó a salir resultados, aunque no todo lo que se buscaba, pero sí empezó. Samuel, Ojo de Agua, 9 de mayo de 2012.

La implementación de estos programas en las comunidades rurales, transformó de manera profunda la vida de la población, y dicho sea de paso, la noción de éstas sobre el Estado y el poder. En el caso de estudio, la experiencia en el movimiento agrario, es decisivo para comprender la forma en que el ejido participó y se apropió de las políticas y programas de corte social. En el tercer capítulo de esta investigación, abordé el tema de la participación de algunos miembros de la comunidad en las organizaciones campesinas regionales, en cuyo proceso, fue clave la participación de tres activistas comunitarios, que se formaron como promotores de derechos humanos dentro de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas. Samuel, Rogelio y Arturo (estos dos últimos hermanos) encabezaron los procesos de lucha enfocados a la recuperación de las tierras del predio Yalmutz en la década de 1990, y más adelante, se convirtieron en enlaces con el gobierno federal, estatal y municipal.

Para el año 2000, las organizaciones campesinas regionales sufrieron una ruptura cuando algunos de sus líderes optaron por la lucha electoral. En este marco, Samuel, Rogelio y Arturo, comenzaron a tomar distancia de la OCEZ:

Pero lo que no nos convino a nosotros, antes éramos parte de la OCEZ, pero hubo división porque ellos mismos, dividieron los líderes y dividieron la organización. Entonces nosotros no nos convino, porque los movimientos que a veces se hacía, son movimientos que a veces, si hay un bloqueo en tal parte, a ellos les valía pues, porque cierran el paso, a lo mejor estas personas que tienen problemas, o sea que no tienen nada que ver las pobres gentes que les cerraban el paso. Al mismo tiempo pasaban los secuestros, había gente que secuestraban allá, así, de esa forma se fue dividiendo la organización. A algunos no les gustó, no les convenía. Pues automáticamente ya de la OCEZ-CEMPA pasaron a la OCEZ de IUNOPI.

El propio Arturo comenta, que la radicalización de las acciones de la OCEZ fue el factor más importante por el cual él y sus compañeros, decidieron apartarse y buscar otras formas de participación política. Fue así como junto con su hermano, Rogelio, comenzaron a militar en el PRD, que en el año 2000 era el partido de oposición en la contienda por el ayuntamiento de La Independencia. Cabe mencionar que en este proceso, diversas organizaciones sociales y campesinas regionales, buscaban desplazar al PRI en los municipios de lo que se conoce como

la zona Fronteriza. En el caso de La Independencia, las organizaciones sociales y campesinas se aliaron bajo la bandera del PRD para desplazar al grupo de caciques y terratenientes que históricamente había controlado el ayuntamiento. Sin embargo, no fue hasta el año 2006, que el PRD ganó las elecciones. En este proceso Arturo y Rogelio participaron activamente, a cambio de ello cada uno obtuvo durante el periodo 2006 y 2009, el cargo de regidor. Cabe mencionar, que en este periodo Pedro, el padre de ambos, fue nombrado comisariado ejidal en Ojo de Agua.

Con dos de sus miembros ocupando cargos en el ayuntamiento, las mejoras en el ejido no tardaron en llegar. Se amplió el padrón de beneficiarios del programa Oportunidades, se crearon diversas asociaciones campesinas con fines productivos que recibieron apoyos económicos para producir, los programas de apoyo a adultos mayores beneficiaron también a los miembros de la comunidad. Sin embargo, este hecho generó diferencias entre los miembros del ejido en la medida en que el grupo de los priistas, se inconformó con la forma en que se gestionaban los apoyos y cómo se distribuían entre los miembros de la comunidad. Alejandro, de filiación priista, manifestó que desde que el PRD llegó a la presidencia municipal, la distribución de apoyos dejó de ser equitativa, ya que en el caso de la repartición de fertilizante durante la contienda electoral 2012, los del grupo del PRD recibieron dos bultos por cada adulto en la familia, y a los del PRI solamente les tocó uno por familia. Asimismo, manifestó que desde el año 2000 existen dentro de la comunidad, diversos grupos políticos, ello ha generado una división muy grande en la asamblea, lo que no ocurría anteriormente, cuando todo el ejido era priista y estaba unido.

Considero pertinente detenerme en la apreciación de Alejandro, y matizarla con el testimonio que hace Moisés, uno de los ejidatarios fundadores de la comunidad, quien nació y trabajó en la finca Yalmutz. Moisés, que en el momento de ser entrevistado afirmaba tener 102 años, coincidió con Alejandro en que la entrada de los partidos políticos al ejido, trajo consigo la división de sus miembros, sin embargo, atribuyó la responsabilidad de esta división a los hijos de Pedro, es decir, Rogelio y Arturo.

El político que empezó todo eso son dos hermanos, el hermano se llama Rogelio y el otro se llama Arturo. Ellos son los que empezaron todo es, hasta la fecha. Ellos estaban con el grupo que solicitó el terreno de Yalmutz. De repente ya Arturo levantó un acta que fue comprado ese predio aquí, con ese ya no nos dejan entrar a nosotros, ni hijos de ejidatarios ya no dejan entrar. Moisés, Yalmutz, 27 de septiembre de 2012.

Siguiendo con el testimonio de Moisés, Arturo fue expulsado del grupo de San Pablo Yalmutz, al ser acusado de corrupción, ya que en dos ocasiones, gestionó proyectos a nombre del grupo, sin consultarlo previamente. En el primer caso, según cuentan en la comunidad, Arturo negoció la venta de madera con un contratista a cambio de una camioneta para su uso personal. En el segundo caso, recibió recursos para un proyecto productivo, los cuales nunca llegaron a manos del grupo. Al igual que Moisés, otros miembros del ejido han manifestado su desconfianza hacia Arturo y el trabajo de gestión que realiza en la comunidad. En el momento en que realicé mi estancia en Ojo de Agua, Arturo era el encargado a nivel municipal del Programa Chiapas Solidario, un programa de becas para adultos mayores de 60 años, otorgado por el gobierno de Chiapas.

Pero ahorita hay otra parte que no estamos de acuerdo todos, quiere decir de lo que están cobrando ya los de 60 años, porque el gobierno está ayudando a los que tienen edad de 60 años, está ayudando a los de 60 años. Entonces ese empezó a ayudar y ese se mete otra vez de medito, como político, este Arturo, y nos estaba pidiendo copia de certificado, copia de credencial, y yo le decía yo, que no se va a dar, por qué se va a dar cualquier, nuestra copia de acta, copia de credencial, no, ellos los que nos están pagando, ya nos dijeron pues que cuando haya necesidad nosotros lo vamos a pedir, eso es lo que nos tienen dicho, entonces yo no lo voy a dar pues que no, que se va a dar, y se va a dar, todo el grupo. Ah, recogió bastante copias de credencial, copia de acta. Cuando ya fuimos a oír, él ya está cobrando sueldo otra vez allí en parte de nosotros, ahora tiene sueldo del municipio. Nomás cuando nos pagan a nosotros, del que paga el gobernador, cada 20 del mes estamos cobrando, allí se va él allí, cobra él también porque lo logró pues, con apoyo de todos. Y él no tiene nada de derechos allí, ni quien es, no tiene ni empleo, ni nada, pero él está, está ganando ahí. Donde no puede ganar es en el de 70, ahí sí ni llega, nada, pero en la otra parte sí. Así es de que ya nos está cayendo mal de a veras, porque por donde quiera se mete, como tratando de ser político. Así es que de que ahí vive, y luego que, por dondequiera se mete, ya sabemos que se ha metido a solicitar algunos, digamos, un proyecto, pero nomás lo sacan y con el que merece, de allí, él se queda con todo. Hasta camionetas tienen y no siembra nada, anda en la pura política. Moisés, Yalmutz, 27 de septiembre de 2012.

Desde mi punto de vista, la desconfianza de Moisés con respecto a Arturo, así como su inconformidad, al igual que la de muchos otros miembros del ejido con respecto a la inequidad en la distribución de los beneficios de los programas gubernamentales, responde a una razón de fondo: el control que Arturo y su familia tienen de la mesa directiva del ejido. Este control se logró tras años de militancia y trabajo político de Rogelio y Arturo, primero como catequistas, luego como promotores de derechos humanos y militantes de la OCEZ, y posteriormente como operadores políticos en el municipio.

El control de la asamblea ejidal por parte de ambos hermanos, ha sido posible gracias a que, ambos se han apoyado en la organización ejidal, en los procesos autogestivos desarrollados por el ejido, así como el proceso de toma de decisiones en la asamblea. Todo ello les ha permitido hacer prevalecer los intereses de su organización política. Un ejemplo de ello, es el control del

proceso electoral a través de la asamblea. La asamblea comunitaria toma acuerdos en torno a qué candidatos serán apoyados por el ejido, de tal forma que el proceso electoral está intervenido por ésta. Asimismo, la asamblea establece sanciones muy claras para quienes no acaten la decisión colectiva, una de ellas es la expulsión del ejido y la exclusión de los beneficios de los programas sociales que emprenda el candidato ganador a quienes en las elecciones hayan votado por el candidato contrario, (en caso de que sea el elegido por la mayoría de los votantes de la comunidad).

A fin de mostrar los efectos de la división entre los miembros del ejido por cuestiones políticas, abordaré el conflicto vivido en el 2009, cuando un grupo de ejidatarios, inconforme con el liderazgo de Arturo en la comunidad, desconoció al comisariado ejidal electo por la asamblea.

No, no fue por eso, por tontería de eso de partidos políticos, no, sino fue por nosotros mismos. Por un proyecto que se solicitó, que realmente se les pasaba a nivel asamblea un proyecto que se necesite a nivel ejido. Pero como hay personas que no quieren, que hay personas que no entienden, que mal entienden, entonces no hay acuerdo. Entonces se formó por grupo. Entonces que la ley ahorita, de 10 personas ya le dan un proyecto, entonces se empezó a dividir por muchos proyectos. Que lo que se pudo aprobar, que se juntan 10 pues ya. Desgraciadamente que juntaron un proyecto ellos que no es nada, es por esos Rotoplas que están sentados allí, así fue nos dividimos. Que se buscó un mi hijo, buscó un grupo que quieren estos Rotoplas y que como tenía un poco mayoría de ser con el comisariado electo a nivel asamblea, pues este mi hijo acabó de sacar todo, del proyecto de los que dijeron que sí, pidió las copias de credenciales para solicitar el proyecto y lo dimos todos, ahí procedió su proyecto que solicitó. Y vinieron los Rotoplas, camiones que vinieron a dejar aquí el Rotoplas de la empresa. Pero el otro grupo que también había metido una solicitud, pero solo lo solicitaron y no exigían su solicitud, y ahí, que por no tener juego de su solicitud, se privatizó pero al venir estos Rotoplas, pensaron que eran de ellos, que no, que nada, entonces ya fue un relajo. Que nosotros entregamos la copia de credencial, y usted, que también nosotros. Ya lo registré en Sedesol, ya lo tienen, ahí está la copia del proyecto, donde están sus papeles, pásenme sus papeles. Que ningún pinche papel encontraron ellos, pues está perdido. Se perdió el proyecto. Entonces vinieron a arrebatarnos, se juntó toda la gente, ellos trajeron al representante que tenían de ese proyecto, lo trajeron y quisieron arrebatar el rotoplas. A golpes, más claro fue. Nos pateamos ahí.

Este entonces nos dividimos, pero dijimos que no dejamos de apoyar al comisariado electo, y ahí estuvimos casi como un año en división, pero nosotros no nos despegamos del comisariado electo. Empezamos a apoyarlo, que trabaje como quedó, como si estuviéramos unidos. Que todos los trabajos ejidales que se levantaran, que se fuera haciendo como si estuviéramos todos. Bueno, a fin de cuentas, ellos se arrepintieron en el caso, como ellos no funcionaron, después lo reconocieron, entonces, ya fuimos viendo que no, que ya, cuando uno no piensa legal. Había aquí ya un cabrón, unos malos, unos desobedientes. Bueno, muchas cosas. El grupo ese que se llevaron fue puro malo. Entonces oímos decir que este ya está robando. Qué le van a hacer. La casa ejidal donde estábamos ayer, se metió dos candados, ni el uno ni el otro ni el otro grupo podía entrar. El agente municipal se metió dos candados, ni el uno ni el otro, hubo una división grande. Entonces ya de eso, este, estamos, nadie puede hacer junta en la casa ejidal, ya nos regateamos. Entonces no pues, que ya hay quejas que hay ladrones entre ellos mismos, vienen a tomar consecuencias con el comisariado, que ya le viene a dar, no hay unidad, pues, vienen tomando evidencia con el agente municipal, que también ahí quedó a nosotros como pueblo. Las autoridades que se nombraron por la asamblea, nos quedó a nosotros. Pues teníamos un buen apoyo, porque tenemos la autoridad, nombrada por el pueblo entero. Pues no lo tiramos nosotros, de por sí lo estamos de acuerdo con ellos. Entonces el otro grupo que no, y que no, no se entiende, encárcelenlo. Por eso allá nombraron su agente municipal, porque sí, que no estamos divididos ahorita. Les quedó sirviendo, vieron que es un apoyo que haya un agente municipal para cuidar de su gente. Entonces no dijimos que dejen ese agente municipal. Pedro, Ojo de Agua, 1 de diciembre de 2011.

El grupo de inconformes estaba integrado por habitantes de Yalmutz y San Miguel, y algunos de Ojo de Agua, este hecho muestra que las viejas disputas entre los habitantes del ejido se reactualizan y adquieren nuevos matices en un marco de transformaciones de la política rural (Escalona 2004 y 2009). Es decir, que la inclusión de la asamblea ejidal en un marco regional de relaciones de poder, a través de la participación de dos de sus miembros en la política municipal, ha profundizado las viejas diferencias entre las facciones del ejido. De esta manera, la asamblea se ha reorganizado tratando de incluir a los avecindados sin tierra, grupo que sobrepasa en número a los ejidatarios con derechos agrarios. En este proceso, destaca la marcada influencia que los ejidatarios mantienen sobre la vida de toda la comunidad, en la medida en que las decisiones de la asamblea son respetadas gracias al respaldo de la violencia que se puede ejercer a través de multas y sanciones a quienes incumplan con lo establecido. Pero también, la preeminencia de los ejidatarios básicos, como se les conoce dentro de la asamblea, ha sido respaldada, en gran medida por la gestión de proyectos y apoyos económicos en beneficio de la comunidad que Arturo y Rogelio realizan en el ejido.

De esta forma, la lucha agraria y posteriormente, la lucha por los cargos de representación política en el ayuntamiento, por las que transitó el grupo encabezado por Arturo y Rogelio, se volvieron en parte centrales de las redes traslocales de comunicación entre el ejido y las instituciones del Estado. La gestión de proyectos y apoyos económicos gubernamentales para la comunidad ha sido central en la búsqueda de legitimación de la asamblea y el grupo de los ejidatarios básicos, además de ser un instrumento para establecer lazos en los ámbitos de la política y la burocracia más amplia, lo cual convierte al espacio de los proyectos y programas sociales (productivos y de infraestructura), en un escenario disputado por las facciones existentes en el ejido.

Cabe destacar también que los pobladores de Ojo de Agua han asumido al ejido como una forma de organización local que les ha permitido no solamente relacionarse y formar parte del Estado nacional, ya que los ideales agrarios fueron clave para la vida política local, sino que al apropiarse de los mecanismos de gestión ejidal como lo dispone la Ley Agraria, es decir, el ejido en tanto instrumento de dominación, han adoptado las reglas del juego del sistema hegemónico (Scott 1995, 2000). En este proceso, han desarrollado estrategias de resistencia frente a los procesos hegemónicos (políticas públicas) al transformar de forma creativa los espacios de los programas gubernamentales y acomodarlos a sus intereses políticos. Es en este contexto en el cual se insertaron los programas y estrategias de conservación de recursos que el

Estado ha buscado implementar en el área a partir de la coyuntura de conflicto ambiental que abordaré en el siguiente apartado.

5.3. LOS RETOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE INTERESES COMUNES PARA LA CONSERVACIÓN EN UN ESCENARIO DE DISPUTAS POR RECURSOS NATURALES Y CONFLICTO AMBIENTAL

En este apartado final, busco reflexionar acerca del papel del Estado y las políticas ambientales que se llevan adelante en el área de estudio, así como sus limitaciones, y las perspectivas para la construcción de acuerdos en torno al manejo de los recursos. Vistas estas dinámicas en un contexto de disputas por recursos naturales y de conflicto ambiental. Para ello, centro mi atención en la emergencia de una problemática ambiental de alcance regional que se dio a partir del cambio de coloración de los ecosistemas lagunares, ocasionado por la contaminación de los cuerpos agua en el área de estudio. Cabe mencionar que el principal atractivo del área, ha sido históricamente la transparencia y los brillantes colores de dichas lagunas. De hecho, estas características convirtieron a Montebello en el foco de atención de los organismos gubernamentales encargados de regular el uso y manejo de los recursos naturales; al mismo tiempo que plantearon la necesidad de generar una agenda de conservación a escala regional.

En primer lugar, abordaré el conflicto ambiental que ha surgido en el área de Montebello, derivado de la contaminación de las lagunas. Al hacerlo, daré cuenta de la respuesta institucional a esta problemática. En segundo termino, abordaré críticamente las perspectivas para la construcción de acuerdos encaminados a la conservación en el área. Para ello, retomo a Buckles y Rusnak (2000), quienes definen el “conflicto ambiental” como el resultado de la particular y contradictoria forma en que un territorio, sus recursos y sus habitantes se insertan en un modelo de desarrollo y se establecen las relaciones de poder. Es pertinente notar, en este punto, que esta noción se diferencia de la categoría de disputa por recursos que utilizo al inicio de este capítulo, ya que aquella hace referencia a una situación en la cual se observa la competencia entre diversos grupos de actores que pugnan por controlar el acceso y la distribución de la tierra, el agua y los bosques de la comunidad, así como el acceso y distribución de los beneficios económicos y en especie entregados por el gobierno a través de programas sociales y productivos.

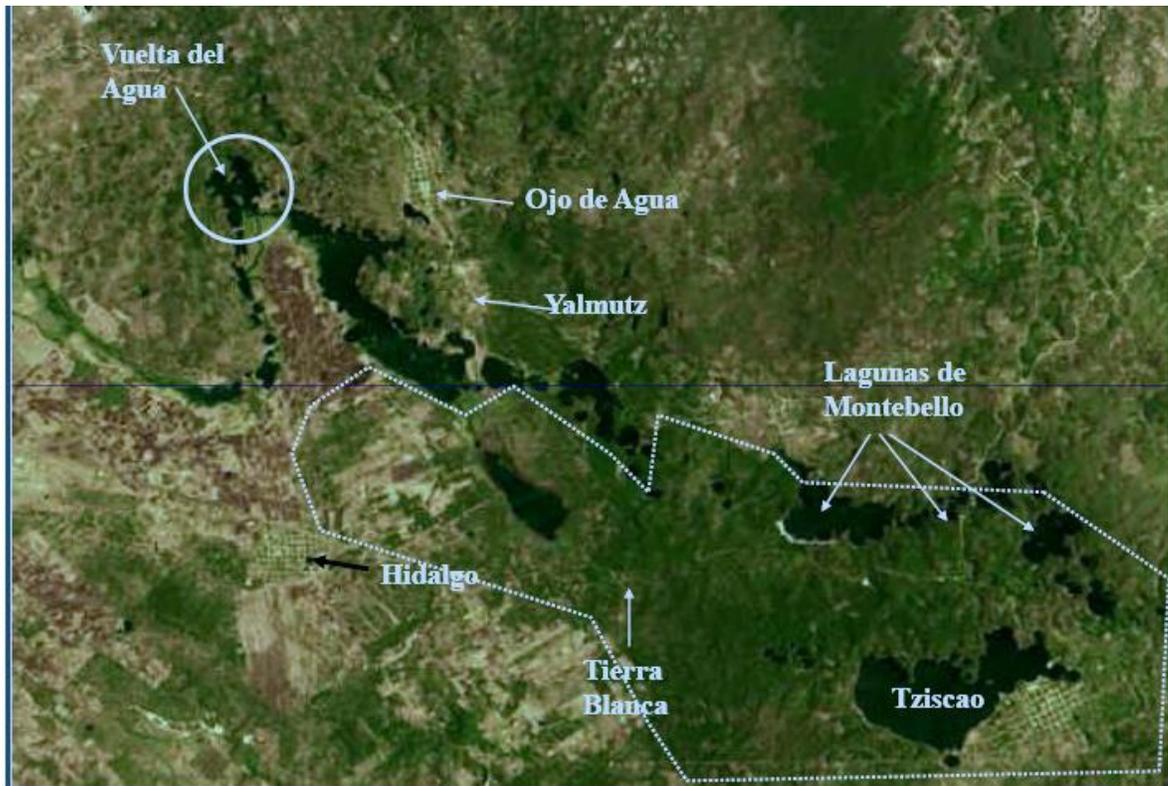
5.3.1. El conflicto ambiental en el área de Montebello: contexto y actores

En abril de 2003, los pobladores de Ojo de Agua hicieron una denuncia ante la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Chiapas sobre las condiciones en el que se encontraba la Laguna San Lorenzo; esto obedeció a que detectaron la muerte de peces, explosiones de gases y el cambio de coloración de sus aguas (SSP 2003). Esta situación derivó en la creación de un grupo especial que se encargó de investigar la problemática. Tal comisión estuvo integrada por especialistas en calidad del agua y funcionarios de diversas instituciones federales, estatales y municipales, quienes realizaron recorridos en las lagunas así como sobrevolaron el área para verificar, recolectar muestras de agua y de peces, que enviaron para su análisis a la UNAM, CONAGUA y al Laboratorio Nacional de Salud Pública. Dicha comisión estuvo integrada por la Secretaría de Salud (SS), la CONAGUA, la Subsecretaría de Protección Civil del Estado y los ayuntamientos de La Independencia y La Trinitaria. Como resultado, se observó el cambio de la coloración del agua de azul a verde, un olor a azufre, la presencia de peces muertos, natas espesas dentro del área contaminada y una alta turbiedad del agua.

La población del área por su parte, señala el notable cambio que han percibido en las lagunas. Menciona que en temporadas de lluvias, es decir de mayo a octubre, es frecuente la muerte de peces, el aumento de la turbiedad del agua de las lagunas y un fuerte olor a azufre, el cual se presenta al amanecer. Luis detalla esto comentando:

Pues la laguna era anteriormente muy clara, en otros tiempos era una chulada de agua, pero de un momento, fuimos a ver que se fue cambiando de color y siembre olimos una pestilencia que venía, así como está ahorita el aire, se va, y al regresar aquí, se siente el olor del agua. Pero este, muchos dicen pues, que algo hay que hace un reventó en el agua, como una espesura, pero ese lo tuvimos nosotros viéndolo pues que lo investigaran, vinieron unos a investigarlo, pero nunca fue posible que nos aclararan qué fue y quedó en verlo pues, que sí nos iban a resolver, nosotros queríamos tener claro qué cosa, nosotros más nos imaginábamos que fuera drenaje, así viene siendo pues el color del agua, que es agua sucia, agua negra ya. Entonces eso pensábamos nosotros que a lo mejor con el tiempo, como son las partes más bajas que está aquí donde está el agua (Entrevista con Luis, Ojo de Agua, 2 de marzo de 2012).

Mapa 4. Áreas reportadas con problemas de contaminación



Fuente: SSP 2003

Inclusive, algunos pobladores de Ojo de Agua manifestaron haber tenido molestias como mareos y dolores de cabeza cuando el mal olor de las lagunas era más severo. Describieron que en la temporada de lluvia era frecuente que al amanecer se vieran afectados por una especie de nube de gas con un fuerte olor, que llegaba a irritarles los ojos y la garganta. Las molestias han llegado a ser tan fuertes que les impide salir a trabajar a la milpa y han tenido que suspender clases en las escuelas a causa de ello. En palabras de Manuel:

En años pasados ya, mucha gente se dio cuenta que era algo que explotaba de abajo, que hacía explosiones, entonces por eso mata mucho pescado. Cuando empezó ese mal olor, hacía yo milpa, estaba yo bueno todavía, ahora ya no, hubo un día, el primer día, la primera noche que reventó ese mal olor al otro día no se podía, ese olor malo, me fui a la milpa, yo no aguanté, me regresé porque hasta ya venía yo vomitando, era mucho, mucho. Pero mire usted, si tuvo conocimiento, se dio parte a la comisión del agua, al gobernador, muchas otras dependencias, que decimos, que vinieron a hacer una lucha, pero no hicieron nada, los helicópteros bajaban aquí, los que van se levantan también y se van bajito así del agua, ¿pero qué están haciendo allí? Nada, ¿qué sé yo lo que están haciendo? Manuel, Ojo de Agua, 1 de diciembre de 2011.

A partir de 2003, los pobladores de las comunidades cercanas al sistema lagunar San Lorenzo han denunciado en diversos momentos el mal olor y los cambios en las aguas de los cuerpos de

agua. Sin embargo, tras los trabajos de levantamiento realizados por la comisión encargada de investigar la situación, los hallazgos de los mismos no se han socializado entre la población afectada. Entre tanto, la población sigue sufriendo los estragos de la contaminación, como bien señala Aurora.

Tempranito es cuando más se levante ese olor fuerte, que lo trae el aire que viene así de la laguna, es como a huevo podrido. Cuando ya está así ya no muy queremos salir, ya mejor nos encerramos, los chicos ya no van a la escuela, porque es feo ese olor, se siente mal, duele la cabeza (Entrevista con Aurora, San Pablo Yalmutz, 30 de mayo de 2012).

Posterior a la denuncia por parte de los pobladores del ejido, distintos medios de comunicación locales y nacionales dieron cuenta de lo que acontecía en el área de Montebello, situación que despertó el interés de la opinión pública regional. Diversas organizaciones sociales y grupos de actores demandaron a la investigación y la puesta en marcha de un plan de acción para atender la problemática ambiental en el área de Montebello. En este contexto surgió el Patronato Amigo de las Lagunas de Montebello A.C. que desde entonces ha tenido un papel activo en el área realizando denuncias sobre la problemática ambiental y promoviendo acciones encaminadas a la protección del medio ambiente. Es preciso señalar que dicho patronato fue creado por iniciativa de un nutrido grupo de habitantes de Comitán y La Trinitaria encabezados por Jaime Pulido, cuya familia ha ocupado cargos públicos a nivel municipal y estatal, como es el caso de la presidencia municipal que desde 1943, en seis ocasiones ha estado a cargo de algún miembro de dicha familia.

La denuncia de los campesinos de Ojo de Agua, puso en el centro del debate, la problemática ambiental que prevalece en el área de Montebello, donde además de la contaminación del sistema lagunar, se observa la deforestación y la pérdida de suelos. Estas últimas dificultades se han sumado a la fuerte presión sobre la tierra que ha sido una de las demandas sociales más importantes en el área. Todo ello puso en evidencia la vulnerabilidad de la población, de sus recursos y de su territorio, lo cual obliga a reflexionar sobre la fuerte presión existente en torno a los recursos naturales en el área.

En el contexto del debate público en torno a esta problemática ambiental, distintas comunidades del área de Montebello se sumaron a las denuncias de los pobladores de Ojo de Agua, exigiendo que las instancias correspondientes tomaran cartas en el asunto. En distintos foros, talleres de capacitación y reuniones realizadas con técnicos y funcionarios

gubernamentales, pobladores del área pusieron de manifiesto la necesidad de acceder a información clara y precisa en torno a la problemática en cuestión.³⁴

A la fecha, se han realizado dos estudios enfocados al análisis de la problemática de la contaminación del sistema lagunar San Lorenzo. El primero se llevó a cabo en el año 2003 y estuvo coordinado por la Secretaría de Seguridad Pública; el segundo, se desarrolló en el año 2009 bajo la coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda. En el primer caso, se presentó un informe preliminar en el cual se reportaron altas concentraciones de ácido sulfhídrico, particularmente en el área conocida localmente como Cumunijá, lo cual causaba la muerte de peces. Se menciona también que el ácido sulfhídrico pudo haber sido producido por la descomposición de materia orgánica de los sedimentos al encontrarse ausencia de oxígeno. Por su parte, el Laboratorio Nacional de Salud Pública encargado del análisis de los peces colectados en los cuerpos de agua, no reportó presencia de plaguicidas o metales pesados en éstos. Finalmente este informe se limitó a dar recomendaciones a los pobladores de las comunidades cercanas a las lagunas, entre ellas la prohibición de la pesca y la suspensión del consumo de agua de la laguna La Peineta de la cual se abastecen las localidades de Ojo de Agua y Yalmutz (SSP 2003). Los resultados de la investigación realizada en el año 2009, reportaron la presencia de DDT (diclorodifeniltricloroetano) en las aguas de la laguna San Lorenzo. Cabe señalar que este insecticida organoclorado sintético es de elevada toxicidad ambiental y humana y de escasa o nula biodegradabilidad. Tanto los funcionarios de las instituciones gubernamentales que inciden en el área como los activistas ambientales atribuyen la presencia de esa sustancia al uso indiscriminado de agroquímicos y pesticidas en las comunidades aledañas al sistema lagunar, así como en aquellas ubicadas en la ribera del río Grande que desemboca en el sistema lagunar San Lorenzo. Es pertinente precisar también que a pesar de que el uso de DDT está prohibido en México, éste ingresa ilegalmente al país desde Guatemala, al igual que otros agroquímicos genéricos que se pueden adquirir en el mercado regional, en algunos casos también en las tiendas de las localidades del área de estudio.

La problemática de la contaminación del agua en las lagunas, pronto se convirtió en la preocupación principal de los organismos gubernamentales encargados de regular el uso de los

³⁴ En el mes de septiembre de 2011 se llevaron a cabo una serie de talleres participativos en el marco de la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial para la Cuenca río Grande-Lagunas de Montebello, en el caso de los talleres realizados en los municipios de La Trinitaria y La Independencia, los pobladores de las comunidades aledañas a la Laguna San Lorenzo, señalaron que una de las problemáticas más sentidas era la contaminación de las lagunas y el río Grande-Lagunas de Montebello (SEMARNAT 2011a y 2011b).

recursos naturales en el área estudiada. Para dar respuesta a la problemática ambiental en Montebello, se integró una comisión especial que a lo largo de los últimos años ha sufrido transformaciones. Actualmente, la problemática de la contaminación del agua en Montebello constituye uno de los ejes principales de la agenda del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), organismo conformado por instituciones gubernamentales de distinto orden. Cabe mencionar que el GTI se integró en el año 2005 con el objetivo de apoyar la gestión y el fortalecimiento del Comité de Cuenca del río Grande-Lagunas de Montebello (CCRGLM).³⁵

Durante el proceso de formación y consolidación del CCRGLM, se han realizado una serie de diagnósticos y planes sobre la situación ambiental y productiva del área que abarca el CCRGLM (Kauffer et al 2009, 2010; Pérez et al 2007; Ramírez 2006; SAGARPA-FIRCO 2007a, b, c, d, e y f). Resalta el hecho de que cada uno de dichos planes y diagnósticos, se ponga énfasis en la problemática de la contaminación del río Grande-Lagunas de Montebello por efectos de las aguas residuales urbanas y el uso indiscriminado de plaguicidas y agroquímicos a lo largo del territorio de la cuenca.

Lo anterior explica por qué las acciones encaminadas a la conservación y restauración de los ecosistemas a lo largo del territorio de la cuenca de la que forma parte el área de Montebello, son el componente esencial de la agenda del CCRGLM y el GTI. La contaminación del agua en el ecosistema lagunar San Lorenzo, evidencia la existencia de un conflicto ambiental de alcances regionales, en este caso, la cuenca Río Grande-Lagunas de Montebello. Específicamente, dicha contaminación ha permitido conocer uno de los conflictos que se dan entre quienes viven en la parte alta de la cuenca y quienes viven en la parte baja. En el siguiente cuadro he esquematizado el conflicto por el agua en el área en cuestión.

³⁵ El comité de cuenca Lagunas de Montebello fue establecido el 20 de abril de 2006 como órgano auxiliar del Consejo de Cuenca de los ríos Usumacinta y Grijalva. El comité está conformado por representantes tanto de las dependencias gubernamentales que inciden en el área, de usuarios de los distintos usos del agua y el GTI (Kauffer et al 2010:2).

Cuadro 5. Conflictos por los recursos naturales en la cuenca río Grande-Lagunas de Montebello

Tipo de conflictos	Actores involucrados	Intereses
Calidad del agua	Pequeños productores agrícolas	Acceso a agua de calidad para riego agrícola.
	Asociaciones de regantes	Desarrollo de obras de infraestructura para el drenaje adecuado de suelos y el almacenamiento de agua de lluvia.
	Habitantes de las comunidades asentadas en los alrededores la laguna San Lorenzo.	Acceso al agua de calidad para el consumo doméstico.
	Centros urbanos (ciudad de Comitán)	Manejo adecuado de las aguas servidas de los centros urbanos.
		Saneamiento de la cuenca.

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo

La problemática en torno a la calidad del agua a nivel regional, deriva de las prácticas diferenciadas que los habitantes de la región mantienen con respecto al agua a lo largo del territorio en cuestión. Nuevamente aquí los intereses comunes, públicos, colectivos y privados, entran en contradicción al confrontarse distintas formas de apropiación del agua: (1) la de tipo público urbano representado por los organismos operadores de las cabeceras municipales de Comitán y La Independencia; y (2) la del uso agrícola representado tanto por los usuarios de las aguas servidas del río Grande y otras fuentes superficiales, como por las empresas privadas que cuentan concesiones de aprovechamiento tanto de fuentes subterráneas como superficiales.

En este campo de conflictos, los factores determinantes son por un lado, el inadecuado manejo de las aguas servidas de la ciudad de Comitán y de la cabecera municipal de La Independencia, cuyas plantas de tratamiento son inoperantes. Por otro lado, el uso generalizado e intensivo de productos agroquímicos, que se emplean básicamente en los cultivos comerciales, que se localizan en las riberas de la corriente principal del río Grande. Ello repercute en la calidad del agua en aquellas comunidades situadas en las partes bajas de la cuenca.

Por otra parte, cabe señalar que así como el conflicto ambiental en torno a la calidad del agua, entre los habitantes de la parte media y baja de la cuenca, se ha convertido en un interés común para los organismos gubernamentales que integran el GTI, también se ha convertido en un

foco de tensiones e inconformidades al interior de dicho grupo. En el siguiente apartado analizaré cuales son los obstáculos y las inconformidades para la construcción de acuerdos de conservación en el área estudiada.

5.3.2. Hacia la construcción de acuerdos para la conservación: obstáculos y oportunidades

Para la construcción de acuerdos para la conservación entre los distintos actores es necesaria la existencia de mecanismos de participación social adecuados y eficientes que garanticen la inclusión de los intereses de todos los grupos involucrados. Como he discutido anteriormente, en las relaciones cotidianas se manifiestan las luchas y formas de resistencia a los proyectos hegemónicos. Esto permite apuntar la relevancia que tiene el componente de las relaciones de poder en los procesos de participación y por tanto, en la construcción de acuerdos cooperativos en torno a la conservación.

En este sentido, me interesa en este apartado resaltar cuáles son las dificultades y las ventajas para el establecimiento de una agenda concertada entre actores locales y las instituciones del Estado, ello a fin reflexionar en torno a las perspectivas de la conservación en el área estudiada. Anteriormente presenté las condiciones que sirvieron de base para que el Estado, a través de sus instituciones, buscara establecer una agenda de conservación a nivel regional, iniciativa que se articuló en torno al establecimiento del comité de cuenca. Antes de analizar el desempeño y los alcances que ha tenido este espacio, vale mencionar dos coyunturas específicas han sido determinantes para el proceso de concertación de acuerdos entre los actores locales y los organismos gubernamentales. Por un lado, el levantamiento armado del EZLN que, como hemos visto, a partir de 1994 redefinió, en términos generales, las relaciones entre las comunidades rurales de Chiapas y el Estado. A pesar de la relevancia de dicho proceso, no me detendré aquí a debatir en torno a esta problemática. Esto obedece a que mi intención es mostrar la forma en que el Estado, a partir de este momento histórico, generó estrategias y mecanismos concretos que le permitieron en cierta medida, recuperar el control de la vida de las comunidades rurales de la región. Esto lo llevó a cabo mediante la implementación de un programa de inversión pública en el estado de Chiapas, el cual le permitió contener el descontento y la lucha social.

Por otra parte, cabe destacar que a partir de las reformas constitucionales al artículo 27 del año 1992, se inaugura una coyuntura de política pública en cuanto al manejo del agua y los recursos, que alienta la participación de los actores locales en las políticas y programas

gubernamentales de conservación, tanto para el caso del manejo de bosques como del manejo del agua. Como parte de esta tendencia, se ha trabajado en la construcción de una estructura institucional y de la promoción de la participación de diversos sectores de la sociedad. Producto de ello, ha sido la creación de los organismos de cuenca, los cuales constituyen una estructura institucional reciente de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como con las organizaciones de cuenca, concebidas como instancias de concertación y participación (CONAGUA 2004:31). A través de ello, se concibe a los comités de cuencas como unidades administrativas de manejo de cuenca hidrográfica, orientadas a la gestión integral de las cuencas en un contexto de desarrollo regional y nacional.

De acuerdo a lo anterior, el binomio conservación y participación se convierte en un elemento central en el manejo integrado de los recursos naturales, el cual ha sido adoptado como un proyecto del Estado mexicano para afianzar su hegemonía en el ámbito rural desde los años noventa en relación a ello, es pertinente señalar que desde finales de los años setenta la UNESCO comenzó a marcar los lineamientos de este esquema de conservación.³⁶ En el contexto actual, en el que el modelo de conservación ha tomado empuje, organizaciones sociales y el sector gubernamental principalmente, se han centrado en desarrollar estrategias para el manejo sustentable de los recursos naturales. Sin embargo, el ámbito de la conservación ha sido prácticamente exclusivo del Estado. A partir de la base legal antes señalada, se estarían sorteando las dificultades derivadas de la intervención directa del Estado en la materia, en tanto la conservación deja de ser concebida como la restricción en el uso de recursos, al plantear nociones de mantenimiento y manejo participativo de los recursos naturales, tanto de los bosques como del agua. Pese a ello se observa que los esfuerzos encaminados al uso integrado de bosques y agua, presentan aun vacíos en cuanto la dimensión de la diversidad, social, económica, cultural y política de los actores locales involucrados en el manejo de los recursos, lo cual repercute en gran medida en los procesos de participación. Estos vacíos inciden en la agencia social que se construye en torno al acceso a los recursos naturales a escala local, en la medida en que es en este ámbito donde se confrontan los distintos intereses, visiones y formas de apropiación de los recursos naturales. Me detendré a analizar esta situación, en la medida en

³⁶ Para Paz (2008), esta tendencia se inaugura hacia finales de la década de 1970 cuando surgió a nivel internacional la figura de reserva de la biósfera. Bajo esta figura se introdujeron dos factores determinantes al esquema de conservación de los bosques, por un lado la delimitación al interior de las reservas de las zonas núcleo y las zonas de amortiguamiento es decir, en zonas de uso y de no uso, al mismo tiempo en que se asigna a las áreas naturales protegidas el papel de polos de desarrollo regional. Es por ello que la participación directa de la población en el manejo de las áreas conservadas se convertiría en un elemento central para el funcionamiento de dichas áreas (Paz 2008:53).

que me permitirá develar las dificultades y las oportunidades para el logro de la construcción de intereses comunes para la conservación de los recursos naturales en el área de estudio.

En el apartado anterior mostré cómo, en el marco de un escenario de conflicto ambiental de alcances regionales, el Estado buscó articular las acciones de los diferentes organismos que inciden en la regulación del uso y manejo de los recursos naturales en la región de estudio. Esto lo hizo a fin de lograr, en un primer momento, ordenar el uso de recursos a lo largo del territorio en cuestión, y finalmente desarrollar un programa enfocado al manejo integrado y sustentable de los recursos naturales del área. En el marco de esta estrategia surgieron el CCRGLM y el GTI .

En el primer caso, mediante la creación del CCRGLM en el año 2006, las autoridades gubernamentales buscaron establecer un mecanismo institucional que permitiera atender la problemática socio-ambiental del río Grande-Lagunas de Montebello. El comité de cuenca está integrado por dos instancias, el GTI y los representantes de usuarios, de organizaciones relevantes y de las comunidades del área. A través de esta instancia se busca coordinar las acciones de conservación de los recursos naturales en la cuenca, teniendo como parte medular la participación de los distintos actores que en ella confluyen. Sin embargo, desde su creación el comité de cuenca ha enfrentado el dilema de la participación y la representación de sus miembros, ya que los agentes gubernamentales son los que tienen mayor injerencia en la gestión de este organismo, lo que contrasta con el desinterés por parte de las organizaciones de usuarios y las organizaciones sociales (Kauffer et al 2009:111). Durante el trabajo de campo desarrollado en 2011, pude observar que, tras cinco años de haberse creado, y de los numerosos trabajos de diagnóstico ambiental, productivo y geofísico, así como a pesar de contar con un Plan de Desarrollo Integral, la presencia del comité de cuenca se limitaba a las comunidades de la cuenca pertenecientes al municipio de Comitán. Mientras que en las comunidades de la parte baja de la cuenca, es decir, el área de Montebello, la población desconocía la existencia de dicho comité así como el significado del manejo integrado de cuencas.

En sus inicios (2006-2009) el Comité de Cuenca contaba con tres oficinas, una por cada municipio involucrado en el área de la cuenca, además de tener una gerencia operativa. Es decir, el comité de cuenca poseía tres gerencias municipales y una regional. Hacia 2009, uno de los tres municipios asumía de forma rotativa la coordinación del comité de cuenca y albergaba la gerencia operativa. Bajo este esquema se hacía patente la falta de continuidad en la gerencia

operativa del comité y con ello, la ausencia de una planificación a largo plazo, de los proyectos para la cuenca (Kauffer et al 2010:126). A partir del año 2010 y hasta la fecha, la gerencia operativa de la cuenca ha permanecido en el municipio de Comitán, lo cual explica que el grueso de las acciones del comité se concentran en las comunidades de este municipio, y que la presencia de este organismo sea limitada en el resto de las comunidades de la cuenca.

Por su parte, y como mencioné en párrafos anteriores, el GTI se ha caracterizado por tener un papel activo dentro del proceso de gestión del comité de cuenca. Las dependencias que integran este grupo están vinculadas principalmente con los ámbitos ambientales, económicos y productivos. Se encargan de canalizar los flujos de capital, implementar los proyectos oficiales y difundir las ideas y modos de acción adecuados a los propósitos de las instituciones del estado y las entidades financieras internacionales. Sin embargo, ha sido evidente la falta de coordinación de las acciones de estas dependencias en la cuenca, ya sea porque éstas se duplican en las localidades, o bien porque cada una persigue objetivos contradictorios entre sí, e inclusive respecto del principio de manejo integrado de recursos en el área (Kauffer et al 2010b:123).

La gestión que estos organismos realizan dentro de la cuenca, se centra en proyectos y acciones enfocados al sector agrícola, forestal y del manejo del agua. En éstos destacan los diagnósticos y programas de manejo y preservación de suelo que la CONAGUA ha realizado en el Distrito de Temporal Tecnificado 011- Margaritas Comitán, conjuntamente con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y con el municipio de Comitán.³⁷ No obstante, estas acciones se han focalizado en comunidades del municipio de Comitán, quedando fuera otras áreas de la cuenca entre ellas, las comunidades de la parte baja. Por su parte, la CONANP centra sus acciones en las comunidades del área de Montebello, las cuales se desprenden del plan de manejo que rige el parque nacional y que en términos generales, están enfocadas a la conservación de la biodiversidad y los valores culturales y económicos.

La falta de integración de las instituciones que conforman el GTI es evidente en la medida en que hasta la fecha en que se realizó el trabajo de campo, es decir a casi 7 años de su creación y 5 años de estar participando en el comité de cuenca, carecía de un mecanismo de comunicación y de intercambio de información entre sus integrantes. Ello ha derivado en la

³⁷ El INIFAP es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios cuya coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (DOF 13-12-2005).

falta de conocimiento de las acciones y trabajos que cada dependencia realiza en la región (Kauffer et al 2009). Así por ejemplo, en el 2009 en el marco de un trabajo de campo realizado por la entonces SEMAVI en la laguna San Lorenzo, los funcionarios de esta dependencia, reportaron la extracción de madera que realizaban los ejidatarios de San Pablo Yalmutz en el predio Yalmutz, dentro de la porción que corresponde al parque nacional, alertando con ello la aparente tala ilegal por parte de dicho grupo. Este hecho generó algunas controversias y malos entendidos en el marco de una sesión del GTI, en la que se puso en evidencia no solo la falta de comunicación entre los integrantes del GTI, sino también al interior de la misma SEMARNAT, en la medida en que los funcionarios del parque allí presentes, la directora de parques nacionales de la CONANP y el delegado de la CONAFOR, mostraron puntos de vistas encontrados respecto a la problemática allí vertida.

Por otra parte, la falta de coordinación de las acciones de los organismos del GTI evidencia que no se ha trabajado a nivel institucional, en el establecimiento de un objetivo común que rijan las acciones del grupo. Es decir, no existe en términos concretos, una visión de cuenca como tampoco un compromiso real para establecer acuerdos conjuntos que tiendan al logro del manejo integrado de los recursos naturales en el área. De esta forma, destaca el que no existen reglas homogéneas en cuanto a la operación de los programas. Situación que deriva en el “deficiente funcionamiento del comité de cuenca y una desarticulación de las intervenciones” (Kauffer et al 2009). En este punto, cabe destacar que el comité de cuenca está muy lejos de cumplir con uno de sus objetivos más importantes, que es el de facilitar la coordinación de políticas y establecer un programa de actividades interinstitucionales, entre los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal; los usuarios del agua, la incorporación de las instituciones académicas, las ONG y organizaciones sociales (Kauffer et al 2010).

Finalmente, tanto el GTI como el CCRGLM se han convertido en un escenario de lucha de poderes regionales. En el caso analizado, se evidencia la escasa o nula participación de la sociedad civil al interior del comité, lo cual pone de manifiesto la verticalidad que caracteriza la política hídrica en México (Kauffer 2008). Destaca también el que las acciones del comité de cuenca se realizan a partir de procesos y dinámicas municipales, situación que además de evidenciar un problema de articulación entre los miembros del comité, alerta sobre la dependencia de este organismo, de las dinámicas políticas municipales (Kauffer et al 2009:109).

Por otra parte, en lo referente a las formas de participación local en las iniciativas que emprende el Estado para ordenar el uso y manejo de los recursos en el área, considero que la

principal forma de resistencia cotidiana al Estado, se manifiestan localmente como la reticencia de parte de las comunidades locales a reconocer los límites del parque nacional. Esto lo hacen dichos actores, debido a que los límites del parque nacional se sobreponen con su territorio. Asimismo, entre otras formas de resistencia local, están la infinidad de demandas y quejas que de forma intermitente se han establecido entre las comunidades locales y el parque nacional, en lo que se refiera al acceso a la leña, el agua para consumo humano, y el acceso al parque como prestadores de servicios turísticos. Vale mencionar el caso paradigmático de Chinkultik, en Miguel Hidalgo, en donde la disputa por la zona arqueológica entre los ejidatarios y el parque nacional, derivó en el asesinato de dos ejidatarios y la intervención de la policía estatal en el año de 2008.

El conflicto socio-ambiental en el área de estudio se fue construyendo a lo largo del tiempo, pero fue hasta inicios del siglo XXI cuando las comunidades lo hicieron visible, al alertar acerca de los cambios en su entorno. A la par de la contaminación, se evidenciaron otras problemáticas socio-ambientales en el área: el acelerado proceso de deforestación y la erosión de los suelos, así como la escasez del agua. Todo ello como consecuencia de la forma caótica y descoordinada en que los organismos gubernamentales han intervenido en el área (Kauffer et al 2009, 2010).

El análisis de las disputas por la tierra y sus recursos, así como de los procesos históricos de conformación de facciones políticas al interior del ejido, mostró que las bases clientelares sobre las que se construyeron las relaciones entre el Estado y la población regional persisten y se resignifican en las comunidades, al quedar inmersas dentro de los rejuegos de la política local. Sin embargo, destaca también la experiencia formativa que las comunidades del área, particularmente en el caso estudiado, obtuvieron a partir de la participación en el movimiento agrario durante más de tres décadas, como he mostrado en capítulos previos. Esta experiencia ha permitido al ejido Ojo de Agua construir una serie de estrategias organizativas, recursos materiales y redes sociales encaminadas a preservar su propia autonomía, y sobre esta base, adaptar las políticas públicas, ya sean programas sociales, económico productivos o de conservación del medio ambiente, a sus necesidades internas.

Por otra parte, cabe también señalar que no fue sino hasta el contexto del conflicto social en Guatemala en la década de 1980, en que el Estado mexicano reforzó su presencia en el área fronteriza, de la cual forma parte el ejido Ojo de Agua. Esta acción fue llevada a cabo estableciendo un mayor control militar en la zona. Tiempo después, y como respuesta al

levantamiento del EZLN, se pasó de la vigilancia y control del ejército a la ejecución de programas de desarrollo oficiales, a través de los cuales se buscaba penetrar la vida de las comunidades del área.

A la par de los procesos enunciados anteriormente, la coyuntura política que se gestó en Chiapas y en general en todo el país hacia fines de la década de 1990, así como la experiencia de participación de los actores locales en el movimiento agrario regional, propiciaron el cambio del partido gobernante del ejido, el PRI, a un partido de oposición, el PRD. De esta manera, los ejidatarios de Ojo de Agua, mostraron su oposición al gobierno, al mismo tiempo en que, a través de la participación política, lograron acceder a una serie de recursos y servicios que favorecieron al colectivo. En este marco, los programas de conservación se sumaron al resto de programas gubernamentales enfocados al desarrollo social que el gobierno realiza en el área. A pesar de ello, es importante resaltar que lo anterior se ha dado sin que a la fecha los procesos de conservación hayan logrado posicionarse como el eje de los programas de desarrollo que el Estado emprende en la región.

Conclusiones

A través de este trabajo analizo los procesos sociopolíticos que se entretajan en torno a la forma en que los grupos humanos se apropian, gestionan y aprovechan el territorio y sus recursos. Al estar localizado en el área de influencia del PNLN, el estudio de caso del ejido Ojo de Agua, permite ilustrar la complejidad de las relaciones entre Estado y población local. Asimismo esta condición particular, arroja elementos para comprender desde una perspectiva histórica, la sobre posición de intereses públicos, privados y comunitarios en relación al territorio y sus recursos, que se muestran bajo la forma de disputas por la tierra, los bosques, y el agua, en las que intervienen distintos actores locales.

El análisis de los procesos de apropiación social del territorio y los recursos naturales, aporta elementos para comprender la relación sociedad-naturaleza. Desde la perspectiva de la ecología cultural (Steward 1955), naturaleza y sociedad son factores que se configuran mutuamente, dando como resultado procesos adaptativos que no son sino una combinación determinada entre medio ambiente y tecnología, lo que posibilita la existencia de un tipo particular de organización social. En este complejo proceso de configuración de la cultura (entendida ésta como un proceso adaptativo), la exploración de las relaciones de poder, permite evidenciar y explicar qué tipo de intereses están en juego. En ese sentido, en este trabajo analizo la relación histórica entre el Estado mexicano y la población local, a fin de comprender el modo en que las dinámicas gubernamentales influyen material y simbólicamente la vida cotidiana de las comunidades.

En el área de estudio, dos han sido los ejes de intervención del Estado mexicano bajo la forma de política pública. El primero se dio hacia la primera mitad del siglo XX con la reforma agraria. El acceso a la tierra por parte de los pobladores del área de Montebello transformó las relaciones sociales de producción, al mismo tiempo en que delineó, al igual que en el resto del país, un espacio de lucha por los derechos agrarios, el cual se mantuvo vigente en esta región en particular, hasta la primera década del siglo XXI. En los inicios de la década de 1990, las reformas constitucionales al artículo 27, pusieron en crisis el pacto social surgido de la Ley Agraria de inicios del siglo XX. Si bien el movimiento agrario que surgió en la región en las décadas de 1960 y 1970, evidenció la insuficiencia de las políticas públicas y los mecanismos del Estado para afrontar la problemática agraria regional, no fue sino hasta el contexto del levantamiento armado del EZLN, cuando las acciones de los grupos organizados a nivel local, se radicalizaron, al desatarse una ola de invasiones de tierras y confrontaciones entre

campesinos, propietarios privados y en ocasiones el Estado. Asimismo, el clima generado por el conflicto social y político de este periodo, propició una mayor participación política de los pobladores de la región, y particularmente de los ejidatarios de Ojo de Agua en la arena electoral formal. La penetración de los partidos políticos y el surgimiento de grupos de oposición política en el ejido, fueron factores decisivos en las formas en las que los campesinos de Ojo de Agua redefinieron sus relaciones con el Estado. Asimismo, dentro de este marco de movilización social, un segundo eje de intervención del Estado en la vida local, adquiere mayor importancia, esto es el desarrollo de mecanismos y políticas públicas enfocadas al combate a la pobreza, que se convirtió no solamente en un espacio de articulación entre la población local y las instituciones y agentes gubernamentales, sino también se delineó como un escenario de disputa por el acceso a los recursos económicos tanto entre los agentes locales y las instituciones, como al interior del propio ejido Ojo de Agua. En ese sentido, es posible afirmar que en el caso estudiado, la militancia en el movimiento agrario y posteriormente, la gestión de programas y proyectos gubernamentales ya fueran de corte productivo, social o en materia de conservación, han reforzado la organización interna del ejido y han alentado su poder autónomo.

Por otra parte, pese a la fuerte presencia del Estado mexicano en la región a través del parque nacional, a lo largo de la historia local ha sido evidente la falta de articulación de las acciones y programas gubernamentales en torno a la política ambiental. Ello pese a que hacia fines de la década de 1990 y los primeros años del siglo XXI, las reformas constitucionales en materia ambiental se han centrado buscar la participación de la población local en los programas de conservación y manejo de recursos. Este contexto coincide, como lo he mostrado en el último capítulo de esta tesis, con el contexto de movilización social acontecido en el estado de Chiapas, hecho que condicionó en gran medida los modos en que la población social se insertan y participan en la vida política regional (Escalona 2009).

A continuación expondré los principales hallazgos y aportaciones derivados de esta investigación. Organizo la discusión de éstos en tres ejes temáticos, que se relacionan a las líneas de investigación que estructuran esta tesis. El primero de ellos se refiere al histórico proceso de conformación del ejido y su inserción en la política local, en segundo lugar el proceso permanente de construcción del espacio y la naturaleza, por último, la participación social y establecimiento de una agenda de conservación en Montebello.

Como parte del primer eje de este trabajo, que versa en torno al desarrollo del ejido Ojo de Agua como un actor político, vale mencionar que una de las transformaciones más importantes para los habitantes del área de Montebello fue el acceso mismo a la tierra y la adopción de la forma de organización ejidal, al constituirse éste como la forma más importante de organización social a escala local. En el caso estudiado, el ejido Ojo de Agua, considero que la definición del ejido como *proyecto común* o como *sentido de comunidad* no fue un proceso lineal, sino un proceso negociado entre grupos con experiencias distintas e intereses divergentes: en razón de ello, al interior del ejido se observa la persistencia de grupos de poder con intereses diversos. Estos grupos de poder a lo largo de la trayectoria ejidal, han logrado convenir un proyecto de ejido enfocado al logro del bienestar común, sin embargo, en contextos clave en que se definen aspectos que afectan al colectivo, sean éstos de carácter interno o bien que tienen que ver con algún tipo de política pública externa, las diferencias entre las facciones ejidales salen a relucir generando desde tensiones y disputas en torno al control y acceso del territorio y sus recursos. Tales diferencias han llegado incluso, al desconocimiento de parte de una de las facciones, de los acuerdos de la asamblea y en casos extremos, de los representantes nombrados por ésta.

Las luchas de poder al interior del ejido atraviesan de igual forma, los procesos de apropiación del territorio y sus recursos, generando disputas y tensiones en torno éstos, así como procesos de diferenciación social al interior del ejido, los cuales se han hecho cada vez más profundos e irreconciliables. Me refiero la separación del grupo que fundó el ejido San Pablo Yalmutz y que al continuar como *avecindados* dentro del ejido Ojo de Agua, mantiene una posición de exclusión y franca desventaja en el proceso de toma de decisiones de la asamblea.

El análisis de los procesos de lucha por la tierra que tuvieron lugar a escala regional y en particular en el ejido estudiado, me permitió evidenciar cómo a partir de la experiencia de militancia campesina y la formación de líderes en Ojo de Agua fue posible dar un salto a la participación de éstos en la política local, que cambió las condiciones en que los campesinos de Ojo de Agua se relacionan con el Estado. Este proceso es clave para comprender la forma en que los ejidatarios asumen y se posicionan frente a las políticas públicas, particularmente aquellas relacionadas al combate a la pobreza, que a su vez determina la manera en que estos grupos se posicionan frente a las políticas de conservación ambiental. En la medida en que el proceso histórico local del área de Montebello, y en particular de Ojo de Agua, ha mostrado cómo tanto los programas sociales como los de carácter ambiental, se han convertido en rehenes de las luchas de poder locales.

De la misma forma, a través del acercamiento etnográfico que he logrado en este trabajo, he podido mostrar cómo, en un contexto de crisis en el campo a nivel nacional, la población de Ojo de Agua se ha adaptado a los cambios y han generado estrategias y prácticas productivas que le ha permitido continuar su arraigo a la tierra. Ello ha sido posible en la medida en que la población del ejido ha desarrollado prácticas de apropiación y estrategias organizativas que le ha permitido mantener y reforzar su capacidad de decisión sobre el territorio y sus recursos.

En segundo lugar, en este trabajo discutí en torno al espacio y la naturaleza como resultado de un proceso de construcción permanente. Ligado la definición del sentido de comunidad como un aspecto crucial en la historia del ejido, es preciso señalar que éste no es un proceso acabado, sino en construcción constante y permeado por contextos externos al ejido. Un componente esencial del proceso lo son aquellas formas en que los ejidatarios definen el uso, acceso y manejo de los recursos naturales, es decir, el establecimiento de normas y regulaciones que responden a contextos específicos. El abordaje etnográfico de este conjunto de prácticas y estrategias de organización y producción, me permitió mostrar hasta qué punto tales procesos influyen las transformaciones simbólicas y materiales que ha experimentado el entorno natural del ejido.

La exploración de la trayectoria histórica del uso y manejo de los recursos naturales en el ejido estudiado, deja entrever la manera en que los procesos globales (me refiero a aquellos relacionados a la construcción del Estado mexicano y las políticas públicas en materia de conservación ambiental) inciden y en ocasiones determinan las formas de ocupación del espacio y de apropiación de los recursos naturales. Me refiero al proceso de reforma agraria que introdujo en el área de estudio un modelo agrario basado en el minifundio, el cual transformó el paisaje social y natural al ser la punta de lanza de procesos de colonización mediante el cual se establecieron ejidos y rancherías en el área. La colonización agraria en la región ha implicado un proceso de adaptación al medio ambiente por parte de las comunidades campesinas. Como parte de estas transformaciones en el espacio y las formas de apropiación del territorio, los pobladores locales, han generado un sinnúmero de procesos de conocimiento y experiencias en torno al medio ambiente, los cuales han conllevado a aprendizajes diversos en torno a la naturaleza y a su comprensión. Ello ha derivado a la configuración de sistemas de creencias en torno a la naturaleza (la existencia de deidades que cuidan el bosque y las lagunas), mismos que tienen la función de prevenir mermas en los recursos, alentando su conservación. En el mismo sentido, se observa también que la población local ha generado una serie de estrategias organizativas cuyo papel ha sido la consolidación del conocimiento y de prácticas

productivas, la implementación de un marco normativo conformado por reglas y sanciones, que regulan las relaciones entre los ejidatarios de Ojo de Agua y su entorno natural.

Paralelamente al proceso agrario, el Estado mexicano estableció el PNLMB a fin de que a través de este esquema, se conservara un territorio considerablemente rico en ecosistemas lacustres y bosques húmedos. Este proceso, en cierta medida contuvo el avance de la colonización en esta porción de la frontera entre Chiapas y Guatemala. No obstante, hacia fines de los años noventa del siglo XX e inicios del siglo XXI, los movimientos sociales evidenciaron la persistencia de un conflicto por la tierra en el área, al mismo tiempo en que se hacían patente también las disputas por los recursos naturales y los conflictos ambientales en la región de Montebello.

Finalmente, en cuanto a la participación social y las perspectivas para el establecimiento de una agenda de conservación en Montebello, vale resaltar también que la experiencia de una parte de los fundadores del ejido como trabajadores de la finca, es decir, en un ámbito dominado por relaciones jerárquicas de poder, no solamente atravesó el proceso de construcción del ejido, al definir dos grupos de poder al interior de éste, sino que continúa siendo un factor clave en los procesos de participación y de inserción de los pobladores de Ojo de Agua en las políticas gubernamentales sean de corte productivo, social o de conservación. En este tenor, es pertinente señalar que el desarrollo de las políticas institucionales en la región de estudio, concretamente el establecimiento del parque nacional, también se vio influenciado por los remanentes de ese universo jerárquico y autoritario que caracterizó al régimen finquero que se desarrolló en la región de Montebello. Así, desde su establecimiento, el parque nacional respondió a la iniciativa de la élite terrateniente regional, que a la fecha, bajo la investidura del Patronato Amigos de Montebello A.C. continúa interviniendo en las cuestiones que tienen que ver con la problemática ambiental, al enarbolar la bandera ambientalista en el área de estudio. En el mismo sentido, el abordaje de las acciones institucionales respecto a la problemática de la contaminación de las lagunas y de la iniciativa gubernamental enfocada en articular y ordenar sus intervenciones en la región de estudio a través de la conformación del GTI y del CCRGLM, me permitió evidenciar la forma en que ambas instancias se convirtieron en escenarios de luchas de poderes regionales, por la manera en que ambos quedaron sujetas a las dinámicas políticas municipales, en el caso del comité de cuenca, y en el caso de algunas instituciones del GTI, de las dinámicas políticas propias de los distintos órdenes de gobierno (estatal y federal).

En un contexto de movilización política a fines del siglo XX en el estado de Chiapas y en particular en el área de estudio, el Estado mexicano se vio en la urgente necesidad de reforzar su control en esta zona. Su presencia dejó de limitarse a la vigilancia en el área durante los primeros años de la lucha armada, para generar una estrategia de control de la población y de contención del descontento social a través de los programas de desarrollo. Es en este marco que los líderes comunitarios que se formaron en el contexto de la lucha agraria, desplegaron el capital social adquirido en este proceso, para acceder a cargos de representación política en la escala local, lo cual les permitió controlar el ámbito de los programas sociales y de desarrollo en el ejido. De esta manera, pude observar que los agentes locales, más allá de ser receptores pasivos de los instrumentos de política pública, se han posicionado frente a éstos, echando mano de su experiencia organizativa.

En cuanto a las políticas de conservación, éstas emergen como un campo contradictorio que se sobrepone al resto de las políticas de manejo de los recursos naturales, la tierra, el agua, y los propios procesos de desarrollo que desde el Estado, primordialmente, se dictan y penetran la vida de las comunidades locales. Así, en el contexto de los diversos procesos contradictorios en los cuales se desenvuelve la población rural, se observa un constante ejercicio de acomodamiento o resistencia, frente a lo cual los pobladores del ejido Ojo de Agua han desarrollado diversas estrategias y formas de expresar su resistencia a los procesos hegemónicos del Estado. Éstos toman forma en los modos de apropiación de la tierra y sus recursos, sobre todo, los trabajos de vigilancia de las lagunas del ejido, la cual emerge como una estrategia a partir de la cual la población del ejido ha encontrado la forma de confrontar al Estado y cuestionar las relaciones de dominación que mantienen con éste.

A partir de la exploración de los vínculos que la población de Ojo de Agua mantiene con actores institucionales claves, y de la formación de líderes y gestores comunitarios, pude mostrar el importante papel que éstos han jugado en los reacomodos locales frente a las políticas públicas, particularmente, los programas sociales y productivos que se han desarrollado en el ejido, y cómo estas relaciones condicionaron la manera en que los ejidatarios de Ojo de Agua asumen las políticas ambientales y las adecuan a sus propios intereses.

Finalmente, la convergencia de intereses locales y gubernamentales en cuanto al conflicto ambiental que se observa en el área de estudio, a simple vista pareciera indicar la concertación de acuerdos entre ambos sectores en relación al medio ambiente, aunque no cabe duda que esta etapa de la relación entre poblaciones locales y el Estado mexicano, también representa

una inédita forma de articulación burocrática cuyas implicaciones culturales, económicas y políticas están por explorar en toda su complejidad.

Bibliografía

- Appendini & Nuijten. 2002. El papel de las instituciones en los contextos locales. En: *Revista de la Cepal* No. 76.
- Appendini, Kirsten y Monique Nuijen. 2002. El papel de las instituciones en contextos locales. En: *Revista de la CEPAL*: 71-87.
- Ascencio, Gabriel. 2009. *Los rancheros de Chiapas durante el siglo XX. El mito de la oligarquía latidundista*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Ascencio, Gabriel. 2008. *Regularización de la propiedad en la Selva Lacandona: cuento de nunca acabar. Colección Selva Negra*. México: UNICACH.
- Augé, Marc. 1993. *Los "no lugares". Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Barreda, Andrés. 1995. "El espacio geográfico como fuerza productiva estratégica en *EL Capital* de Marx", en: Ana Esther Ceceña, *La internacionalización del Capital y sus fronteras tecnológicas*, pp. 129-179. México: El Caballito.
- . 1999. Atlas geoeconómico y geopolítico del estado de Chiapas. Doctorado, UNAM.
- Barton, David y Leticia Merino. 2004. *La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias*. México: INE. SEMARNAT.
- Bellón, Mauricio. 1993. "Conocimiento tradicional, cambio tecnológico y manejo de recursos: saberes y prácticas productivas de los campesinos en el cultivo de maíz en un ejido del estado de Chiapas", en: Enrique Leff y Julia Carabias (coords.), *Cultura y manejo de recursos naturales*, vol. II, pp. 297-328. México: CIIH UNAM. Miguel Ángel Porrúa.
- Benjamin, Thomas. 1990. *El camino a Leviatán. Chiapas y el Estado mexicano 1891-1947*. México: CONACULTA.
- Boehm, Brigitte. 2005. Buscando hacer ciencia social. La antropología y la ecología cultural. En: *Relaciones* XXVI: 63-128.
- Bourdieu, Pierre. 1995a. *Respuesta por una antropología reflexiva*. México: Pierre Bourdieu Y Loic J. D. Wacquant Grijalbo.
- . 1995b. *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- . 2005. *Espacio social y génesis de las "clases"*. México: CONACULTA-Grijalbo.
- Buckles, Daniel y Geret Rusnak. 2000. "Introducción", en: Daniel Buckles, *Cultivar la paz. Conflicto y colaboración en el manejo de los recursos naturales*, pp. 1-14. Canadá: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.
- Caldera, Alex Ricardo y María Luisa Torregosa. 2010. "Proceso político e ideas en torno a la naturaleza del agua: un debate en construcción en el orden internacional", en: María Luisa Torregosa Blanca Jiménez, Luis Aboites Aguilar, *El agua en México: cauces y encauces*, vol. 317-346. México: Academia Mexicana de Ciencias y Comisión Nacional del Agua.
- Comaroff, Jean. 1985. *Body of Power, Spirit of Resistance*. Chicago: University of Chicago Press.
- Comaroff, Jean y John Comaroff. 1991. *Of revelation and revolution. Christianity, Colonialism, and Consciousness in South Africa*. Chicago: The University of Chicago Press.
- . 1992. *Ethnography and the historical imagination (studies in the ethnographic imagination)*. San Francisco California: Westview Press.
- CONABIO. 1997. *La diversidad biológica de México. Estudio de País*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- CONAGUA. 2004. *Ley de Aguas Nacionales Comisión Nacional del Agua*. México: Comisión Nacional del Agua.
- Corrigan, Phillip. 2002. "La formación del estado", en: Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, pp. 25-27. México: Ediciones Era.
- Corrigan, Phillip y Derek Sayer. 1985. *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*. Oxford, UK: Blackwell Publishing.
- Champagne, Matthew Gary. 2002. La sustentabilidad y las prácticas discursivas: un estudio sobre la institucionalidad del desarrollo conservacionista en Calakmul, Campeche, México, CIESAS.

- Chavarochette, Carine 2014. Identificaciones regionales entre las zonas fronterizas de Comitán, México, y Huehuetenango, Guatemala. 1824-2001. En: *Revista Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos* XII: 181-194.
- Dávila, Sonia. 2002. "El poder del agua y las políticas de desarrollo sustentable", en: Patricia Ávila García, *Agua, cultura y sociedad en México*, pp. 247-256. México: COLMICH, IMTA.
- De la Peña, Guillermo. 1999. Las regiones y la globalización: reflexiones desde la antropología mexicana. En: *Estudios del Hombre*.
- De Vos, Jan. 1993. *Las fronteras de la frontera sur*. México: CIESAS, UJAT.
- Del Amo, Silvia. 2002. *La leña: el energético rural en tres micro – regiones del sureste de México. Una experiencia interactiva con la población local (PROAF)*. México: Programa de Acción Forestal, A.C. .
- Descola, Phillipe 2001. "Construyendo naturalezas. Ecología simbólica y práctica social", en: Phillipe Descola y Gísili Palson, *Naturaleza y Sociedad. Perspectivas antropológicas*, pp. 101-123. México: Siglo XXI.
- Duran, Carlos Andrés. 2009. Gobernanza en los parques nacionales colombianos: reflexiones a partir del caso de la comunidad Ordorika y su participación en la conservación del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo. En: *Revista de Estudios Sociales. Universidad de Los Andes, Colombia*.
- Durand, Leticia. 2002. La relación ambiente-cultura en antropología: un recuento y perspectivas. En: *Nueva Antropología*: 169-184.
- Durand, Leticia, Fernanda Figueroa y Tim Trench. 2012. "Inclusión, exclusión y estrategias de participación en áreas protegidas de la selva Lacandona, Chiapas", en: Fernanda Figueroa y Muricio Guzmán Leticia Durand, *La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana*, pp. 237-267. México: UNAM, CEIICH, CRIM, COLSAN.
- Durand, Leticia y Jorge Jiménez. 2010. Sobre áreas naturales protegidas y la construcción de no-lugares. Notas para México. En: *Revista Líder* 16: 59-72.
- Escalona, José Luis. 2004. "Reconstrucción de la etnicidad y transformaciones sociales", en: Andrew Roth Seneff, *Recursos contenciosos. Ruralidad y reformas liberales en México*. , pp. 161-179. México: El Colegio de Michoacán.
- . 2009. *Política en el Chiapas rural contemporáneo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Escobar, Arturo. 1996. *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Editorial Norma.
- . 1999. *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología-CEREC.
- . 2002. Globalización, desarrollo y modernidad. En: *Corporación región*: 9-32.
- . 2010. *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Colombia: Envión Editores
- Espinosa, Óscar Mauricio. 2006. *Sociedad y agua en Zacualpan de Amilpas. Una aproximación entre territorio, comunidad, organización social y conflictos, en torno a una cultura del agua*. México: Cámara de Diputados LX Legislatura, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.
- Evans-Pritchard, Evan. 1977. *Los nuer*. Barcelona: Anagrama.
- . 2007. "Antropología social: pasado y presente ", *Ensayos de antropología social*. México: Siglo XXI.
- Fábregas, Andrés. 1997. "La plurirregionalidad de la frontera sur", en: Andrés Fábregas, *Ensayos antropológicos 1990-1997*, pp. 97-106. México: Gobierno del Estado de Chiapas, UNICACH.
- . 2002. "Hacia un concepto de frontera desde la ecología cultural", en: Pedro Tomé y Andrés Fábregas Puig, *Regiones y fronteras. Una perspectiva antropológica*, pp. 73-90. México: El Colegio de Jalisco, SEP.
- . 2005. "El concepto de frontera. Una reformulación", en: Alain Basail, *Fronteras des-bordadas. Ensayos sobre la Frontera Sur de México*, pp. 21-51. México: Casa Juan Pablos. UNICACH.
- . 2011. *Configuraciones regionales mexicanas. Un planteamiento antropológico*. Vol. Tomo II. México: UNICH.
- Freyermut, Graciela y Nancy Godffrex. 1993. *Refugiados guatemaltecos. La vida en un continuo estado de emergencia*. México: CIESAS. Gobierno del Estado de Chiapas.
- Gallardo, Lucía. 2003. El confinamiento del espacio local a las directrices del mercado mundial. En: *Revista Biodiversidad*.

- García-Ruiz, L. Y. 2005. Diversidad de la fauna edáfica en sitios bajo restauración del Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- García de León, Antonio. 1985. *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*. Vol. I y II. México: Era.
- Garibay, Claudio. 2008. *Comunalismos y liberalismos campesinos. Identidad comunitaria, empresa social forestal y poder corporado en el México contemporáneo*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Gibson, Clark C., Elionor Ostrom, and Margaret A. Mc Kean. 2000. "Forest, People, and Governance: Some Initial Theoretical Lessons", en: Clark Gibson, Margaret A. McKean and Elionor Ostrom, *People and Forest. Communities, Institutions, and Governance*, pp. 227-242. Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology.
- Giddens, Anthony. 2006. *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giménez, Gilberto y Catherine Héau Lambert. 2007. El desierto como territorio, paisaje y referente de identidad. En: *Culturales III*: 7-42.
- Gledhill, John. 2000. *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*. Barcelona: Ediciones Bella Terra.
- Godelier, Maurice. 1989. *Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías, sociedades*, Primera edición en español. España: Taurus Humanidades.
- Grajeda, A. L. 2004. Impacto de la transformación del hábitat sobre la diversidad de murciélagos en la Región de Lagos de Montebello, Chiapas, México, El Colegio de la Frontera Sur.
- Gramsci, Antonio. 1981. *Escritos políticos (1917-1933). Cuadernos de Pasado y Presente 54*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- . 1999. *Antología. Biblioteca del pensamiento socialista*. México: Siglo XXI Editores.
- Gupta, Akhil. 1995. Blurred boundaries. The discourse of corruption, the culture of politics, and the imagined state. En: *American Ethnologist* 22: 375-402.
- Haenn, Nora. 2005. *Fields of power, forest of discontent. Culture, conservation and the state in Mexico*. United States: The University of Arizona Press.
- Harvey, David. 1996. *Justice, nature and geography of difference*. Oxford: Blackwell Publishers Inc.
- . 2000. *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal.
- . 2004. *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Harvey, Neil. 1998. *La rebelión de Chiapas: La lucha por la tierra y la democracia*. México: Era.
- Hiernaux, Nicolás. 2004. Henri Lefebvre: del espacio absoluto al espacio diferencial. En: *Veredas*: 11-25.
- Hoffman, Odile y Fernando Salmerón. 1997. "Entre representación y apropiación: las formas de ver y hablar del espacio", en: Odile Hoffman y Fernando Salmerón, *Nueve estudios sobre el espacio. Representación y formas de apropiación*. México: CIESAS, ORSTOM.
- Horváth, A y D. A. Navarrete-Gutiérrez. 1997a. Ampliación del área de distribución de *Peromyscus zarhynchus* Merriam, 1998 (Rodentia: Muridae). En: *Revista Mexicana de Mastozoología* 122-125.
- Horváth, A. T. 1997b. Diversidad de ratones y usos del suelo en Montebello, Chiapas, México, El Colegio de la Frontera Su.
- INEGI. 2000. "Carta de uso del suelo y vegetación". *Serie III México*.
- . 2010. *Censo de Población y Vivienda 2010*. México.
- Joseph, Gilbert M. y Daniel Nugent. 2002. "Cultura popular y formación del estado en el México revolucionario", en: Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, pp. 31-52. México: Ediciones Era.
- Katz, Friedrich. 1980. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. México: Editorial Era.
- Kauffer, Edith. 1997. "Refugiados guatemaltecos y conformación de la frontera sur de Chiapas en los años ochenta", en: Phillipe Bovin (coordinador), *Las fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, pp. 163-170. México: CEMCA-CIESAS.
- . 2000. "Refugiados de Guatemala en México." Edited by INI. México.
- . 2002. *En el camino de la integración: ex refugiados y mexicanos en Chiapas*. México: ECOSUR.
- . 2005. De la frontera política a las fronteras étnicas: refugiados guatemaltecos en México. En: *Frontera Norte* 17: 7-34.

- . 2008. "Comités de cuenca en Chiapas y Tabasco: entre participación endeble y riesgo de politización", en: Sergio Vargas y María Rosa Nuño Denise Soares, *La gestión de los recursos hídricos: realidades y perspectivas*, vol. I, pp. 193-227. México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Universidad de Guadalajara.
- . 2013. De las indefiniciones a las demarcaciones inacabadas: repensar las fronteras fluviales y terrestres entre México, Guatemala y Belice. En: *Revista Liminar* XI: 70-81.
- Kauffer, Edith, Antonino García García y María Guadalupe Solís Hernández. 2010a. "El agua en la frontera sur de México: entre continuidades y claroscuros", en: María Luisa Torregosa y Luis Aboites Aguilar Blanca Jiménez, *El agua en México: cauces y encauces*, pp. 505-528. México: Academia Mexicana de Ciencias, CONAGUA.
- Kauffer, Edith, Ludivina Mejía y Antonieta Zárata. 2010b. *Plan de gestión integral de la cuenca río Grande-Lagunas de Montebello*. México: CIESAS, CONAGUA, Ayuntamiento Municipal de Comitán de Domínguez, Ayuntamiento Municipal de La Independencia y Ayuntamiento Municipal de La Trinitaria.
- Kauffer, Edith, Ludivina Mejía y Antonieta Zárata 2009. *Capacitación a los integrantes del comité de cuenca río Grande-Lagunas de Montebello: una plataforma para elaborar el Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca río Grande de Comitán*. México: CIESAS, Sureste.
- Lara, V. C. . 2000. Uso del territorio en Tziscaco, Chiapas: dinámica y percepción social, El Colegio de la Frontera Sur.
- Lefebvre, Henri. 1991. *The production of Space*. Oxford: Editions Anthropos.
- Leff, Enrique. 1998. *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y Desarrollo sostenible en México*. México: Siglo XXI Editores.
- . 2004. *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI Editores.
- León, Arturo. 2006. "Acceso al agua, construcción social de los pueblos de la Barranca del Amatzinac, Morelos", en: Gabriela Contrera Pérez Beatriz Canabal Cristiani, Arturo León López (coordinadores), *Diversidad rural. Estrategias económicas y procesos culturales*, pp. 65-87. México: UAM-X / Plaza y Valdéz Editores.
- León, Efraín. 2005. Revalorización capitalista de la Amazonía. Geopolítica y gestión estratégica de la riqueza biológica brasileña, UNAM.
- Limón, Fernando. 1995. La producción de café orgánico y la construcción de identidades en Tziscaco, Chiapas, El Colegio de la Frontera Sur.
- Marion, Marie-Odile. 1988. *El agrarismo en Chiapas (1524-1940)*. México: INAH.
- Márquez, Conrado. 2002. Apropiación territorial, gestión de recursos comunes y agricultura campesina en la Selva Lacandona, Chiapas. En: *Pueblos y Fronteras*: 25-49.
- . 2008. "¿Qué significa un manejo "culturalmente aceptable" de los recursos naturales? Una reflexión desde la experiencia de trabajo en la Selva Lacandona, Chiapas", en: Tim Trench y Artemio Cruz León (coordinadores), *La dimensión cultural en procesos de desarrollo regional: casos del campo mexicano*, pp. 128-184. México: UACH, Dirección de Centros Regionales Universitarios.
- Martínez, C. R. . 1997. Análisis de la comunidad de anuros en un paisaje fragmentado en el Parque Nacional Lagos de Montebello, Chiapas, El Colegio de la Frontera Sur.
- Marx, Karl. 2009. *El capital. Crítica a la economía política*. Vol. Tomo III, Vol. 8. México: Siglo XXI Editores.
- Matthew, Andrew S. 2006. Ignorancia, conocimiento y poder. El corte de la madera, el tráfico ilegal y las políticas forestales en México. En: *Desacatos*: 136-160.
- Migdal, Joel. 2008. Estudiar el Estado. En: *Revista académica de relaciones internacionales*.
- Montes, A. C. 2005. apacidad de rebrote después de la poda en plántulas y juveniles de árboles del bosque mesófilo de montaña en Chiapas, México Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Negron, Norma Angélica. 2002. La construcción de la sustentabilidad. Cambios en la organización para el trabajo y el uso de los recursos en un ejido forestal, CIESAS.
- Niño, D. A. 2006. Composición quirral de la frontalina de tres poblaciones de *D. frontalis* (Coleoptera: Curculionidae) distribuidos en el Sureste de México El Colegio de la Frontera Sur
- Nugent, Daniel y Ana María Alonso. 2002. "Tradiciones selectivas en la reforma agraria y la lucha agraria: Cultura popular y formación del estado en el ejido de Namiquipa, Chihuahua", en:

- Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, pp. 175-210. México: Ediciones Era.
- Núñez, Violeta Remedios 2004. *Por la tierra en Chiapas... El corazón no se vence. Historia de la lucha de una comunidad maya-tojolabal para recuperar su nantik lu'um, su Madre Tierra*. México: Plaza y Valdéz
- Ortega-Esquinca, Campus Iztacala, Los Reyes Iztacala, México. 2000. Análisis herpetofaunístico en diferentes tipos de hábitats en el Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortíz, D. R 2006. Plantaciones de enriquecimiento con árboles nativos para la restauración de un bosque mesófilo en el Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas, México., Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Ostrom, Elinor. 2000. *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: UNAM-FCE.
- Paz, María Fernanda. 2005. *La participación en el manejo de áreas naturales protegidas. Actores e intereses en conflicto en el Corredor Biológico Chichibuatzin, Morelos*. Cuernavaca, Morelos: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- . 2009. Viviendo la escasez: el territorio como objeto de transacción para la sobrevivencia. En: *Economía, Sociedad y Territorio IX*: 22-57.
- Peña, Francisco. 2005. "La lucha por el agua. Reflexiones para México y América Latina", en: Pablo Dávalos, *Pueblos Indígenas, Estado y Democracia*, pp. 237-258. Argentina: CLACSO.
- Pérez, Hernán, Germán Pérez López, María de Lourdes Pérez López. 2007. Caracterización y diagnóstico del río Grande de Comitán, estado de Chiapas en la región Frontera Sur. Tomo núm. México. Pp.
- Pérez Toledo, Sonia. 2002. *Fincas, poder y cultura en Simojovel, Chiapas*. México: UNAM.
- Porto Gonçalves, Carlos Walter. 2000. *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI.
- Radcliffe-Brown. 1975. *El método de la antropología social* Barcelona: Anagrama.
- Ramírez, Neptalí. 2006. *Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Lagunas de Montebello*. Chiapas, México: CONANP.
- Rap, Edwin. 2008. Produciendo el éxito en la política pública: la transferencia del manejo de riego en México En: *Revista de Estudios Sociológicos* 26 249-285.
- Rappaport, Roy. 1971. "Naturaleza, cultura y antropología ecológica", en: Harry Shapiro, *Hombre, cultura y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- . 1987. *Cerdos para los antepasados. El ritual en la ecología de un pueblo de Nueva Guinea. Hobre, cultura y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Reyes, M. 2001. Estudio poblacional de *Peromyscus zarhyncus* Merriam, 1898 (Rodentia: Muridae) en el Parque Nacional Lagos de Montebello, Chiapas, México, Universidad de Guadalajara.
- Reyes, María Eugenia. 1989. "Las características del reparto de tierras y de la política agraria en Chiapas 1914-1988." México: Universidad de Chapingo.
- Reyes Ramos, María Eugenia. 1998. "Los acuerdos agrarios en Chiapas: ¿una política de contención social?", en: Reyna Moguel y Gemma van der Haar María Eugenia Reyes, coords., *Espacios disputados: transformaciones rurales en Chiapas*, pp. 21-47. México: UAM-X, ECOSUR.
- Rocha, A.G 2006. Producción y descomposición de hojarasca en diferentes estados sucesionales del bosque mesófilo de montaña en Chiapas, México, Universidad de Guadalajara.
- Rodríguez, Guadalupe. 1998a. "Introducción", en: Guadalupe Rodríguez y Patricia Chombo, *Los rejugos de poder. Globalización y cadenas agroindustriales de la leche en Occidente*, pp. 9-33. México: CIESA, CIATEJ, SIMORELOS, CONACYT, PAIEP y UAM-Xochimilco.
- . 1998b. "La apertura comercial y la actividad lechera en México", en: Guadalupe Rodríguez y Patricia Chombo, *Los rejugos de poder. Globalización y cadenas agroindustriales de la leche en Occidente*, pp. 35-57. México: CIESA, CIATEJ, SIMORELOS, CONACYT, PAIEP y UAM-Xochimilco.
- Roseberry, William. 1998. "Cuestiones agrarias y campos sociales", en: Sergio Zendejas y Pieter Vries, *Las Disputas por el México Rural*, vol. vol. I, pp. 73-97. Zamora Michoacán: COLMICH.
- . 2002. "Hegemonía y lenguaje contencioso", en: Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, pp. 213-226. México: Ediciones Era.

- . 2004. 'Para calmar los ánimos entre los vecinos de este lugar': comunidad y conflicto en el Pátzcuaro del Porfiriato. En: *Relaciones XXV*: 107-135.
- Ruz, Mario Humberto. 1992. *Savia india, floración ladina: apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos XVII y XIX)*. México: CENCA.
- Sack, Robert. 1991. "Significado de territorialidad", en: Pedro Pérez Herrero (compilador), *Región e historia en México (1700-1850)*, pp. 194-204. México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana.
- SAG. Secretaría de Agricultura y Ganadería. 1959. Decreto que declara necesaria y de utilidad pública la creación de un parque nacional en la región conocida con el nombre de Lagunas de Montebello, ubicada en Independencia y La Trinitaria. Diario Oficial de la Federación. 19 de diciembre de 1959. México. Pp. 4-6
- SAGARPA-FIRCO. 2007a. Plan Rector de Producción y Conservación. Microcuenca El Progreso, La Trinitaria, Chiapas. Tomo núm. México. Pp.
- . 2007b. Plan Rector de Producción y Conservación. Microcuenca El Triunfo, La Independencia, Chiapas. Tomo núm. México. Pp.
- . 2007c. Plan Rector de Producción y Conservación. Microcuenca Galeana, La Trinitaria, Chiapas. Tomo núm. México. Pp.
- . 2007d. Plan Rector de Producción y Conservación. Microcuenca Juznajib La Laguna, Comitán, Chiapas. Tomo núm. México. Pp.
- . 2007e. Plan Rector de Producción y Conservación. Microcuenca Los Riegos, Comitán, Chiapas. Tomo núm. México. Pp.
- . 2007f. Plan Rector de Producción y Conservación. Microcuenca Unión Juárez, La Trinitaria, Chiapas. Tomo núm. México. Pp.
- San Juan San Juan, Rodolfo Antonio. 2009. "Un territorio partido por la mitad" Interpretaciones, prácticas y contiendas alrededor del Nacimiento Huehuetlán y Nacimiento Xilitla, El Colegio de San Luís, A.C.
- Santos, Milton. 1996. *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos-tau.
- . 1998. *De la totalidad al lugar*, Primera. Barcelona: Oikos-tau.
- Sarmiento, A 1999. Estudio poblacional de tres especies de roedores (Rodentia: Muridae) en el Parque Nacional Lagos de Montebello, Chiapas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Sayer, Derek. 2002. "Formas cotidianas de formación del estado: algunos comentarios disidentes acerca de la hegemonía", en: Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México Moderno*, pp. 227-239. México: Era.
- Scott, James 1985. *Weapons of the Weak: Everyday forms of Peasant Resistance*. New Haven and London: Yale University Press.
- . 2000. *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Era.
- SEMARNAP. 1995. *Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 1995-2000*. México.
- SEMARNAT. 2012. *Informe de rendición de cuentas 2006-2012*. México.
- . 2013a. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Diario Oficial de La Federación. 5 de noviembre de 2013. México.
- . 2013b. *Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018*. México.
- Smith, Gavin. 1991. "The production of culture in local rebellion", en: Jay O'Brien y William Roseberry, *Golden ages, dark ages: imagining the past in anthropology and history*, pp. 180-207. Berkeley: University of California Press.
- Smith, Neil. 1990. *Uneven development: Nature, capital and the production of space*. Oxford.
- SRA. Secretaría de la Reforma Agraria. 1968. Resolución sobre ampliación de ejido al poblado Ojo de Agua, en La Independencia, Chiapas. Diario Oficial de la Federación. 29 de octubre de 1968. México. 18-19
- . Secretaría de la Reforma Agraria. 1981. Resolución sobre Dotación de Tierras, solicitada por vecinos del poblado denominado Antela, ubicado en el Municipio de la Trinitaria, Chiapas. Diario Oficial de la Federación. 6 de noviembre de 1981. México. 30-35
- SSP. 2003. Análisis preliminar de la Laguna Vuelta del Agua en los municipios de La Independencia y La Trinitaria. Tomo núm. Tuxtla Gutiérrez. Pp.

- Steward, Julian. 2007 [1955]. "El concepto y el método de la ecología cultural", en: Paul Bohannan y Mark Glazer, *Antropología. Lecturas*, pp. 334-344. Madrid: McGraw Hill.
- Tejeda, Carlos y Conrado Márquez Rosano. 2004. Los sistemas de producción en la Selva Lacandona. (El caso de Frontera Corozal, Chiapas). En: *Ciencia y Tecnología en la Frontera*. 19-30.
- Toledo, Sonia. 2001. *Fincas, poder y cultura en Simojovel, Chiapas*. México: UNAM, UNICACH.
- Toledo, Víctor Manuel. 2000. *La Paz en Chiapas. Ecología, luchas indígenas y modernidad alternativa*. México: Ediciones Quinto Sol.
- Tomé, Pedro. 2005. Ecología cultural y antropología económica. En: *Relaciones XXVI*: 21-59.
- Van der Haar, Gema. 1998. "La campesinización de la zona alta tojolabal: el remate zapatista", en: Reyna Moguel y Gemma van der Haar María Eugenia Reyes, coords., *Espacios disputados: transformaciones rurales en Chiapas*, pp. 99-113. México: UAM-X, ECOSUR.
- Van Young, Eric. 1991. "Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas", en: Pedro Pérez Herrero (compilador), *Región e historia en México (1700-1850)*, pp. 99-122. México: Instituto Mora, UAM.
- Varela, Roberto. 2006. *Expansión de sistemas y relaciones de poder* México: UNAM.
- Vargas, Sergio. 2006a. "Gestión integrada del agua en México e institucionalización del enfoque interdisciplinario," in *I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología Sociedad e Innovación (CTS+I)*. Madrid, España.
- Vargas, Sergio. 2002. "Agua y organización social: de la centralización estatal a la gestión integral por cuenca", en: Patricia Ávila, *Agua, cultura y sociedad en México*. México: COLMICH, IMTA.
- Vargas, Sergio y Nohora Beatriz Guzmán Ramírez. 2006b. "Descentralización y conflictos por el agua: el riego en la cuenca Lerma Chapala", en: Gabriela Contrera Pérez Beatriz Canabal Cristiani, Arturo León López (coordinadores), *Diversidad rural. Estrategias económicas y procesos culturales*, pp. 89-117. México: UAM-X / Plaza y Valdéz Editores.
- Vásquez, S. M. A., C. Steele, A. García, B. Currin y M. P. Zarco 2000. Análisis de la vegetación y fauna asociada en bosques templados del Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala.
- Villafuerte, Daniel, Salvador Meza Díaz, Gabriel Ascencio Franco, Ma. del Carmen García Aguilar, Carolina Rivera Farfán, Miguel Lisbona Guillén y Jesús Morales Bermúdez. 1999. *La Tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*: Plaza y Valdéz editores.
- Weber, Max. 1978. *Ensayos de sociología*. Madrid: Tarus.
- Wolf, Eric. 1990. Facing power: Old insights, new question. En: *American Anthropologist* vol. 92.
- . 2005. *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zendejas, Sergio. 2008. "Por una etnografía histórica: desafíos metodológicos de una etnografía sobre procesos históricos de formación de sujetos y espacios sociales", en: Francisco Javier Gómez Carpinteiro, *Sendas de la globalización. Compresiones etnográficas sobre poderes y desigualdades*, pp. 113-147: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", BUAP. Casa Juan Pablos.